



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA EN MEXICO

Contribuciones Para el Estudio de la Universidad Mexicana; Antecedentes, Nacimiento y Evolución, de 1536 a 1984, y de los Actuales Problemas que hacen Necesaria la Reforma de sus Estructuras. Un Análisis Social, Histórico, Jurídico, Político y Administrativo de la U.N.A.M. a la Luz de Nuestro Tiempo.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

ROMAN ROBERTO OLIVARES ALVARADO



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

HACIA LA
REFORMA UNIVERSITARIA EN MEXICO.

	pág.
PROLOGO.....	1
CAPITULO I.- ASPECTOS Y NOCIONES ELEMENTALES.....	4
1. VALORACION.	
2. UNIVERSIDAD Y REFORMA, CONCEPTOS.	
3. STUDIUMS EN MAGISTRATORUM UNIVERSITAS.	
CAPITULO II.- ORIGEN DE LA UNIVERSIDAD CONTEMPORANEA.....	30
1. CONQUISTA BELICA Y ESPIRITUAL.	
2. LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MEXICO.	
3. DE LA INDEPENDENCIA A LA DICTADURA.	
4. PROCESO POST REVOLUCIONARIO: 1920 - 1952.	
CAPITULO III.- UNAM: CONSTITUCION FORMAL Y JURIDICA.....	75
1. FUNCION Y ENTIDADES PRIMARIAS.	
2. ORGANIZACION DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO.	
3. LA AUTONOMIA Y SU REGULACION CONSTITUCIONAL.	
4. LEGISLACION INTERNA.	
CAPITULO IV.- LOS ACTUALES PROBLEMAS DE LA UNIVERSIDAD.....	139
1. ORIGEN DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO.	
2. CRECIMIENTO DE LA POBLACION ESTUDIANTIL.	
3. MASIFICACION DE LA ENSEANZA SUPERIOR.	
4. COSTO SOCIAL Y ECONOMICO.	
5. RESULTADOS PROFESIONALES.	
6. GRUPOS DE PRESION E INFLUENCIA.	
7. UNIVERSIDAD, SOCIEDAD Y CONCIENCIA ESTUDIANTIL.	
CAPITULO V.- ALGUNAS REFORMAS UNIVERSITARIAS.....	191
1. CORDOBA, ARGENTINA; 1918.	
2. PARIS, FRANCIA; 1968.	
3. OTRAS REFORMAS UNIVERSITARIAS EN LA HISTORIA.	
CAPITULO VI.- SOBRE EL REFORMISMO UNIVERSITARIO EN MEXICO.....	222
1. AVANCES Y RETROCESOS DE 1953 a 1984.	
CAPITULO VII.- BOSQUEJO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA.....	259
1. PLANTEAMIENTO GENERAL:	
A). EN LO ACADEMICO.	
B). EN LO FINANCIERO.	
C). EN LO SOCIAL.	
D). EN LO JURIDICO.	
E). EN LO POLITICO.	
CONCLUSIONES.....	283
BIBLIOGRAFIA.....	289

P R O L O G O .

Transitar junto con la Universidad un lapso cierto, para conocer las leyes que rigen al hombre y a la sociedad, encierra un privilegio, pero también una gran responsabilidad.

Esta por concluir el proceso universitario que tuvo su iniciación en las aulas, e iniciará un nuevo período que habrá de exigirnos mayores responsabilidades sociales y personales. Como estudiantes y como universitarios estamos obligados a retribuir lo que la Universidad ha hecho por nosotros, y en virtud de esa obligación moral; no podemos permanecer al margen de la situación por la que atraviesa la institución universitaria.

El interés que existe por la U.N.A.M. y su reforma universitaria, es el mismo interés que demostraría un miembro de cierta familia; por la seguridad y bienestar de aquella, especialmente cuando dicha familia - en éste caso, la universidad - viviese una etapa de crisis que la empuja a la inestabilidad y le sitúa en un período lamentable de diayuntivas.

De ahí que cuando planteamos la necesidad de la REFORMA UNIVERSITARIA, lo hacemos en función de que, ni la Universidad, ni nosotros mismos; podemos escapar al realismo que priva en el campus y menos aún de la realidad que prevalece en el país que la ha sostenido.

En ambos casos, no existe posibilidad alguna para evitar o ignorar su presente y mucho menos su futuro.

A instancias de nuestra formación universitaria, e independientemente del influjo de cierta doctrina filosófica, existe una ineludible responsabilidad de ser útiles, no sólo para nosotros mismos, sino también para la sociedad, y de alguna forma, también para el Estado y la Universidad.

Durante los 5 años de nuestra formación profesional, no solamente quedó enriquecido un bagaje cultural; nos dimos cuenta del valor que tiene la Universidad así como de sus debilidades y carencias. El caso más ilustrativo es la población estudiantil y su pavoroso crecimiento, en 1984 más de 320,000 alumnos se hayan - -

distribuidos en los tres niveles de enseñanza que imparte la UNAM, es decir en bachillerato, licenciatura y postgrado; independientemente de la población estudiantil del sistema universidad abierta.

problemas como éste han sido causa y motivo de ataques en contra de la -- Universidad Nacional, precisamente el aumento de matrículas estudiantiles se ha -- esgrimido como "piedra de escándalo", tachando a la UNAM como una universidad de masas en la que no existe SELECCION ni tampoco ELITISMO. Ello es verdad, pero -- hasta cierto punto, ya que los detractores de la Casa máxima de estudios no consideraran que la UNAM es una caja de resonancia de lo que sucede en México y en todo el globo terráqueo; la UNAM como cualquier otra universidad del mundo, refleja -- las vivencias y problemas de la sociedad en que se desarrolla.

Es imposible que la UNAM o cualquier otra universidad del orbe se aisle -- de la problemática social, política o económica de su contorno; incluso la repercusión de algunos de esos problemas se acrecientan y adquieren mayor fuerza al trasladarse a los Centros de educación superior.

El vaso comunicante que existe entre las sociedades y las universidades -- es decir, entre las formas de vida social y las actividades progresistas condicionan su trayectoria y al mismo tiempo sus propias dificultades, evidentemente una -- y otra son coparticipes del mismo proceso evolutivo.

Desde luego, ésta influencia recíproca no se circunscribe solamente a -- cuestiones negativas, por el contrario, la interacción sociedad-universidad ha hecho posible el avance técnico y científico de los pueblos; su progreso cultural y el desarrollo de sus estructuras. El trabajo académico de las universidades determina esa situación, de tal manera que la dicotomía sociedad - universidad no puede evitar la influencia o repercusión de sus problemas, y menos aún los logros y -- avances que se dan en una y en otra.

Válidamente podemos decir que en la UNAM de los 80's se ha estado cumpliendo con sus propósitos culturales gracias a la silenciosa labor de universitarios auténticos que trabajan con responsabilidad y que conocen su papel social --

dentro de la Universidad, lo que posibilita en el trabajo académico; la formación de profesionistas, investigadores y técnicos útiles a la sociedad.

Sin embargo, nos preocupa grandemente un futuro que ya amenaza a la Universidad, si no se corrigen algunos de sus problemas.

La idea de la Reforma Universitaria no sólo busca la optimización y racionalización de recursos, pretende además la consolidación de sus tareas educativas para que puedan producirse los cuadros profesionales, que en calidad y en cantidad, requiere la sociedad; para esto debemos afectar la estructura universitaria y corregir lo que ya no sirve, sobre todo aquello que ha tenido efectos nocivos para su organización y funcionamiento.

Tal afectación que proponemos, se orienta sin la pérdida de valores o de libertades dentro de la Universidad, y menos aún respecto a la sociedad quien finalmente será la beneficiada con los cambios y reformas que se realicen en la U.N.A.M.

La sociedad civil exige estos cambios porque requiere de las innovaciones técnicas y científicas que la conduzcan hacia el progreso y que solamente la educación superior, a través de las Universidades, puede darle.

El desarrollo integral de un país; sociedad, economía, cultura y organización política, no puede soslayar a la educación; el pábulo de los avances lineales y cuantitativos de un país. Las universidades son el puente que separan el subdesarrollo del progreso, no puede entenderse a la educación sin la resultante social de sus actividades; ambas no son excluyentes.

Abril de 1984.



PLACA CONMEMORATIVA DEL PRIMER EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD
-MONEDA Y SEMINARIO-

EN LA INSCRIPCION PUEDE LEERSE: "EN MEMORIA DE LA REAL Y
PONTIFICIA UNIVERSIDAD, DEL REY CARLOS IV, Y DE SU
EXCELENTISIMO VIRREY ANTONIO DE MENDOZA. EN ESTE LUGAR
-EN ESTE MONUMENTO- FLORECIO LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MEXICO; FUE ERIGIDA EN 1553 Y PERMANECIO AQUI HASTA 1865".
EN EL ESCUDO DICE: "EL AMOR A LA CIENCIA ES LA SALUD DEL
PUEBLO".

CAPITULO I.

ASPECTOS Y NOCIONES ELEMENTALES.

En éste capítulo se pretende establecer las nociones elementales que son - necesarias para la comprensión de la Reforma Universitaria.

Desde luego, no podemos pasar por alto la concretización de las ideas básicas de nuestro estudio; UNIVERSIDAD Y REFORMA cuyas particularidades nos llevarán-- a un entendimiento más racional de la Reforma Universitaria misma.

Antes de fijar nuestros conceptos elementales vamos a estimar el valor de la Reforma Universitaria, haremos una breve exposición de las causas que de alguna manera justifican el cambio de estructuras en la U.N.A.M., independientemente de -- que en el capítulo IV se realice un exámen más detallado y minucioso de los problemas universitarios en particular.

Iniciamos nuestro estudio con la valoración de la Reforma, el Quid de su -- realización y el fundamento del cambio; las razones que grosso modo nos han motivado a proponer la Reforma Universitaria, aquí y ahora.

1. VALORACION.

México ha tenido un desarrollo semejante al de otros países Iberoamericanos. Nuestro país ha tenido que crecer a la par que la dependencia económica, la marginación social, las restricciones a su política exterior, la fuga de capitales, etc. sin embargo, también se han dado otros problemas menos graves como el crecimiento de las clases medias, el aumento de la demanda de educación superior y las presiones estudiantiles por modernizar y democratizar a las universidades. Justamente cuando empiezan a manifestarse los primeros síntomas de la "crisis" del sistema - contracción de las inversiones privadas, creciente endeudamiento con el exterior - y desempleo entre otros - a partir de la década de los años 60's; los problemas -- sociales y económicos empiezan a influir notablemente en las universidades.

El crecimiento demográfico de la población mexicana se ha sostenido con una

tasa porcentual del 3%; cada año nacen más de 2,000.000 de mexicanos, lo que implica una mayor demanda de servicios para el estado y para la sociedad, quienes difícilmente podrán multiplicar sus esfuerzos para cumplir con la demanda exigida - en materia de salud, educación, trabajo, servicios, etc. Ante éste fenómeno, la U.N.A.M. de nuestro tiempo ha tenido una excesiva demanda educativa, pero especialmente en determinadas carreras como por ejemplo: en Ingeniería, Medicina y Derecho, mientras que en otras carreras y profesiones de igual importancia social no alcanzan ni siquiera un porcentaje mínimo en relación a las primeras.

Es evidente que la desigualdad entre las carreras que se imparten y el número de matrículas estudiantiles de la U.N.A.M. no se encuentran en equilibrio. Ciertos factores sociales han delimitado ésta situación y desgraciadamente ha tomado fuerza sin que se hayan previsto las consecuencias que puede tener a largo plazo. (1) El crecimiento desmedido, desorganizado y sin planificación de la infraestructura universitaria - recursos humanos y materiales - no solo ha generado problemas de cupo en la universidad de México, también está creando un problema social grave cuando no exista en el aparato productivo los recursos suficientes para dar trabajo a las masas estudiantiles que hoy saturan determinadas escuelas y facultades universitarias.

Esto se debe a que no hay programas, no hay sistemas de planificación que orienten las capacidades formativas de los centros de educación superior. Lo más peligroso del problema es cuando no solamente existe desempleo o subempleo en el mercado de trabajo, sino también frustraciones que puedan impulsar disturbios o violencia social. De tal manera, la sobrepoblación estudiantil de las universidades ha dejado de ser un problema interno del campus, se está transformando en problema político que afectará a las tres organizaciones; UNIVERSIDAD, SOCIEDAD y ESTADO.

(1). Silva Herzog Jesús, UNA HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD Y SUS PROBLEMAS.
Siglo XXI. Editores México. 1979.

Quizás la raíz de todos estos problemas se deba al contraste de lo que se tiene, y de lo que se quiere hacer; tanto en la institución educativa como -- en la organización estatal.

puede corregirse ésta discordancia llevando a cabo determinados ajustes y modificaciones en base a un programa, con el que se fijen metas y prioridades -- acordes a la realidad social y de esa manera puedan satisfacerse las necesidades - que no se han cubierto.

Esta es la causa fundamental de la Reforma Universitaria en la U.N.A.M.; depurar sus actividades docentes, de investigación y de difusión cultural en correspondencia a las necesidades técnicas, científicas y culturales de nuestro - país, en una palabra; establecer la concordancia del trabajo universitario con los requerimientos de la sociedad mexicana.

Asimismo la Reforma Universitaria buscará el fortalecimiento de los resultados que aporta la Universidad en lo académico y en lo profesional.

Si bien es cierto que la sobrepoblación estudiantil es el problema número uno de las universidades contemporáneas - y especialmente de nuestra U.N.A.M., también es cierto que existen otros grandes problemas; no en todas las escuelas y facultades de la Universidad de México el índice de aprovechamiento escolar es aceptable; no en todas existen alumnos con verdaderos deseos de aprender; no en todas se trabaja de manera responsable; no en todas hay un alto número de egresados, etc. Desde luego no estamos generalizando los problemas de una facultad concreta - en éste caso la facultad de Derecho - como un fenómeno global en todas las escuelas - y facultades dependientes de la U.N.A.M. puesto que existen otras donde no han llegado a desarrollarse esos problemas. Algunas facultades y escuelas universitarias viven problemas muy serios, mientras que en otras facultades y escuelas de la propia U.N.A.M. esos problemas no existen, no obstante, la cohesión administrativa - de todas las dependencias universitarias ha hecho que sean problemas genéricos y - no específicos; es decir, que no puede resolverse la problemática de una facultad, sin que por ello no deba afectar a otras dependencias de la institución. En éste-

Caso nos referimos a un problema común, visible por lo menos en 5 Facultades, éste problema es el de la sobrepopulación estudiantil, y de la masificación de la enseñanza. Esto es lo que más debilita el prestigio de las Universidades, mismas que desde su origen tradicionalmente se han caracterizado por ser elitistas.

De ninguna manera es aceptable una sociedad sin obreros, pero igualmente es inadmisibile una sociedad que tenga miles de abogados, médicos, ingenieros, odontólogos, etc. sin ocupación profesional.

El fenómeno de la masificación estudiantil se ha incrementado no sólo por una resultante social, sino también por la existencia de un absurdo: El pase automático, producto de la Reforma Universitaria del 66's; La puerta por la que se han --colado multitudes estudiantiles y que al mismo tiempo han obstaculizado una verdadera y rigurosa selección de los más aptos para recibir Educación Superior, lo que gradualmente ha convertido a la U.N.A.M., en una Institución de masas.

El mosaico que hemos expuesto sobre la valoración de la Reforma Universitaria representa superficialmente las razones del cambio, no se ha querido profundizar en los actuales problemas universitarios, debido a que será objeto de un estudio --aparte en el Capítulo IV, en donde se estudiarán los problemas de mayor peso y las soluciones posibles para el caso.

Teóricamente estas son las causas que motivan nuestro planteamiento de la reforma universitaria, sin embargo debemos probar con hechos, cifras y estadísticas el fundamento del cambio, las necesidades de transformar la actual estructura de la U.N.A.M.

Siendo Rector el Dr. Pablo González Casanova, se consideró a la Reforma Universitaria bajo 3 limitantes:

- 1). La Reforma Académica.
- 2). La Reforma del Gobierno Universitaria y
- 3). La Reforma de la difusión política y cultural.(2)

(2). Pablo González Casanova. EL CONTEXTO POLITICO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA; Algunas consideraciones sobre el caso de México. UNAM. Departamento de Humanidades - Dirección General de Difusión Cultural, México, 1972. Deslinde No. 18.

galta a la vista que es un planteamiento bien organizado, no obstante la Reforma Universitaria que nosotros deseamos proponer en el capítulo correspondiente, no es puramente académica o puramente administrativa y menos aún cien por ciento política, se trata de un planteamiento global que busca corregir ciertos problemas de carácter académico; de carácter administrativo; y de carácter cultural; pero también se busca otro tipo de soluciones en lo social en lo jurídico y en lo político para la universidad de nuestro tiempo.

No tenemos la verdad absoluta, podemos estar equivocados; sin embargo no podemos ignorar la difícil situación por la que atraviesa nuestra U.N.A.M., sería cometer un crimen el tratar de evadir sus problemas.

La última Reforma Universitaria en la U.N.A.M. data de enero de 1974, -- cuando se aprobó la creación de las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales y la descentralización de los servicios educativos.(3) Diez años han transcurrido desde entonces, y ahora en 1984, la universidad - acaso también la sociedad reclama nuevos cambios que estén acordes a la realidad de una nueva época. La Reforma Universitaria debe restaurar la comunicación de intereses y la armonía entre la sociedad y la universidad mexicana; la Reforma Universitaria debe subsanar las fisuras que ya se han declarado en la dicotomía sociedad universidad.

(3) Pérez Nieto Castro, Leonel. ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA REFORMA UNIVERSITARIA EN LA U.N.A.M. Dirección General de Publicaciones de la UNAM. México. 1976. 118 páginas.

2. UNIVERSIDAD Y REFORMA, CONCEPTOS.

2.1. ¿Qué es la Universidad?

2.2. ¿Qué es la Reforma?

2.3. Consideración final.

Antes de iniciar el desarrollo de nuestra investigación, debemos establecer con precisión dos nociones fundamentales: ¿Qué es la Universidad? y ¿Qué es la Reforma?, y la idea general de la Reforma universitaria.

Hay diversos conceptos que nos pueden ser útiles, sin embargo dada su diversidad tenemos que unificar posturas para ofrecer un sólo concepto de cada cual -- evitando la multiplicidad de ideas conceptuales.

Una vez que se hayan fijado nuestros conceptos UNIVERSIDAD Y REFORMA, estaremos en posibilidad de iniciar el estudio de la Reforma universitaria.

2.1. ¿ QUE ES LA UNIVERSIDAD?.

Generalmente la mayoría de los diccionarios de la lengua española definen a la palabra universidad - del latín UNIVERSITAS, UNIVERSITATIS; que significa totalidad o conjunto - como aquella institución de enseñanza superior constituida por varios centros docentes llamados facultades o colegios en los que se confieren grados académicos.(4) II edificio en que reside.

En lo personal nos parece una definición inocua, pobre y tímida, claramente se omite el valor intrínseco de las universidades. su definición no puede con- -- traerse tanto por las implicaciones filosóficas y por la trascendencia social que -- tiene, de tal manera que no debe ni puede estar sujeta a condensaciones verbales.

pese a la crítica personal, esta noción "es aceptable".

En nuestros días es muy común hablar u oír hablar acerca de la universi- -- dad "Z" o bien acerca de los estudiantes de la universidad "N" ; esta connotación -- lingüística es totalmente nueva, y surge en virtud de las adecuaciones verbales del latín.

(4). Editorial Marín S.A. ENCICLOPEDIA DURVAN, España, 1977, 20 tomos.

Las sociedades feudales del siglo XI y XII, bajo el dominio bélico del Imperio Romano, adoptaron las raíces culturales de la hegemonía.

El latín se convirtió en el lenguaje universal de todos los pueblos europeos de la Edad Media.

Quando se crean los primeros centros de educación superior se habla de las UNIVERSITAS MAGISTRATORUM ET SCHOLARIUM y de los STUDIUMS ET UNIVERSITAS MAGISTRATORUM, es decir, de un conjunto de maestros y escolares en el primer caso, y de un estudio y universidad, en el segundo caso.(5)

Obviamente no existía el uso que hoy le damos a la palabra "universidad", en la edad media lo mismo podía hacer referencia a un conjunto de artesanos, que de guerreros o campesinos; la palabra "universidad" referíase a CANTIDADES, no a la calidad de un grupo dedicado a la enseñanza o al aprendizaje.

La noción universidad, resulta de la evolución lingüística del Latín, el vocábulo universitas, universitatis perdió su acepción original para convertirse --llanamente en universidad; un centro de enseñanza superior y no solamente en un conjunto de maestros y estudiantes como antiguamente se designaban.

sin embargo, ello ocurrió con el paso inexorable del tiempo; algunas universidades del siglo XII y XIV seguían denominándose "studiums"; hasta el siglo --XVII comenzaron a adoptar la nomenclatura que hoy tienen; la palabra universidad --fue haciéndose extensiva y común para todo tipo de centros de educación superior.

(6) con el tiempo se desvaneció la formalidad y el misticismo laico de "la universidad de maestros y estudiantes de.... bolonia, salerno, paris, Nápoles, etc., para convertirse simplemente en la "universidad de...." sirva ésta explicación para conocer el origen verbal, lingüístico e histórico de palabra universidad.

Hay otros conceptos que nos serán de utilidad para definir qué es la universidad y conocer su importancia; la sociología, las leyes y la política nos proporcionan conceptos particulares bajo puntos de vista diferentes.

(5). Gómez Oyurán Galo. LA UNIVERSIDAD; ORIGENES Y EVOLUCION. U.N.A.M. Departamento de Humanidades, D.G.D.C., México, 1976.

(6). Op. Cit. pp. 9.

No obstante, toda definición - de cualquier concepto, no solamente de UNIVERSIDAD - siempre adolece de restricciones limitativas de SU realidad.

CONCEPTOS DE UNIVERSIDAD.

Definición sociológica.-

"La universidad es aquella unidad social consagrada específicamente a la - enseñanza superior, de ordinario comprende edificios y personal docente". (7).

Definición jurídica.-

"La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública --- organismo descentralizado del Estado - dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar; profesionistas, investigadores, profesores y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones sobre la problemática nacional y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la Cultura". (8)

Definición política.-

"La Universidad es un Estado dentro de otro Estado, al que se le ha otorgado libertad para organizarse y administrarse en sus actividades internas".

Propiamente no es una definición y sin embargo se le ha tomado como tal; - confunde los términos AUTONOMÍA Y TERRITORIALIDAD UNIVERSITARIA, que como veremos más adelante no son lo mismo .

Las tres definiciones ilustran mínimamente el concepto universidad - la primera definición es poco trascendente; la segunda definición equipara a la Universidad en el mismo rango administrativo que las empresas u organismos del sector - público paraestatal, guardando las distancias debidas por supuesto, a instancias - de ser un ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO; la tercera definición es coherente - a pesar de su informalidad, habla de 2 realidades universitarias; la Autonomía y - territorialidad, por lo que debemos acudir a una definición más comprensible y que nos pueda otorgar los elementos suficientes para entender la función de la Universidad; que es lo que más nos interesa. Esta 4a. definición - una definición personal - no debe considerarse como una definición ecléctica. sin embargo será de mu-- (7). Pratt Henry. DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA. F.C.E. México, 1949.

(8). UNAM. LEY ORGANICA. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1971.

cha utilidad para nuestro estudio. Consideramos a la Universidad como la institución que promueve y difunde el saber y los conocimientos universales; Ciencias; técnicas; Artes y Humanidades e incluso de valores culturales que denotan su identidad nacional, siendo motivada por la sociedad de origen y por su vinculación -- frente al Estado.

Si bien los anteriores conceptos o nociones elementales, engloban una generalidad, no es posible desprender de ellos, toda la importancia y trascendencia que posee la palabra Universidad y menos todavía lo que ES la Universidad Nacional Autónoma de México, como entidad cultural.

3, 4, 5, 10 ó más definiciones no podrían expresarla.

Para entender que es la Universidad - cualquiera, no sólo nuestra UNAM - no basta comprender unas líneas, es necesario convivir con ella durante un tiempo determinado, pero sobre todo AMANDOLA como lo que es; - nuestra Alma Mater; nuestra madre paridora - que nos enseña; que nos instruye y que nos forma.

La Universidad no solamente se concibe como una institución educativa que transmite, difunde y acrecenta el saber; la Universidad es también VOZ DE CONCIENCIA; el vehículo de las ideas; del pensamiento y de la crítica constructiva, independientemente de que en lo social y en lo económico es factor de avance y transición; es decir, un puente de movilidad y ascenso social, en el que se vierten las estructuras del país.

Por todo esto, no estamos de acuerdo en una definición tan simplista de la Universidad, especialmente por el papel que asume frente a la educación; la evolución y el desarrollo de los pueblos.

De tal manera que el concepto Universidad - y muy particularmente de nuestra UNAM - está más allá de cualquier definición rudimentaria, la Universidad no puede "definirse" en una frase o en una oración gramatical que condense su importancia y su papel social; esto rompería su esencia.

Tomando en cuenta las funciones y responsabilidades de la Universidad; proveer técnicos y científicos útiles para la sociedad y para el aparato económico, - -

no puede hacer incertidumbre respecto a su vital trascendencia. Las actividades--
 culturales de la Universidad son el pivote del progreso y del desarrollo, pero al-
 mismo tiempo es el motor de la conciencia nacional, un punto clave de minorías se-
 lectas que se obligan, antes que con un deseo personal o familiar; con la sociedad,
 con el pueblo y con la propia Universidad a quienes en cada caso, se deberá retri-
 buir lo que estos han hecho por nosotros. Cuando se habla de la Universidad IN --
 EXTENSO, no solamente se hace referencia a la multiplicidad de los campos del sa-
 ber; ciencias, artes, humanidades, etc., también se alude a la UNIVERSALIDAD de -
 ideas; se alude a la gama de corrientes; doctrinas y filosofías que se han dado --
 en la Historia del Hombre y que ahora forman parte del patrimonio cultural de la -
 humanidad entera. Desdichadamente, ciertos grupos sociales y algunas sectas reli-
 giosas no han comprendido la generalidad que caracteriza a todas las universidades;
 así por ejemplo tenemos noticia de la universidad Obrera, la universidad del Ejér-
 cito - U.E.F.A. - la universidad Mormona, la universidad Católica, la universidad
 de los Jesuitas; etc.

Es absurdo que se proclamen como universidades, cuando están destruyendo
 la autenticidad que caracteriza - o que debería caracterizar - a las universidades
 y que en ningún momento les permitiera enclaustrarse en una doctrina filosófica o
 política, y peor todavía si rechazan a otras corrientes o a otros grupos, como en
 el caso de la Universidad Obrera, que es una institución de corte proletario y ab-
 solutamente Marxista; la Universidad del Ejército es totalmente exclusiva de los -
 militares. Entonces, ¿cómo hablar de la existencia de la Universidad, si no po-
 see la apertura a la universalidad de ideas; pensamientos; doctrinas y filosofías?

Este tipo de instituciones deberían llamarse Escuelas de Especializa-
 ción, pero nunca "Universidades", ya que restringen las libertades típicas en un -
 centro de Educación superior, que auténticamente son UNIVERSIDADES.

La radicalización de un ideario político en el campus no tiene razón de-
 ser porque su existencia negaría la esencia o el alma misma de la Universidad.

Desde sus orígenes las universidades jamás se han encerrado en una sola -

ideología, aunque no suceda lo mismo en cuanto a los miembros de su comunidad, en quienes aislada o parcialmente, predominan ciertas ideas filosóficas. Sin embargo, las banderas ideológicas no deben tener cupo en las universidades, no cuando se pretendan radicalizar o generalizar para toda la institución universitaria; el "clasicismo" debe ser desterrado del campus.

Volviendo a nuestra disertación sobre la importancia y el significado real de la universidad - y específicamente de nuestra Universidad Nacional Autónoma de México - debemos decir que también es un centro de inquietud permanente, debido a la inveterada rebelión juvenil a través del tiempo.

La universidad y los estudiantes son una fuerza solidaria, viva y consciente en una dialéctica de generaciones; 1929; 1944; y 1968 ejemplifican dicho fenómeno en la historia de la universidad de México.

Por eso es que las universidades requieren de la libertad, porque gracias a ella, la universidad se transforma en una ventana para que la sociedad pueda contemplarse en ésta y así elija el camino que más le conviene.

La universidad en consecuencia, no sólo es un centro de adiestramiento o de "instrucción", principalmente la universidad FORMA individuos, que de una o otra manera, están comprometidos con la realidad social; en las mismas condiciones en que también lo está la universidad para con la sociedad y el Estado. A este respecto, es notable como la universidad asume un papel de renovación; mientras que el Estado se erige en conservador, a pesar de que ambos organismos son la expresión de la sociedad que les ha dado origen, que ha hecho posible su existencia.

En las dos entidades hay contradicción, hay enfrentamiento; la libertad de conciencias de la universidad, frente al principio de autoridad del Estado. En otras palabras; la aspiración al cambio permanente en oposición a lo estático, o a lo invariable en virtud de un orden establecido.

La misión de las universidades, la misión de la cultura, requiere de la libertad y de la responsabilidad colectiva - intra y extra universidad - que se preocupe por su funcionamiento. y trate de corregir sus errores, ello favorecerá un

clima de progreso en la Universidad y en la sociedad.

Pese a las razones ya expuestas - la imposibilidad que existe para "definir" escuetamente la noción UNIVERSIDAD - y para efectos de metodología, debemos entenderla como aquella institución formativa de los elementos sociales, necesarios para el progreso y el desarrollo de los pueblos, y que está condicionada por la sociedad; sin la cual es incomprensible.

2.2. ¿ QUE ES LA REFORMA ?.

Los manuales de la lengua española definen al concepto reforma como; "el cambio en virtud de una mejora. II Enmienda o perfeccionamiento".

Es un sinónimo de alteración o modificación parcial, no total de una situación determinada. Hasta cierto punto es válido dicho concepto para nuestro estudio; quien nos proporciona una idea más adecuada sobre la reforma es la sociología:

"Es una mejora de rasgos sociales particulares en el aspecto funcional o de estructuras, tendientes a modificar o aliviar la miseria o corregir los errores y desajustes, sin alterar las estructuras de la totalidad social". (9)

Es ésta la orientación idónea que buscamos en la reforma estructural de la U.N.A.M.; corregir desajustes en la maquinaria interna, modificar en algunos aspectos, la estructura académica, administrativa y de gobierno, sin tener que modificar TODA la estructura funcional de la Universidad desde sus cimientos; tales ajustes habrán de limitarse a la solución de los más ingentes problemas universitarios, por ejemplo, la sobrepoblación estudiantil; el enorme gasto presupuestal; la influencia negativa de los grupos de presión, etc.

2.3. ¿ CONSIDERACION FINAL.

Como ya se ha dicho, la proposición de la Reforma Universitaria tiene como finalidad buscar soluciones factibles a la problemática universitaria de los -- (9). Pratt Henry. DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA. F.C.E., México, 1949.

80's.; problemática que no es muy grave, pero que puede carecer de control si no se toman las medidas pertinentes para evitar su crecimiento y expansión, de tal manera que la U.N.A.M. siga cumpliendo con la demanda social de educación sin detrimento de menoscabar su prestigio o sus libertades.

Ello puede hacerse a través de un plan, de un programa, de un proyecto -- adecuado para la Reforma, teniendo como base el estudio previo de la problemática -- universitaria para así conocer sus perspectivas y soluciones.

La propuesta del cambio, la reforma universitaria, no requiere de soluciones colosales o extraordinarias; no es necesario que adquiriera proporciones de hcatombe.

Esta por demás que presentemos una "definición" de la reforma universitaria; basta con que hayan comprendido, qué es la universidad y qué es la Reforma -- para conocer sus alcances o pretensiones, sin embargo, para no dejar dudas al respecto tenemos que recalcar que si la universidad Nacional Autónoma de México no cambia en determinados sentidos la composición de sus estructuras, como por ejemplo en los sistemas de selección estudiantil; la organización administrativa el -- descongestionamiento de carreras tradicionales; el ofrecimiento de nuevas perspectivas en la educación; la legislación adecuada del trabajo no-académico; la renovación de los planes de estudio; etc., la Universidad se estará condenando asimismo y el futuro puede alcanzarle - un futuro nada halagueño - sin tener protección que pueda salvarla.

Los cambios que se dan al través de la Reforma pueden otorgársela.

Pese a esto, habrá sectores dentro de la comunidad universitaria que se opondrán al cambio; porque defienden su interés o porque actúan bajo una consigna. Esto es tan censurable como el tratar de esconder la verdad; como el pretender -- ocultar una realidad que ya se palpa en nuestra casa de estudios. La exposición, y posiblemente justificación de la Reforma Universitaria, no solo pondrá en evidencia las necesidades inaplazables del cambio; también servirá para conocer los -- errores que se han cometido en detrimento de la U.N.A.M., e igualmente se buscará-

recuperar un prestigio y un orden que hasta hace algunos años fué respetado y respetable.

En nuestro estudio tocaremos 2 temas fundamentales; la cuestión docente o académica, y la cuestión jurídica y de poder; evicentemente son temas difíciles y hasta cierto punto delicados, no solo por lo que puede trastocar y desencubrir sino por su consistencia pétrea que desde luego, obstaculizará cualquier intento de modificación.

por el momento se han hecho meras especulaciones y alegorías respecto al problema universitario, más cuando examinemos con detenimiento sus características, nos daremos cuenta de que su dimensión o constitución, aparentemente levitánica, es ficticia; el gigante con pies de barro puede ser vencido toda vez que se conozcan sus puntos débiles.

El bosquejo de la Reforma Universitaria que presentamos en el 7º y último capítulo, no debe tomarse como un recetario de fórmulas mágicas, por el contrario, debe analizarse como una de las múltiples posibilidades que pueden existir frente a la cuestión universitaria de los 80's; que aunque es una situación bastante compleja no debe ser motivo para desgarrarse las vestiduras. Son problemas que ya empiezan a sentirse, y que pueden resolverse desde ahora para impedir que se acrecenten, ello desde luego, no debe ser causa de la autoinmolación colectiva de los universitarios, puesto que estamos en condiciones de remedir esos problemas, ya active o pasivamente. Ni ahora ni nunca, será la desesperación - nuestro guía.

Involuntariamente corremos el riesgo de adjudicarnos peyorantes calificativos; zaratustras de la decadencia; profetas del absurdo, etc., puede ser verdad sin embargo, hemos tomado un reto y hemos levantado una espada que otros han rechazado por melindre ó por cobardía.

No somos avestruces, repudiamos su política.

Buscaremos soluciones a la problemática universitaria, trataremos de encontrar alternativas de solución a los obstáculos que por ahora sólo se constituyen como una amenaza, pero que carecan de control absoluto si no se toman las-

medidas pertinentes al caso.

Nuestro estudio acerca de la REFORMA UNIVERSITARIA, prevee el futuro,--- un futuro que ya está a la vuelta de la esquina, con justa causa propugnamos por encontrar soluciones a los problemas actuales de la Universidad Nacional Autónoma de México, válidamente intentamos hacerlo, aquí y ahora; en el tiempo y en el espacio presentes.

3.- STUDIUM ET MAGISTRATURUM UNIVERSITAS.

El universo, la naturaleza, el hombre, la materia viva y las cosas inertes son resultado de una actividad dinámica incesante.

Todo tiene un principio, un origen y un proceso de transformación; las -- estrellas, el mar, la vegetación, los animales, las rocas, etc. Esta visualiza- ción de los Cosmos pone de manifiesto una Ley Universal, dicha ley se caracteriza por el cambio constante y ordenado; una evolución progresiva o en retroceso de - las cosas y su esencia.

HERACLITO argumentaría el principio de PANTA REI; los marxistas, de la -- evidencia del TRINOMIO HEGELIANO; la Cristiandad sobre el polimorfismo de DIOS, - las tres interpretaciones llegan a una sola conclusión a pesar de la notable di-- ferencia ideológica, el cambio es algo común para todos y para todo.

Aplicando ésta Ley Universal la Cultura y las Universidades, nos constriñe a buscar el origen de las Universidades; el cuando; cómo y porqué se crearon; bajo qué condiciones sociales y políticas; donde se establecieron; quienes - las fundaron, etc., etc.

PREMISAS DE SU HISTORIA.

1). De fijar la especialidad y temporalidad del primer centro de estudios en la Edad Media, durante los siglos XI-XII y radicar su historia a partir de - éste período hasta el siglo XX; estaríamos aceptando una entidad sin historia;- -

sin antecedentes sociales, culturales o políticos.

2). La procedencia real y material de las universidades no puede ser -- tan corta -- 7 u 8 siglos -- incluso pudieran estar sus raíces en los primeros vestigios humanos por encontrar la certidumbre y la luz de la verdad, es decir : Desde que el hombre empezó a preguntarse ¿quién era?, ¿de dónde vino? y ¿hacia donde se dirige?.

3). porque la universidad es sinónimo de acervos culturales y las ansias de saber; su origen arranca en el momento en que el hombre tiene CONCIENCIA de su ser y busca conocer su mundo, y así mismo.

Esta ansiedad le obligó a encontrar respuestas por encima de la inmisericordia de hayarse sólo, pese a la soledad, encontraría respuestas a su medio, a su circunstancia y a su realidad ontológica.

Merced al estructuralismo (10) de su hominización el hombre pudo contestar -- ciertas interrogantes con apego a una verdad relativa, otras aún no ha podido con testarlas; quizás nunca tendrán contestación.

La búsqueda del conocimiento parte de la concientización humana, además de los cambios genéticos, morfológicos y biopsíquicos dados a través del tiempo -- en la especie humana, es decir por los mutantes y la selección natural. Las prime ras formas del conocimiento tuvieron un halo de magia, el cual fué perdiéndose -- con la complejidad de las organizaciones sociales; así el conocimiento se hizo -- cada vez mas especial y cooperativo. (11)

La sociedad tribal tuvo en los sacerdotes y hechiceros a los guardies y poseedores exclusivos del saber; un grupo privilegiado con la responsabilidad de tenerlo y aplicarlo -- tentativamente, 10 000 años A.C. -- perduró tanto la teosifi cación del saber, que fué imposible separar ésta dicotomía en sociedades más avanzadas. El desarrollo cultural hubo de estancarse por ésta conjunción, el Imperio Romano es el ejemplo más ilustrativo de ello; el saber fué encadenado a lo reli- gioso y por consecuencia a su aniquilamiento.

(10). Ernest Cassirer. ANTROPOLOGIA FILOSOFICA, F.C.E., México 1974.

(11). Opus. Citatum. pp. 113-104.

si tomáramos como referencia a las dos Culturas del mundo antiguo; Grecia y Roma, veríamos que el enclaustramiento del saber duró casi nueve siglos, abarcando desde la utilización del Cristianismo para fines de dominación bélica, hasta el siglo XVI y el Renacimiento, cuyo resplandor sería comparable sólo con el enciclopedismo y la ilustración; el siglo de las Luces.

Regresando a los albores de las primeras instituciones docentes, se encuentran del año 4,000 A.C. a el 1,500 de nuestra era; notables avances, y conocimientos asombrosos en Medicina, Astronomía, Ingeniería y matemáticas.

Tales fueron desarrollados en la Civilización Egipcia; Árabe; babilónica China; Maya; Inca; etc.

En ATENAS, el monopolio del conocimiento lo tenía una clase social ociosa, sin privilegios políticos; pertenece a los "maestros errantes", quienes transmitían su saber en ágoras y plazas públicas rodeadas de sus discípulos. (12) - -

La ciudad - estado del siglo IV A.C., formó a la niñez y a la juventud Ateniese en los más altos valores; en la potencia de sus virtudes; en la fuerza de su espíritu y en las capacidades de su intelecto.

La POLITEIA - intervención cívica en las cosas de la Ciudad - estado --- Ateniese y el ARETE.- o conjunto de valores que enaltecían el carácter de los hijos de Atenas - son ejemplo y causa de su grandeza como pueblo y como Cultura, (13) así la educación Ateniese, al través de la politeia y el areté, fueron determinantes para que el ciudadano y en general, el hombre Griego, alcanzara una semi-perfección espiritual, con altas virtudes morales e intelectuales: por eso Atenas fué grande, porque supo trabajar la educación en la mentalidad de sus hijos; el mundo Helénico es el primero en dar un paso colosal en la formación del individuo, al través de la educación.

En los siglos IV y III A.C., formó al mismo tiempo que se combatía en - -
(12). Gutierrez Sáenz Radl. HISTORIA DE LAS DOCTRINAS FILOSOFICAS.
Esfinge. S.A. México, 1975.

(13). Arnáiz Amigo Aurora. ÉTICA Y ESTADO, Capítulo I. pp. 11-17. Textos Universitarios. U.N.A.M., Dirección General de Publicaciones, México, 1975.

las Guerras Médicas contra Persia, y posteriormente en las Guerras del Peloponneso contra Esparta; en Atenas florece una generación de pensadores, filósofos y astrónomos como Anaxímenes; Tales de Mileto; Anaximandro; Pitágoras; Heráclito; Parménides; Jenófanes; Anaxágoras; Zenón de Elea; Demócrito; Protágoras; Calicles y Georgias, entre otros.(14)

Sin discusión, la filosofía griega descansa en un trinomio de gigantes: la cabeza de ésta trilogía es SOCRATES el mayéutico, seguida de otros dos filósofos importantísimos para la cultura occidental; PLATÓN Y ARISTÓTELES, Sócrates (470-400 A.C.) principia el "boom cultural" de los atenienses. A fines del siglo IV A.C., la historia registra el primer centro de enseñanzas; la ACADEMIA - fundada por Platón (427 a 347 A.C.) alumno de Sócrates. Dicha academia se denominó así por estar en los jardines de ACADEMUS, Atica; en ella se enseñó filosofía, matemáticas y astronomía.

El segundo centro de docencia es el LICEO, fundado por Aristóteles (384 a 322 A.C.) alumno de Platón. En el Liceo la enseñanza busca realidades y no ideas - como en la educación platónica de la Academia - por medio de la psicología racional; la metafísica; la lógica y la ética.

EL HILEMORFISMO - materia y forma de lo sensible - el pensamiento y filosofía de Aristóteles perduraría en toda la edad media, como un método científico bajo la denominación de ESCOLASTICISMO. (15) El pensamiento helénico sería almacigo de otras corrientes filosóficas; su herencia para el mundo occidental se fortalecería con el peso del tiempo.

En Egipto, existe otro antecedente histórico, PTOLOMEO SATER funda en el siglo III A.C., la Escuela de Alejandría, en la que Euclides enseñó su geometría de 2 planos. Un antecedente más se registra en Crotona, al sur de Italia hacia el siglo VI A.C.; Pitágoras funda un centro de enseñanzas. (16)

(14). Cambridge University Press. HISTORIA DEL MUNDO MODERNO. XII. Tomos, Barcelona, España. 1979.

(15). Gutierrez Sáenz Radl. Op. Cit. Capítulos VI, VII y VIII. pp. 32-64.

(16). Gómez Oyarzán Galo. UNIVERSIDAD, SUS ORIGENES Y EVOLUCIÓN, Desde 79, - U.N.A.M., Departamento de Humanidades.

Europa Occidental vive en un absoluto oscurantismo desde el siglo III - - hasta el siglo XII D.C.; las sociedades medievales están sojuzgadas por el Imperio Romano. La hegemonía imperial no aceptó otro modelo de organización política; económica; social o religiosa, que el romano; ROMA se convierte en la capital del mundo y centro de todas las civilizaciones occidentales. El establecimiento de éste -- imperio paralizó los avances culturales ya dados, impidió la evolución del conoci- - miento en todas sus formas.

siendo Roma un pueblo básicamente guerrero, formado en la disciplina mili- tar, motivado por el Estoicismo y el Epicureísmo, y entregado durante el ocio a la -- vida dispendiosa y orgiástica; sus valores culturales eran mínimos, de poca monta. -- en equiparación a los Atenienses, de ahí que no se hayan retomado los progresos --- humanistas y filosóficos de Grecia. (17)

Roma , la capital del imperio y de todo el mundo occidental, se encerró así misma; estancó el desarrollo del conocimiento e incluso rechazó el avance de otras Culturas, a las que consideró "bárbaras" por no estar abajo su dominio. El enclaus tramiento del saber inicia con la expansión del Imperio Romano - él cual se fundó - en el año 27 A.C. con Octavio Augusto - y termina con la caída del Imperio Romano de Oriente, el Imperio Bizantino en 1453; el último bastión de la cultura Latina. - (18)

A la sombra del Imperio, la Religión Cristiana venía creciendo con tanta - fuerza que se le utilizó para fines de conquista y dominación.

A manera de estandarte - incluso por las cruces dibujadas a la altura del- pecho en las túnicas militares de los cruzados.- el Cristianismo sirvió para al- - canzar metas de toda índole, menos teológicas; la Religión desempeñó una ayuda ideol ógica y material invaluable para el Imperio, sobre todo en la etapa de esplendor - las Cruzadas del siglo XI y XII sólo eran muestra de su ya cercana decadencia, de - la que ni la propia Religión pudo salvarle.

(17). Arnáiz Amigo Aurora. Op. Cit. pp. 18.

(18). Historia Universal Marín, Edit. Marín, S.A., Barcelona. 1977.

El Emperador Constantino I "El Grande", reconoce la religión Cristiana - en el siglo III de nuestra era; termina con su persecución discriminatoria y otorga derechos políticos a los Cristianos; de ésta forma nace el Sacro Imperio Romano. (19) De aquí en adelante y hasta el siglo XIII; el binomio de las cruces y espadas serían el adalid de la dominación medieval.

El saber queda encerrado en la esfera de la Teosofía y Teología, se resaltan las virtudes del hombre, de acuerdo a la tabla de valores del cristianismo, en contraposición a el pecado y las ofensas hacia Dios.

La Filosofía Cristiana estuvo representada por SAN AGUSTIN (354-430 D.C.) y los PATRISTICOS - conocimientos de las obras y doctrinas de los padres de la iglesia - es decir, por SAN GREGORIO "EL GRANDE" y por SAN ANSELMO DE MILAN. (20).

El Imperio Romano y la Religión Cristiana dieron pábulo a la creación de monasterios y escuelas episcopales, esta sería el principio de todo un "IMPERIO ESPIRITUAL" no sólo en Europa, sino después en América con el proceso de conquista y mestizaje. El feudalismo estacionó la cultura, el hombre medieval caminó en retroceso, caminó hacia atrás; aún no era tiempo de abrir brecha en dirección de las Ciencias, las Artes y la Humanística; el hombre se limitó a su creencia en Dios y no en su propia entidad.

Las sociedades feudales se organizaron en 3 estamentos; el Rey y la nobleza, los clérigos y guerreros y los siervos y villanos.

Los dos primeros grupos sociales tenían privilegios absolutos, el tercer estamento no tenía nada, excluyendo su fuerza de trabajo, por lo mismo eran cosas del feudo obligados a trabajar a cambio de la ayuda y "protección" del Rey y de los señores feudales. (21)

El villano tenía una pequeña superioridad frente al siervo - del latín: servus, que significa esclavo - la última clase social, de por vida sujeta a el campo feudal; la riqueza generada por ellos tuvo efectos multiplicadores, pues

(19). Idem. Tomo II, pp. 356-399.

(20). Arndiz Amigo, Op. Cit. pp. 18-19.

(21). Sobre estos temas es obligatoria la Consulta de LOS BIENES TERRENALES DEL HOMBRE, de Leo Huberman, Edic. de Cultura Popular, México, 1975.

gracias a la creciente abundancia surgieron nuevas clases sociales; la burguesía y los comerciantes, quienes romperían el viejo orden económico; burgueses y comerciantes desplazarían el sistema de economía doméstica, permutándola por una economía modernizada tendiente a la industrialización. En éste marco de trazos sociales y económicos, comienzan en el siglo XI los bocetos de lo que serían las primeras universidades.(22)

El poder económico en conexión al interés eclesiástico, hicieron causa común para fundar centros de estudio; era evidente el deseo de instituir corporaciones que llenaran las necesidades de los grupos socialmente fortalecidos, tales necesidades no sólo eran políticas - velar por intereses económicos dentro del feudo - sino también socioculturales - el crecimiento del burgo, del feudo y de la ciudad -- donde tenían el asiento de sus actividades - de manera que su importancia y poderío ya no sería solamente de grupo, también lo habría de ser de su localidad, en razón de la económico y lo educativo.

En los siglos XI y XII se crean las primeras FEDERACIONES ESCOLARES; las primeras organizaciones universitarias que surgían en universidades medievales, con cierta especialización y que además hicieron destacar a su ciudad, por ejemplo:

Rama especializada:	Ciudad:
DERECHO	BOLONIA.
MEDICINA	SALERNO.
TEOLOGIA	PARIS . (23)

Estas escuelas, prototipo de Universidades, no tenían el mismo orden y estructura que las Universidades modernas del siglo XX; incluso tenían otra denominación STUDIUM o studium Generale, un sitio donde concurrían los miembros de la Federación Escolar para ESTUDIAR - del latín; STUDEO que significa dedicarse; afanarse; poner empeño; interesarse en.- alguna de las ramas del saber. pronto las corporaciones o federaciones estudiantiles; los STUDIUM ET MAGISTRATORUM UNIVERSI- (22). Opus. Cit. Capítulos IV, V, VI y VII. pp. 39-67. (23). Gómez Oyarzún, de la Obra Citada, página 11.

IAS se denominarían comúnmente como "universidades", durante los siglos XIV y XV.

(24)

Cabe decir que las escuelas y studiums necesitaron del reconocimiento -y en ocasiones del apoyo material - de la Iglesia, como en el caso de la escuela de París, que sin el apoyo y financiamiento eclesiástico jamás se hubiera constituido; la Iglesia incurrió en los manejos de éstas escuelas; su poder quizo estar presente desde el origen formativo de los studiums, el obispado trató de monopolizarlos por medio de la LICENCIA DOCENTI; el clero sería el único que podía conceder - éste derecho - autorización para la enseñanza - a ciertos miembros de la corporación estudiantil.

Naturalmente que habría de surgir una conciencia de clase entre los profesores y estudiantes, en contra de la intervención de los clérigos en el studium, - además de que el número de escolares en los studiums y escuelas - catedrales, motivó el localismo de estos por la importancia y prestigio de su ciudad; de cualquier modo se tenían ventajas o desventajas en determinados studiums por la relación que guardasen para con la iglesia, por ejemplo; la incipiente universidad de París, recibe en el año de 1224, la aprobación pontificia; un reconocimiento clerical a los estudios que ahí se realizaran. A partir del siglo XI comienzan a crearse "universidades" Reales o Señoriales y pontificias; a finales del mismo siglo florecen centros estudiantiles en MONTEPELLIER, TOULOUSE, CAMBRIDGE Y OXFORD. (25)

Las primeras universidades solo enseñaban Cánones, Teología y Leyes; hasta el siglo XVII comienza a impartirse Medicina, Física, Ciencias y Artes. A lo largo de la Edad Media, el hombre encierra el sacer; la teología es la regla básica del conocimiento; Dios es el centro del universo.

La primera UNIVERSIDAD tal y como se concibe, aparece en 1224 en la ciudad de Nápoles, en ella se ramificó la docencia en 4 bloques;

(24). Vid. ORIGINES HISTÓRICOS DE LAS UNIVERSIDADES de Francisco Giral, Enciclopedia Durvan, Enciclopedia Británica, y Otras.

(25). Gómez Oyarzán. Op. Cit. pp. 13. y Además la Enciclopedia Cambridge, Tomo III, pp. 428.

Artes Liberales (Letras y Humanística).

Teología.

Medicina.

Derecho. (26)

En la Universidad Parisina, se entrega la responsabilidad de su gobierno a un jefe llamado "Rector"; generalmente era el decano de la facultad con más alumnos.

Muchas universidades pudieron fundarse gracias a la promoción de algunas cofradías religiosas como la de los dominicos, franciscanos y mendicantes en Europa; en Latinoamérica sería la Compañía de Jesús; los jesuitas.

Alberto Magno, santo Tomás de Aquino, Alejandro de Hales, Duns Escoto y --- Guillermo de Occam, serían arduos promotores de la enseñanza universitaria en la -- Europa medieval; la Universidad de ésta época, vive una etapa de auge en los siglos XIII Y XIV; entra en decadencia en el siglo XV y resurge una centuria después con -- el Renacimiento. Se vuelven los ojos hacia el mundo griego; hacia las potencia-- lidades humanas y la filosofía helénica; hacia la naturaleza y la esencia del hom-- bre. (27)

En el Renacimiento se diserta sobre política, humanidades y filosofía; se -- realiza un arte magnificante, grandes obras arquitectónicas, bellas esculturas y -- excelentes pinturas murales, se dan por otra parte, los primeros pasos en materia-- científica, fuera de las universidades.

Miguel Angel; Rafael; Fray Angelico; Maquiavelo; Da Vinci; Cousin; Clouet; -- Rabelais; Du Bellay y otros, representan la etapa dorada del Renacimiento. Con la-- creación de los Estados nacionales en 1648, se refuerza el localismo de las univer-- sidades, se acelera su desarrollo, y el latín sigue siendo el idioma "oficial" de-- las mismas, pese a que la sociedad feudal ya se había sacudido la hegemonía del Im-- perio Romano; aún permanecían las raíces culturales de los romanos, impuestas por su ejército. (28)

(26). Esta formación. Partía del TRIVIUM y del QUADRIVIUM; las 7 artes liberales del -- Pueblo Romano.

(27). Enciclopedia Cambridge, Tomo V, pp. 482.

(28). Ibidem. pp. 495.

En los siglos XVI y XVIII, la ciencia que empezó a desarrollarse fuera-- de las universidades - en talleres y residencias particulares se experimentaban a-- costa de riesgos personales, la manufacturación de las primeras armas de fuego como pistolas rudimentarias y explosivos - Fue adoptada por las universidades para su impartición; los grupos sociales que tenían un interés específico en el desarrollo de la ciencia y la técnica, promovieron su enseñanza en las universidades, tuvieron o no un carácter bélico su uso, a fin de cuentas era un segmento - la ciencia y la técnica - de los progresos de la sociedad; esa era su justificación.(29)

Con la REFORMA de Martín Lutero, las universidades toman partido y bandera ideológica; se forman universidades católicas y protestantes, siendo el principio-- del pototactismo en los centros de enseñanza superior hacia las corrientes políti-- cas y sociales que predominarán en su tiempo, además de lo religioso o por encima - de éste.(30)

La Reforma eclesiástica del siglo XVI, hizo posible la creación de univer-- sidades marcadamente luteranas como la universidad de MARBURGO, JENA Y KONISBERG; - otras instituciones se alinearon al Calvinismo, las universidades de GINEBRA Y -- LEYDEN fueron producto de la Reforma en Francia y Suiza. (31)

En el siglo XVIII el hombre vuelve a ser el centro del conocimiento, la -- astronomía sustituye a la teología teocentrista; la física suple a la no tan erra - da alquimia; la filosofía clásica - Griega - resurge por segunda ocasión, ahora con-- mas arraigo; se hace literatura y poesía como en ninguna otra etapa en la historia del hombre, éste período de excelstitud cultural es el SIGLO DE LAS LUCES.(32) Un-- siglo de esplendor cultural donde nace el ENCICLOPEDISMO - debe su nombre a un dic-- cionario que hicieron voltaire; Rosseau; Helvetius; Diderot; Holbach; y Lambert - - los Enciclopedistas* y otros intelectuales más, dieron importancia al movimiento filosófico, e incluso fueron causantes de la Revolución francesa en el año de 1789.

- (29). Las Ciencias Físicas y Las Humanidades no se formaron en las Universidades;⁽³³⁾ - fueron movimientos autodidácticas de personas ajenas a la educación, incluso - los inventos Científicos del Siglo XVII fueron creados por Individuos analfab- - tas. Véase el Tomo V de la Enciclopedia Cambridge.
- (30). Gómez Oyarzún. Op.Cit.pp.15-16. (31). Enciclopedia Cambridge. Tomo IV, pp.297
- (33). Enciclopedia Salvat, Tomo IX. pp. (32). Op. Cit. Tomo V. pp. 422.
89. Edición, Barcelona, España,
1962.

Las universidades recobran su prestigio y una trascendencia exacerbada a partir de nuestro siglo XX; se transforman en instituciones vitales para las sociedades modernas, tanto para preparar técnicos, científicos, investigadores y humanistas; como para mejorar su calidad profesional.

Las universidades han presidido las innovaciones de carácter empírico y las actividades formales del mundo contemporáneo - búsqueda del conocimiento y del saber racional - el siglo XX, no lo hubiera sido sin el papel formativo de las Universidades, desde luego, tampoco debe rezagarse la capacidad intelectual de los hombres de esta época, sin la que no hubiera existido ningún progreso. El avance técnico y científico desarrollado en nuestro tiempo no se hubiera conseguido de no ser por la función de las universidades y por la gente que en ellas se preparó; ALBERT EINSTEIN, el físico judío - alemán (1879-1955) descubridor de las bases y mecanismos de la energía nuclear; acudió al POLITECNICO FEDERAL SUIZO - Eidgenössische Technische Hochschule - y posteriormente a la Universidad de Praga. (34)

Recalcar la importancia de las universidades como centros promotores del avance y desarrollo de los pueblos, y de las naciones, sería redundar en una premisa irrefutable; el pilar del progreso es el hombre mismo, pero sobretodo por la actividad y por los resultados de la educación; especialmente de la educación superior.

Las universidades son el puente de movilidad y de progreso, tanto de los individuos que a ellas concurren como de la humanidad misma.

Cualquier nación que pretenda el desarrollo de sus estructuras, debe cimentar su avance en el proceso de la educación, sin éste, no se conseguirá nada.

Si la educación, cual sea su nivel, no llega al pueblo o no se mejora cada vez más; el desarrollo de los países será siempre ficticio.

La educación tiene que optimizar sus recursos e integrarse a la realidad social, los pueblos latinoamericanos deben considerar a la educación como punto --

(34). Conacyt. ALBERT EINSTEIN, Editorial Ciencia y Desarrollo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México, 1979.

de partida de su liberación; el principio del progreso nacional, ya que su infra-desarrollo está condicionado por fenómenos políticos, pero también por fenómenos - culturales.

UNIVERSIDADES EUROPEAS.

BOLONIA	ITALIA	1220
PARIS	FRANCIA	1231
OXFORD	INGLATERRA	1268
PALENCIA	ESPAÑA	1310
SALAMANCA	ESPAÑA	1318
TOULOUSE	FRANCIA	1320
PARMA	ITALIA	-
LERIDA	ESPAÑA	1324
COIMBRA	PORTUGAL	-
PISA	ITALIA	1342
PRAGA	CHECOSLOVAQUIA	1348
CRACOVIA	POLONIA	1364
VIENA	AUSTRIA	1365
HEINDELBERG	R. F. A.	1385
COLONIA	R. F. A.	1388
BUDAPEST	RUMANIA	1397
ALCALA	ESPAÑA	-
LEIPZIG	R. D. A.	1409
LOVAINA	BELGICA	1435
BASILEA	SUIZA	1460
SAN PETERSBURGO	U. R. S. S.	1725
BERLIN	R. D. A.	1727
EDIMBURGO	ESCOCIA	1750
HAMBURGO	R. F. A.	1762
ZURICH	SUIZA	1933
BERNA	SUIZA	1841
LONDRES	INGLATERRA	1852
DURHAM	INGLATERRA	1859

no debe tomarse a "pie juntillas" la totalidad de estas fechas de fundación, ya que algunas no concuerdan con un criterio general; para todas y cada una de las universidades existen por lo menos 3 fechas que tratan de establecer su origen.

El relativismo en las cronologías universitarias es mucho mayor en cuanto a las Universidades Latinoamericanas, el desorden de tiempos llega a ser tan desmesurado que por ejemplo; la universidad de San Fulgencio, en el Ecuador, la fecha de su fundación se establece en 4 periodos; 1586, 1624, 1653 y 1690 !!

CAPITULO II.-

ORIGEN DE LA UNIVERSIDAD CONTEMPORANEA.

Es tarea impostergable dedicar el presente capítulo a la evolución e historia de la Universidad de México; desde su fundación en 1551-1553 hasta su modernización en 1952.

El fundamento de esta división radica en la importancia de establecer su nacimiento; auge; transición y decadencia; al través del 4 siglos, así como por considerar objeto de la reforma universitaria los acontecimientos que se han dado en la Universidad, de 1952 a 1984.

A fin de obtener en un completo examen de su desarrollo, hemos parcelado esta breve historia de la Universidad en cuatro períodos; en el primero se resalta el papel de la Iglesia en la proliferación de centros culturales en el Nuevo Mundo; en el segundo período, la fundación de la Real y Pontificia Universidad de México; sus antecedentes, domicilios, estatutos y constituciones; en el tercer período, la trayectoria de la Universidad y su decadencia a mediados del siglo XIX, hasta la trayectoria de la Universidad de 1910; finalmente el cuarto y último período, el proceso postrevolucionario 1920-1952, lapso en el que se forma jurídica y materialmente la Universidad actual; la Universidad de nuestro tiempo; la Autonomía en 1929 la Ley de 1945 y C.U. en 1952. Quizás esta última etapa sea la más trascendente para el estudio que nos hemos propuesto, sin embargo, en los 4 períodos señalados existe un abundante material para su revisión, y que en consecuencia no puede pasar inadvertido por el contexto social y las infusiones jurídicas; políticas, económicas e ideológicas de su contorno.

Es ésta la esencia del capítulo y su glosa; 400 años de historia de la Universidad de México.

1. CONQUISTA BELICA Y ESPIRITUAL

- 1.1 Educación del México prehispánico.
- 1.2 Primeros Colegios de la Nueva España.
- 1.3 sobre el problema de las Cronologías.

La Universidad Mexicana es producto de la fusión de dos culturas, es el resultado de la conjunción de dos mundos diametralmente opuestos; no sólo por su especialidad geográfica, sino principalmente por sus raíces históricas. La formación de los pueblos latinoamericanos, desde la tierra de fuego hasta mesoamérica, estuvo precedida por la imposición física y espiritual de un acervo cultural extraño; ajeno por completo a la naturaleza de los pueblos americanos. Del siglo XVI al XVII, ningún pueblo del nuevo mundo escapó de un destino apocalíptico; América, Asia y -- las costas Africanas se tiñeron en sangre; las culturas y civilizaciones que en -- ellas florecieron fueron devastadas inmisericordemente. (1)

La barbarie y la abyección humana sentaron sus reales a lo largo y ancho del nuevo mundo, como si se tratara de una ineludible maldición de Dios.

Luego de caer el último bastión de resistencia a la Conquista, los mensajeros del caos y la muerte intentaron reconstruir y reordenar lo que su propio salvajismo destruyó; aparejada a la reconstrucción del nuevo mundo se hizo presente el reclamo de conciencias; la necesidad perentoria de encontrar la expiación a los -- horrores y atrocidades cometidos durante la conquista.

Las colonias o territorios que estuvieron bajo el dominio de la corona española encontrarían alivio al caño espiritual que sufrieron sus pueblos y culturas, -- por medio de la construcción de colegios y universidades.

En la isla de Santo Domingo, en el Perú, y México se fundan las 3 primeras Universidades; lo que de alguna manera constituía la expiación de los actos irracionales del conquistador; los centros de educación en Iberoamérica estarían dados a la par que la reordenación social, económica y política del nuevo mundo al -- través de los llamacos ; VIRREINATOS. La capital del Imperio Mexicano pasó a for-

(1). Para el Caso de México ver; VISION DE LOS VENCIDOS. Relaciones Indígenas de la Conquista.. Introducción; Selección y Notas; Miguel León Portilla. U.N.A.M. -- D.G.P., México 1976.

parte de uno de ellos, quizás el principal de todos.

La Ciudad de Tenochtitlán primeramente se organizó en el Real y Supremo Consejo de Indias y al aumentar los descubrimientos de nuevas tierras por los expedicionarios, también aumentaron sus capitanías generales.

Bajo auspicios de la Corona, en 1527 se crean en la Ciudad de México; ayuntamientos; cabildos municipales; alcaldías y audiencias.

El Virreinato de la Nueva España se funda en 1535, teniendo 5 audiencias-- o tribunales de lo contencioso; cada audiencia tenía sede en una sola ciudad, pero su jurisdicción comprendía zonas muy amplias, tales audiencias de la Nueva España fueron: la Audiencia de México; la Audiencia de la Española - con IMPERIUM en Cuba, Puerto Rico, Veracruz y la Florida - la Audiencia de Nueva Galicia - que comprendía los Estados de Jalisco, Durango, Zacatecas y parte de Nayarit, Aguascalientes, Coahuila y Nuevo León - la Audiencia de los Confines - la totalidad de Centroamérica - y la Audiencia de Manila - en las Islas Filipinas - (2)

Además de la Nueva España, se fundaron los Virreinos del Perú en 1543; - en los actuales Perú, y Bolivia; el Virreinato de Nueva Granada en 1717; abarcando Ecuador, Colombia y Venezuela y por último el Virreinato de la Plata en 1776; el cual comprendió Argentina y Paraguay.

Las organizaciones virreinales se limitaron a el gobierno y explotación -- de las colonias, sin embargo, había que ocultar su reptante actividad; tenían que buscarse paliativos del saqueo, de ésta manera se buscó una dualidad; algo que escondiera el materialismo de sus propósitos y al mismo tiempo justificara su presencia.(3) El camuflaje perfecto fué dado por la Iglesia por medio de la educación; -- los clérigos devolverían a los naturales la fé y la Esperanza perdidas; el alfabeto y los Evangelios serían el medio de consecución; la conquista bélica estaba asegurada con la conquista ESPIRITUAL.

- (2). EPSA. HISTORIA, BIOGRAFIAS Y GEOGRAFIA DE MEXICO, Volumen I. Editorial Porrúa, S.A., 4a. Edición, México, 1964.
- (3). DE LA TORRE VILLAR-GONZALEZ NAVARRO-LEON PORTILLA y Otros. Historia Documental de México, Tomo I. pp. 274-276; Solicitud de Cortés a la Corona Española para el Envío de Clérigos a la Nueva España.

Arribaron a la Nueva España y a otras partes del mundo, misioneros jesuitas, Dominicanos, Agustinos, Franciscanos, Carmelitas y Mercedarios.

La importancia de su obra estaría reflejada en la labor de Fray Pedro de Gante: Fray Martín de Valencia, Fray Toribio de Benavente, Francisco de la Cruz, etc. quienes se destacaron por hacer piadosa y menos cruel la transculturización de los pueblos americanos. Para bien o para mal, los religiosos ayudaron a truncar nuestra cultura originaria; aunque está fuera de tono renegar de nuestro pasado histórico -- porque ya es irremediable, porque de él surgió la nueva estirpe de mexicanos que hoy somos, sin embargo jamás estaremos de acuerdo con que hayan sido: "crímenes del tiempo y no de la madre España...."(4)

Afortunadamente y quizás sea el único positivo en los hispanos, gracias a la promoción del clero ante las Autoridades reales y al consentimiento de la corona, fue posible la elección física y jurídica de colegios y universidades desde Mesoamérica hasta el cono sur. (5)

1.1. EDUCACION DEL MEXICO PREHISPANICO.

En la Capital del Imperio Mexica, los Centros Educativos se fundaban en una tendencia similar "paideia", "areté" y "politeia" helénica.

La organización educativa de los Aztecas tenía su base en EL ARTE DE CREAR- Y EDUCAR A LOS HOMBRES O TLACAHUAPAHUALIZTLI. (6)

El modelo cultural del México prehispánico se integró por 4 tipos de enseñanza: el CALMECAC, el TELPOCHCALLI, el CUICACALLI y el ICHOCHCALLI.

El primero era para los nobles y privilegiados, el segundo para la clase media.

(4). Junco de Dios Peza. POETA MEXICANO. 1852-1910.

(5). Steger Hans Albert. LAS UNIVERSIDADES EN EL DESARROLLO SOCIAL DE AMERICA LATINA, Fondo de Cultura Económica, México, 1977.

(6). Razo Ochoa José Luis. SINESIS HISTORICA DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO, U.N.A.M., Dirección General de Orientación Vocacional, México, 1975.

pero en ambos se le inculcaba a la niñez y a la juventud 3 valores espirituales- el valor, la fortaleza y la disciplina. Así como en las artes de la guerra, y la - devoción a las creencias religiosas de su Pueblo.

El Cuicacalli era una educación complementaria, tanto para la nobleza como para el sector social medio, en él se impartía; canto, danza, poesía y oratoria.

(7) Finalmente el Ichpochcalli, un equivalente femenino del tepochcalli; exclusivo para las jóvenes y niñas del valle de Anáhuac.(8)

Los anteriores centros fueron destruidos y en su lugar se crearon escuelas y colegios de corte europeo, a veces "imperial".

Un alto porcentaje de núcleos de enseñanza media e intermedia, surgirían a la vera de grandes centros de actividad económica, como en Guanajuato; San Luis Potosí; Querétaro; Puebla; Durango; Zacatecas y otras provincias.

1.2. PRIMEROS COLEGIOS DE LA NUEVA ESPAÑA.

Casi al finalizar el siglo XVI, se han construido más de 400 conventos e iglesias en toda la Nueva España, siendo la COMPANIA DE JESUS el más importante -- grupo religioso; su labor cultural y evangélica estuvo presente a lo largo y ancho de América.

En el año de 1522, fundan en la Ciudad de México los colegios de San Pedro y San Pablo; el primero para criollos, y el segundo para indios.

Aunque no fué jesuita, el primer Obispo de México; Fray Juan de Zumárraga funda el imperial colegio de Santa Cruz de Tlatelolco en 1536; la ordenanza de los Agustinos, funda colegios y Studiums en Tacámbaro; Tiripetío y Atotonilco en 1541; Don Vasco de Quiroga funda el ilustre Colegio de San Nicolás en el año de 1540, en Morelia, Michoacán(9). en dicha institución fué educado el padre de la patria; DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, así como el Generalísimo; DON JOSE MARIA MORE

(7). Razo Ochoa, Op. Cit. pp. 18-20; Capítulo II, "ESBOZO DE LA EDUCACION PRECORTESIA"
N.A. "

(8). Ibidem, pp. 19-21.

(9). Bonavit Julfan. HISTORIA DEL COLEGIO DE SAN NICOLAS, DE HIDALGO. Universidad -- Michoacana, Morelos. 1952.

LOS Y PAVON, al colegio actualmente es la sede de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo - los Franciscanos establecen colegios y escuelas en la Ciudad de México, en Xochimilco, en Puebla y otras ciudades a partir de 1545. El primer Virrey de la Nueva España; D. Antonio de Mendoza, fundó en el año de 1547 el prestigioso e ilustre Colegio de San Juan de Letrán. Los Mercedarios fundan en 1626 los Colegios de San Ramón y de San Pedro Pascual, así como otros centros de enseñanza en la provincia Novohispana.

Colegios de importancia en la Historia de México han sido; el Colegio de San Ildefonso, fundado en 1625; el Colegio femenino de las Vizcaínas, fundado en 1753; la Academia de Artes de San Carlos, creada en 1789; y el Colegio de Ingenieros o Palacio de Minería, fundado en 1792. (10)

Debemos señalar que los Jesuitas y su incansable empeño educativo no tuvo ni ha tenido parangón en la historia; su actividad e interés por la educación, fué mayor a la de cualquier otra corporación religiosa, misma que al crecer, ocasionó rencores; su peso político y cultural les dió tanta fuerza que llegaron a influir notablemente en las decisiones del Rey de España, ganándose con ello el repudio de los intelectuales;

"Los jesuitas no pueden ser tolerados en ninguna parte"
la compañía de Jesús; viciosa de su constitución, enemiga de los gobiernos; provocadora de las guerras civiles y religiosas.... la compañía de Jesús, maldecida por la historia".(11)

su titánica labor no fué bien vista por las sociedades de su tiempo; en 1650 son expulsados de Brasil por la incontrolable fuerza política que habían adquirido gracias a su quehacer educativo; en México serían expulsados en el año de 1767, desde luego, también por causas políticas y no culturales. Muestra de la actividad jesuítica son las 6 Universidades que fundaron entre 1622 y 1625 en Sudamérica, y específicamente por el Estado Jesuítico en el Paraguay; una porción terri-

(10). Méndez Arceo Sergio. LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MEXICO; ANTECEDENTES-TRAMITACION Y DESPACHO DE LAS CEDULAS DE ERECCION. U.N.A.M., Consejo de Humanidades, México, 1952.

(11). Vid. Francisco, Zarco; HISTORIA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE 1856-1867. Colegio de México, 1958.

torial con más de 30 instituciones docentes para la educación de los indios guaraníes.(12).

1.3. SOBRE EL PROBLEMA DE CRONOLOGIAS.

Dentro de la Historia de las Universidades nos encontramos con una situación bastante incomprensible, acaso un absurdo, ya que no existe concordancia en - diversos autores - que a su vez se apoyan en diversos documentos - sobre la cronología de las universidades; no existe un solo criterio que establezca referencias históricas definitivas sobre la fundación de tal o cual universidad latinoamericana; aún más incomprensible es el hecho de que historiadores chovinistas incrementan la confusión al proponer fechas que no corresponden a la realidad; muy pocas Universidades, desde la patagonia hasta mesoamérica, son indiferentes a la obscuridad del tiempo y a los arrebatos nacionalistas de sus historiadores.(13)

A consecuencia de ello, el parámetro que nos ayudaría a conocer la historia de nuestras universidades latinoamericanas, es relativo y poco confiable; se - esgrimen muchos datos - posiblemente demasiados - para fijar prioridades históricas de las universidades de nuestro continente, por ejemplo, se habla de - fun - ciones de iure; fundaciones de facto; autorizaciones civiles; autorizaciones papales; fechas de inauguración de cursos; años en que ratifica su creación; años - en que inician sus actividades; etc., etc.

Un caso muy ilustrativo es la Universidad de Córdoba, en Argentina; algunos historiadores establecen la fecha de su fundación en el año de 1573, otros en 1611 ó 1621, mientras que otros más la fijan en el siglo XVIII; casi a la par que la fundación del virreinato de la plata en 1776; !!

No puede comprenderse esta divergencia de tiempos, Desgraciadamente hay - casos similares en las universidades de Charcas, -Bolivia - Popoyán, - en Colombia-- (12). Furlong Guillermo. MISIONES Y SUS PUEBLO GUARANIES. Buenos Aires, Argentina, 1960.

(13). Véase las Razones Expuestas por Hannz Albert Steger con motivo de dicho problema, en "LAS UNIVERSIDADES EN EL DESARROLLO SOCIAL..... Op. Cit. pp. 58

etc. La Universidad Mexicana por su parte, se ha visto envuelta en una controversia histórica con las universidades de SANTO TOMAS DE AQUINO, en la República Dominicana; y con la de SAN MARCOS en Lima, Perú.(14)

Modestamente nosotros pretendemos aclarar esa controversia que ha surgido; en el mar de la certidumbre se ha fijado que la primera universidad-- que funciona en el continente americano es el studium generalis de santo Tomás de Aquino, hacia 1538, en la isla de santo domingo; República Dominicana,(15) en donde ya se planeaba la construcción de Centros de docencia en el año de 1502. La primera escuela que se construye en la isla data de 1513 y se destinó a los indios e hijos de caciques; en 1529 se solicitó la creación de la universidad - studium-- siendo fundada en 1538 y ratificada por decreto veinte años después, en 1558.

santo domingo tiene primacía habiendo sido creado como studium, y no propiamente como UNIVERSIDAD, desde el punto de vista de la nomenclatura. En 1551 se fundan simultáneamente dos universidades en Iberoamérica, bajo el nombre exotico de universidad; Lima y México.

Ostensiblemente, la Real y Pontificia Universidad de México es la primera; cuya fundación se debe a las cédulas o cartas reales giradas en 1547 y 1551 así -- como por la confirmación papal de 1555 - tanto el reconocimiento civil, como el -- reconocimiento eclesiástico eran un requisito sine qua non para la erección de centros de enseñanza durante la época colonial - dichos documentos hicieron posible - la creación física y jurídica de la Universidad Mexicana. La Universidad de san -- Marcos de Lima, Perú; se funda en Mayo de 1551, cuatro meses antes que la Universidad de México. (16)

sin embargo, la cédula real llegó a Lima hasta mayo de 1552; lo que atrazó-- de algún modo su fundación; a todo esto se reduce el problema cronológico de les-

(14). Opus. Citatum. pp.10.

(15). Opus Citatum. pp. 101-129.

(16). Cfr. Alberto María Carreño. ESTATUTOS DE LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MEXICO, y la Obra de Julio Jiménez Rueda; HISTORIA JURIDICA DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO. Op. CR.

fechas de creación de las tres Universidades Hispanoamericanas.

Santo Domingo es la primera Universidad, siendo studium Generale en 1538. San Marcos es la primera Universidad, por cédula girada en Mayo de 1551. La Real y Pontificia Universidad de México es la primera Universidad de Facto, por las -- cédulas fechadas en 1547 y 1551. (17).

Con la exposición anterior no se busca pelear infantilmente un título, se ha pretendido fijar con claridad un deslinde espacial; sin el que no puede comprenderse la evolución y transformaciones de la Universidad con el devenir del tiempo.

2.- REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MEXICO.

- 2.1. Antecedentes inmediatos.
- 2.2. sedes Universitarias.
- 2.3. Estatutos y constituciones.

La pauta que dió margen a la creación de Universidades en Latinoamérica -- se origina en los Hospitiums; Casas Grandes; Colegios; Reducciones y Studiums o Estudios Generales. (18).

Tales eran centros de educación media e intermedia, muy próximas a la enseñanza superior, tradicionalmente Universitaria, sobre todo los "studiums". básicamente los studiums tenían una función semi-universitaria, a pesar de no tener el rango o nomenclatura de Universidad, de cualquier manera estos representaban el punto de partida de las universidades en el Continente Americano; principio total de la Cultura en el Nuevo Mundo.

Una de las causas del florecimiento de Universidades, desde la Patagonia hasta Mesoamérica, fué el carácter "imperial" de la España Nueva; una España imperial de espíritu renovado y regio, apoyado en el Nacionalismo de sus naturales, de ahí el hecho de realizar obras portentosas como la construcción de hermosos templos; enormes catedrales y soberbias edificaciones, lo cual era reflejo de su impe--

(17). Jiménez Rueda Julio, Op. Cit. pp. 57-59.

(18). Steger Hans Albert. Opus. Citatum. pp. 16.

rialidad, pero las inovaciones no podían terminarse con eso, el espíritu renacentista del Imperio había de expresarse mayormente a través de la fundación de centros culturales en el Nuevo Mundo; la creación y fundación de universidades en todas sus colonias.(19)

2.1. ANTECEDENTES INMEDIATOS.

Los orígenes de nuestra alma mater inician con las gestiones del primer Obispo de la Nueva España; FRAY JUAN DE LUMARRAGA, quien solicita en noviembre de 1536 la creación de la universidad, siendo Rey de España; Carlos IV. Su petición no pudo prosperar de inmediato; hasta el 30 de Abril de 1547 fué otorgada la Audiencia permiso - real para su fundación, por medio de cédula girada por el Rey Felipe II, sucesor de Carlos V.

Una segunda cédula real, con fecha 21 de septiembre de 1551 es la que propiamente establece a nuestra universidad, la primera en Mesoamérica y muy factiblemente la primera de América.(20)

La Universidad de México estaría regida por la misma legislación estatutaria que la Universidad salentina, como puede apreciarse en la siguiente cita del texto real de su fundación:

“...POR QUANTO ANSI POR PARTE DE LA CIUDAD DE TENUSTITLAN MEXICO DE LA NUEVA ESPANA COMO DE LOS PRELADOS Y RELIGIOSOS DE ELLA Y DE D. ANTO DE MENDUCA NRO VISORREY Y ASIDO DE LA DHA NUEVA ESPANA NOS ASIDO SUPLICADO FUESEMOS SERVIDOS DE TENER POR BIEN Q EN LA DHA CIUDAD DE MEXICO SE FUNDASE VN ESTUDIO E UNIVERSIDAD DE TODAS LAS SCIENCIAS DONDE LOS NATURALES Y LOS HIJOS DE LOS ESPANOLES FUESEN YNDUSTRIADOS EN LAS COSAS DE DE NRA SANCTA FEE CATULICA Y EN LAS DEMAS FACULTADES Y LES CONCEDIESE.

(19). Ibidem, pp. 165-168.

(20). U.N.A.M. Instituto de Investigaciones Estéticas; LA PRIMERA UNIVERSIDAD DE AMERICA ORIGENES DE LA ANTIGUA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MEXICO, XXX, aniversario de su Reestablecimiento como Universidad Nacional de México, México, MCMXL.

SEMOS LOS PRIVILEGIOS Y FRANQUEZAS Q ANSI TIENE EL ESTUDIO E UNIVER-
SIDAD DE LA CIUDAD DE SALAMANCA CON LAS LIMITACIONES Q FUESENOS SERVI
DOS ENOS ACATANDO EL BENEFICIO Q DE ELLO SE SEGUIRA A TODA AQUELLA --
TERRA...."(21)

La cédula de 1551 había dado pie a la institucionalización fáctica de la real y pontificia universidad de México; el primero documento en 1547 concedió -- el permiso para fundarla, y el segundo en 1551 ratificó su creación, misma que fue ra inaugurada el 25 de enero de 1553.

La magna inauguración fué presidida por el virrey de la Nueva España; Don Luis de Velasco, el Oidor; Gómez Santillana, el primer rector ; Don Antonio Rodríguez Quesada, los religiosos y catedráticos; Fray Pedro de la Peña, Fray Alonso de la Veracruz, Dr. Pedro Morones, Lic. Fco. Cervantes, Don Blas de Guzmán y Bartolomé de Melgarejo, entre otros. (22). Algunos de ellos poseían una especiali-- dad docente - escritura, gramática, Teología, cánones, derecho, etc- que ejerce -- rían en la universidad. Así comienza la historia de nuestra institución; con estos nombres y con estos sucesos de gran significancia para su conformación institucio nal. El 25 de Enero de 1553 nace la universidad de México, aunque la iniciación -- de cursos empezaría formalmente hasta el 3 de Junio de 1553.

Los estudios que primeramente se impartieron en la Real y Pontificia --- Universidad de México, fueron BELLAS ARTES: RETORICA; GRAMATICA; DERECHO ROMANO; -- DERECHO CANONICO; Y TEOLOGIA.

La población estudiantil apenas se componía de 52 alumnos, de los cuales-- 28 tenían formación religiosa - provenían de monasterios y escuelas sacerdotales-- de Europa y de las mismas colonias Americanas - los restantes tenían formación --- civil; no pertenecían al Clero;(23) la autoridad universitaria estuvo personifi-- cada en el Oidor, el rector y el maestrescuela; éste último, era un auxiliar del -

(21). Facsímiles e Ilustraciones Finales de la Obra Citada.

(22). Carranón y Rivas Radl. LA UNIVERSIDAD MEXICANA, F.C.E., México. 1a. Edición 1964.

(23). Steger Hans Albert. Op. Cit. pp.204-207.

rector en los asuntos de la Universidad; un directivo docente. Los primeros catedráticos de la Universidad fueron sacerdotes a quienes se reconoció grado para la docencia, por la propia Universidad.

En 1560 aumentó considerablemente el número de estudiantes en la Universidad, estos se distribuyeron de la siguiente forma:

ARTES	187
RETORICA	109
DERECHO CANONICO	65
TEOLOGIA	42
MEDICINA	14
DERECHO CIVIL	10

para 1630 existían ya 627 alumnos; los que en un gran porcentaje obtendrían empleo en pequeños puestos administrativos, alcaldías y haciendas, los menos, como escribas; profesores rurales, etc., pero todos serían útiles y tendrían una función dentro del aparato económico virreinal.

Esa correspondencia universidad-sociedad, hizo de la institución un ente progresivo y funcional como cualquier otro de los más avanzados de su tipo, incluyendo a los europeos. (24)

La universidad del México colonial, fué la primera Universidad que se desligó de las ataduras políticas que impedían su avance social; esto la transformó en la más importante del nuevo mundo.

Después de la creación de la Real y Pontificia Universidad hubo una coexistencia abierta a la formación de nuevas universidades, tuvieron que pasar casi 300 años para que se fundara la segunda, ya que fué prohibido o negado por la autoridad virreinal y naturalmente por las autoridades de la misma Universidad - todo intento de nueva creación; la REAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA se ostenta como segunda universidad mexicana, siendo fundada el 18 de noviembre de 1791 por mandato del

Rey Carlos IV de España. (25)

(24). Steger Op. Cit. pp. 207.

(25). Castrejón Díez Jaime - Pérez Lizaur Marisol. HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES, Secretaría de Educación Pública, 1a. Edición, México, 1976. -Tome II -.

UNIVERSIDADES DEL CONTINENTE AMERICANO.

santo Tomás de Aquino	santo Domingo	1538
México	México	1551-1553
San Marcos.	perú	1551-1571
Coimbra	Brasil	1555-1563
Guatemala	Guatemala	1562
Córdoba	Argentina	1573-1621
San Fulgencio	Ecuador.	1586-1690
San Gregorio Magno	Ecuador.	1620-1774
Auncióñ	Paraguay	1622-1625
Javierana	Colombia	1622-1824
Charcas -Chuquisaca	Bolivia	1624-1825
Ayacucho	perú	1677-1678
Huamarengo	perú	1677-1678
Cuzco	perú	1696-1725
Caracas	Venezuela	1721
Habana	Cuba	1728
Guadalajara	México	1791
Buenos Aires	Argentina	1821-1792
popoyán	Colombia	1827-1787
La Paz	Bolivia	1831
Cochabamba	Bolivia	1832-1574
San Miguel	Chile	1843
Montevideo	Uruguay	1848
La Plata	Argentina	1890

2.2 SEDES UNIVERSITARIAS.

Desde su creación, la real y pontificia universidad de México no tuvo -- un hogar propio y exclusivo; debió permanecer errante durante más de 400 años.

La primera edificación que ocupó fue la casa del arzobispo de la Nueva -- España, sita en lo que hoy son las calles de Moneda y Seminario; seguidamente llegó a trasladarse a otros edificios, templos e iglesias cercanos a la gran ciudad capital; el aposento de las autoridades virreinales y eclesiásticas. De 1553 a 1589, -- las casas de la universidad fueron las siguientes;

La Catedral Metropolitana
La Casa de D. Martín Cortéz.
El palacio de los Virreyes.
Monte de Piedad y
Palacio Nacional. (26)

Asimismo, a partir del siglo XVII e incluso hasta mediados del siglo XX, -- la universidad mexicana se alojaba en;

El Colegio Real de San Ildefonso.
El Colegio de San Pedro y San Pablo.
El Colegio de San Gregorio.
El Colegio de San Ramón.
El Colegio de Seminaristas.
El Colegio Real de Cristo.
El Colegio Mayor de Santa María.
La Iglesia de Portacelli.

El edificio de Mascarones.
La Academia de San Carlos.
El palacio de Minería.
La Iglesia de la Encarnación.
La Iglesia de Santa Catalina de Siena
La Iglesia de Santa Teresa la Nueva. (27)

Esta anarquía en los espacios de la universidad llegó a su fin en 1952; -- cuando se inaugura la fastuosa CIUDAD UNIVERSITARIA en el pedregal de San Ángel, -- al sur de la Capital, tema que desarrollaremos en el último inciso de éste capítulo.

(26). Véase la Obra de Mondoza T. Vicente. VIDA Y COSTUMBRES DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO. U.N.A.M. Instituto de Investigaciones Estéticas, México, 1951.

(27). De la Obra Citada, consult. el anexo de Grabados y Mapas.

Casas que ocupó la Universidad 1º 2º 3º y 4º

- Colegios: A- Mayor de Sta Maria de Todos Santos
 B- Real de S. Ildefonso G- Seminario
 D- S. Pedro y S. Pablo E- S. Gregorio
 F- Real de Cristo. G- S. Ramón

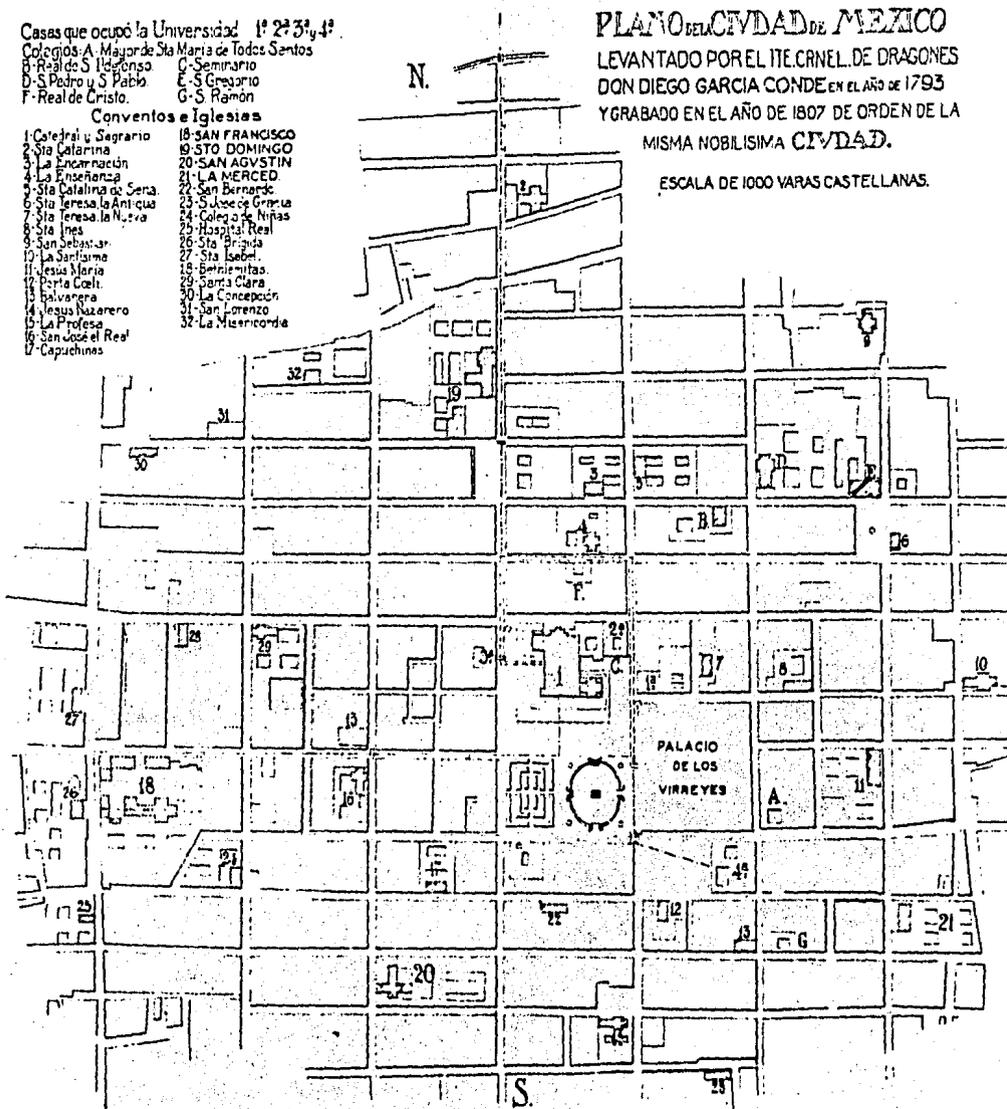
Conventos e Iglesias

- | | |
|--------------------------|----------------------|
| 1- Catedral y Sagrario | 18- SAN FRANCISCO |
| 2- Sta Catalina | 19- STO DOMINGO |
| 3- La Encarnación | 20- SAN AGUSTIN |
| 4- La Enseñanza | 21- LA MERCED |
| 5- Sta Catalina de Sena | 22- San Bernardo |
| 6- Sta Teresa la Antigua | 23- Abasco Gracia |
| 7- Sta Teresa la Nueva | 24- Colegio de Niñas |
| 8- Sta Ines | 25- Hospital Real |
| 9- San Sebastian | 26- Sta Brígida |
| 10- La Santísima | 27- Sta Isabel |
| 11- Jesus Maria | 28- Betlemitas |
| 12- Perla Coate | 29- Santa Clara |
| 13- Salvadora | 30- La Concepción |
| 14- Jesus Nazareno | 31- San Lorenzo |
| 15- La Profesa | 32- La Misericordia |
| 16- San José el Real | |
| 17- Capuchinos | |

PLANO DE LA CIUDAD DE MEXICO

LEVANTADO POR EL ITCRNL DE DRAGONES
 DON DIEGO GARCIA CONDE EN EL AÑO DE 1793
 Y GRABADO EN EL AÑO DE 1807 DE ORDEN DE LA
 MISMA NOBILISIMA CIUDAD.

ESCALA DE 1000 VARAS CASTELLANAS.



2.3. ESTATUTOS Y CONSTITUCIONES.

Los estatutos son reglamentos que dan vida formal y jurídica a determinados organismos o instituciones, sin importar el carácter o función de estas. Así tenemos por ejemplo las sociedades civiles, las Corporaciones Industriales, los partidos políticos y los sindicatos, se rigen por estatutos.

del siglo XVI al XIX, la Real y Pontificia Universidad de México se legisló por cuatro estatutos o constituciones reales.

Los primeros estatutos de la Universidad fueron creados por D. Pedro de Farfán quien llegó a la Nueva España en 1569 por mandato del Rey para que proveyera en lo "que hubiese menester" a la colonia y a su Universidad.

En 1584 el segundo visitador Real, Moya de Contreras reformó los anteriores estatutos. Dicho personaje fue el primer inquisidor apostólico de la Nueva España. Once años después de la Reforma estatutaria de Moya, las bulas del Papa Clemente VII otorgan validez a los estudios que se realizaran en la Real y Pontificia Universidad de México. (28)

Los terceros estatutos son obra del Virrey Pacheco Osorio, Marqués de Cerralvo quien ordenó la redacción de nuevos estatutos en el año de 1626. Esta nueva legislación poco pudo trascender, ya que incluso muchos historiadores no lo consiguen en sus crónicas. Un caso excepcional es el maestro Julio Jiménez Rueda. (29)

Finalmente los Estatutos y Constituciones Reales de mayor importancia fueron obra de don Juan de Palafox y Mendoza, mismos que tuvieron vigencia por espacio de dos siglos, los estatutos palafoxianos fueron aprobados en 1671. y se publicaron el 26 de septiembre de 1668, teniendo aplicación práctica en el año de 1671. (30)

- (28). Consultar; HISTORIA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO U.N.A.M. Facultad de Filosofía y Letras. México, 1955.
- (29). Quién le da Mayor Importancia a los Estatutos de Cerralvo sin tomar en cuenta El Aprovechamiento Real que Tuvieron.
- (30). Históricamente los Estatutos Palafoxianos tuvieron una mayor trascendencia para la Universidad del México Colonial, sin embargo, en la "Historia Jurídica" de Jiménez Rueda se otorga una importancia relativa, cuando debiera ser todo lo contrario, ya que si algún progreso tuvo la Universidad de aquella época, — fue debido a los Estatutos de Don Juan de Palafox.

A través de los estatutos de Palafox se buscó equilibrar el poder e intervención de la Iglesia en los asuntos de la universidad; se restringió el nombramiento de clérigos para la docencia universitaria como para su desempeño de puestos administrativos; se entregó autoridad suprema al Rector y al maestro-escuela por encima del senado - Consejo Universitario - quien tenía competencia para derimir y resolver todo lo concerniente a la universidad además tenía facultades para nombrar un nuevo rector cada año.

Los empeños educacionales y la huella de Palafox y Mendoza, quedaron inconscientemente plasmadas en la Biblioteca Palafoxiana; de la actualmente Universidad Autónoma del Estado de Puebla.

Los Estatutos dejan de tener vigencia en el año de 1865, ya que el Emperador de México, Maximiliano de Asburgo Clausura los recintos de la Universidad y -- permanece cerrada por largo tiempo, (31) sin embargo, a pesar de la existencia -- real y material de los 4 estatutos; estos se perdieron en repetidas ocasiones; se aplicaban mal o de plano no se aplicaban; por lo que la universidad vivió una legislación consuetudinaria y teórica. (32). por otra parte, es oportuno señalar -- que las Universidades Estatales de nuestra época; las Universidades Autónomas de Oaxaca, Tamaulipas, Veracruz, Sonora, Guerrero, etc., son de origen jurídico reciente, pero de raíz formativa en la época colonial; su modernismo como instituciones de educación superior principia con el siglo . (33).

(31). Cfr. Carrancá Rivas con Jiménez Rueda, en ambos existe una misma tendencia analítica de Nuestra Universidad y su Evolución al Través del Tiempo.

(32). Steger Hanz Albert. Op. Cit. pp. 119.

(33). Vid. Castrejón Díez-Pérez Lizaur. Tomo II, pp. 3. a 16.

3.- DE LA INDEPENDENCIA A LA DICTADURA.

- 3.1. Rompimiento de estructuras.
- 3.2. Fin de la Universidad Colonial.
- 3.3. positivismo, Universidad y Revolución.

La división de castas - hispanos; criollos; mestizos e indianos - aceleró la descomposición de un sistema social injusto y rapaz.

En el siglo XIX se gestaron importantes cambios en las colonias Americanas, una de las principales causas fué la discriminación de los peninsulares a las demas castas, sobre todo a los criollos; el insultante menosprecio se demostró en la exigencia de "pureza de sangre" para escalar puestos administrativos e incluso para ingresar a la Universidad, poca fortuna se podía tener en la sociedad virreinal, si no se era gachupín o descendiente de españoles por ambas líneas, materna y paterna. (34)

Esta situación se volvió insoportable para la convivencia de grupos antagónicos por su historia, no sólo por diferencias de tipo racial, consecuentemente estallarían los resentimientos y el odio acumulado por mas de 2 siglos; la semilla de la rebelión, pronto germinaría en territorios bajo dominio peninsular: la América española, pronto dejaría de serlo.

3.1. ROMPIMIENTO DE ESTRUCTURAS.

La Universidad resintió el choque de las castas, esto hizo que comenzara inestablemente a partir del siglo XIX cuando se vislumbraban cambios drásticos -- en la Nueva España, pero no era la única con problemas; todo el complejo virreinal - sociedad; economía y política - se encontraba en crisis; a punto de caer en el vacío y el colapso.

Los insurgentes encabezados por criollos como HIDALGO; BOLIVAR; MARTI - O'HIGGINS; SAN MARTIN; etc. romperían las cadenas de sus pueblos; el lastre que - impedía su emancipación política; su libertad y su soberanía.

(34). Steger Hans Albert. Op. Cit. pp. 88.

En México, la lucha por la independencia terminó después de 11 años de conflagración, el 22 de septiembre de 1821 se proclama la independencia de nuestro país.

Con ésta fecha se termina la subordinación a la corona española; se rompe la vieja estructura socio política de la etapa colonial y se acaba con un pasado lastimero, e inefable; de algún modo se cobró venganza por lo acaecido, antes y después de 1521. Sin embargo la consecución de la libertad y la independencia, -- no fue tarea fácil, en su momento la universidad fué clausurada por representar -- un núcleo de sedición que apoyaría y subvencionaría a los grupos rebeldes. (35)

Cuando el anterior jefe militar de la Nueva España; Felix Calleja, es -- nombrado virrey de la colonia, no sólo se mandó cerrar la universidad sino que además sus instalaciones fueron utilizados como cuarteles del ejército realista.

3.2. FIN DE LA UNIVERSIDAD COLONIAL.

En el año de 1767 los jesuitas son expulsados de la Nueva España debido a que estos habían ofendido a la corona española con su sentir nacionalista; los jesuitas ya no se consideraban hijos de una tradición de sangres, sino hijos de un suelo patrio que los vió nacer.

Su expulsión afectaría desde luego a la institución universitaria; sin duda los responsables del avance cultural en la Nueva España eran los jesuitas y su revolucionario sistema pedagógico que ensayaron en los distintos colegios y universidades de su cofradía, su éxito radicó en el abandono del ESCOLASTICISMO; una educación de tipo aristotélico y que se utilizó en Europa desde el siglo IV hasta el siglo XVIII. Los jesuitas hicieron de ésta educación, una educación más moderna y liberal.

Otro acontecimiento que marca el fin de la universidad del México colonial es la Ilustración y el SIGLO DE LAS LUCES, cuyo transporte activo fué la pro-

(35). De la Torre Villar y Otros. HISTORIA DOCUMENTAL DE MEXICO, U.N.A.M. México, 1964. pp. 113.

pie Universidad y la influencia de ésta fenómeno que venía desde Europa, pero fundamentalmente por el trabajo de la Compañía de Jesús, que formó en su seno a científicos y humanistas como Francisco Javier Clavijero; José Rafael Campoy; Andrés-- de Guevará; José Mariano Mociño; Benito Díaz Gamarra; Antonio León y Gama; Francisco Javier Alegre; J. Ignacio Bartolache; etc. (36)

Dentro de ésta época de ilustración, el arte se materializó en la Academia de San Carlos y el palacio de Minería, objeto de elogio por el varón de Humbolt en su visita a México. (37) El resplandor del siglo de las Luces se truncaría intempestivamente por el movimiento de la Independencia.

Tanto la Nación como la Universidad, poco pudieron desenvolverse después-- de ganada la soberanía; pugnas internas hecharon a perder un medio fértil para el progreso de ambas.

Valentín Gómez Farfás mandó cerrar a la Universidad en 1833, por "inútil, irreformable y pernicioso", en su lugar se crean 6 escuelas; Humanidades Ciencias-- físicas, Leyes, Matemáticas Teología y la preparatoria. (38) ya era inminente la extinción de la universidad colonial. --segua siendo "colonial" en virtud de-- que el movimiento de reordenación independentista no reparó en ella; no fué trastocada y permaneció inmóvil ante los cambios que se daban en el exterior-- sus es tert ores no eran otra cosa que la proximidad de su fin; el primer golpe es dado con la expulsión de los jesuitas; la lucha emancipatoria de 1810; y por último, las guerras civiles entre federalistas y centralistas; conservadores y liberales, etc. -- la contienda política deterioró las actividades universitarias; la vida nacional -- se tornó anárquica en todos los niveles, pueblo, gobierno e instituciones.

Sin importar quienes estuvieran en la dirección del país, la Universidad-- es clausurada y una y otra vez; en 1857 y con la República perseguida por xenófilas, el presidente Juárez crea la LEY ORGANICA DE INSTRUCCION PUBLICA Y a instan--

(36). Vid. Carrancá y Rivas. LA UNIVERSIDAD MEXICANA. F.C.E. México, 1969.

(37). Vid. HISTORIA MINIMA DE MEXICO, Editado por el Colegio de México, 1974.

(38). De la Torre Villar y Otros. Op. Cit. pp. 198.

cias de ésta; la ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA, siendo su primer director Don Gabi-
no Barrera. (39)

El toma y daca entre los liberales y conservadores, motivó la apertura -
de cursos hasta el mes de febrero de 1868.

Antes de finalizar 1857, Comonfort clausura la Universidad por enésima -
ocasión; Felix Zuloaga en 1858 reabre sus puertas; por la intervención francesa --
vuelve a clausurarse en 1861, permaneciendo así por largo tiempo.

De 1867 a 1876 el orden social se reestableció; México vuelve a la paz -
interna con la República reestructurada (40) y comienza a escribirse una página-
más en la historia patria; el México moderno y la dictadura porfirista.

3.3. POSITIVISMO, UNIVERSIDAD Y REVOLUCION.

Un viejo combatiente republicano, y defensor de la ideología juarista; -
el coronel y posteriormente general Porfirio Díaz Mori, gobierna de 1877 a 1910. -
Durante su larga gestión presidencial, el maestro DON JUSTO SIERRA recaba un pro-
yecto de Ley en 1880; treinta años después su proyecto se convierte en LEY ORGANI-
CA. (41)

Con la moderna legislación - publicada el 26 de mayo de 1910 - se dá mar-
gen a la creación de una nueva Universidad Mexicana, suplente de la anterior y re-
gia institución colonial; la Universidad Nacional de México nace a la par con una
renovada tendencia cultural de nuestro país, la enseñanza superior dirigida por --
grandes intelectuales y positivistas. (42)

La filosofía positivista fué importada por Don Gabino Barrera, y puesta-
en práctica cuando se reestructuró el Sistema Educativo Nacional en tiempos del --

(39). Ibidem. pp. 340.

(40). Colegio de México. HISTORIA MINIMA DE MEXICO. pp. 117-132.

(41). Silva Herzog Jesús. UNA HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO. Siglo XXI. - -
Editores, México, 1977.

(42). Cfr. Jiménez Rueda, Op. Cit. pp. 185-190, y Silva Herzog Op. Cit. pp.14.

Presidente Juárez. Entre los Positivistas Mexicanos o "científicos" destacaron: Francisco Bulnes, Pablo Macedo, Jorge Hameken, Don Justo Sierra Méndez, Joaquín - Casaús y el propio Gabino Barreda, estos intelectuales con su asesoría política - y lisonjas mantuvieron al caudillo en el poder; sin olvidar desde luego, al ejército y la guardia rural quienes brindaban su apoyo incondicionado a la dictadura.

A partir de 1880 los científicos tuvieron patente de corso - cursos de alto nivel para realizar negocios personales en virtud de las conductas zalameras - - que brindaban el Regimen de don Porfirio Díaz,

No pocas fortunas pudieron acumularse al amparo de la Dictadura; los favores y prerrogativas que consiguieron del caudillo les rindió pingues ganancias pero al mismo tiempo, el rechazo de otros grupos sociales. (43)

Por encima del apogeo que habían generado en su época, la obra de dos - grandes científicos y positivistas; DON GABINO BARREDA y DON JUSTO SIERRA, está -- ahí no solo para reconocer su valía histórica y académica, está ahí para encontrarle superación o equivalencias en nuestro tiempo, que a pesar de ser una tarea difícil, de ninguna manera puede ser imposible.

El resurgimiento de la Universidad Mexicana tiene lugar el 22 de Septiembre de 1910, luego de 44 años de supresión política. (44) con la reapertura de la -- entonces UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO se abrió el camino hacia la universidad moderna y seguidamente, hacia la universidad contemporánea; la U.N.A.M. que hoy vivimos.

En septiembre de 1910 se inaugura la flamante U.N.M. teniendo 6 escuelas; - Ingeniería, Arquitectura y Bellas Artes, Altos Estudios, Jurisprudencia, Medicina - y la Escuela Nacional Preparatoria.

No obstante y para mala fortuna de la Universidad; dos meses después había -- bría de estallar la revolución mexicana - 20 de Noviembre de 1910 - hechando por -- tierra su incipiente reapertura; éste nuevo cierre de la universidad duraría 19 - - años. Una de las principales causas de la revolución de 1910 debióse a la - - --

(43). Zea Leopoldo. EL POSITIVISMO EN MEXICO. Apogeo y Decadencia. Fondo de Cultura - Económica. México, 1978.

(44). El maestro Jiménez Ruoda, habla de la "Resurrección" de la Universidad, lo que -- nos parece una extrapolación lingüística.

injusticia y los abusos creados por el régimen hacendario - título de propiedad -- de un latifundio en el que había trabajadores de "libre" contratación - en suplencia del régimen de las encomiendas - Fideicomiso virreinal para la explotación de tierras y de mano de obra - La animalidad de estos sistemas de trabajo (?) colaboraron para el estallamiento de dos grandes revoluciones en 1810 y 1910.

4. PROCESO POSTREVOLUCIONARIO; 1920 - 1952.

- 4.1. Turbulencias de una época.
- 4.2. Autonomía, obtención y consecuencias.
- 4.3. Ley Orgánica Vigente.
- 4.4. Festejos de la cuarta centuria.

A continuación vamos a hacer una breve recopilación de las circunstancias sociales, jurídicas y políticas que en contexto formaron a la U.N.A.M. de nuestro tiempo.

Se ha considerado el período 1920- 1952 por tres razones; su contemporaneidad histórica; la expedición de dos leyes universitarias de suma trascendencia, la entrega de la Autonomía en 1929 y la formulación de la Ley Orgánica en 1944, y la magna inauguración de Ciudad Universitaria en 1952.

Tales acontecimientos se hayan enmarcados en lo que nosotros hemos denominado; "proceso postrevolucionario", entendido por la situación y los cambios sociales de nuestro país, así como por las repercusiones que tuvo para la universidad dicho proceso. Los 3 temas guardan una importancia similar; los dos primeros se refieren a una cuestión netamente jurídica, la creación de dos leyes sin las cuales la U.N.A.M. no hubiera alcanzado la organización y estructuración que hoy tiene, y el último tema que se refiere a los festejos de la cuarta centuria del establecimiento de la REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MEXICO, que tuvo lugar en el año de 1551 y que en 1952 se celebraría con la edificación de C.U. en el pedregal de San Angel.

4.1. TURBULENCIAS DE UNA EPOCA.

En México de los años 20's. y principio de los años 30's. se caracterizan por el caos y la zozobra generados por la violencia; el inconformismo; la injusticia y la rebelión. El orden y la paz social vendrían - relativamente - con la institucionalización de la Revolución armada y con la creación del partido oficial, es decir cuando se crean las bases del nuevo poder político y sus reglas. (45) -- siendo Presidente de la República el Gral. Plutarco Elías Calles, éste propone la -- creación de un partido político, durante la Convención de Querétaro celebrada del -- lo. al 4 de marzo de 1929. (46)

En aquel entonces surgió como partido Nacional de la Revolución, en la actualidad ha cambiado sus siglas y se ha vuelto fabulosamente inquebrantable, por encima del descontento popular y de las efervescencias que han creado los últimos - 3 gobiernos sexenales a partir de 1970.

La decadencia **AD MORTEM** y la senectud del sistema que lo ha creado, se han hecho evidentes en la política económica trazada por los gobiernos emanados - del partido oficial. (47) Desde hace 55 años.

En 1920 el general Alvaro Obregón asciende al poder y duraría en el cargo hasta 1924. En su equipo de gobierno se destacó el maestro don José Vasconcelos Calderón; filósofo y humanista oaxaqueño quien fué secretario de Instrucción pública de 1921 a 1924, asimismo el Ulises Criollo había sido director de la Escuela Nacional Preparatoria en 1912 y nueve años después sería nombrado Rector de la Universidad Nacional de México. (48)

Cabe señalar que don José Vasconcelos perteneció al "Ateneo de la Juventud"; una congregación de jóvenes mexicanos que tenían interés por la cultura, esta tendencia hace que el "Ateneo de la Juventud" funde en el año de 1913 la Universidad Popular; en un intento por llevar la educación a las clases sociales menos --

(45). Arnaldo Córdova. LA FORMACION DEL PODER POLITICO EN MEXICO. Serie Popular ERA. 4a. Edición México, 1975.

(46). EPSA. HISTORIA, BIOGRAFIA Y GEOGRAFIA MEXICANAS. México, 1967.

(47). Muestra de ello son las 3 Devaluaciones de la Moneda Mexicana en el año de 1982 y la consecuente "Crisis" del Sistema.

(48). EPSA. Op. Cit. pp. 2229, Del Segundo Tomo.

favorecidos. Siguiendo la historia académica de Vasconcelos, no debe olvidarse que fué el quien proporcionó escudo y lema a nuestra Universidad;... un águila y un cóndor, símbolo de la hermandad de los pueblos latinoamericanos, y la leyenda " por mi raza hablará el espíritu"....(49)

Después del mandato del general Obregón ocupa la presidencia de la República otro militar; Plutarco Elías Calles - de 1924 a 1929 - quien por su política anticlerical fué llamado "el cruzado del anticatolicismo".

El Gobierno de Calles no fué grato respecto a los intereses de la Iglesia se creó un grupo de presión denominado "camisas rojas", que en cierta ocasión masacró a un grupo de católicos que salen de la Iglesia del Carmen en Coyocacán se clausuraron algunos templos; fueron perseguidos y expulsados del país muchos sacerdotes y prelados; se les prohibió intervenir en actividades políticas; etc., - Naturalmente todas estas acciones menoscabaron los intereses de la Iglesia y desde luego no podían quedar impunes.

La presunta socialización de los Gobiernos revolucionarios habían llegado a su límite; la radicalización del anticatolicismo se hizo bastante notorio en provincias como Tlaxcala, en donde el gobernador de la entidad D. Tomás Garrido Canabal había suspendido la realización de todos los servicios religiosos; de ahí que la respuesta del clero a las agresiones del Gobierno se hayan hecho al través del ejército de los priesteros. (50)

Este movimiento contrarrevolucionario surgió básicamente en los Estados de San Luis Potosí, Jalisco y Guanajuato; en donde actualmente existe mucho fanatismo religioso y no fé en las ideas del catolicismo.

pero así como se apoyó a un ejército en ciernes - sin fuerza, sin preparación- para sabotear a la Revolución hecha gobierno, el 9 de marzo de 1925 la Iglesia crea un nuevo medio de defensa; la "Liga Nacional por la Defensa de la Religión" de tal manera que se contó con dos frentes; uno, la fuerza armada que - -

(49). Vid. Artículo 2o. del Reglamento del Escudo y Lema Universitario.

(50). Véase; Alicia Huerta. HISTORIA DEL CONFLICTO RELIGIOSO, U.N.A.M. Facultad de Filosofía y Letras, México, 1976.

representó el ejército cristero, y dos, las actividades que desde el púlpito asediaban lo hecho por el gobierno de la República. (51)

Las fricciones Iglesia-Estado venían desde los tiempos del presidente Juárez; cuando se crean las Leyes de Reforma y que la euforia popular en contra del clero motivó algunos disturbios graves e incluso la demolición en más del 50% del convento de la Merced.

Quizás lo que recrudeció ésta situación fué la clausura de templos por el gobierno ant-católico y escandalosamente revolucionario, así como por el miedo a perder las libertades de creencia. No sería extraño que el 17 de Julio de 1929 el Gral. Obregón muriera asesinado por militante católico; José de León Toral cuyo enjuiciamiento se hizo célebre- crimen que se llevó a cabo en un restaurante de Chimalistac; "La Bombilla", sito en donde ahora se encuentra el monumento que recuerda al militar sonoreense.

Precisamente durante ésta convulsionada época, surgen dos antecedentes de la Autonomía Universitaria; el primero de que se tiene noticia, es la publicación de un Reglamento de Secretarías y Departamentos de Estado en el que aparece un departamento universitario y de bellas artes.

Desafortunadamente cuando se publicó - el 25 de diciembre de 1917- el país se encontraba en plena lucha intestina, en consecuencia no pudo tener vigencia y pronto cayó en el olvido.

La segunda referencia histórica que existe acerca de la Autonomía Universitaria, es aún más endeble, no tuvo seriedad ni tampoco formalismo.

La Federación de Estudiantes de México, redacta un proyecto de Ley, bastante escueto y superficial, que contenía solamente 6 artículos en los que se pedía libertad de organización para la Universidad.

El proyecto de Ley se envió a la Cámara de Diputados en el mes de septiembre de 1923, justamente cuando la revuelta del expresidente Adolfo de la Huerta - (51). De la Torre Villar y Otros. Opus. Citatum. pp. 632-644.

ocasionó mas divisiones en el poder político e intranquilidad en lo social. Indudablemente las dos primeras décadas del siglo XX estuvieron impregnadas de buenas intenciones por hacer democrática y autosuficiente a la Universidad. Legalmente la Autonomía Universitaria se logra en 1929, pero su verdadero pragmatismo se alcanzaría mucho tiempo después y con notables yerros.

4.2. AUTONOMIA: OBTENCION Y CONSECUENCIAS.

Con la muerte de Obregón, la presidencia de México es ocupada interinamente por Emilio Portes Gil, anterior gobernador del Estado de Tamaulipas.

Portes Gil se desempeñaría en el cargo político durante 15 meses; del 10 de diciembre de 1929 a el 5 de febrero de 1930, con su gobierno nace el "Maximato" -- Callista; el primero de cuatro gobiernos "invisibles" del Gral. Plutarco E. Calles- (52)

La herencia que recibió Portes Gil fué una bomba de tiempo; la economía -- seguía estando paralizada; la tensión social amenazaba con volver a estallar; la inconfirmada política seguía creciendo; los miembros de la Iglesia Católica estaban aun resentidos; la sedición podía volver a estallar, y para redondear los problemas del país, había serias dificultades en la Universidad; el ausentismo y el bajo rendimiento escolar eran indicativos de la situación universitaria. Don Antonio -- Castro Leal, rector de la Casa de Estudios hacia esfuerzos inútiles para que los -- estudiantes se olvidaran por un momento de los graves problemas que sufría el país y volvieran al trabajo académico en las aulas universitarias. (53)

Para esto propuso REFORMAS en beneficio del estudiantado; la sustitución -- del exámen final oral a cambio de 3 exámenes escritos cada año, tan atractivas -- reformas fueron rechazadas en virtud de su semejanza a el modelo educativo anglo- --

(52). Benítez Fernando. LAZARO CARDENAS; LA REVOLUCION MEXICANA Y EL CAUDILLISMO, - F.C.E. México, 1977, Tomo, I, II y III.

(53). Skirius John. VASCONCELOS Y LA CRUZADA DEL 29. Siglo XXI Editores, México, - 1978.

sajón - el "high school" - por lo que la Universidad detiene sus actividades. La inconformidad estudiantil tenía su fundamento; la Reforma el plan de estudios de la preparatoria y la creación de la Enseñanza secundaria, con la que se restaron 3 años a la preparatoria y se entregaron a la Secretaría de Instrucción Pública para su impartición. (54)

Así las cosas, la rebelión e inconformidad estudiantil tenían fundamento. La Camarilla de inconformes estuvo liderada por Alejandro Gómez Arias y Efraín Brito Rosado, encontrándose además, personalidades connotadas en la Historia de nuestro país; de éstas personalidades su solo nombre habla de su trayectoria; pues -- Ortiz, Serra Rojas, García Villalobos, López Mateos, etc. Un año antes de suceder lo aquí narrado, es decir, en noviembre de 1928; el Ulises Criollo había lanzado su candidatura para la Presidencia de la República en oposición a los manejos de Calles y Obregón para reelegir a éste último por segunda ocasión. (55)

La campaña vasconcelista causó gran impacto entre la gente, académico al fin, Vasconcelos era poseedor de una excelente oratoria; su verbo calaba en las conciencias y no pocas se afiliaron a su doctrina.

La huelga universitaria había generado enfrentamientos con las autoridades y la seguridad pública, el 28 de Mayo de 1929 un numeroso contingente estudiantil exigía en el Zócalo, la renuncia de las autoridades de la Universidad; de Educación Pública; y de la policía y bomberos. (56)

El gobierno de Portes Gil no se intimidó por las presiones, incluso buscó una solución particularmente satisfactoria a el aparato gubernamental; de junio a julio se negocia un pliego petitorio - voto estudiantil frente al consejo universitario; elección democrática del rector; creación de consejos técnicos en las escuelas superiores y participación del estudiantado en la plenación y reformas de los programas de estudio - el cual tuvo como resultado un invento poco novedoso, pues ya se había esgrimido en la universidad Argentina de Córdoba; el otorgamiento de la

(54). Martínez del Río y Otros. ENSAYOS SOBRE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO, Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México Consejo Técnico de Investigación Científica y Humanística, U.N.A.M., México, 1951.

(55). Vid. Carranca y Rivas; Silva Herzog; Jiménez Rueda y Otros Textos.

(56). Apud. "El Universal". Periódico Informativo. del 24 y 28 de Mayo de 1929.

AUTONOMIA. (57)

decimos que era un invento, porque nadie lo esperaba; ni siquiera los mis mos estudiantes que pedían soluciones concretas, y no elagorías para resolver las - dificultades académico-administrativas dentro de la universidad. No obstante, la - Universidad ostenta autonomía; una libertad endeble y quecradiza, así como teórica y parcial, los mas graves problemas de la institución no se podían resolver con -- una entrega jurídica separada abismalmente de la realidad, como veremos más adelante.

La autonomía se tradujo en una bella falsedad; la universidad seguía careciendo de un PATRIMONIO PROPIO; el poder ejecutivo seguía interviniendo en los asun tos internos de la Universidad; persistían los metodos antidemocráticos para designar rectores, etc., etc.

Todo esto ponía en relieve a la flamante, cuanto inútil, inexistente y absurda Autonomía Universitaria. Es válido decir que su historia, su entrega jurídica es puramente CONCEPTUAL, nunca ha sido una REALIDAD palpable, sobre todo porque la U.N.A.M. no ha alcanzado su Independencia económica - nada tan pretencioso como ésta fantasía que jamás se obtendrá para dejar de subordinarse al poder político es decir al gobierno federal - en 55 años de ser autónoma. refuerza nuestra premisa la expresión del maestro Mendieta y Nuñez; "LA LEY FUE PRODUCTO DE LA DEMAGOGIA -- IMPERANTE". (58)

Cuatro décadas después, la ficción de la Autonomía se transforma en el - - detonante de mayor peligro para la universidad; el causante de los riesgos más graves de su organización institucional, no podía ser de otra manera si desde su orí-- gen la Autonomía adoleció de fallas; ineficiencias, subjetividad, relativismo, y -- abstracción. sin duda su otorgamiento fué una VICTORIA PIRRICA; por su inadecua - ción socio- cultural y por el mal uso que de ella se ha hecho. A partir del 25 - - de julio de 1929; un decreto presidencial de 19 considerandos, 6 capítulos, 55 artí--

(57). Vid. Jiménez Rueda; Skirius; Silva Herzog, y Carrancá. y Rivas.

(58). Cfr. Silva Herzog, Op. Cit. pp. 59. y Jiménez Rueda. Op. Cit. pp. 205.

títulos y 12 transitorios; convierten a la universidad en una institución AUTÓNOMA - libre!- para administrarse en lo académico; planes y programas de estudio, y en lo financiero; distribución y canalización de recursos, sin tener que "depende" para ello del gobierno federal. (59)

En el papel estaba plenamente justificada la Autonomía, sin embargo no existía fuera del mismo papel jurídico.

México siempre se ha distinguido por ser un país de magia, surrealismo y absurdos constantes; En junio de 1980 se eleva a "rango constitucional" el fraude - legislativo de la autonomía universitaria.

Las universidades del viejo continente no han requerido para su desarrollo ni para la obtención de un alto prestigio la existencia de la AUTONOMÍA; el respeto académico de las instituciones educativas en Europa, se debe a que en ellas -- no existe un populismo. en la educación; que a diferencia de algunas universidades latinoamericanas ha sido causante de toda una serie de graves problemas internos - en las Casas de Estudio, y a su vez ha tenido consecuencias para el desenvolvimiento social y económico del país en cuestión.

Un caso ilustrativo es el fenómeno que viven ciertas universidades sudamericanas que gradualmente se han convertido en "universidades de abogados". (59)

Es obvio que el modelo educativo de cualquier país está influido - tal vez condicionado - por el sistema político y económico que los rige.

La entrega de la Autonomía universitaria no aportó avances inmediatos para la Universidad mexicana de los años 30's, pero en cambio ayudó enormemente a la universidad del futuro; fué pauta indudable para la formación de la U.N.A.M. contemporánea. (60)

La Ley de la Autonomía universitaria sirvió para la creación de nuevas leyes como la de 1933 y la de 1945; mismas que sentaron las bases de la composición - (59). Vid. Steger H.A., Op. Cit. pp. 110-124. (59). Y Jiménez Rueda. Op. Cit. (60). Silva Herzog. J. Op. Cit. pp. 54.

orgánica de la Universidad actual.

Volviendo al origen de la Autonomía, su propósito inicial era ajar la -- rebelión estudiantil que había traspasado las aulas universitarias y amenazaba con -- propalarse por las calles de la ciudad, atizando con ello nuevos dis-- turbios sociales. (61) El gobierno de la República encabezado por Emilio Portes Gil soluciona inteligentemente el problema; pues nadie esperaba una solución como- la que él había tomado, ni siquiera los estudiantes más radicalizados habían pensa- do en una salida al conflicto por medio de la Autonomía. Desde luego, la Autono- mía Universitaria solamente existía en el papel que la había creado; naturalmente -- era un engaño desde el punto de vista político. Además de ser un concepto eté-- reo, no existían las condiciones materiales suficientes para que la transformasen -- en una realidad. (62)

El gobierno de Abelardo Rodríguez llevó a la práctica una Reforma en la -- educación; las ideas de Carlos Marx (1818-1883) fueron el principio normador en -- las nuevas tendencias educativas en el país. (63)

Dentro del proceso posrevolucionario, se destacan la Ley Bassols - formu-- lada por Narciso Bassols; exrector de la Universidad y Ministro de Instrucción públi- ca en el gobierno de Rodríguez - y la obra del general Lázaro Cárdenas; el último- caudillo de la Revolución.

La Ley Bassols se promulga el 21 de Octubre de 1933 y entra en vigencia -- el 10. de Noviembre del mismo año con el fin de obtener una plena Autonomía econó- mica - autosuficiencia - para la Universidad. por medio de esa Ley se entregarían a la Universidad \$10,000.000.00 de pesos a partir de 1934.

Con esa cantidad - un subsidio teórico, según veremos más adelante - se -- entregaría el 6% cada año, el Estado creyó suficientes para sufragar los gastos de-

- (61). Dromundo Baltazar. CRONICA DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA, Edit. IUS, Comi-- sión Organizadora del 50 Aniversario de la Autonomía. México, 1978.
 (62). Jiménez Rueda Julio. Opus Citatum. pp. 251.
 (63). De la Torre Villar. Op. Cit. pp. 639-657.

la Universidad; en números redondos se le daban \$600,000.00 pesos anuales, que con mucho, no alcanzaban para cubrir el presupuesto de 3 escuelas Universitarias toda vez que en el año anterior; 1933; la erogación de gastos llegó a \$3,373,914.22 pesos II mucho muy distintos a la actual 6% que el gobierno otorgaría a modo de subsidio. (64)

La ayuda oficial fué raquítica y miserable, pues tenía un objetivo; resquebrajar a la Universidad; destruirla y desaparecerla - de ahí que se le recortara el presupuesto - para dar motivo a la creación de su negación política; la Universidad Obrera, es decir una Universidad menos costosa y sí manejable; siendo dirigida por obreros, no tendría los mismos problemas ocasionados por estudiantes rebeldes. La pretensión de Abelardo Rodríguez era muy clara, buscar una nueva opción - sociológica a la Universidad y proletarizarla de manera sui generis, por la grave carga económica que representó su sostenimiento, cabe señalar que la Universidad jamás recibió un sólo peso de la cantidad estipendiada; con semejante problema financiero tuvo que sobrevivir y continuar trabajando por la Educación superior de México.

Crear que las Universidades Libres y Democráticas puedan sostenerse por sí mismas; ya por un generoso subsidio o por las cuotas de "recuperación" estudiantiles, sería absurdo e irónico, quizá nunca pueda hacerse a riesgo de perder su propia Libertad y Democracia, sin embargo, debe encontrarse el justo medio que distribuya su costo económico, que lo haga equilibrado y no sea tan excesivo para el Estado.

El presupuesto de la Universidad en 1976 ascendió a \$3,779,116,805.00 de pesos, teniendo que aportar el gobierno federal; \$3,580,100,000.00 de pesos, es decir más del 95% del total; el resto se cubrió con ingresos de la misma Universidad. (65)

Esto hace que las Universidades Autónomas no lo sean sin restricción; el--

(64). Silva Herzog. Op. Cit. pp.60.

(65). PROCESO. Semanario de Información y Análisis. C.I.S.A., México, 1977, Ejemplar Núm. 9, pp. 6 - 11.

rubro de las finanzas las separa cada vez más de una total independencia del gobierno; no sólo en lo administrativo sino también en lo político.

Una ley gassols en los 80's. tendría los mismos efectos que en 1933; sería un documento inútil, psicótico, infantilizado y fuera de tiempo.

En Marzo de 1934. los estatutos de Gómez Morín pretenden la modernización de la universidad; en sus metas; en sus objetivos, en su gobierno y en su organización; igualmente los estatutos de 1935, 1936 y 1938, son muestra del continuo -- vaivén por actualizar y hacer efectiva la superación académica de la universidad.
(66)

El 19 de diciembre de 1934, la presidencia de la República es ocupada por el último jefe militar de la Revolución; el Gral. Lázaro Cárdenas del Río, quien realizó importantísimos cambios en materia educativa, además de los económicos y políticos. El artículo 30.- de la Constitución es reformado con un tinte marcadamente socialista - la tendencia ideológica empezó en el último año de gobierno de Abelardo Rodríguez, pero se daría más fuertemente con el cardenismo - dicho precepto - textualmente decía en su primer párrafo:

ARTICULO 30.-

"LA EDUCACION QUE IMPARTA EL ESTADO SERA SOCIALISTA, Y ADEMAS DE EXCLUIR TODA DOCTRINA RELIGIOSA, COMBATE EL FANATISMO Y LOS PREJUCIOS PARA LO CUAL LA ESCUELA ORGANIZARA SUS ENSEÑANZAS Y ACTIVIDADES, EN FORMA TAL QUE PERMITA CREAR A LA JUVENTUD, UN CONCEPTO RACIONAL Y EXACTO DEL UNIVERSO Y DE LA VIDA SOCIAL". (67)

De los gobiernos que emanaron de la Revolución social ninguno tuvo la misma fuerza y determinación que el gobierno del General Cárdenas, incluso los 8 Mandatos

(66). Consultar el Minucioso Estudio que realiza el Maestro Julio Jiménez Rueda en la Obra Señalada, Capítulo II; pp. 75-117.

(67). De la Torre Villar. Op. Cit. pp. 651.

tarios que le han sucedido desde 1940.

Ninguno de los gobiernos anteriores y posteriores a el Cardenismo, jamás ha podido realizar una tarea similar; su obra, doblemente trascendente, no ha tenido equivalencias ni siquiera en porcentajes mínimos.

Además de haber sido participante directo de la Revolución armada como militar, siguió interviniendo en ésta al ser nombrado presidente de la República cuando el México bronco ya se había pacificado; (68) de ésta manera su labor -- fué histórica y doblemente importante.

La Reforma del Artículo 30.- Constitucional se puso en práctica en todo el país; se llevó la educación a todos los rincones de nuestra patria, buscando -- destruir los viejos patrones culturales e ideológicos de la sociedad que aún vivía en el pasado; por la ignorancia y por los prejuicios de la religión. Mucho se -- logró con la educación científica, democrática y renovadora del Marxismo, la nueva Educación destruyó -- temporalmente, ya que después con Avila Camacho se retrocedió en todo, especialmente en materia educativa -- la ignorancia ancestral del pueblo -- de México.

Dentro de la revolución educativa del Cardenismo debe mencionarse la creación de la UNIVERSIDAD OBRERA en 1936, cuyo primer Director fué Vicente Lombardo-Toledano; el Instituto Politécnico Nacional en 1937, gracias a la conjunción de -- las Escuelas ya existentes desde 1932; el Instituto Técnico Industrial, la Escuela Nacional de Constructores y la Escuela Nacional de Ingenieros Mecánicos y Electricistas. (69)

El I.P.N. es el hermano gemelo de la U.N.A.M. en cuanto a los objetivos -- culturales que ambos persiguen; el Politécnico en la enseñanza técnica y la Universidad en la enseñanza humanística; dos basamentos quintaesenciales de la Educación Superior en México.

(68). Benítez Fernando, Op. Cit. Tomo III.

(69). Del mismo Autor; LAZARO CARDENAS Y LA REVOLUCION. F.C.E., México, 1975.

Además de la Universidad Obrera y del Politécnico, el Cardenismo reformó el plan de estudios de la Escuela de Agricultura de Chapingo - fundada en 1888 -- bajo el nombre de Instituto Cereales - y que posteriormente se convirtiera en UNIVERSIDAD Autónoma de Chapingo; asimismo también se crearon escuelas rurales para campesinos y escuelas nocturnas para la alfabetización de obreros. En el plano económico se instituye la Comisión Federal de Electricidad; la Nacional Financiera; los almacenes generales de depósito, etc.

Tampoco debe olvidarse la expropiación de bienes de la industria petrolera en marzo de 1938; el acontecimiento de mayor importancia en lo político. Mucho influyó en la realización de estos cambios el rompimiento definitivo con el Maximato de Calles, quien trató de hacerse "indispensable" en la política Nacional; su calidad de "patriarca" no perseguía otro fin. Sin embargo, poco hizo en beneficio de nuestra Nación; acaso es elogiable el fomento de la educación laica y la - - oblación del fanatismo religioso. (70)

El presidente Cárdenas deja el poder el 30 de Noviembre de 1940; le substituye Avila Camacho, quien retrocede o estanca los avances logrados por el gigante de Michoacán. El gobierno de 1940-1946 contrareformó el artículo 30 de la -- constitución a la manera que lo exigía la Iglesia, el P.A.N. y los grupos retró-- gradados, no obstante, durante éste gobierno se expide la actual Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Actualmente nuestra Universidad Nacional Autónoma de México se rige por-- la Ley Orgánica de 1945, ley que tuvo un desarrollo semejante a la epopeya de - -- 1929; cuando se entregó la autonomía universitaria.

Esta Ley que nos ocupa, surge históricamente cuando en 1944 van a designar se los directores de la Escuela de Medicina y de la Escuela Preparatoria, siendo -- que el magisterio y el estudiantado de ambas escuelas tenían a su propio candidato-
(70). De la Torre Villar. Opus Citatus. pp. 639-657.

y no estaban dispuestos a aceptar la elección de un candidato diferente al que estaban apoyando. (71)

Oviamente la UNAM, tenía en puerta un nuevo conflicto; el Diferendo entre los miembros de la Comunidad Universitaria podían tener consecuencias imprevisibles-- como actos de violencia, motines, etc., dentro y fuera del campus.

La división de intereses tenía que corregirse de manera cuidadosa, esto fue posible con la formulación de un nuevo proyecto legislativo que se transformó en Ley.

En éste documento trabajo incansablemente el rector de aquella época don -- Alfonso Caso; ⁽⁷²⁾ la nueva Ley Orgánica de la Universidad se promulga el 30 de diciembre de 1944, se publica en el diario oficial el 6 de enero de 1945 y entra en vigor el-- 9 de enero del mismo año.(73)

La Ley Universitaria de 1945, se suma a las tres legislaciones anteriores-- que se han dado en lo que va del presente siglo.

Legislaciones de la Universidad de México.

- | | |
|-----|--------------------------|
| 1a. | 26 de Mayo de 1910. |
| 2a. | 26 de julio de 1929. |
| 3a. | 19 de Octubre de 1933. y |
| 4a. | 6 de enero de 1945. |

A fuer de comentar brevemente la actual Ley Orgánica, en el Capítulo III-- haremos un estudio más amplio y detallado del ordenamiento jurídico que nos ocupa.

Los dos primeros artículos de la Ley Universitaria del 45 hablan acerca de la personalidad, fines, principios, derechos y obligaciones de la UNAM; del Art.3o.-- al 12o. se establece quienes son las autoridades Universitarias: Junta de Gobierno,-- Rector, Consejo Universitario, Patronato, Colegio de Directores de Facultades, Facue-- las, e Institutos, así como los consejos técnicos. Igualmente se fijan requisitos para

(71). Vid. Jiménez Rueda Julio. Op. Cit. pp. 235.

(72). Vid. Silva Herzog Jesús. Opus Citatum. pp. 41-46.

(73). Consultar el Diario Oficial de la Federación del 6 de Enero de 1945.

representar a éstas autoridades; la función que tienen; las responsabilidades y - obligaciones que deben asumir, etc.

El artículo 13º. estipula que las relaciones de trabajo en la universidad estarán regidas por estatutos especiales y que no serán inferiores a lo que señale la Ley Federal del Trabajo; el artículo 14º. menciona el proceso para nombrar profesores e investigadores definitivos, el artículo 15º. enumera el patrimonio universitario, su calidad y situación jurídica; el artículo 16º. la forma de enajenarlos en favor de terceros; el artículo 17º habla sobre la exención de impuestos de que goza la UNAM y de las franquicias postales y telegráficas que se le han concedido; finalmente el artículo 18º confiere libertad a los alumnos para que se organicen al través de sociedades.

La Ley Orgánica de la U.N.A.M. termina con 8 artículos transitorios que establecen la forma de elección de los miembros de la Junta de Gobierno; institución que no existía en las anteriores de leyes de 1929 y de 1933. (74)

La Junta vino a tratar de servir de contrapeso ante la debilidad del Consejo Universitario, quien se mostró inútil e incapaz para resolver el problema estudiantil de 1944; lo que impulsó la formulación de la Ley Orgánica y la creación de una nueva autoridad universitaria. El carácter antidemocrático del Consejo Universitario de los años 40's. en su momento fué corregido por la Junta, no obstante en la actualidad son igualmente antidemocráticos; el consejo de 1944 es igual a la junta de Gobierno de 1984. (75)

Es verdad que en la historia del hombre se repiten de manera continua los errores, una y otra vez llegan a manifestarse como si se tratará de un ciclo permanente en el que nada es evitable ni tampoco reversible.

Si ésta cadena cíclica se haya presente en la historia, ¿cómo no habría de estarlo en un proceso legislativo, en la estructura y redacción de una Ley? Así, no es de extrañarse que las fallas monumentales de la Ley Orgánica, que en un mo-

(74). Pinto Kazal Jorge. EL CONSEJO UNIVERSITARIO. U.N.A.M. México, 1973.

(75). Ibidem. pp. 21.

mento sirvieron para resolver ciertos problemas, haya creado nuevos obstáculos en el futuro, tanto o más graves que los que llegaron a corregir en su oportunidad.

Tal vez la raíz de ésta cuestión se haya en la premisa siguiente: "¿Quién vigila a quién", es decir; si entregamos un poder ya sea a un individuo ó a una institución, ¿cómo podemos asegurarnos que al delegar un poder, no haya exceso en las atribuciones conferidas al delegado?. Nosotros en calidad de delegantes no tenemos posibilidad de conocer totalmente las actividades o funciones de nuestro representante; no existe ninguna codificación que IMPIDA el uso indiscriminado o abuso de poder que puede surgir con motivo de una delegación de facultades, obviamente -- nos referimos a una situación de facto, de la cual no está exenta cualquier autoridad. (76)

Otra de las disposiciones de la Ley de 1945 y que detemos hacer notar, es la formulación de un inventario que debe realizar el también flamante patronato -- universitario; Órgano fiscalizador de la Administración y Finanzas de la Universidad, el Patronato se integraría por personas ajenas a ésta.

El engaño de 1933 - la Ley Bassols, de infausta memoria - ahora se corregía notablemente con la nueva Ley orgánica de 1945; son adjudicados en favor de la Universidad bienes inmuebles, créditos, efectivo, valores, bienes muebles, equipos, donaciones, legados, rentas e incluso semovientes.

La Ley de 1945 dispone la derogación de la Ley promulgada el 19 de Octubre de 1933; la Ley Bassols, así como de cualquier otra Ley que se oponga a la Ley de 1945 - nosotros pensamos que es una necesidad la inscripción de ésta disposición, pero... - y por último se ordena su vigencia a los 3 días siguientes de su publicación.

Aparejado a la Nueva Ley orgánica, el 12 de marzo de 1945 es aprobado por unanimidad del Consejo Universitario: EL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD. Natu (76). PLATON. LAS LEYES. Editorial Porrúa, S.A., México, 1975.

ralmente, no se parecen a los viejos estatutos y Constituciones Reales pero su contenido es el mismo, es decir, regular las actividades de la Universidad en lo docente; en lo administrativo; en lo magisterial; en lo estudiantil; en lo laboral, etc.

El Estatuto General es la materia viva de que se integra la Universidad, del Estatuto se deriva todo lo concerniente a la U.N.A.M. - miembros, autoridades - organización interna, cumplimiento de sus fines, gobierno, responsabilidades, sanciones, reformas, reglamentación de sus estudios, de su relación con los trabajadores académicos y administrativos, de las actividades docentes, de investigación, -- de divulgación, etc. - empieza por la fijación de su personalidad y los fines que persigue; hasta terminar con el reglamento mas pequeño en trascendencia, en una -- palabra, los estatutos; bases y reglamentos son la estructura ósea y muscular de un organismo viviente llamado Universidad Nacional Autónoma de México.

El Estatuto General está formado de 125 artículos de los cuales 24 son transitorios, junto a las reglamentaciones que de él eman, y de la Ley Orgánica -- misma; configuren 2 entidades vinculadas entre si; la estructura formal y la estructura jurídica, que como ya hemos dicho, será un tema a tratar con amplitud en el - - Capítulo III de la presente investigación.

4.4. FESTEJOS DEL CUARTO CENTENARIO.

1951 sería una fecha memorable para todos los universitarios. En ese -- año, nuestra Universidad de México cumpliría 400 años de su establecimiento.

Los festejos tendrían lugar dentro de la última etapa del proceso postrevolucionario 1920-1952; separada y conjuntamente, la Universidad y el Estado celebrarían dicho acontecimiento con la realización de 2 magnoseventos; la Universidad con un Congreso, y el Estado con la construcción de la gigantesca Ciudad Universitaria, en el pedregal de San Angel.

El modernismo de la UNAM arranca con las gestiones del Dr. . Don Salvador Subirán; Rector de 1946 a 1949, quien promovió el que la Universidad tuviese - un hogar estable y definitivo. (78) En los primeros años de su Rectoría, trató de convencer a las Autoridades del Gobierno Federal para que se le otorgara un solo albergue a la Casa de Estudios; incluso llegó a recaudar fondos para tal fin; - no está por demás el recordar que desde los tiempos de la Real y pontificia Uni - versidad de México no existían espacios estudiantiles fijos y determinados; la Uni versidad anduvo errante por toda la Capital de la Nueva España. Desgraciadamente el Dr. Subirán tuvo que renunciar a su cargo y dejar sin concluir su obra; de cual - quier manera, la UNAM por causas económicas y políticas así como por ciertas - - condicionantes históricas, obtiene un hogar definitivo en 1952; la propuesta - del Dr. Subirán llega a ser un hecho consumado.

La renuncia de Sr. Don Salvador se debió a que el Presidente Alemán - de - 1946 a 1952 - había sido premiado por una Universidad del país del norte; y el - - "pagar" la visita al Presidente de aquel país, se tenía que corresponder con una -- mención similar; pero como el sujeto en cuestión - su solo nombre causa indignación sino es que también náuseas - fué repudiado por la Humanidad entera; por un crimen - incalificable (él mandó destruir 2 ciudades japonesas) más aún tenían que repudiar -

(78). Silva Herzog. Op. Cit. pp. 98-117.

lo las Universidades. El Dr. Subirán acordó junto con las Autoridades Universitarias no entregar ningún doctorado Honoris Causa a aquel individuo; esto fué suficiente para que el Dr. Salvador Subirán "renunciara" a su digno cargo de Rector -- de la UNAM.

Suple al Dr. Subirán el Dr. Luis Garrico quien se desempeñaría como rector hasta el mes de febrero de 1953.

Gracias a los efectos económicos de una postguerra y a los vasos comunicantes que tiene el país, con el del norte; México resintió el auge de la postguerra, tanto menos o tanto más por la "política de sustitución de importaciones" del alemanismo. (79)

Esta bonanza económica generó importantes avances en la estructura social. se manifestó en bellas y funcionales obras que nunca antes se habían proyectado, - la más sobresaliente fué realizada en el Pedregal de San Angel; al sur de la Ciudad capital. (80)

Los festejos de la cuarta Centuria Universitaria, estaban por iniciar; una ciudad universitaria y un Magno Congreso, en el primer lustro de los años 50's, es la pauta conmemorativa con que se celebraría la fundación de nuestra Universidad, - la primera Universidad de prestigio en el continente. En 1950 se comienzan los trabajos de su gigantesca construcción; la primera piedra es colocada el 5 de junio -- de dicho año. (81)

En ella participaron : 150 ingenieros y arquitectos, cientos de cuadrillas de trabajadores - se calcula que fueron alrededor de 10,000 obreros de la construcción - y el más avanzado equipo en el ramo, hicieron posible que en 4 años - - la Universidad tuviera su propio domicilio. (82)

(79). Leopoldo Solís. ECONOMIA MEXICANA. Política y Desarrollo. F.C.E. México, 1978 Colección del Trimestre Económico.

(80). UNAM. PLANEAMIENTO Y DESTINO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MEXICO. Imprenta - Universitaria, México, 1952.

(81). Opus. Citatum. pp. 36-37 .

(82). Ibidem. pp. 84-146.

El costo total de la construcción de la C.U., se estima a precios de - - 1950; en 200,000.000.00 de pesos!!! En la actualidad ése valor es risible, con - - mucho se superan las cantidades "líquidas". - en pesos y centavos - porque la Universidad tiene un valor supremo, histórica y culturalmente. (83)

En ese sentido la institución universidad es INCUANTIFICABLE. Los - - 7,300.00 M2. de espacio dan una idea de un posible valor material, no así del va- - lor histórico y ontológico que ella tiene.

Con la realización del Congreso Científico Mexicano, principian los festejos conmemorantes a la Cuarta Centuria del establecimiento de la Universidad.

El 21 de septiembre de 1951, se inaugura en el majestuoso palacio de Ge- - llas Artes dicho Congreso, habiendo reunido a catedráticos e investigadores de todo el mundo. (84)

La simetría histórica de éste evento -así como la construcción de Ciudad-Universitaria - tendía a conmemorar grandemente lo que una época representó el he- - cho de fundar un máximo centro de cultura y educación superior; el tiempo era la -- única diferencia. Participaron en dicho Congreso universitarios distinguidos como el Dr. Alfonso Caso; el Lic. Antonio Carrillo Flores; el Dr. Eduardo García May- - nes; el Dr. Pablo González Casanova; el Lic. Jesús Silva Herzog; el Dr. Leopoldo - Zea; el Dr. Nabor Carrillo y otros más.

El resultado académico del Congreso Científico Mexicano fueron 1216 es- - tudios, trabajos, ponencias e investigaciones de todas las Ciencias y Disciplinas - del conocimiento universal. (85)

Un año y dos meses después del Congreso; las festividades del cuarto -- centenario terminan con la inauguración de C.U. el 20 de Noviembre de 1952.

Aunque apenas se habían terminado en un 80% el total de sus instalacio- - nes se llevó a cabo la solemne ceremonia. (86)

(83). Consuelo Garofa Stahl. SINTESES HISTORICA DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO. UNAM. DGOV. México, 1974.

(84). Silva Herzog. Op. Cit. pp. 106-107.

(85).- Idem. pp. 108-109.

(86). UNAM. PENSAMIENTO Y DESTINO..... pp. 85-112.

Estuvieron presentes Autoridades del Gobierno Federal; de la Secretaría -- de Educación Pública; de la U.N.A.M. , y representantes de diversas Universidades -- Latinoamericanas y Europeas, siendo paranifo el Dr. Octavio Méndez Pereira, rector de la Universidad de Panamá, y al mismo tiempo el portador de un mensaje para la -- cuatro veces Centenaria Universidad de México.

La Universidad por fin había conseguido un hogar, tan bello como gigantesco en el pedregal de San Angel; la anarquía de espacios terminó; la unificación -- de dependencias universitarias era un hecho consumado.

La magnitud de C.U. se demuestra en el campus que aloja a las Facultades -- de Filosofía, Derecho y Economía, con una longitud de 312 metros, en tanto que el -- edificio sede del poder virreinal y actualmente oficinas del poder Ejecutivo - el -- Palacio Nacional - solamente tiene 20 metros de largo. (87)

Obviamente Ciudad Universitaria tenía colosales edificaciones; tanto o más -- grandes que las destinadas a servicios no educativos.

La ya de por sí excelsa y magnificente Ciudad Universitaria, fué rematada -- o mejor dicho, fué adornada, con el trabajo estético de grandes pintores mexicanos, -- como por ejemplo; Alfaro Siqueiros, Diego Rivera, Juan O'Gorman, etc. Los murales -- y relieves en mosaico multicolor de la Biblioteca Central; de la Torre de Rectoría; y del estadio Olímpico, son las obras que más se destacan por los trazos magistrales con que fueron hechas.

La Biblioteca Central fué decorada en sus exteriores por el notable pin -- tor y arquitecto; Don Juan O'Gorman. Los 4 lados de la biblioteca muestran la Edu -- cación precortesiana; la fusión de las culturas; la cultura europea y la educación -- del México moderno, alas norte, oriente, sur y poniente; respectivamente. La Torre -- de Rectoría tiene en cada lateral obras del insigne maestro Don David Alfaro Si -- queiros. El costado sur, la Universidad entrega su aporte al Pueblo de México; en (87). Mendoza Vicente T. VIDA Y COSTUMBRES DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO. UNAM, Ins -- tituto de Investigaciones Estéticas, México, 1951.

el costado poniente, el escudo y lema de la Universidad; en la parte norte, los -- movimientos revolucionarios en nuestro país -1520-1810 y 1910 - y en la parte - -- oriente, la unidad -cultural e histórica- de los pueblos [latinoamericanos]; un águila y un cóndor, símbolos representativos de México y Sudamérica.

El Estadio Olímpico posee en la cabecera oriental relieves turgentes-- facturados por el no menos ilustre; Diego Rivera. En los relieves se haya plas-- mado el nacimiento de la patria nueva, el surgimiento del México moderno, dos cam-- peones y su hijo; dos naciones y una entidad nueva. (88)

Existen otros murales igualmente bello~~s~~e importantes en Ciudad Universita-- ria, como en la facultad de medicina y en la Unidad de Postgrado.

Poco más del 50% del total de los terrenos pertenecientes a la C.U. se -- encuentran urbanizados, es decir, en más de 3,500.000 M2. se construyeron edificios explanadas, zonas verdes y cintas asfálticas; habiendo estado programados para dar servicio a una población cercana a los 25,000 alumnos; actualmente esa cantidad --- representa la quinta parte de la población actual, tan solo en Ciudad Universita-- ria se presume un número mayor a los 100,000 educandos.

Incluso la población de la Universidad en 1952, es la misma población que -- posee una escuela, facultad o colegio de la misma universidad; pero en 1984. En los tres niveles; Bachillerato, Licenciatura y postgrado, junto con los estudiantes que pertenecen al sistema Universidad Abierta; reúnen una población absoluta de más de -- 300,000 alumnos. (89)

El gigantismo de C.U. se reduciría a tal extremo; que en 1960, cuando el -- crecimiento demográfico empezaba a notarse en las grandes ciudades urbanas; la po-- blación estudiantil de C.U. era de 94,000 alumnos, la desconcentración del campus-- ya se hacía inminente.

(88). No hay Bibliografía, basta con hacer un Recorrido por el Campus.

(89). CISA. Comunicación e Información. Sacv. PROCESO. Núm. 205; pp. 7.

A pesar de que en sus inicios, cuando se hacían los proyectos para la construcción de Ciudad Universitaria, el periodismo venenoso de la época acusaba el derroche de gastos e inutilidad de sus instalaciones; el "elefante blanco" que se denunciaba, pronto fué insuficiente para recibir aluviones de demandantes de educación superior y 20 años después, compulsaban la creación de nuevas escuelas en la periferia de la Ciudad de México.

El crecimiento geométrico de la población estudiantil, obligó a la Universidad a resolver un problema que el Estado debió comenzar; la descentralización de los servicios educativos.

Las medidas tomadas por la U.N.A.M., aunque leves y temerosas, no solucionaban el fondo del problema, pues éste requiere soluciones muy drásticas. EL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO debe resolverse con medidas de igual magnitud; "a grandes males, grandes remedios." (90)

La Universidad iba a recibir en el período 74/75, cerca de medio millón de estudiantes; Afortunadamente no los recibió debido a la existencia de los colegios de bachilleres y la Universidad Autónoma Metropolitana. (91)

Así el Estado ayudó a la descentralización educativa, pero la misma Universidad trató de no crear en la masificación inmediata; en 1974 creó 5 escuelas satélites en la periferia de la Ciudad-Capital. (92)

Las 5 Escuelas que se construyeron en Acatlán; Aragón; Cuautitlán, Iztapalapa y Zaragoza, descongestionaban las ya insuficientes instalaciones de C.U. por falta de espacios, nunca por incapacidad, ineficiencia o por falta de operatividad en su métodos; la Universidad no podía nacerse cargo de tal masa estudiantil - por-

(90). Darío Rubio. REFRANES, Proverbios, Dichos y Dicharachos. México. 1936.

(91). Lucio Mendieta y Núñez. ENSAYO SOCIOLOGICO DE LA UNIVERSIDAD.

(92). Pablo Latapf. ANÁLISIS DE UN SEXenio DE EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO: 1970-1976. Editorial - Nueva Imagen, México, 1980.

lo menos en la unidad académica del Pedregal de San Ángel se ení a la Creación de--
 las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales, cuyo número de demandantes se -
 canalizaría a dichas escuelas, respondiendo de esa forma a un requerimiento de la--
 sociedad.(93)

Recapitulando el tema inherente a los festejos de la Cuarta Centuria de --
 Universidad de México, 1952 marca un fin y un principio; los espacios anárquicos --
 y los espacios unificados respectivamente, pero sobre todo la conmemoración de una--
 regia centuria, los 400 años de universidad colonial y el surgimiento de la univer-
 sidad contemporánea; la Universidad Nacional Autónoma de México, aquí y ahora.

(93). Leonal Pereznieta Castro. ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA REFORMA
 UNIVERSITARIA EN LA U.N.A.M. Comisión Técnica de Estudios y Proyectos
 Legislativos, UNAM, México, 1976.

CAPITULO III.

U.N.A.M. CONSTITUCION FORMAL Y JURIDICA.

En capítulos anteriores hemos estudiado las raíces históricas de nuestra -- Universidad, y su evolución hasta 1952, ahora vamos a exponer la Constitución formal y jurídica de la UNAM; su organización y funcionamiento.

En sentido lato, "constitución" se refiere a esencia, calidad, forma y composición de un objeto o de una entidad; obviamente no utilizamos la palabra como -- un vocablo netamente jurídico, hablamos de CONSTITUCION como un TODO que integra, -- REAL, FORMAL Y MATERIALMENTE a nuestra universidad, así pues, bajo el rubro de -- Constitución formal y jurídica de la UNAM vamos a analizar cuales son los componentes de forma y de fondo que le dan a la vida a la institución.

En la obra ; "¿Qué es la Constitución?", de Ferdinand Lassalle, se habla de la constitución de acuerdo a la tipología del derecho; norma suprema, Ley fundamental, etc., dicha noción es relativamente aplicable al estudio que nos ocupará en el presente capítulo.

Si bien es cierto que el escritor y político alemán, pretendía encontrar -- la razón fundamental de la constitución escrita, como un documento del estado; no-- menos cierto es que nuestro estudio sobre la Constitución formal y jurídica de la UNAM busca encontrar la esencia de ésta; busca encontrar sus fundamentos; sus principios y su organización estructural.

Todo esto es básico para el estudio de la Universidad y la pretendida reforma universitaria, sin embargo, nosotros a diferencia de Lassalle, no queremos cuestionar irremediamente la Constitución - en éste caso a la constitución universitaria - solamente queremos exponerla "por dentro", es decir como funciona nuestra -- universidad y cual es el cuerpo homogéneo - personas, autoridades organismos, e instituciones - que hacen posible el desarrollo de actividades en la Universidad Nacio

nal Autónoma de México.

por supuesto que la función universitaria - Enseñanza, Investigación y Difusión cultural - no gire solamente en rededor de personas, autoridades o instituciones. También existen principios que rigen esa función y que a su vez están - - plasmados en un cuerpo jurídico - Ley Orgánica, Estatuto general, etc.- el cual - - reconoce su validez presente y de alguna manera representa una garantía posterior, - en tanto no sea cambiado el ordenamiento jurídico.

precisamente la legislación universitaria ha sido uno de los pilares en que se ha fundado nuestra institución para que su trayectoria sea constante y además es table, sin olvidar desde luego, el papel que desempeña otras subestructuras que res ponden a la función conjunta de toda institución en el quehacer académico.

Tales subestructuras a que hacemos alusión, independientemente de que sean instituciones académicas o administrativas, estan motivadas por la participación ac tiva y directa de profesores, investigadores, estudiantes y trabajadores, sin quie nes no sería posible la consumación de los fines y propósitos que persigue la uni versidad, de la misma forma en que una fábrica no sería productiva sin la interven ción de los obreros, de los medios de producción y/o del capital.

Nuestro Capítulo III se haya dividido en cuatro incisos: el primero lo dedi camos a la función de la Universidad y sus fines primordiales; el segundo a la or ganización y composición del gobierno universitario, el tercero a la Autonomía y su regulación constitucional, y por último el cuarto tema; a la legislación o normati vidad interna de la U.N.A.M.; como es obvio, los 2 primeros temas comprenden la - - CONSTITUCION FORMAL de la universidad y los restantes la CONSTITUCION JURIDICA.

1.- FUNCION Y ENTIDADES PRIMARIAS.

- 1.1. Enseñanza.
- 1.2. Investigación.
- 1.3. Difusión Cultural.

Los fines primordiales que realiza nuestra Universidad Nacional Autónoma de México, al impartir educación superior, son los siguientes: formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios, y técnicos útiles a la sociedad - organizar y realizar investigaciones sobre la problemática nacional y extender -- los beneficios de la cultura en la mayor amplitud posible. (1)

Tales funciones expresan la etiología y la razón de ser de la U.N.A.M., - como institución educativa; la cual se integre - primeramente- por éstas 3 funciones que a su vez forman cuerpos o entidades mas complejos en su estructura y organización, como veremos mas adelante.

Estos 3 cuerpos primarios forman la estructura básica de la universidad - y se hallan hermanados a la Constitución formal y jurídica - composición de forma - y de fondo, expresada al través de instituciones u organismos, así como de leyes -- y reglamentos que rijen a las actividades universitarias - a pesar de ser funcionalmente distintos; los cuerpos primarios de la universidad emergen de cada uno de los propósitos culturales y establecen al mismo tiempo la base de su función y el terreno sobre el cual se fincará la organización interna; de docencia, de investigación y de difusión cultural; así como de la administración y del gobierno universitario, que naturalmente estudiaremos en su oportunidad. Las funciones y entidades primarias de nuestra UNAM, la guía que orienta sus actividades en la ACADEMICO son:

- I.- Enseñanza.- Formar profesionistas.- investigadores, profesores y técnicos socialmente útiles.
- II.- Investigación.- Efectuar trabajos de indagación, descubrimiento o de estudio, acerca de los problemas nacionales.
- III.- Difusión Cultural.- Extender los avances del saber y de los -- conocimientos universales. (2)

(1). Universidad Nacional Autónoma de México. LEY ORGANICA. UNAM. Dirección General de Publicaciones, México, 1983. Artículo 1o.

(2). Artículo 2o. del Estatuto General de la UNAM. Op. Cit.

1.1. ENSEÑANZA.

La primera función que persigue la universidad Nacional Autónoma de México es la de impartir educación superior para formar personal calificado -profesionales técnicos y humanistas - que se requieren para el desarrollo social y económico de nuestro país.

Esta primera función universitaria, instruir; enseñar los conocimientos -- de una materia técnica; científica o humanística, habrá de inspirarse en la Libertad de cátedra que es la aceptación de todas las corrientes y tendencias del pensamiento social o científico; PERO SIN TOMAR PARTE ACTIVA EN ELLAS.

La universidad por medio de la enseñanza ; tiene sus puertas abiertas a -- todas las corrientes filosóficas, sociales ó políticas; la universidad es libre --- para aceptar, rechazar, discutir, aprobar, enseñar o cuestionar esas tendencias. -- La libertad de cátedra, base de la función docente en nuestra U.N.A.M., permite que los integrantes de la comunidad universitaria - profesores y alumnos externen libre mente sus ideas políticas, sociales o filosóficas, durante el proceso de la ENSEÑANZA, en esto radica la libertad de cátedra.

Estimológicamente cátedra viene del latín; cathedrae - silla de brazos y por extensión lingüística se denomina así al "asiento elevado del profesor"; aula, clase, función y cargo del catedrático. (3)

Dicha libertad es válida solo dentro del campus; sólo dentro de las aulas en razón de la universalidad - o totalidad de conocimientos - caracteriza a las universidades. Coincidentalmente se asemeja a las libertades que otorga la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6º y que dice: "La -- manifestación de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito, etc., etc. (4)

- (3). Cfr. Diccionario abreviado Latín -Español BIBLIOGRAF, Barcelona, 1975, y Diccionario LAROUSSE, Editorial Larousse, Italia, 1974.
- (4). Vid. CONSTITUCION POLITICA de los E.U.M., Epsa, México, 1982.

De tal manera que la libertad de cátedra es la apertura al proselitismo -- pasivo en la enseñanza universitaria. Es muy clara la prohibición de actividades militantes porque esto rompería el espíritu universal de la institución.

para la comprensión de ésta idea vamos a transcribir los primeros párrafos del Artículo 2 de la Ley Orgánica:

Art.2o.- PARA REALIZAR SUS FINES, LA UNIVERSIDAD SE INSPIRARA EN LOS PRINCIPIOS DE LIBRE INVESTIGACION Y LIBERTAD DE CATEDRA Y ACOGERA EN SU SEÑO CON PROPOSITOS EXCLUSIVOS DE DOCENCIA E INVESTIGACION, TODAS LAS CORRIENTES DEL PENSAMIENTO Y LAS TENDENCIAS DE CARACTER CIENTIFICO O SOCIAL, PERO SIN TOMAR PARTE ACTIVA EN LAS ACTIVIDADES DE POLITICA MILITAR...(5)

Estudiantes, profesores, e investigadores no tendrán ninguna restricción para manifestar en forma libre sus ideas, en tratándose de la enseñanza o de la investigación. De no existir esta libertad: las libertades sociales en la educación negaría el carácter universal de la institución universitaria, que se dan durante el proceso cultural y formativo de la educación misma.

La docencia universitaria desde el nivel medio superior hasta el nivel de postgrado, no se verá impedida o limitada para conocer, debatir, estudiar o atacar a las ideologías. Con fundamento en esta libertad que posee la institución y la comunidad universitaria se pueden aceptar o rechazar filosofías políticas o sociales, tanto en lo jurídico como en lo bolitivo.

Algunos interpretadores de la Legislación de nuestra UNAM, consideran a la libertad de cátedra como una libertad irrestricta del profesor para enseñar lo que le plazca desde el punto de vista pedagógico, e incluso la libertad magisterial para aprobar o reprobar a todos sus alumnos indiscriminadamente. Cuando lo cierto es que se trata de una LIBERALIZACION de la práctica docente, es decir en lo que se enseña, en la forma en que se enseña y los fines de la misma sin importar las ideologías, los métodos y sistemas que mejor se adapten a la enseñanza, etc. (6).

(5). UNAM. Estatuto General, Op. Cit. pp. 13.

(6). J.P. Sartre. Instrucción Excátedra y Crisis del Saber Universitario Estudiantil. UNAM. DODC, México, 1972.

Por otra parte y siguiendo nuestra exposición acerca de la primera función de la Universidad Nacional Autónoma de México, debemos decir que la enseñanza que -- imparte en los cuatro niveles son los siguientes:

Nivel Técnico .- Enfermería, Música, y Artes plásticas.

Nivel Bachillerato.- Escuela Nacional Preparatoria y C.C.H.

Nivel Licenciatura.- Facultades y Escuelas Superiores.

Nivel Postgrado.- Continuación de los Estudios de Licenciatura para obtener maestrías o doctorados.

Bajo estos cuatro niveles de enseñanza, la UNAM cumple con los fines de -- formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios, y técnicos útiles para la sociedad mexicana.

1.2. INVESTIGACION.

La segunda función que realiza nuestra Casa de Estudios, es decir la libertad de investigación es igual o semejante a la libertad de cátedra.

La investigación universitaria (búsqueda, indagación, conjunto de trabajos-- destinados al descubrimiento técnico, científico o humanístico) también se basará -- en la libertad de hacer. Tampoco se verá restringida la investigación universitaria-- por la influencia de ideas corrientes o doctrinas políticas o sociales; tanto en los investigadores como en la investigación misma que aquellos realicen.(7).

No hay necesidad de repetir lo dicho en cuanto a las libertades existentes en la U.N.A.M. para efectuar labores académicas: De enseñanza o de investigación. -- Lo que es digno de recalcar es la importancia que radica en la prohibición de actividades de política militante de bloque o de grupo, dentro de la universidad.

¿porqué este rechazo a la militancia política intrauniversitaria?. Sencillamente porque de no haber un sedado a las corrientes políticas o filosóficas, la universidad perdería su universalidad y entonces se vería inmerza en dogmas - - -

(7). Vid. Página 120 de esta misma Investigación donde se enlista todos los INSTITUTOS de investigación Científica y Humanística de la UNAM.

falsos o verdaderos, que terminarían por destruir su cimentación real, material y ontológica.

por esto se trata de evitar la generalización de una o de algunas corrientes filosóficas o políticas; para evitar la destrucción de la naturaleza universal que poseen las Universidades.

No obstante esta prohibición, grupos ajenos a las Universidades intervienen y realizan acciones contrarias a la filosofía no dagnmática. por supuesto que se trata de grupos que en ocasiones se forman por estudiantes, que desconocen este principio ontológico.

Generalmente esos grupos están patrocinados por personas extrañas al campus, es decir por personas, organismos o corporaciones que tienen un interés. No son pocos estos grupos los que abierta o disfrazadamente han intervenido en las universidades, la prohibición de la militancia política en la UNAM; no se cumple totalmente debido a la existencia de grupos radicalizados tanto de izquierda como de derecha - lo que ha producido un caudal de efectos negativos en detrimento de las propias - - universidades. En el área de Ciencias Sociales la prohibición de la militancia política es bastante nula; catedráticos e investigadores de dicha área han llegado a - tener o a estar desempeñando un puesto público dentro del Gobierno Federal, son funcionarios y al mismo tiempo profesores o investigadores. (8)

si la militancia política no es observada por los académicos; ¿Cómo exigir a los estudiantes universitarios que se sustraigan de la actividad política - dentro y fuera de la universidad ?. (9)

-
- (8). Más de un Secretario Administrativo e Incluso Rectores, han sido convocados -- por personajes del Gobierno en turno para desempeñar altos cargos en la Administración Pública. El caso más reciente es el Dr. Guillermo Soberón Acevedo, Rector de la UNAM, de 1973 a 1982, actualmente funge como Secretario de Salud y Asistencia en el Gobierno 82-88.
- (9). Carlos M. Ramírez. LAS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS EN LA ACTUAL EPOCA DE TRANSICION. UNAM-DGDC, México, 1973. Deslinde. Núm. 55

posiblemente en ellos menos que ningún otro sector social de la universidad, puede darse el aislamiento político e ideológico que se trata de establecer -- para dar margen a las actividades universitarias.

Quizás el estudiantado es quien lleva hasta sus últimas consecuencias el -- respeto y la vigencia de sus ideas - a esto se debe al fenómeno de la radicaliza- -- ción política - porque nace en unión de la defensa exacerbada de un ideario; el -- que ilimitadamente se hace o se pretende valer frente a los demás. La actividad-- política de Maoístas, Trostkistas, líneas duras, pro Cubanos, y tradicionalmente-- marxistas y Leninistas; son algunas de las corrientes políticas a que pertenecen -- si no la totalidad, si un gran porcentaje de las masas estudiantiles, fenómeno que -- no es privativo en las Universidades Mexicanas. Respecto a los trabajadores - -- de la U.N.A.M. basta decir que sus dirigentes sindicales han sostenido alianzas -- con el P.S.U.M. o Partido Socialista Unificado de México y con otros partidos de - -- izquierda. (10)

En conclusión, los fines culturales de la universidad - enseñanza e inves -- tigación, se llevan a cabo teniendo como guía la libertad; la Libertad para Ense -- ñar, y la Libertad para investigar, no obstante la militancia política que en oca -- siones inhibe la función cultural de la universidad.

1.3. DIFUSION CULTURAL

Esta tercera función de la UNAM; difundir los avances culturales que se -- dan en el campo de las Ciencias, técnicas, artes y humanidades, es el principio -- que recoge toda la importancia de la universidad.

Desgraciadamente es la función universitaria que menos se ha fortalecido, -- no por ineficiencia o incapacidad; si no porque no existen los medios adecuados ---

(10). Anteriormente P.C.M.; surgió en 1919 estrechamente vinculado a la III. Inter -- nacional, en 1981 cambia de nombre para unificar a las izquierdas e intentar -- ganar los Comicios Electorales de 1982.

y suficientes para "extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura". (11)

La Universidad no cuenta por ejemplo, con un medio de difusión que haga llegar a todos los rincones de nuestro país, los avances de la cultura, tendrían — que hacerse uso del radio, la prensa y la televisión para hacer efectiva la Difusión Cultural de la Universidad, en la mayor amplitud posible"; ya que el propósito esencial de la universidad, es estar íntegramente al servicio del país y de la Humanidad de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando constantemente cualquier obstáculo e interés individual". (12)

Pese a la insuficiencia de recursos, se cumple con ésta tercera función de la Universidad; se difunden los avances y el progreso en materia científica y humanística por medio de la publicación de estudios e investigaciones, conferencias, boletines, simposiums, etc., así como al traves de la realización de foros nacionales e internacionales, asambleas; congresos, etc.

De ésta forma se dá a conocer al pueblo y a la Sociedad Mexicana los logros alcanzados por la universidad y su trabajo académico.

Hasta 1976, la U.N.A.M. solamente contaba con los siguientes medios de difusión cultural, por ejemplo; la Revista de la Universidad; Cuadernos de Cultura política - deslindes - la Gaceta UNAM, los universitarios; y diversas publicaciones bibliográficas de la Dirección General de Difusión Cultural, así como la radiodifusora X.E.U.N. - Radio Universidad.

A partir de 1977 y hasta principios de 1983, se tenía un espacio libre en el monopolio de la televisión comercial para transmitir programas de carácter docente y de difusión cultural; tiempo que iba de 5 a 6 horas efectivas que utilizaba la Universidad para cumplir con su tercera función. (13)

(11). UNAM. Estatuto General, Op. Cit. Artículo 10.

(12). Ibidem, Artículo 10. y 30.

(13). En el Capítulo IV, inciso 6 de nuestro trabajo, hacemos un estudio pormenorizado de la firma de dicho convenio, así como los programas televisivos que conjuntamente realizarán el monopolio de la Televisión Privada y la Universidad Nacional Autónoma de México.

En abril de 1983, las autoridades universitarias y representantes del consorcio privado de la Televisión firman un convenio en el que se otorga más tiempo a la universidad para difundir programas culturales, con lo cual se posibilita mayor información y difusión cultural para los universitarios y los no universitarios.

2.- ORGANIZACION DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO.

2.1. Estructura Orgánica.

2.2. Facultades y Obligaciones.

Desde sus orígenes, las universidades se han caracterizado porque la cabeza de su gobierno descansa generalmente en un Rector y un grupo de profesores, -- que investidos de Autoridad, desempeñan esa función administrativa. A pesar de la diferenciación entre lo netamente ACADEMICO y lo netamente ADMINISTRATIVO; el gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México está representado por autoridades académico-administrativas, es decir que en la UNAM no existe una separación plana de la función docente y la función administrativa, en cuanto al gobierno universitario. (14)

Las estructuras de la Universidad Nacional no son comprensibles sin esta yuxtaposición de lo académico y los administrativos, la dependencia entre ambos -- llega a ser tan notoria, que es casi imposible separar las funciones puramente -- académicas de las funciones absolutamente administrativas de la autoridad universitaria.

De tal manera que la organización interna de la UNAM, está dirigida por -- autoridades que teniendo una función académica - enseñanza o investigación - también desempeñan funciones administrativas a nivel dirección.

Es importante el hacer estos señalamientos, ya que nos permite conocer originariamente la integración cualitativa de las autoridades universitarias y de- (14). Ello se desprende del Análisis de su Estructura Orgánica.

gobierno de la UNAM. por otra parte. los Rectores pese a su importancia no son -- las únicas autoridades; también existen otras de mayor o mejor jerarquía, en el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México, su gobierno gira en el caso y administración descansa en las siguientes autoridades; JUNTA DE GOBIERNO, CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTOR, PATRONATO UNIVERSITARIO, COLEGIO DE DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS, y los CONSEJOS TECNICOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y HUMANISTICA. (15).

Desde el punto de vista político, o más correctamente desde el punto de vista académico-administrativo, la autoridad de mayor peso e importancia en el Gobierno de la U.N.A.M., es el Rector; no obstante que la junta de Gobierno y el Consejo universitario guardan una misma jerarquía en la estatificación de autoridades.

El Rector es el representante legal y cumple además funciones diversas -- como por ejemplo; vigilar el cumplimiento de las disposiciones emanadas de la junta y del consejo universitario; dictar medidas y sancionar lo que haya menester en base al Estado General y sus reglamentos; formar ternas para directores de facultades escuelas e institutos; designar, cambiar y remover al personal técnico, administrativos y docente; expedir y firmar títulos profesionales y diplomas. etc., por todo esto, el Rector asume una importancia enorme en cuanto a las decisiones que puedan afectar a la Universidad; políticamente es la más importante autoridad universitaria.

Es obvio que el Rector tiene en sus manos -- por el poder de decisión que tiene su cargo-- el destino de toda la Universidad, y no solamente ciertas funciones en la administración y gobierno de la misma.

Podemos encontrar equivalencias de poder, tanto en la UNAM como en la -- Sociedad Mexicana; en ambas existe una institución responsable que posee tal fuerza política, que parecen tener vínculos fraternales; en la UNAM, el Rector es el jefe nato de la Universidad, mientras que el presidente de la República es el jefe nato de las fuerzas armadas del país.

(15). UNAM, Op. Cit. Artículo 3o. de la Ley Orgánica.

En ambos casos existan poderes plenipotenciarios en la toma de decisiones y al parecer, no hay ningún contrapeso que restrinja o limite dicho poder; lo cual no sería reprochable si no fuera por los vicios de una administración ineficiente, burocrática y onerosa que ha resultado en ambas instituciones; de ahí la importancia y la responsabilidad de quienes dirigen ya a la Universidad, ya a la sociedad.

Pese a que ya hemos establecido algunos componentes de la Estructura Orgánica de la UNAM, así como ciertas obligaciones de la Autoridad Universitaria, en las páginas siguientes vamos a exponer con detenimiento que y quienes integran dicha estructura; las facultades y obligaciones de las 6 autoridades universitarias, por separado, es decir, las facultades y obligaciones de la Junta de Gobierno; del Consejo Universitario; del Rector; del Colegio de Directores y de los Consejos Técnicos tomando como base la legislación universitaria; concretamente de la Ley Orgánica y del Estatuto General.

Finalmente cerraremos nuestro apartado con un "organigrama" en el cual se encuentran distribuidas las autoridades, dependencias y subdependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2.1. ESTRUCTURA ORGANICA.

La armazón que sostiene a la universidad en lo académico y en lo administrativo, se compone de diversas partes que forman un todo; dicha organización constituye la estructura formal que dirige; planifica; coordina y ejecuta las actividades tendientes a la formación de profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad a través de la educación superior, conjuntamente a la organización y realización de investigaciones sobre problemática nacional, así como de las actividades tendientes a la difusión y extensión de la cultura.

Sintéticamente la ESTRUCTURA ORGANICA o constitución formal de la universidad se integra por 6 autoridades académico-administrativas, no obstante, la función

netamente administrativa y de gobierno, es realizada por una sola de ellas, la cual se ha transformado en la más importante institución política dentro de la U.N.A.M., esta institución es la RECTORIA.

JUNTA DE GOBIERNO
CONSEJO UNIVERSITARIO
R E C T O R
P A T R O N A T O
COLEGIO DE DIRECTORES
DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS
CONSEJOS TECNICOS DE
INVESTIGACION CIENTIFICA
Y HUMANISTICA.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
E S T R U C T U R A O R G A N I C A

JUNTA DE GOBIERNO.

Integrada por 15 miembros honorarios que se hayan distinguido por -- sus servicios docentes o de investigación en la universidad.

CONSEJO UNIVERSITARIO.

Lo componen las autoridades siguientes; el Rector, los directores --- de facultades, escuelas e institutos, los representantes de profesores y alumnos de cada facultad y escuela; un representante de los -- Centros de extensión universitaria y por el secretario General de la Universidad, quien también lo será del Consejo Universitario.

R E C T O R. (16)

Secretario General.

Coordinación de la Administración Escolar.
Coordinación del Sistema Universidad Abierta.
Dirección General de Asuntos del Personal Académico.
Dirección General de Bibliotecas.
Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios.
Dirección General de Proyectos Académicos.
Centros de Enseñanza de Lenguas Extranjeras.
Centro de Investigaciones y Servicios Educativos.
Centro Universitario de Investigación, Exámenes y Certificación de Conocimientos.
Centro Universitario de Producción de Recursos Audiovisuales.
Centro Universitario de Tecnología para la Salud.
Programa Universitario de Computo.
Programa Universitario de Energía.
Programa de Colaboración Inter-académica Universitario.

Secretario General Administrativo.

Dirección General de Actividades Deportivas y Recursos Recreativos.
Dirección General de Estudios Administrativos.
Dirección General de Obras.
Dirección General de Personal.
Dirección General de Presupuesto por Programas.
Dirección General de Proveeduría.
Dirección General de Servicios Auxiliares.
Dirección General de Servicios Médicos.
Centro de Servicios de Computo.
Comisión de Estudios de Costos Académicos.
Administración de Recintos Culturales, Recreativos y Deportivos.

- (16). UNAM. Informe 1984. Secretaría General Administrativa, Dirección General de Publicaciones, Litografía Sojiva, México, 1984. y el Tomo IV. del "Manual de la Administración Pública Paraestatal". Presidencia de la República;-- C.G.E.A., México, 1977.

Abogado General.

Tribunal Universitario.

Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Dirección General de Estudios y Proyectos Legislativos.

Centro de Documentación Legislativa Universitaria.

Coordinación de Delegados Jurídicos.

Secretario de Rectoría

Dirección General de Actividades de Socio Culturales.

Dirección General de Divulgación Universitaria.

Dirección General de Información.

Dirección General de Orientación Vocacional.

Comisión Coordinadora de Servicio Integral.

Dirección General de Intercambio Académico.

Dirección General de Planeación.

Consejo de Estudios de Postgrado.

COLEGIO DE DIRECTORES DE FACULTADES Y ESCUELAS.

Que estará representado por los Directores de las facultades de Ciencias, Arquitectura, Contaduría, Veterinaria, Derecho, Química, Ingeniería, Odontología, Ciencias políticas, psicología, Filosofía y FES. Cuautitlan, así como por las escuelas Nacionales de Artes plásticas, Economía, Música, Trabajo social, Enfermería, y Obstetricia, de la Preparatoria, y de las ENEPs, Zaragoza, Acatlán, Aragón e Iztacala.

Desde luego también estarán representados los 5 directores de los Colegios de Ciencias y Humanidades, no obstante la designación de "colegio" de dichas dependencias. (17)

Comisión Interna de Administración.

CONSEJOS TÉCNICOS DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y HUMANÍSTICA.

En cada facultad y escuela universitaria, habrá un Consejo Técnico -- constituido por un representante de cada una de las especialidades -- que se impartan y por 2 representantes estudiantiles de cada facultad o escuela. Tales consejos técnicos se agruparán en dos coordinaciones;

Coordinación de Investigación Científica.-

Coordinador.

Director de la facultad de Ciencias.

Directores de los Centros e Institutos de Investigación Científica.

- (17). Vid. Artículo 37 del Estatuto General de la UNAM, en la página 123. de ésta investigación.

Coordinación de Humanidades.

Coordinador .

Director de la Facultad de Filosofía y Letras.

Directores de los Centros e Institutos de Investigación
Humanística.

Comisión Editorial.

Coordinador de Humanidades.

Dirección General de Publicaciones.

Coordinador de la Investigación Científica.

Coordinador de Extensión Universitaria.

Director del Instituto de Investigaciones Estéticas.

Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

Director del Centro de Información Científica y Humanística.

Director de la Distribuidora de Libros de la UNAM.

Coordinación de Extensión Universitaria.

Dirección General de Difusión Cultural.

Dirección General de Extensión Académica.

Centro de Iniciación Musical.

Centro Universitario de Comunicación de la Ciencia.

Centro Universitario de Estudios Cinematográficos.

Centro de Enseñanza para Extranjeros.

R a d i o - UNAM.

Filmoteca de la UNAM.

Distribuidora de Libros de la UNAM

PATRONATO UNIVERSITARIO.

Tesorería - Contraloría.

Dirección General de Control e Informática.

Dirección General de Finanzas.

Dirección General del patrimonio Universitario.

Auditoría Interna.

Via. U.N.A.M. INFORME 84. Secretaría General Administrativa
de la UNAM, Dirección General de Publicaciones, Litográfica
MEXIYA, México, 1984.

FACULTADES Y OBLIGACIONES
DE
LA
AUTORIDAD UNIVERSITARIA

JUNTA DE GOBIERNO.

- A).- Nombrar al Rector, conocer de la renuncia de éste y removerlo por causa grave.
- B).- Nombrar Directores de Facultades, escuelas e Institutos.
- C).- Designar a los miembros del patronato Universitario.
- D).- Resolver definitivamente sobre los acuerdos vetados por el Rector.
- E).- Resolver los conflictos que surjan entre las Autoridades Universitarias.
- F).- Expedir su propio reglamento. (18)

CONSEJO UNIVERSITARIO.

- A).- Expedir normas y disposiciones para la organización y funcionamiento técnico, académico, y administrativo de la Universidad.
- B).- Vigilar el cumplimiento de las leyes y ordenamientos de la Universidad
- C).- Dictar Estatutos y Reglamentos Especiales para regular las relaciones entre la U.N.A.M., y su personal académico y su personal administrativo.
- D).- Reformar el Estatuto General, o cualquier otra disposición que emane del H. Consejo Universitario.
- E).- Considerar y aprobar en su caso, los planes y programas de estudio de las facultades y escuelas de la U.N.A.M.
- F).- Designar a los miembros de la Junta de Gobierno.
- G).- Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos de la U.N.A.M.
- H).- Designar profesores eméritos.
- I).- Otorgar el grado "Honoris Causa".
- J).- Aprobar el calendario de actividades. (19)
- K).- Por medio de Comisiones permanentes.

(18). Artículo 6o. de la Ley Orgánica de la Universidad . Op. Cit .

(19). Artículo 8o. de la Ley Orgánica de la Universidad. Op. Cit.

dictaminar sobre proyectos y reglamentos de la Universidad; elaborar planes y programas de extensión universitaria y cursos para extranjeros; fomentar las relaciones de la U.N.A.M. con otras dependencias educativas; dictaminar sobre la validez de certificados de estudios de los aspirantes a primer ingreso, que provengan de escuelas foráneas o de universidades del extranjero; estudiar y dictaminar sobre la incorporación de universidades y escuelas particulares; dictar anualmente el proyecto de calendario escolar que presente la Secretaría General; dictaminar ante el Consejo, los planes y proyectos de estudio, así como las modificaciones que haga el consejo técnico respecto de la Reforma a los reglamentos de pago; inscripcón y exámenes, proporcionar candidatos para la entrega de la Medalla al Mérito universitario; dictar sobre las propuestas de los Consejos técnicos de las Facultades y Escuelas, para eximir de exámenes de oposición a los profesores; autorizar la impartición de cátedras; determinar la equivalencia de títulos expedidos en el extranjero; determinar la ejecución del presupuesto y del presupuesto de partida global de las dependencias universitarias; determinar la transferencia de partidas que se le solicite; establecer un adecuado sistema de control contable y administrativo de bienes y actividades universitarias; revisar los estados mensuales de contabilidad del ejercicio presupuestal conocer las observaciones del Contador público independiente, designado por el Consejo universitario con motivo del desarrollo de sus actividades inspeccionar y vigilar las actividades administrativas o patrimoniales que se realicen en la UNAM, y proponer a las autoridades universitarias las medidas tendientes a una mayor eficiencia en la Administración de la Universidad.

RECTOR .

- A).- Representar legalmente a la Universidad, pudiendo delegar esta función en el Abogado General.
- B).- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Junta de Gobierno y del Consejo Universitario.
- C).- Vetar los acuerdos generales o particulares del Consejo, cuando no tengan un carácter técnico.
- D).- Tener la dirección general del gobierno de la U.N.A.M.
- E).- Velar por el orden libre y responsable de la Universidad.
- F).- Dictar medidas y aplicar sanciones de acuerdo al Estatuto y sus Reglamentos.
- G).- Vigilar el exacto cumplimiento del Estatuto General de sus Reglamentos y de los planes y programas de trabajo de todas las dependencias universitarias.
- H).- Convocar al Consejo Universitario y presidir sus sesiones.

- I).- profesor potestativamente labores de investigación o de docencia.
- J).- formar ternas para directores de facultades y Escuelas, y someterlas a el Consejo Técnico que corresponda y a la Junta de Gobierno. Igualmente para directores de Institutos.
- K).- promover candidatos o miembros de la Comisiones Permanentes y especiales.
- L).- Designar, cambiar y remover al personal docente, Técnico y Administrativo.
- M).- Expedir y firmar junto con el secretario General, los títulos profesionales y Diplomas.
- N).- Cumplir con todas las demás funciones que el Estatuto General y sus Reglamentos le confieran. (20)

PATRONATO UNIVERSITARIO.

- A).- Administrar el Patrimonio de la Universidad, tanto sus recursos -- ordinarios como extraordinarios.
- B).- presentar al Consejo Universitario la cuenta del ejercicio presupuestal, previa revisión de un contador público independiente designado por el Consejo.
- C).- Designar al Tesorero de la U.N.A.M., y a los empleados que deban estar a su mando, para la administración de bienes y recursos universitarios.
- D).- Designar un Contralor y Auditor Interno de la Universidad y a los empleados que estén bajo su mando, quienes han de llevar al día, - la contabilidad del ejercicio presupuestal, informando cada mes al patronato de la economía y finanzas de la U.N.A.M.
- E).- Gestionar el incremento del patrimonio Universitario y el aumento de sus ingresos.
- F).- Formular el proyecto presupuestal con las observaciones que le haga la Comisión permanente respectiva.(21)

-
- (20). Vid. Artículo 3o. de la Ley Orgánica de la UNAM, y el Artículo 30 del Estatuto General de la Universidad. Op. Cit.
Desde Luego que las facultades y obligaciones de la Autoridad Universitaria se encuentran más explícitas en el Reglamento correspondiente.cada una de ellas.
 - (21). Síntesis de los artículos 36o. a 54o. del ESTATUTO GENERAL de la U.N.A.M., -- Opus. Citatum.

COLEGIO DE DIRECTORES DE FACULTADES Y ESCUELAS.

- A).- Coordinar las actividades académicas y administrativas de las facultades que dirijan, asimismo su relación con otras dependencias universitarias.
- B).- Formular proyectos académicos y somerlos al Consejo Universitario.
- C).- Analizar los planes de estudios superiores para su aprobación en el Consejo.
- D).- Integrar comisiones para el estudio, promoción; planeación y coordinación de la enseñanza.
- E).- Asesorar por medio de Comisiones, a los directores de las dependencias universitarias a fin de solucionar los problemas o aspectos específicos de la Docencia. (21)

CONSEJOS TECNICOS.HUMANIDADES.

- A).- Conocer los planes y programas de investigación que realicen los institutos del Area.
- B).- Publicar las obras que resulten de la Investigación y formular las indicaciones pertinentes.
- C).- Considerar 2 veces al año, el estado general que guarda la investigación dentro de los institutos y el trabajo individual que desempeñan los investigadores.
- D).- Contribuir a la formación de nuevos investigadores mediante becas.
- E).- Propiciar las condiciones para que la investigación se divulge en seminarios, cursos, conferencias, libros y publicaciones periódicas.
- F).- Considerar proposiciones para que investigadores eminentes sean -- invitados para dictar conferencias o cursos de interés.
- G).- Nombrar investigadores eméritos y especiales.
- H).- Autorizar a investigadores para que presten servicios como vocales o asesores de dependencias ajenas a la U.N.A.M.
- I).- Aprobar la salida de los investigadores académicos, a la provincia o al extranjero, ya para dictar conferencias o asistir a reuniones culturales, o bien por simples motivos personales. (21)

(21). Síntesis de los Artículos 36o. a 54o. del ESTATUTO GENERAL de la U.N.A.M.. Opus. Citatum.

(21). Síntesis de los Artículos 36o. a 54o. del ESTATUTO GENERAL de la U.N.A.M. Opus. Citatum.

INVESTIGACION CIENTIFICA.

- A).- Coordinar e impulsar la investigación científica en la U.N.A.M.
 - B).- Conocer y evaluar los planes y programas de desarrollo, así como de los resultados de la investigación científica que se realice en las dependencias universitarias.
 - C).- Fijar ordenes prelativos en el desarrollo de las áreas de investigación científica.
 - D).- Tratar de vincular la investigación científica con la docencia en todos sus niveles.
 - E).- Conocer y opinar sobre el reglamento de los Institutos y Centros de Investigación científica.
 - F).- Proponer modificaciones a la legislación universitaria respecto a las actividades de investigación científica.
 - G).- Considerar y ratificar el dictamen de las comisiones correspondientes para el nombramiento y promoción de investigadores.
 - H).- Considerar anualmente, el estado que guardan la investigación científica dentro de sus dependencias.
 - I).- Conocer por lo menos cada trienio, el trabajo individual de cada investigador.
 - J).- Conocer y aprobar los informes de decisión tomados por los consejos internos de los institutos y centros de investigación.
 - K).- Conocer los proyectos de intercambio entre la U.N.A.M. y otras dependencias educativas en materia de investigación científica.
 - L).- Establecer criterios para la asignación y distribución de recursos en la investigación científica, así como de recursos extraordinarios de las dependencias y subdependencias de la investigación científica.
- (21)

Comentando las facultades y obligaciones de la Autoridad Universitaria, es obvio que están perfectamente delimitadas; no existe confusión en las potestades y deberes de cada una de las autoridades e incluso, a través de éstas facultades y obligaciones podemos encontrar la importancia político administrativa del Rector,

(21). Síntesis de los artículos 360. a 540. del ESTATUTO GENERAL de la U.N.A.M., Opus. Citatum.

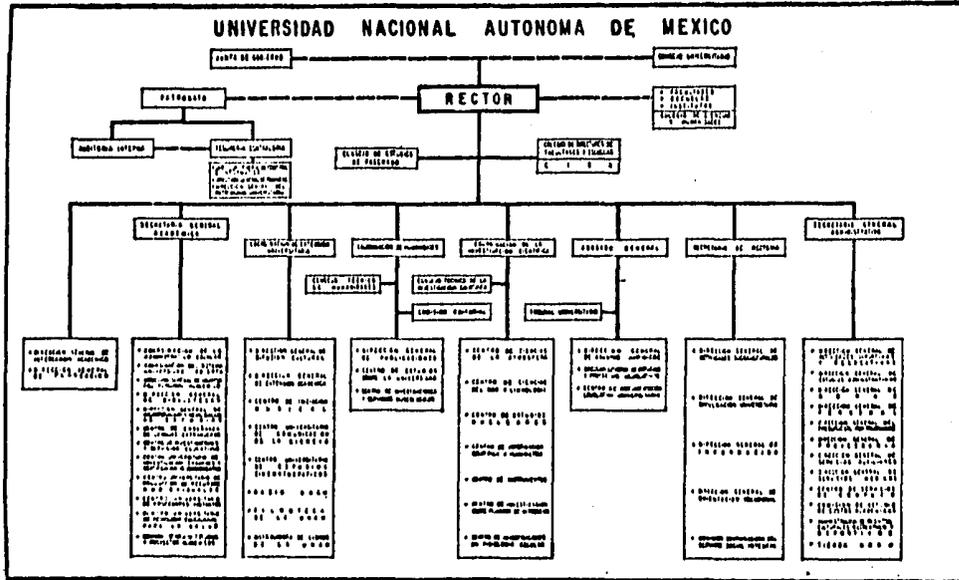
de la Junta de Gobierno, del Consejo Universitario, del patronato, del Colegio de directores y de los consejos técnicos; así como del papel que desempeñan la organización de la UNAM.

De la lectura de la Ley Orgánica y del Estatuto General de la Universidad, resaltamos que políticamente la institución rector; la autoridad que se le confiere y que representa el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México es la más importante, aunque no la única y al analizar concretamente las facultades y obligaciones de las autoridades universitarias, se corrobora esa afirmación; la igualdad teórica que debería existir entre la Junta de Gobierno el Consejo Universitario y el Rector; no existe.

El Consejo Universitario está ligeramente subordinado a la Junta de Gobierno, quien a su vez, debe vincularse estrechamente a las funciones del Rector; pese a que la Junta es quien lo nombra y además puede en determinado momento REMOVERLO por causa grave. El Rector por su parte, sirve de ejecutor de las disposiciones de la Junta de Gobierno, así como de la buena marcha en general de la Universidad añadiéndosele desde luego; la representatividad legal y la jefatura administrativa de toda la U.N.A.M.

Académica y Administrativamente las 6 autoridades o instituciones universitarias tienen una misma jerarquía, sin embargo, políticamente solo 3 de ellas poseen fuerza; materialmente solo una - el Rector - tiene la alta responsabilidad de dirigir y orientar las actividades universitarias.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



3.- LA AUTONOMIA Y SU REGULACION CONSTITUCIONAL.

3.1. El Artículo 3º. Fracción VIII y IX

50 años después de la Epopeya de 1929, los gobiernos de la postrevolución seguirán utilizando el mismo método para resolver los problemas de la universidad; en 1970 se eleva a "rango constitucional" la Autonomía Universitaria. La cruzada que emprendieron los estudiantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO, en mayo de 1929; tuvo un final inesperado - la entrega de una ficción jurídica, cuando se reclaman soluciones al problema estudiantil de aquel tiempo - no obstante, el mismo epiflogo se repetiría después de transcurrir medio siglo .(22)

La historia de éste nuevo absurdo jurídico en detrimento de la Universidad ahora ya como UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, inicia el 10 de octubre - - de 1979 cuando el presidente de la República envía a la Cámara de Diputados un proyecto de Ley en donde se propone la elevación a rango constitucional de la Autonomía universitaria, siendo aprobada por la cámara de representantes el día 6 de - - junio de 1980; vigente a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial de la Federación. (23)

Como semejante legislación - la Universidad iba saliendo de un período de huelgas bastante oneroso - se ayudó a resolver los problemas de la UNAM; con el -- reconocimiento de la parcial Autonomía Universitaria en la Carta Magna.

Evidentemente era mucho más urgente corregir las fallas legislativas - como lo es el vacío jurídico que existe en el artículo 123º constitucional en materia de Derecho de Huelga en las universidades- que la presunta CONSTITUCIONALIDAD... de la Autonomía.

Tanto en 1929, como en 1979, el aparato gubernamental mostró indiferencia ante los graves problemas por los que atravesaba la Universidad; en 1929, el -

(22). Sugerimos repasar el contexto histórico político de la Autonomía Universitaria en 1929. Capítulo II; Inciso, 4, Página. 49.

(23). Consulta el Diario Oficial de la Federación día 9 de Junio de 1980.

El presidente Emilio Portes Gil, otorgó la autonomía para que fuera la propia Universidad quien solucionase sus problemas y no el Estado.

50 años después sucede algo parecido: El Estado desatiende los problemas -- de la Institución, de manera irresponsable.

sin duda alguna los problemas de corte laboral tenían mayor prioridad que -- la presunta constitucionalización de la autonomía universitaria; El reconocimiento -- que se le dió en la Carta Magna solamente vino a enmarcar una entrega pueril, fraudu -- lenta, absurda y demagógica.

La función de la Universidad, junto con otras instituciones de Educación -- superior, jamás podrán desligarse de la realidad material, social o política; sea en forma de problemas laborales, o en forma de presiones políticas, porque un papel, -- un documento legislativo; poco o nada puede nacer frente a problemas cien por cien -- to tangibles y no abstractos como las leyes que pretenden normarlos.

En diversas ocasiones las actividades universitarias se han detenido por -- el abismo que existe en la legislación; por la enorme diferencia que se da entre la Ley y la realidad material; En este caso del diferendo entre la Universidad y el -- sindicato de trabajadores a la luz de la Ley Federal del Trabajo.

No se puede solucionar con ficciones este tipo de diferencias sin la Ley -- respectiva no se corrijen sus lagunas o errores jurídicos.

La elevación a rango constitucional de la autonomía, debió pasar a segundo término . La prueba más fehaciente de este absurdo legislativo y político, se demos -- tró con la huelga de Junio de 1983; donde se perdieron más de 30 días de trabajo -- académico sin ningún resultado económico para los huelguistas. *

por esto es que son despreciables las huelgas universitarias, por el retra -- so en la docencia, en la investigación, y por el altísimo costo económico que se -- tiene que pagar por ellas.

* Vid. UNO MAS UNO, 28 de Junio de 1983, México, pp. 1 y 3.

La reforma al artículo 39. Constitucional consistió en la adición de 2 fracciones inservibles como es de notar en el texto jurídico.

" LAS UNIVERSIDADES Y LAS DEMAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR A LAS QUE LA LEY OTORQUE AUTONOMIA, TENDRAN LA FACULTAD Y LA RESPONSABILIDAD DE GOBERNARSE A SI MISMAS: REALIZARAN SUS FINES DE EDUCAR, INVESTIGAR Y DIFUNDIR LA CULTURA DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE ESTE ARTICULO RESPETANDO LA LIBERTAD DE CATEDRA E INVESTIGACION Y DE LIBRE EXAMEN Y DISCUSION DE LAS IDEAS; DETERMINAR SUS PLANES Y PROGRAMAS: FIJARAN LOS TERMINOS DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DE SU PERSONAL ACADEMICO Y ADMINISTRARAN SU PATRIMONIO. LAS RELACIONES LABORALES, TANTO DEL PERSONAL ACADEMICO, COMO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, SE NORMARAN POR EL APARTADO A DEL ARTICULO 1239 DE ESTA CONSTITUCION, EN LOS TERMINOS Y CON LAS MODALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY DE FEDERAL DEL TRABAJO CONFORME A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE UN TRABAJO ESPECIAL, DE MANERA QUE CONCUERDE CON LA AUTONOMIA, LA LIBERTAD DE CATEDRA E INVESTIGACION Y LOS FINES DE LA INSTITUCION A QUE ESTA FRACCION SE REFIERE"

(24).

Las protestas estudiantiles de 1929; como aquella que abarrotó la plaza de Santo Domingo el 28 de mayo de 1929, fueron aplacadas con una ficción y medio siglo después, la política de fraudes legislativos vuelve a ponerse en práctica, revestida con demagogias y florituras verbales.

Es de necios pretender que ésta fracción VIII del 39. Constitucional e incluso la fracción IX y la propia Ley Federal del Trabajo, impidan la paralización de actividades de la Universidad; menos aún el que la Ley Orgánica, los estatutos y los Reglamentos puedan hacerlo.

Urge subsanar tan grave error en la Constitución y corregir hasta donde sea posible las relaciones obrero - patronales que se dan en el campus.

(24). Constitución Política. Epsa, México, 1982.

Ningún rubro merecía mayor atención que las huelgas en la universidad, sin embargo; se les ha dejado crecer de manera irracional.

El miedo e incapacidad del Gobierno Mexicano en 1929, no se diferencia de la administración pública 1976 - 1982; las presiones políticas que surgieron en su tiempo, las resolvieron con medidas estúpidamente iguales. (25)

La autonomía de la universidad, - siendo producto de la demagogia imperante de 1929 - el remedo de autonomía; terminó coronada en 1980. (26)

Además de la fracción VIII, fué añadida una novena fracción; cuanto repetitiva como pretenciosa, porque ratifica una de las atribuciones del Congreso de la Unión, en materia educacional y porque no será aplicable en toda su extensión; de ahí lo repetitivo; de ahí lo pretencioso.

Art. 32. Fracción IX.- "El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa -- en la Federación, los Estados y los Municipios; a fijar las -- aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas; lo mismo a todos aquellos que la infrinjan". (27)

Ambas fracciones del artículo 32. Constitucional son muestra de los vicios que existen en la legislación y que a su vez han dado origen a su desvinculación de la realidad en la Educación.

De entrada se observan errores - de tipo técnico, de tipo metodológico --- en la estructura de los dos preceptos. En la fracción VIII, cuando se establece - que las relaciones laborales - entre la universidad y el personal, tanto académico -

- (25). Vid. PROCESO POSTREVOLUCIONARIO : 1920-1952, Capítulo II, pp. 53-60.
 (26). Silva Herzog. Op. Cit. pp. 180.
 (27). Constitución Política. E.F.S.A. México. 1984.

como administrativo- se normarán por lo dispuesto en el apartado "A" del artículo- 123a de la Constitución en grave contradicción con el apartado "B", el cual dice: - "Entre los poderes de la Unión, el gobierno del Distrito Federal y sus trabajado-- res etc., etc. ¿Acaso la UNAM no es un organismo público descentralizado del Estado, perteneciente en consecuencia a la organización gubernamental para la adminis- tración de la cosa pública?. Luego, ¿porqué negar a los trabajadores de la UNAM - ser legislados por el apartado "B" y no por el "A"?.(28) peor todavía es la incon- cordancia - des' ubicación jurídica - con que se redactó la Fracción IX del infinii- tamente reformado artículo 3a. constitucional.

En ella se repite la fracción XXX del artículo 73a constitucional, es de- cir una de las facultades del Congreso de la Unión.

Dicho artículo es el famoso "cajón sastre" que nunca falta en toda legis- lación mexicana.

Las atribuciones políticas del Congreso de la Unión, otorgados al través-- de la Carta Magna tienen un amplio horizonte legislativo y fiscalizador; desde - -- la actividad que realiza el poder ejecutivo en materia económica, hacendaria, béli- ca, diplomática etc.; hasta la promulgación de normas concernientes a tales activi- dades.(29) en virtud de la fracción IX del artículo 3a. Constitucional, el Congreso de la Unión redondea la extensión de sus facultades con su intervención en los as- pectos educativos; unificarlos y coordinarlos en todo el país; en toda la federa- ción, Estados y municipios, según reza el artículo 3a. Constitucional en su frac- ción IX.

¿pero hasta que punto el H. Congreso de la Unión está facultado para inter- venir en las universidades?.

Creemos que se subreestina el poder de dicho Congreso e incluso el que tal fracción no está lo suficientemente determinada como para normar la función social-

(28). Incluso estas relaciones son calificadas como de un "Trabajo especial" lo -- cual nos parece absurdo, pues niega el espíritu del 123a. Constitucional.

(29). Charles de Secondant, Barón de Montesquieu. EL ESPIRITU DE LAS LEYES. Epsa. México, 1975.

de las universidades estatales; pensamos que ésta disposición es bastante viciosa y hasta cierto punto es menoscabante de las "Autonomías" por la atribución o señalamiento de sanciones que podrá aplicar el Congreso a aquellos funcionarios QUE NO CUMPLAN; NO HAGAN CUMPLIR; O INFRINJAN las disposiciones relativas a la educación. Tales funcionarios, nosotros lo entendemos así, pueden ser del Gobierno Federal -- ó bien de las propias instituciones educativas e incluso particulares que infrinjan éstas disposiciones. precisamente por ello la fracción IX, en mayor o menor grado que la fracción VIII del artículo 30. Constitucional, es un absurdo jurídico-ya que no será posible sancionar a los dirigentes sindicales que provocan huelgas - excesivamente onerosas para la Universidad y para el Pueblo; asimismo porque no se podrán corregir los vicios de la burocracia universitaria; la permanencia de directivos docentes incapaces o faltos de organización; y sobre todo porque seguirán los golpes del exterior - de algún sector obscuro de la sociedad, destinados a inhibir - el proceso - desde luego PROGRESISTA - de la Educación y estancar el funcionamiento de las universidades.

Esta breve auscultación del artículo 30. constitucional y su más reciente reforma en 1979-1980, es muestra del desajuste entre la realidad material, social- o política y las leyes que nos rijan.

Específicamente la última fracción del artículo 30. constitucional, jamás llegará a tener cumplimiento efectivo en tanto pretenda legislar una situación de -- hecho, que escapa por completo de su radio de acción jurídica y que no podrá solucionarse con medidas de derecho; tan tibias como las que propone, ya por las constantes e inveterada búsqueda de grupos radicalizados - intervenir en las universidades para obtener un fin; proteger un interés personal o de grupo, etc. - fundamentalmente por aquellos que no quieren ni desean para los demás, el conocimiento - y la luz de la verdad.

En suma, las fracciones VIII y IX del 30. relativamente son coherentes -- en la Constitución, sin embargo, en la práctica; fuera del texto jurídico, es letra

muerta; no puede ser cumplida real o totalmente.

No nos equivocamos al decir que las Reformas Constitucionales en materia de Educación, luego de la terminación del cardenismo, han sido temerosas y acobardadas; después de 1940 México no ha podido avanzar en cuanto a la educación, e incluso al parecer; tampoco en otros aspectos de la sociedad mexicana y sus estructuras político-económicas.

Como ya hemos visto, las fracciones VIII y IX del artículo 39. Constitucional, se encuentra históricamente vinculado a la juricidad de las relaciones laborales en los Centros de educación superior; no solamente porque establecieron las normas aplicables al trabajo en las Universidades estatales, sino porque también han hecho más confusa e incomprensible la lógica jurídica de la Ley suprema; la cual debería ser congruente de principio a fin, dada la importancia que tiene nuestra constitución como vector social, jurídico y político. por tal motivo, es necesario conocer la raíz de todos estos problemas, sobre todo el carácter patronal sui generis de las Universidades y el vacío de la Ley tocante a las huelgas universitarias.

3.1.1. EL VACIO JURIDICO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN CUANTO AL DERECHO DE HUELGA EN LOS CENTROS DE EDUCACION SUPERIOR.

El problema número uno de la Universidad Nacional Autónoma de México en su etapa contemporánea -última gran fase del proceso postrevolucionario de la Universidad Mexicana del siglo XX - han sido las Huelgas.

Justamente el problema universitario que más daños a ocasionado, y al que menos se ha tratado de resolver debido a la intransigencia del Estado.

Prueba de ello es la inesperada reglamentación de la Autonomía Universitaria, cuando se estaba clamando por una solución, por un coto a las Huelgas mal llamadas "Universitarias"; El Gobierno Federal contestó a esas voces con la eleva-

ción a rango constitucional de la Autonomía Universitaria.(30)

Las dificultades de corte laboral, existentes entre la Universidad y el sindicato de trabajadores bien pudo resolverse DEFINITIVAMENTE; aceptando la propuesta de los partidos de oposición -fundamentalmente partidos políticos de izquierda- quienes planteaban la creación de un apartado "C" en el artículo 123^o Constitucional, idea que se rechazó en virtud de su escasa confiabilidad, ya que según voceros del Poder Legislativo; esto daría pauta a la formación de "castas" -- laborales y en consecuencia podría nacer un sindicalismo independiente de mayor fuerza que el que actualmente existe, contrario desde luego, a la sumisión que practican los sindicatos "blancos" u oficiales. (31)

La proposición de la Izquierda fué, y sigue siendo coherente; en el apartado "C" podía regularse los aspectos laborales entre las Universidades Autónomas y los sindicatos de trabajadores - como se recordará, la mayor parte de los Estados que integran la Federación cuentan por lo menos con una Universidad, la cual es independiente o Autónoma de la entidad federativa a que corresponde de tal manera que las Universidades estatales ya no se vieran paralizadas por conflictos laborales.

Desafortunadamente el gobierno de la República impidió la solución a tan ingente problema, no obstante, la responsabilidad de semejante yerro debe ser atribuido a las Legislaturas L y LI por haber aceptado y aprobado, respectivamente, la ley en cuestión.

Existía prioridad, desde luego, en la solución de los conflictos laborales en los centros de educación superior, no así en cuanto al secundario reconocimiento de las "Autonomías" universitarias. Obviamente no queremos, ni pretendemos subestimar el valor intrínseco de la Libertad e Independencia de las Universidades-

- (30). La elevación a "rango Constitucional", equivale a una garantía de inviolabilidad; es decir el otorgamiento de respeto jurídico en nuestra Carta Magna.
- (31). La proposición del apartado "C" en el 123^o. Constitucional, fué iniciativa del Dr. Pablo González Casanova, cuando era Rector de la UNAM. en 1972, y esgrimida 10 años después por los Grupos de Izquierda.

estatales o públicas, frente al Estado; pero si queremos dejar bien claro que solamente uno de dos problemas, amertaba solución emergente en beneficio de las Universidades y éste problema no fué precisamente el de reconocer constitucionalidad a la Autonomía Universitaria.

¿porqué era NECESARIO legislar el trabajo en las Universidades? porque -- las relaciones obrera-patronales -- sí nos es válido decirlo-- en el caso de las -- universidades, revisten características muy especiales.

Cuando los centros de Educación Superior concretan los servicios de trabajadores académicos y administrativos; estos centros de Educación Superior se convierten en PATRONES sui generis e incurrir en los supuestos jurídicos del Artículo-123^a constitucional y por su ley respectiva; la Ley Federal del Trabajo. (32)

Con todo y el que las Universidades y demás centros de Educación superior utilicen los servicios personales y subordinados de uno o más trabajadores,-- quienes -- a cambio de ello, percibirán un salario o retribución en dinero; (33)-- el carácter "patronal" de las Universidades se debilita porque jamás llegan las -- Universidades a constituirse en "unidades económicas de producción o distribución de bienes y/o servicios". (34) no obstante adquieren derechos y obligaciones frente a sus trabajadores, independientemente de que estos realicen actividades manuales o intelectuales al estar a su servicio. De tal manera que a la luz del artículo 123^a constitucional y su ley reglamentaria; las universidades son PATRONES, incuestionablemente. Por estas razones deben ser corregidas las fallas en la legislación -- laboral. El drama de las instituciones de Educación Superior y de casi toda la -- estructura socioeconómica del país, surge de la incompatibilidad o inadaptación de las Leyes y la realidad social; por el desapego constante de su dicotomía. Un apartado "C" en la secuencia normativa del artículo 123^a constitucional hubiera sido --

(32). La antigua Ley Federal del Trabajo data del 18 de Agosto de 1931; la que actualmente se haya vigente, lo es a partir del 10. de Mayo de 1970.

(33). Vid. Artículos 80. y 90. de la L.F.T.

(34). Idem. Artículo 100. y 160.

mucho más racional y efectivo que las fracciones VIII y IX del artículo 39. constitucional.

colocar en dicho apartado, a todas las instituciones educativas; normar -- con objetividad sus problemas, laborales; reducir al mínimo los períodos de huelga-estallada; tratar de evitar los graves riesgos que puede sufrir la educación, así -- como las consecuencias nefastas que se originan con motivo de la paralización de actividades, eran medidas prioritarias en el 123º constitucional e incluso, en un -- plan abiertamente fascista, encajonar en el nuevo apartado a todas las institucio -- nes y organismos de carácter social, cuya función sea imprescindible para la socie -- dad, por ejemplo; las instituciones del sector salud, del sector transportes, etc. -- ambas poseen una importancia decisiva en los avances y en el desarrollo de la econo -- mía Nacional; ¿para qué hablar de las perturbaciones que se generan con las huelgas en dichos sectores? Pueblo y Gobierno se ahorrarían un sinúmero de problemas de -- llegar a legislarse con inteligencia las huelgas y los paros, tan costosos como -- perjudiciales; por todo esto urge la regulación coherente de los problemas labora -- les, no solo en lo referente a la Educación sino en cualquier otro sector de fina -- lidad social. No dejamos de contemplar una posibilidad totalitaria; PROHIBIR tajante y definitivamente las huelgas en los organismos e instituciones de servicio vital -- para la sociedad.

Si pudiera regularse en el apartado "C" las Huelgas de la U.N.A.M.; no se -- tendrían que hacer mas erogaciones imprevistas en el gasto público; no habría dese -- justes presupuestales y la cuenta pública no tendría mas cedazos. Mayormente, si -- ésta regulación fuera "trasladable" a otras instituciones de gobierno como los or -- ganismos públicos descentralizados; empresas de participación estatal mayoritaria o minoritaria, así como a las paraestatales donde es mas notable la sangría económica.

La problemática de las instituciones educativas, no solamente en lo que -- se refiere a las huelgas, está propiciada fundamentalmente por la ineficiencia en -- los métodos de administración; en la irresponsabilidad política de su manejo y --

- - - en la irresponsabilidad política de su orientación social; el aparato de gobierno piensa que invirtiendo cantidades fabulosas de los recursos hacendarios en los procesos educativos, va a resolverse el rezago educativo, el analfabetismo y todas las necesidades de educación que requiere nuestro país.

Nada tan falso como ello, no se requiere invertir en máquina que no produce o que produce a medias; lo importante es que esa máquina tenga resultados; con todas las fallas que tenga, pero que rinda buenos resultados, de ser posible, adecuados a la realidad que los está exigiendo; a las condicionantes sociales y económicas de la estructura que la sostienen.

Estas máquinas, un tanto decadentes y anticuadas por su organización administrativa, abundan entre las paraestatales, y al igual que las instituciones docentes son causa de enormes canalizaciones financieras; su costo económico de por sí es altamente considerable, más todavía si los problemas laborales que en ellas se crean, impulsan la modificación de los programas presupuestales. La subvención de huelgas necesariamente alguien debe pagarlas, y ese alguien no es la empresa; es el pueblo al través del gobierno quien las paga. De ahí que se incrementen las cargas fiscales, básicamente impuestos, para sufragar el sostenimiento de los organismos e instituciones de la Administración pública federal; con huelgas o sin ellas.

La esencia del apartado "C" pudo evitar las huelgas en las universidades; o por lo menos reducir sus períodos de estallamiento y por inercia, trastocar el mismo fenómeno en las instituciones de carácter social.

Es urgente una medida de derecho que resuelva el caos de las Huelgas Universitarias o que por lo menos evite su crecimiento y las consecuencias nefastas que producen, sería lo más circunspecto y plausible.

Por supuesto que la Reforma Universitaria no puede dejar de considerar ésta cuestión tan importante como son las fallas en la Ley.

Independientemente que la estrecha vinculación de la sociedad motivó algu-

nos de los problemas universitarios; debe superarse la inoperancia jurídica de las normas de derecho que rijen a las universidades, deben cambiarse las leyes que no corresponden a la realidad que viven los centros de educación superior; políticamente deben terminarse los resquicios por donde se fuga la lógica jurídica y penetrar el absurdo. (35)

No sólo las universidades y centros de educación superior necesitan ser -- por protegidas contra el irreparable daño de las huelgas, también las entidades de servicio público - salud, comunicaciones, etc. - necesitan ser protegidas en razón de la importancia que tiene para la sociedad.

Un país que se paraliza por las huelgas en el transporte urbano; en los -- servicios de radiocomunicación; en los servicios médicos y hospitalarios, difícilmente podrán subsanar las consecuencias sociales y materiales que produzcan en aras de un respetable, pero a veces demagógico, derecho del trabajo.

En cuanto a la educación, cada uno de sus niveles tiene reservada una im-- portancia particular; la educación básica, media, intermedia y superior, no obstante desde el punto de vista sociológico; todos tienen la misma importancia, todos son iguales porque cumplen con una función vitalísima.

por consiguiente, DEBE Y TIENE que legislar con toda propiedad, la situación jurídica del trabajo en los centros de educación y muy particularmente el problema controversial que se ha suscitado en materia de huelgas en las universidades y en los demás centros de educación superior.

Al través de medidas racionales pero eficientes, drásticas, pero justas, -- se puede ayudar a las universidades; la base del progreso.

(35). La anunciada Reforma Universitaria que propuso el Rector de la U.N.A.M., para la Segunda mitad de la década de los 80's. en el mes de Diciembre de 1983; ha dejado entrever cambios notables en la estructura jurídica de la Universidad y no solamente cambios en lo académico y en lo Administrativo.

4.- LEGISLACION INTERNA DE LA UNAM.

El exámen de las leyes universitarias es un requisito indispensable para el conocimiento general de nuestra Universidad Nacional Autónoma de México. Ya en páginas anteriores estudiamos cuales son los principios y filosofía en que se basa la universidad para el desarrollo de sus actividades; estudiamos también su estructura orgánica; las autoridades universitarias y la organización académico-administrativa existe en ella, no obstante; el estudio que hemos realizado ha considerado superficialmente a la legislación universitaria razón por la cual, nos proponemos a continuación el estudio detallado y minucioso de 2 leyes que rijen las actividades internas de la UNAM.

Estas dos legislaciones constituyen el basamento principal de las estructuras que hasta el momento se han estudiado, e incluso de la filosofía y principios en que se fundan sus actividades para cumplir con los objetivos socio culturales.-- Naturalmente dicho cuerpo jurídico establece el fondo y la forma organizativa de la UNAM como institución dedicada a la enseñanza superior, la investigación y la difusión cultural; desde los fines que persigue, hasta la forma y procedimiento de sus funciones que deben seguirse.

Las subestructuras piramidales que responden a ésta actividad, desde luego, son orientadas por la Autoridad Universitaria, quien a su vez se apoya en el mandato de la LEY ORGANICA y del ESTATUTO GENERAL de la Universidad, principalmente, y de otras disposiciones de carácter procesal - es decir, reglamentos de carácter técnico administrativo - de manera secundaria.

Las Autoridades Universitarias son cabeza de gobierno en la institución; las guías o directrices de la función universitaria, sin embargo, tanto la infraestructura básica como la superestructura de gobierno de la UNAM; no existirían sin el reconocimiento jurídico que establece y ordena la propia legislación, de tal manera que no solamente la FORMALIDAD de las instituciones es un parámetro adecuado

para conocer sus funciones - en el caso de la Universidad, sus funciones educativas y culturales, de manera global o íntegra, es necesario conocer su NORMATIVIDAD; - el espíritu de sus leyes y la materia que regula. Dado que éste es la verdadera -- CONSTITUCION JURIDICA de la Universidad. Ahora sí utilizamos el vocablo CONSTITUCION en toda expresión JURIDICA; como la Ley suprema; la norma fundamental de la universidad.

Así pues el estudio que aquí vamos a iniciar, es el complemento de la -- Constitución formal - función y entidades primarias; organización del gobierno universitario; estructura orgánica y dependencias académico administrativas- de la -- UNIVERSIDAD Nacional Autónoma de México, con lo cual terminamos nuestro tercer ca pítulo.

Esta parte final es un corolario a todo lo que ya hemos estudiado anteriormente, es un apéndice a la Constitución formal y jurídica de la UNAM.

Tomando en cuenta que a lo largo de nuestra exposición nos hemos basado - en la Ley orgánica y en el estatuto general para conocer la organización interna de nuestra Universidad, creemos innecesario comentar la legislación; nos limitaremos -- a transcribir, tanto la Ley orgánica como el Estatuto general, lo que nosotros denominamos CONSTITUCION JURIDICA. (36)

Lógicamente la Constitución Jurídica de nuestra Universidad, no la --- componen 2 Leyes; existen otros ordenamientos y disposiciones secundarias - Bases, - Reglamentos, modelos e instructivos- de que se sirven la autoridad y las dependencias universitarias para el ejercicio de su función y de sus atribuciones. Utilizando la pirámide kelseniana, la constitución jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de México es la siguiente:

LEY ORGANICA
ESTATUTO GENERAL
BASES, REGLAMENTOS, MODELOS
E INSTRUCTIVOS DE LA AUTORIDAD:
DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO; DE ESTUDIOS
SUPERIORES; DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL
PERSONAL ACADEMICO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO;
DE LOS ALUMNOS; DE EXTENSION UNIVERSITARIA, DEL
MERITO Y TOGA UNIVERSITARIA Y POR ULTIMO DEL ESCUDO DE LA UNAM.

No será posible abarcar todos y cada uno de los reglamentos de la Universidad; tan solo de la educación media superior son 19 ordenamientos; del personal administrativo 11; del personal académico 17 y de los estudios superiores 5, entre los más numerosos por su abundancia legislativa. Habida cuenta de ello no podremos examinarlos como a la Ley Orgánica ó a el Estatuto General; la transcripción de cada uno de esos reglamentos y disposiciones secundarias, amplificaría espacios que se han reservado para otros temas, sin embargo, analizaremos aquellas disposiciones de mayor atracción legislativa, tanto para el análisis personal, como para el planteamiento de la Reforma Universitaria.

para la realización de la Reforma, no sólo es urgente conocer la historia y transformaciones de la Universidad al través del tiempo; debemos conocer también las bases jurídicas de su sostenimiento; los pilotes en que descansa su construcción, es decir, los aspectos internos y externos de su estructura - su constitución formal y legal - para que de esa manera encontremos las soluciones apropiadas para su problemática actual.

La estructura jurídica de la U.N.A.M. decide la actividad de sus componentes Formales; de la Autoridad Universitaria, del profesorado, de los estudiantes, de los trabajadores y empleados administrativos, etc., la supervivencia de la Casa de Estudios se ha logrado por la función conjunta de las 2 maquinarias, por los 2 mecanismos; tanto por el formal como por el legislativo. Ambos tienen la misma igualdad y proporción, no obstante, el aspecto jurídico de una institución lo decide TODO.

- (36). La LEY ORGANICA fué promulgada el 9 de Enero de 1945 en el Diario Oficial de la Federación, mientras que el ESTATUTO GENERAL DE LA UNAM, fué aprobado en las Sesiones del Consejo Universitario que se llevaron a cabo los días: - 12,14,16, 19, 21, 23 y 26 de Febrero y 9 de Marzo de 1945.

LEY ORGANICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO .

- 1.- La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública -organismo descentralizado del Estado - dotado de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y --realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y proble--mas nacionales y extender con la mayor aptitud posible, los beneficios de la -Cultura.
- 2.- La Universidad Nacional Autónoma de México tiene derecho para:
- I.- Organizarse como mejor lo estime, dentro de los lineamientos genera--les señalados en la presente Ley;
 - II.- Impartir sus enseñanzas y desarrollar sus investigaciones de acuerdo con el principio de libertad de cátedra y de investigación;
 - III.- Organizar sus bachilleratos con las materias y por el número de años que estime convenientes, siempre que incluyan, con la misma exten--sión de los estudios oficiales de la secretaría de educación pública los programas de todas las materias que forman la educación secunda--ria, o requieran de ese tipo de educación como un antecedente neces--ario. A los alumnos de las escuelas secundarias que ingresen a los bachilleratos de la Universidad, se les reconocerán las materias que hayan aprobado y se les computarán por el mismo número de años de --bachillerato, que hayan cursado en sus escuelas.
 - IV.- Expedir certificados de estudios, grados y títulos.
 - V.- Otorgar, para fines académicos, validez a los estudios académicos --que se hagan en otros establecimientos educativos , nacionales o ex--tranjeros e incorporar de acuerdo con sus reglamentos las enseñanzas de bachilleratos o profesionales. Tratándose de las que se impartan en la primaria, en la secundaria, o en las escuelas normales y de --las de cualquier tipo o grado que se destinen a obreros o campesinos, invariablemente se exigirá el certificado de revalidación que corres--ponda, expedido por la secretaría de educación pública, requisito --que no será necesario cuando en el plantel en que se realizaren los--estudios, tenga autorización de la misma secretaría para impartir --estas enseñanzas.
- 3.- Las autoridades universitarias serán:
- 1.- La Junta de Gobierno.
 - 2.- El Consejo Universitario.
 - 3.- El Rector.
 - 4.- El patronato.
 - 5.- Los directores de facultades, escuelas e institutos.
 - 6.- Los consejos técnicos a que se refiere el artículo 12
- 4.- La Junta de Gobierno estará compuesta por quince personas electas de la siguien--te forma:
- 10.- El consejo Constituyente designará a los primeros componentes de --la Junta, conforme al artículo 12.- Transitorio de esta Ley.
 - 20.- A partir del quinto año, el Consejo Universitario podrá elegir --anualmente a un miembro de la Junta, que sustituirá al que ocupe --el último lugar en el orden que la misma Junta fijare por insacula--

ción inmediatamente después de constituirse.

30.-Una vez que hayan sido sustituidos los primeros componentes de la Junta, o en su caso, ratificadas las designaciones por el Consejo Universitario, los que se nombren posteriormente irán reemplazando a los miembros de mas antigua designación. Las vacantes que ocurren en la junta; por muerte, incapacidad, o límite de edad; serán cubiertas por el Consejo Universitario y las que se originen por renuncia; por designación que harán los miembros restantes de la Junta de gobierno.

5.- Para ser miembro de la Junta de Gobierno se requiere:

- I. Ser mexicano por nacimiento.
- II. Ser mayor de treinta y cinco pero menor de setenta años;
- III. Haberse distinguido en su especialidad, prestar o haber presentado servicios docentes o de investigación en la universidad, o haber demostrado en otra forma, interés en los asuntos de aquella y gozar de estimación general como persona honorable y prudente. Los miembros de la Junta solo podrán ocupar cargos docentes o de investigación, dentro de la universidad; y hasta que hayan transcurrido 2 años de su separación se les podrá designar, por el Rector, para ocupar direcciones de facultades, escuelas o institutos. El cargo de miembro de la Junta de gobierno será un cargo honorario.

6.- Corresponderá a la Junta de Gobierno.

- I. Nombrar al Rector, conocer de la renuncia de éste y removerlo de su cargo por causa grave, que la Junta apreciará discretionalmente para el ejercicio de estas facultades, la Junta explorará en la forma que estime necesario, la opinion de los universitarios.
- II. Nombrar a los Directores de facultades, escuelas e institutos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo II;
- III. Designar a las personas que formarán el patronato de la universidad;
- IV. Resolver en definitiva cuando el Rector vete los acuerdos del Consejo Universitario;
- V. Resolver los conflictos que surjan entre autoridades universitarias y;
- VI. Expedir su propio reglamento. Para la validez de los acuerdos a que se refieren las fracciones I y V de éste artículo, se requerirá el voto aprobatorio de por lo menos 10 miembros de la Junta.

7.- El consejo universitario estará integrado por:

- I. El Rector.
- II. Los directores, de facultades, escuelas e institutos.
- III. Los representantes de profesores y de alumnos respectivamente, de cada una de las facultades y escuelas en la forma en que se determine en el estatuto.
- IV. Un profesor representante de los centros de extensión universitaria.
- V. Un representante de los empleados de la Universidad.

El secretario general de la Universidad lo será también del Consejo Universitario.

8.- El Consejo Universitario tendrá las siguientes facultades;

- I. Expedir todas las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad.
- II. Conocer de los asuntos que de acuerdo con las normas y disposiciones generales le sean sometidos.
- III. Las demás que ésta ley le otorga y en general, conocer de cualquier asunto que no éste en la competencia o jurisdicción de alguna otra autoridad universitaria.

9.- El Rector será el jefe nato de la Universidad, su representante legal y presidente del Consejo Universitario. Durará en su encargo 4 años pudiendo ser reelecto una sola vez.

para ser Rector se exigirán los mismos requisitos que señala el artículo 5.- para los miembros de la Junta de Gobierno, y satisfacer los que marque el Estatuto en cuanto a servicios docentes o de investigación.

El Rector cuidará del exacto cumplimiento de las disposiciones de la Junta y de los que dicte el Consejo Universitario. podrá vetar los acuerdos que emanen de éste último, cuando no sean de carácter técnico al vetarse una resolución por el Rector, la Junta de Gobierno resolverá conforme a la fracción IV del artículo 6.- En asuntos judiciales, la representación de la Universidad corresponderá a el Abogado General.

10.- El Patronato se integrará por 3 miembros que serán designados por tiempo indefinido, y desempeñarán su encargo SIN PERCIBIR RETRIBUCIÓN O COMPENSACIÓN ALGUNA, para ser miembro del patronato deberán satisfacerse los requisitos que señalan las fracciones I y II del artículo 5.- y se procurará que las designaciones recaigan en personas que tengan experiencia en asuntos financieros y gocen de estimación general como personas honorables. Corresponderá a el patronato:

- I. Administrar el patrimonio de la Universidad y sus recursos ordinarios, así como extraordinarios, que por cualquier concepto pudieran allegarse;
- II. Formular el presupuesto general anual de ingresos y egresos, así como las modificaciones que haya que introducir en cada así como las modificaciones que haya que introducir en cada ejercicio; oyendo a la Comisión de presupuestos del Consejo y al Rector. El presupuesto deberá ser aprobado por el Consejo Universitario;
- III. presentar al Consejo dentro de los 3 primeros meses a la fecha en que concluya un ejercicio, la cuenta respectiva, previa revisión de la misma practicada por un contador público, independiente, designado con antelación por el propio consejo .
- IV. Designar al tesorero de la Universidad y a los empleados que directamente estén bajo sus órdenes para realizar los fines administrativos a que se refiere la fracción I de éste artículo;
- V. Designar a el contralor y auditor interno de la Universidad y a los empleados que de él dependen; los que tendrán a su cargo llevar a día la contabilidad la cuenta anual, y rendir cada mes un informe al patronato de los asuntos económicos de la Universidad;
- VI. Determinar los cargos que requieran fianza para su desempeño y el monto de ésta;

VII. Gestionar el incremento del patrimonio universitario, así como el aumento de los ingresos de la institución; y

VIII. Las facultades de que sean conexas con las anteriores.

- 11.- Los Directores de facultades y escuelas serán designados por la Junta de Gobierno de las ternas formadas por el Rector; que previamente se someterán a la aprobación de los consejos técnicos, respectivos. Los Directores de institutos serán nombrados por la Junta, a propuesta del Rector. Los directores deberán ser mexicanos por nacimiento y llenarán los demás requisitos que fije el Estatuto para aquellas personas cuyos servicios les hagan merecedores a ejercer tales cargos.
- 12.- En las facultades y escuelas se constituirán CONSEJOS TÉCNICOS; integrados por un representante de profesores de cierta especialidad que se imparta y por 2 representantes de los alumnos. Las designaciones se harán de acuerdo a el reglamento del Consejo Universitario. Para coordinar la labor de los institutos se formarán 2 consejos; uno de Investigación CIENTÍFICA y el otro de HUMANIDADES. Los consejos técnicos serán órganos de consulta en los casos que señale el Estatuto General de la Universidad.
- 13.- Las relaciones entre la universidad y su personal de investigación, docencia y administración, se regirán por estatutos especiales que dictará el Consejo Universitario. En ningún caso los derechos de su personal serán inferiores a los que concede la Ley Federal del Trabajo.
- 14.- Las designaciones definitivas de profesores e investigadores deberán hacerse mediante oposición o por procedimientos igualmente idóneos para comprobar la capacidad de los candidatos, y se atenderá a la mayor brevedad posible, a la creación del cuerpo de profesores e investigadores de carrera. Para los nombramientos no se establecerán limitaciones de posición ideológica a los candidatos ni ésta será causa que motive la remoción.
- 15.- El patrimonio de la U.N.A.M. estará constituido por los bienes y recursos que a continuación se enumeran:
- I. Los inmuebles y créditos que son actualmente de su propiedad, en virtud de haberseles afectado para la constitución de su patrimonio por las Leyes del 10 de Julio de 1929 y del 19 de Octubre de 1933, y los que con posterioridad haya adquirido;
 - II. Los inmuebles que para satisfacer sus fines, adquiera en el futuro por medio de cualquier título jurídico;
 - III. El efectivo, valores, créditos, y otros bienes muebles, así como -- equipos y semovientes que tiene en la actualidad;
 - IV. Los legados y donaciones que se le hagan y los fideicomisos que se constituyen en su favor;
 - V. Los derechos y cuotas que por sus servicios recaude.
 - VI. Las utilidades, intereses, dividendos, rentas, aprovechamientos y esquilmos de sus bienes muebles e inmuebles, y
 - VII. Los renjimientos de los inmuebles y derechos que el gobierno federal le destine así como por el subsidio anual que el propio gobierno le fije en el Presupuesto de egresos en cada ejercicio fiscal.
- 16.- Los inmuebles que formen parte del patrimonio universitario y que estén destinados a sus servicios, serán inalienables e imprescriptibles y sobre ellos no podrá constituirse la institución de ningún gravamen. Cuando algún inmueble-

de los citados deje de ser utilizable para un servicio, el patronato así lo declarará, y su resolución protocolizada, se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad correspondiente. A partir de ese momento, los inmuebles desafectados quedarán en la situación jurídica de bienes de propiedad privada de la Universidad, sujetos íntegramente a las disposiciones del derecho común.

- 17.- Los ingresos de la Universidad y los bienes de su propiedad, no estarán sujetos a impuestos o derechos federales, locales o municipales. Tampoco estarán gravados los actos y contratos en que ella intervenga, sí los impuestos conforme a la ley respectiva deciesen estar a cargo de la Universidad. La U.N.A.M. gozará de la franquicia postal para su correspondencia oficial y de los privilegios que disfrutaban las oficinas públicas en los servicios telegráficos.
- 18.- Las sociedades de alumnos que se organicen en las escuelas y facultades, y la federación de éstas sociedades; serán totalmente independientes de la autoridad y se organizarán democráticamente, en la forma en que los mismos estudiantes determinen.

T R A N S I T O R I O S .

- 19.- El Consejo Universitario integrado conforme a la IV de las bases aprobadas -- por la Junta de ex-Rectores el 15 de agosto último, procederá dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que ésta ley entre en vigor; a designar a las personas que integrarán la Junta de Gobierno. A la sesión respectiva deberán asistir por lo menos, 40 de los miembros del Consejo Universitario.
- 20.- La elección se llevará a cabo de la siguiente manera;
- I.- Cada miembro del Consejo tendrá derecho a presentar un candidato;
 - II.- Hecha la presentación de los candidatos, cada uno de los consejeros-- su voto en cédulas impresas que llevarán una numeración marginal de 1 a 8, se votará en igual número de veces, como personas hayan en la lista de candidatos. El orden de colocación no significará preferencias;
 - III.- Recogidas las cédulas una comisión formada por 3 miembros del Consejo procederá a hacer el cómputo de los votos emitidos. Cada consejero tendrá derecho a emitir 8 votos, uno por cada persona cuyo nombre -- aparezca escrito en la cédula, acreditándose los votos a los candidatos que corresponden;
 - IV.- Se considerarán como no escritos, los nombres ilegibles en las cédulas los repetidos en una misma papeleta ó los que no figuren en la lista de candidatos formada de acuerdo con la Fracción I de este artículo;
 - V.- Al cerrarse el cómputo, el Rector declarará electas a las 15 personas que aparezcan con un número mayor de votos. Si hubiere empates en el último o últimos lugares se hará nueva elección entre ellas para cubrir los puestos faltantes, todo esto se hará en presencia del Consejo Universitario.
- 30.- Si alguna o algunas de las personas designadas para formar parte de la Junta de Gobierno, no acepta el cargo, las restantes procederán desde luego a la --

elección de quienes deban sustituirlas, salvo que los puestos que haya que cubrir sean más de 2, en éste caso, el Consejo procederá a una nueva elección aplicando - - las reglas establecidas en los artículos precedentes.

40.- El Patronato universitario, deberá formar el inventario de los bienes que integran actualmente el patrimonio de la Universidad.

50.- Quedan sujetos a las disposiciones del artículo 140. de ésta ley, los profesores que al entrar la misma en vigor tengan menos de 3 años completos de servicios docentes en la Universidad.

60.- Las actas de entrega de los inmuebles a que se refiere la fracción I del artículo 15, se inscribirán en el Registro público de la Propiedad. Cualquier reclamación con motivo de esos bienes que puedan tener los particulares en - - contra de la Universidad, se deducirán ante tribunales federales, y en contra del Gobierno representado por el Ministerio Público Federal, en un plazo no mayor de 1 año a partir de la fecha en que entre en vigor ésta Ley. Las sentencias que se dicten en los respectivos casos, solo podrán ocuparse de las indemnizaciones a que pudieran tener derecho los reclamantes, pero sin afectar la situación jurídica de los mismos bienes como elementos constitutivos del patrimonio de la U.N.A.M.

70.- Con excepción de las disposiciones a que se refiere la fracción I de el artículo 15 de ésta Ley; se deroga la Ley Orgánica de la U.N.A.M. del 19 de Octubre de 1933 y cualquier otra que se le oponga.

80.- La presente Ley entrará en vigor 3 días después de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación. •

• Entró en vigor el 9 de Enero de 1945, pues había sido publicada la Ley Orgánica en el Diario Oficial de la Federación del 6 de Enero del mismo año.

E S T A T U T O G E N E R A L
D E L A
U N I V E R S I D A D N A C I O N A L A U T O N O M A D E M E X I C O .

Personalidad y fines.-

- 1.- La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública - organismo descentralizado del Estado - dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y -- realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.
- 2.- Para realizar sus fines, la Universidad se inspirará en los principios de libre investigación y libertad de cátedra y acogerá en su seno, con propósitos exclusivos de docencia e investigación; todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social, pero sin tomar parte en las actividades de grupos de política militante, aún cuando tales actividades se apoyen en aquellas corrientes o tendencias.
- 3.- El propósito esencial de la Universidad, será estar íntegramente al servicio -- del país y de la humanidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social superando constantemente cualquier interés individual.
- 4.- La educación superior que imparta la Universidad, comprenderá el bachillerato, la enseñanza profesional, los cursos de graduados, los cursos para extranjeros y los cursos y conferencias para la difusión de la cultura superior, y la extensión universitaria, para realizar su función docente y de investigación, la Universidad establecerá FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS y Centros de extensión universitaria, de acuerdo con las necesidades educativas y recursos de que pueda disponer.
- 5.- La Universidad otorgará el grado o título correspondiente a las personas que -- hayan concluido los ciclos de bachillerato, profesional o de postgrado y llenado además las condiciones que fijen los reglamentos respectivos. Los que no hubieran concluido alguno de estos ciclos, tendrán derecho a recibir un certificado de los estudios que hubiesen aprobado.
- 6.- La Universidad tendrá derecho a otorgar para fines académicos, validez a los estudios que se hagan en otros centros educativos nacionales o extranjeros de -- acuerdo con el reglamento de grados y revalidación de estudios y para incorporar enseñanzas de bachilleratos, o profesionales, siempre que los planteles en que se realizan, tengan identidad de planes, programas y métodos para estimar -- el aprovechamiento, en relación a los que estén vigentes en la Universidad, -- comprobándose ésta identidad; en la forma, que indiquen los reglamentos. Por -- lo que se refiere a otros tipos de enseñanza que no se impartan en las escuelas de bachillerato o profesionales, se exigirá el certificado de revalidación que corresponda, expedido por la autoridad respectiva.

Estructura.-

- 7.- La Universidad está integrada por sus Autoridades, investigadores, técnicos, profesores, alumnos, empleados y los graduados en ella.

8.- La función docente de la universidad se realizará por medio de las siguientes instituciones:

- I.- Facultad de Arquitectura.
- II.- Facultad de Ciencias.
- III.- Facultad de Ciencias políticas y Sociales.
- IV.- Facultad de Contaduría y Administración.
- V.- Facultad de Derecho.
- VI.- Facultad de Filosofía y Letras.
- VII.- Facultad de Ingeniería.
- VIII.- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- IX.- Facultad de Odontología.
- X.- Facultad de Psicología.
- XI.- Facultad de Química.
- XII.- Escuela Nacional de Artes plásticas.
- XIII.- Escuela Nacional de Economía.
- XIV.- Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán.
- XV.- Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón.
- XVI.- Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala.
- XVII.- Escuela Nacional de Trabajo social.
- XVIII.- Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza.
- XIX.- Facultad de Estudios Superiores Cuautitlan.
- XX.- Escuela Nacional Preparatoria y
- XXI.- Colegio de Ciencias y Humanidades. (37)

Aquellas instituciones que otorguen el grado de Doctor, tendrán el nombre de Facultades; todas las demás llevarán la denominación de Escuela Nacional, exceptuando desde luego al Colegio de Ciencias y Humanidades. Para la creación de DOCTURADOS y la transformación de una Escuela en Facultad, se requerirá la aprobación del Consejo Universitario y de un dictamen previo del Consejo de Estudios de Postgrado.

9.- La investigación Científica y Humanística, se llevará a cabo principalmente por INSTITUTOS agrupados en 2 CONSEJOS TÉCNICOS; el Consejo Técnico de Investigación Científica, y el Consejo Técnico de Humanidades.

- I.- Instituto de Astronomía.
- II.- Instituto de Biología.
- III.- Instituto de Física.
- IV.- Instituto de Geofísica.

(37). Originalmente, es decir a partir de Marzo de 1945; el Estatuto de Universidad solo tenía 16 instituciones DOCENTES, entre las que se repartían 9 Facultades y 7 Escuelas Nacionales, incluyendo la Preparatoria. Desde entonces ha sido REFORMADO en más de 20 ocasiones, la primera Reforma que data del 23 de Octubre de 1962 cuando se modifica la denominación; "Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de México", por el de "Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México". Asimismo, el 29 de Marzo de 1951, la Escuela Nacional de Jurisprudencia se transforma en Facultad de Derecho.

- V.- Instituto de Geografía.
- VI.- Instituto de Geología.
- VII.- Instituto de Matemáticas.
- VIII.- Instituto de Química.
- IX.- Instituto de Investigaciones Biomédicas.
- X.- Instituto de Investigaciones en Matemáticas aplicadas y sistemas.
- XI.- Centro de Ciencias de la Atmósfera.
- XII.- Centro de Ciencias del Mar y Limnología.
- XIII.- Centro de Estudios Nucleares.
- XIV.- Centro de Información Científica y Humanística.
- XV.- Centro de Instrumentos.
- XVI.- Centro de Investigaciones en Fisiología Celular.
- XVII.- Centro de Investigaciones en Fisiología sobre fijación del Nitrógeno.
- XVIII.- Centro de Investigaciones sobre Ingeniería Genética y Biotecnología.
- XIX.- Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- XX.- Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas.
- XXI.- Instituto de Investigaciones Económicas.
- XXII.- Instituto de Investigaciones Filológicas.
- XXIII.- Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- XXIV.- Instituto de Investigaciones Históricas.
- XXV.- Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- XXVI.- Instituto de Investigaciones Sociales.
- XXVII.- Centro de Estudios sobre la Universidad.
- XXVIII.- Centro de Investigaciones y Servicios Museológicos.
- XXIX.- Centro Coordinador de Estudios Latinoamericanos. (38)

El Consejo Técnico de Investigación Científica comprende los institutos enumerados de la fracción I a la XVIII; el Consejo Técnico de Humanidades se enlistan del número XIX al XXIX.

(38) Los Centros e Institutos de Investigación Científica y Humanística; solamente eran 16 en el Estatuto de 1945. En 1984 posee casi el doble - las últimas Reformas datan de 1983. Con la Reforma Universitaria que se avecina, el Estatuto General de la U.N.A.M. ya no será igual, evidentemente.

Vid. UNAM. LEY ORGANICA Dirección General de Publicaciones, edición 1945, - y la edición 1982, México.

UNAM ESTATUTO GENERAL, D.G.P. Oficina del Abogado General, México 1984.

Diario Oficial de la Federación, del 6 de Enero de 1945.

UNAM INFORME 80, 81, 82, 83 y 84. UNAM Secretaría General Administrativa - Dirección General de Publicaciones, Litográfica "Sojiva", México.

- 10.- El fomento y coordinación de proyectos colegiados de docencia y de investigación, disciplinaria e interdisciplinaria en las que participen dos o más facultades, escuelas e institutos de la Universidad; correspondientes al COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.
- 11.- La extensión universitaria, los cursos para extranjeros y las relaciones oficiales de la Universidad, dependerán de una Dirección especial que formulará cada año un plan de extensión universitaria y relaciones universitarias, dicho plan se someterá a la aprobación del Consejo.

Del Gobierno.-

- 12.- Las autoridades Universitarias, son: la Junta de Gobierno, el Consejo Universitario, el rector, el Patronato, los Directores de facultades, escuelas e institutos, así como los coordinadores de las unidades académicas del Colegio de Ciencias y Humanidades y por último los Consejos técnicos de las facultades y escuelas y los de Investigación Científica y Humanística.
- 13.- por conducto del Rector, la Junta de Gobierno se relacionará con las demás autoridades universitarias.
- 14.- El Consejo Universitario se formará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.- de la Ley Orgánica, y tendrá las facultades que enumera el artículo 8.- de la misma.
- 15.- Cada facultad y escuela tendrá en el Consejo Universitario un representante propietario y otro suplente; por sus profesores, e igual número y calidad por sus alumnos. Profesores y alumnos de los cursos nocturnos de la Escuela Nacional Preparatoria designarán a sus propios representantes profesores y alumnos del Colegio de Ciencias y Humanidades tendrán doble representación - dos propietarios y dos suplentes - que corresponderá a cada uno de sus niveles, Bachillerato y profesional y de postgrado.
- 16.- Se establece el proceso de elección de los consejeros representantes de los profesores; nombramientos que deberán recaer en profesores con 4 años de servicio por lo menos en el plantel respectivo.
- 17.- Glosa los requisitos para ser designado representante; mexicano por nacimiento, tener más de 6 años en la docencia - para ser titular en la representación de profesores ante el Consejo - no ocupar ningún puesto administrativo, ni al momento de la elección, ni al ejercer su desempeño y no haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria.
- 18.- La elección de consejeros representantes de los alumnos, se hará cada 2 años, en los planteles donde los estudios sean por años, por especialidad, etc.
- 19.- La elección de consejeros representantes de los alumnos se hará cada 2 años, en los planteles donde los estudios sean por años, por especialidad, etc.
- 20.- Requisita nacional y cualidades estudiantiles para ser consejero representante de los alumnos, ser mexicano por nacimiento, estar inscrito en los últimos años de la facultad o escuela correspondiente; haber alcanzado un promedio mínimo de 8 en sus calificaciones no haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria etc., etc.
- 21.- Refiere a el procedimiento de elección de los consejeros representantes en los centros de extensión, universitaria, los profesores designarán un elector, en cada centro que les corresponda; y a su vez los electores designarán a los consejeros representantes.

- 22.- Establece los requisitos que deberá reunir el consejero de los Centros de -- extensión universitaria; mexicano por nacimiento, 5 años de servicio docente, ser profesor en ejercicio, no haber cometido faltas graves.
- 23.- Los empleados de la Universidad designarán por elección directa a sus representantes tanto propietario como suplente.
- 24.- Para ser consejero de los empleados y trabajadores de la Universidad, se requiere ser mexicano por nacimiento, haber terminado la enseñanza postprimaria, haber laborado para la U.N.A.M. más de 5 años y no haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria.
- 25.- El consejo universitario funcionará en pleno o por comisiones, permanentes o especiales.
Serán permanentes las Comisiones de:
- I.- Difusión Cultural.
 - II.- De Honor.
 - III.- De Incorporación y Revalidación de Estudios.
 - IV.- Del Mérito Universitario.
 - V.- De Presupuestos.
 - VI.- De Reglamentos.
 - VII.- De Títulos y Grados
 - VIII.- Del Trabajo Docente.
 - IX.- De Vigilancia Administrativa.
- serán comisiones especiales las que designe el Consejo Universitario, para estudiar o dictaminar otros asuntos de su competencia.
- 26.- El Consejo sesionará cada tres meses, durante 5 días; pudiendo sesionar en forma extraordinaria a petición del Rector o de un grupo de representantes titulados.
- 27.- Luego de cada período ordinario de sesiones, se entregará al consejo un informe escrito de tales sesiones, el Rector habrá de dar publicidad a los informes que le indique el Consejo.
- 28.- El pleno del Consejo funcionará con la asistencia de más de la mitad de sus miembros, excepto si se tratare de la toma de decisiones que requieran de una mayoría especial, la falta de quórum puede originar una segunda sesión; las votaciones pueden ser económicas, nominales, por cédula o bien, secretas.
- 29.- El Consejo se renovará cada 4 años, excepto en lo que respecta a los consejeros representantes de los alumnos. En ningún caso podrá reelegirse a los consejeros para el período inmediato al de su encargo.
- 30.- El rector jefe nato de la Universidad, representante legal, y presidente del Consejo universitario; durará 4 años en su encargo y sólo podrá ser reelecto una vez, será representado judicialmente por el Abogado General de la Universidad.
- 31.- El Rector designará al Secretario General de la Universidad y colaborará en los asuntos de carácter docente, orientación y dirección de la Universidad y en la difusión de la cultura.
- 32.- Para ser Rector se necesita ser Mexicano por nacimiento, ser mayor de 35 años, pero menor de 70 al momento de la elección; poseer grado superior al bacri-

lterato; tener por lo menos 10 años de servicio docentes o de investigación y haber se distinguido en su especialidad mediante la publicación o ejecución de obras de reconocido mérito y gozar de estimación general como persona prudente y honorable.

- 33.- El Rector podrá ser substituido en sus faltas temporales por el Secretario - -- General cuando no excedan de 2 meses, la Junta de Gobierno designará un rector provisional, su la ausencia del rector excede a dicho lapso.
- 34.- son facultades y obligaciones del Rector; tener la representación legal de la Universidad convocar al consejo y presidir sus sesiones, designará miembros de las comisiones permanentes, vigilar el exacto cumplimiento de las disposiciones de la Junta y de lo que dicte el Consejo, vetar los acuerdos de este último, formar ternas de Directores, designar y remover al personal académico, velar por el cumplimiento del Estatuto , etc.
- 35.- Para vetar un acuerdo del Consejo, el Rector interpondrá el recurso en la sesión que se haya dictado el acuerdo o en la siguiente, toda vez que no exceda a 5 días. El Rector puede elevar el recurso ante la Junta.
- 36.- El Patronato se integrará de acuerdo al artículo 10 de la Ley Orgánica, teniendo las facultades de dicho precepto le confieren.
- 37.- Los Directores de escuelas, facultades e institutos serán nombrados por el Rector quien someterá las ternas a la Junta de Gobierno, estando aprobadas con anterioridad por los consejos técnicos de las escuelas, facultades o institutos de que se trate, los directores durarán 4 años en el cargo y podrán ser reelectos solo una vez.
- 38.- Para ser Director se necesitan los mismos requisitos que para ser Rector y además estar sirviendo a la facultad o escuela que pretenda dirigir, con una cátedra y poseer uno de los títulos o grados que otorgue la facultad o escuela respectiva.
- 39.- Las faltas de los directores serán cubiertas por el más antiguo -el decano- de los profesores miembros del Consejo Técnico, o por el que designe la Junta de Gobierno si las faltas exceden de 2 meses.
- 40.- Las facultades y obligaciones de los directores son; representar a su facultad o escuelas tener voz y voto en las sesiones del consejo, nombrar a su secretario particular y a todo el personal técnico y administrativo, promover el nombramiento del personal docente, convocar al consejo técnico de su facultad y al colegio de profesores de la misma, velar por cumplimiento del Estatuto y sus reglamentos de los planes y programas de estudio y en general del funcionamiento de la facultad que dirige.
- 41.- El desacuerdo entre el director de una facultad y el consejo técnico, se hará del conocimiento del Rector , quien lo turnará al Consejo o a la Junta de Gobierno ; según la naturaleza del caso.
- 42.- La disciplina y administración de los planteles del bachillerato, estará a cargo de Directores auxiliares, tanto de la E.N.P. como de la UABUQI, quienes podrán ser designados por el Director General de la E.N.P. como por el Coordinador General del CCM, según el caso, y a instancias de la aprobación del Rector y del Consejo Técnico respectivo. podrá objetarse el nombramiento de los Directores auxiliares cuando no reúnan los requisitos señalados por el estatuto correspondiente.

- 43.- Los directores de facultades y escuelas de la Universidad constituirán un Consejo con las Atribuciones que le confiere el reglamento respectivo.
- 44.- Los Consejos técnicos de las Facultades y escuelas, serán órganos de consulta según el artículo 12 de la Ley Orgánica de la U.N.A.M.
- 45.- Los representantes de los profesores serán designados por los catedráticos con más de 3 años de ejercicio docente en alguna asignatura comprendida en los grupos que fije para cada escuela, la Junta de profesores. Durarán 6 años en el cargo y deben reunir los requisitos del artículo 18.-
- 46.- Los representantes estudiantiles se elegirán en la forma señalada por el artículo 19 de éste ordenamiento.
- 47.- Los Directores de los planteles presidirán las sesiones de los Consejos técnicos y tendrán voz y voto. En caso de ausencia, el Director será sustituido por el más antiguo de los Consejeros Profesores.
- 48.- Son facultades y obligaciones de los Consejos técnicos.
- 49.- Las decisiones de los Consejos técnicos se tomarán por simple mayoría de votos, salvo disposiciones en contrario por el Estatuto o por alguno de sus reglamentos.
- 50.- El Consejo técnico de investigación científica se integrará.
- I.- por el coordinador de investigación científica.
 - II.- por el Director de la Facultad de Ciencias.
 - III.- por los directores de los institutos de investigación científica - que cita el artículo 9.-.
- El Consejo técnico de Humanidades se integrará:
- I.- por el coordinador de Humanidades.
 - II.- por el Director de la Facultad de Filosofía y Letras.
 - III.- por los directores de institutos de humanidades que cita el artículo 9.-
- Las funciones de los consejos técnicos son las de coordinar e impulsar las investigaciones en la Universidad, y reglamentar la designación -- de los investigadores, así como sus derechos y obligaciones.
- 51.- para ser coordinador de investigación científica o de humanidades, o director de cualquier centro de investigación se requiere; ser mexicano por nacimiento; mayor de 30 y menor de 70 años, poseer un grado superior al de bachiller; haberse distinguido como investigador, etc., etc.
- 52.- son facultades y obligaciones de los directores de los institutos, representar con voz y voto a su instituto en el Consejo, formar parte de los Consejos técnicos, de investigación científica o humanística, según el caso; proponer -- al Rector la designación del personal académico y administrativo, dirigir -- y coordinar el trabajo en cada instituto dentro de los lineamientos generales -- que fijen los consejos de investigación o humanística.

- 53.- Son obligaciones y facultades de los coordinadores de investigación científica y humanística ; convocar y presidir las sesiones de los Consejos técnicos - -- respectivos, servir de órgano ejecutivo en la toma de decisiones y coordinador e impulsar las actividades de los institutos de investigación.
- 54.- El Colegio de Ciencias y Humanidades a que se refiere el artículo 10 del pre- -- sente Estatuto General, se integrará por los órganos siguientes:
- a).- Coordinación.
 - b).- Unidad Académica de los Ciclos profesional y de postgrado.
 - c).- Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato, y
 - d).- Dirección de cada plantel.
- Azcapotzalco.
Vallejo.
Naucalpan.
Oriente y
Sur.
- 55.- La coordinación del CCH. se integrará por las siguientes personas:
- a).- Un Coordinador General.
 - b).- Los Jefes de las Unidades Académicas de los 3 ciclos.
 - c).- Los Directores de las Facultades, Escuelas e Institutos que -- colaboren directamente con la realización de plenes, proyectos o programas, y.
 - d).- por los Directores de los 5 planteles del CCH.
- 56.- El Coordinador del CCH, tendrá las siguientes funciones; formular proyectos -- multidisciplinares e interdisciplinares, con la participación de 2 o mas -- dependencias académicas, y además proponer la ejecución de esos proyectos - -- en las Unidades Académicas y en los plenes de estudio que sean necesarios.
- 57.- La Unidad Académica de los Ciclos profesional y de postgrado, se integrará por un Comité Directivo, por Consejeros estudiantiles, por Consejeros magisteriales, y por los Representantes del CCH. ante el Consejo Universitario.
- 58.- Las funciones de la U.A.C.P.P. del CCH. serán estudiar y dictaminar los proyectos que se le propongan; revisar los planes de estudio a ese nivel; aprobarlos y en su caso, remitirlos al coordinador general para su aprobación. La misma función tendrá la U.A.C.B. del CCH, pero a nivel de enseñanza superior.
- 59.- El coordinador general del CCH deberá reunir los mismos requisitos que un Director de facultad o escuela superior y será designado por el Rector de la - -- UNAM.
- 60.- Son atribuciones de los Directores de los planteles del CCH; servir de órgano ejecutivo frente a la U.A.C.B., y ante la Coordinación General del CCH; Organizar e impulsar las actividades académicas del Colegio, ejecutar sus planes de estudio, sus programas, y todas las demás facultades que le confiera el reglamento del CCH.
- 61.- El CCH, funcionará al través de distintas Unidades Académicas de docencia e -- investigación, así como del número de planteles que sean necesarios, cuyo Director será designado por el Coordinador General del CCH, previamente consultado con el Rector.

De la Administración.

- 62.- El Patronato formulará el plan de arbitros, tomando en cuenta los ingresos -- probables de la Universidad y el subsidio del Gobierno Federal. Así como las cuotas e ingresos ordinarios, y extraordinarios que perciba la Universidad por concepto de exámenes, expedición de títulos, inscripciones, etc., etc.
- 63.- El Consejo reglamentará el beneficio de excensión de pagos a los estudiantes - que; no hayan sido reprobados más de una vez; que su promedio mínimo sea de 7- que no haya cometido faltas graves; que su situación económica lo justifique; - que la solicitud se presente antes de la apertura de inscripciones - por lo me nos 10 días antes - y que los peticionarios o sus representantes que suscriban los documentos, reconozcan su obligación y promesa de pago. Esta excensión - de pagos, puede ser total o parcial siempre que se sujete a las disposiciones anteriores.
- 64.- El presupuesto universitario contendrá el programa de actividades, obras y -- servicios que se realizarán con cargo a la U.N.A.M.
- 65.- El Patronato formulará el proyecto presupuestal en el mes de Octubre oyendo -- a la comisión de presupuestos del Consejo Universitario, y al Rector; y acompañará a dicho proyecto, de la documentación siguiente :
- I. Informe de la situación hacendaria del ejercicio en curso y de las condiciones previstas para el siguiente;
 - II. Estimación total de ingresos en el plan de Arbi tros para el ejercicio venidero.
 - III. Previsiones de egresos destinados para cada ramo presupuestal.
 - IV. Comparación de estimaciones futuras con las recaudaciones habidas en los últimos meses y las pro-- bables que aún falten por recaudarse.
 - V. Comparación de las estimaciones de egresos para-- el ejercicio venidero; con los gastos realizados en los meses transcurridos y la estimación de los que falten.
 - VI. Comparación por ramos del proyecto presupuestal - venidero con el anterior, incluyendo las reformas que se le hayan hecho durante su ejercicio.

El documento que formule el Patronato, y que habrá de enviarse a la representación del Consejo Universitario, deberá estar suscrito por el Rector y por los miembros de la Comisión de Presupuestos.

- 66.- La clasificación de los gastos de la Universidad, se hará por ramos adminia-- trativos y por dependencias universitarias; - facultades, escuelas e institu-- tos - así mismo, por: autorizaciones de gastos, elaboraciones, construcciones, adquisiciones, inversiones, cancelaciones, erogaciones especiales. En un se-- gundo grupo; por "capítulos" y "conceptos", finalmente en un tercer grupo -- de autorizaciones que se denominarán "partidas" o autorizaciones presupuesta-- les específicas.
- 67.- Las "partidas" en su asignación limitan las erogaciones presupuestales las cua les no serán "TRANSFERIBLES; ni el presupuesto podrá ser objeto de modificaci-- ones excepto por autorización expresa del Consejo y previo a un dictamen de la--

Comisión respectiva.

- 68.- El contador público designado tendrá amplias facultades para vigilar los ingresos de la Universidad; será auxiliado por un equipo de ayudantes y por un auditor de su confianza.
- 69.- El presupuesto universitario se ejercerá del 1o. de enero al 31. de diciembre de cada año.
- 70.- Nadie podrá percibir de la Universidad retribución que no esté asignada específicamente en el presupuesto, o que no tenga una derivación expresa en alguna de sus partidas.
- 71.- Funcionarios y empleados de la Universidad solo podrán desempeñar un cargo administrativo, profesar en la docencia universitaria o realizar trabajos de investigación en los institutos a condición de que las horas de docencia o investigación sean compatibles con las horas de su trabajo en oficinas.
- El estatuto general prohíbe la Acumulación de empleos.

Del Personal Académico.

- 72.- El personal académico de la Universidad se compone de;
- Técnicos Académicos.
Ayudantes de profesor o de investigador.
Profesores e investigadores.
- 73.- Técnico académico es un especialista que coadyuva en la docencia o en la investigación universitaria.
- 74.- Ayudantes de profesor o de investigador son aquellos que se nombran en una dependencia universitaria para que colaboren ya ante un profesor o ante un investigador.
- 75.- Los profesores e investigadores serán:

ORDINARIOS, VISITANTES, EXTRAORDINARIOS, Y EMERITOS.

- 76.- Tienen el carácter de Ordinarios, quienes tengan a su cargo los servicios normales de la enseñanza y la investigación; pudiendo ser los profesores de carrera o de asignatura.
- 77.- profesor de asignatura es aquel que imparte una o mas materias, percibiendo, - remuneración por el número de horas por semana que fije su nombramiento.
- 78.- profesores e investigadores de Carrera, son aquellos que se obligan a entregar toda su jornada de trabajo o la mitad de ésta, a la Universidad.
- 79.- El personal de carrera que tenga además un puesto administrativo en la Universidad, no perderá su antigüedad ni sus derechos por ejercer dicho encargo.
- 80.- En las categorías de profesores e investigadores ordinarios, habrá dos o más niveles de acuerdo a lo que señale el reglamento respectivo.

- 81.- son profesores ó investigadores visitantes, los invitados por la Universidad por tiempo determinado para la realización de funciones específicas en la docencia o en lo investigativo.
- 82.- son profesores ó investigadores extraordinarios, los de otras universidades nacionales o del extranjero cuando hayan realizado una labor eminente y vinculada a la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 83.- serán Eméritos aquellos profesores o investigadores que sean designados como tales, de acuerdo al reglamento del reconocimiento al Mérito Universitario; - los que hubieran realizado una obra de excepcional valía y prestado dedicación a la universidad durante 30 años.
- 84.- El ingreso y promoción de los miembros del personal académico, se sujetará -- a concursos de oposición y en general a el estatuto correspondiente y sus reglamentos.

De los alumnos.

- 85.- por medio de reglamentos especiales se determinará el ingreso y permanencia - requisitos y condiciones - en la Universidad Nacional Autónoma de México, así como sus deberes y derechos de acuerdo a las siguientes bases:
- I. Al momento de su inscripción, los alumnos firmarán la protesta universitaria; comprometiéndose en todo tiempo a hacer honor a la institución y cumplir con sus compromisos; respetando sus reglamentos y manteniendo la disciplina universitaria.
 - II. Ningún alumno podrá inscribirse más de dos ocasiones a una misma -- asignatura . El Reglamento General de Exámenes establecerá la forma de acreditarlas cuando se exceda el límite señalado.
 - III. El Reglamento General de Inscripciones determinará los límites máximos para terminar un ciclo escolar de bachillerato o de alguna carrera profesional, así como el margen adicional a éste.
 - IV. De no concluir el ciclo correspondiente en el lapso señalado se -- acreditarán las asignaturas como lo marque el Reglamento General de Exámenes, aunque ya no puedan ser inscritos como alumnos de la -- Universidad.
 - V. Los alumnos podrán expresarse libremente en la Universidad, sin --- mayor limitación que la no perturbar las actividades universitarias y ajustarse al decoro y respeto debidos a la institución y a sus -- miembros.
 - VI.- Los estudiantes serán libres para organizar sus sociedades; la Autoridad Universitaria mantendrá con éstas una relación de cooperación para fines culturales.
 - VII.- Los alumnos podrán hacer observaciones de carácter técnico al traves de sus representantes en el Consejo Universitario.
- 87.- Los estudiantes que tengan un promedio inferior a 8, no podrán aspirar a ningún puesto o comisión que esté remunerada dentro de la universidad; tampoco - los que tengan una función o cargo en las sociedades de alumnos, ni los que -- tengan un puesto de representación estudiantil frente al consejo, ni tampoco - los que tengan cargos en los Consejos Técnicos de las facultades o Escuelas -- que correspondan.

El Patronato y las Comisiones de presupuestos y Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario; cuidará el cumplimiento exacto de éste disposición.

88.- La Universidad promoverá periódicamente formas de estímulo y distinción a los alumnos distinguidos por su aprovechamiento y conducta.

De las Responsables y Sanciones.

89.- Los miembros de la universidad - la Comunidad Universitaria - son responsables del incumplimiento de las obligaciones que específicamente le imponen -- la Ley Orgánica; el estado Estatuto General, y sus Reglamentos.

90.- El Rector es responsable solo ante la Junta de Gobierno. El secretario General será responsable ante el Rector.

91.- Los Directores de las dependencias universitarias se responsabilizan ante la Junta de Gobierno y el Rector; de igual manera que los miembros del Consejo -- Universitario y de los Consejos, Técnicos serán responsables ante la Junta y el Rector de la Universidad.

92.- El personal académico y los estudiantes serán responsables frente al "Tribunal Universitario, el Rector a los Directores podrán sancionar a los alumnos en forma inmediata; tratándose de casos de indisciplina.

93.- se responsabilizan ante el Patronato, el tesorero de la Universidad y los empleados que estén directamente bajo sus órdenes, así como el auditor interno -- (y sus ayudantes. El personal técnico, los empleados y la servidumbre (?) -- serán sancionados directamente por sus jefes respectivos con acuerdo del Rector.

94.- Son causas especialmente graves de responsabilidad y por consecuencia aplicables a todos los miembros de la comunidad universitaria:

I.- La realización de actos concretos que tiendan a declitar los principios básicos de la Universidad, y las actividades de índole política que persiguen intereses a aquella.

II.- La hostilidad por razones de ideología o personales, manifestada por actos concretos en contra de cualquier universitario.

III.- La utilización de todo o parte del patrimonio universitario para fines -- distintos a los que se han destinado.

IV.- La comisión de actos contrarios a la moral y al respeto que entre sí se deben los miembros de la comunidad.

95.- Los profesores serán responsables por el incumplimiento de sus obligaciones en los términos siguientes;

I.- EL PROFESOR QUE FALTE SIN CAUSA JUSTIFICADA A MAS DE 5 CLASES CONSECUTIVAS y 8 DURANTE UN MES, será sancionado en la forma prevista por el artículo 97 de éste ordenamiento estatutario. Si al año siguiente persiste en impuntualidad, será SEPARADO de su cargo; será despedido.

II.- profesor que no haya impartido un mínimo de clases -85%- estará obligado a completarias, si no lo hace y clausura su curso sin haberlas completado; será separado de su cargo.

96.- Los estudiantes son responsables por el incumplimiento de sus obligaciones que les señala el artículo 86 y por actos contra la disciplina y el orden universitario.

Dichos actos contra el orden y disciplina en la Universidad pueden darse en -- los siguientes casos;

- I. Cuando los alumnos participen en desórdenes dentro de la escuela o falten al respeto a sus profesores.
- II. Cuando un alumno haya prestado o recibido ayuda fraudulenta en las pruebas de aprovechamiento, será suspendido hasta por un año, sin perjuicio de la nulidad del examen sustentado.
- III. Al alumno que falsifique certificados, boletas de examen y documentos análogos, o se aproveche o use estos documentos falsificados por terceros, SERA EXPULSADO DE LA UNIVERSIDAD.

Las sanciones anteriores serán aplicables individual o colectivamente, según su comisión.

97.- Otras sanciones que podrán imponerse en los casos en que no exista una pena expresamente señalada son:

- I. A los miembros del personal Académico.
 - a). Extrañamiento escrito.
 - b). Suspensión, y
 - c). Destitución.
- II. A los alumnos:
 - a). Amonestación.
 - b). Negación de créditos o cancelación de estos al respecto al pago de cuotas.
 - c). Suspensión o separación de cargos o de empleos que desempeñen.
 - d).-suspensión hasta por un año en sus derechos escolares.
 - e).- expulsión definitiva de la facultad o escuela.

98.- El Tribunal Universitario conocerá de las faltas que cometan los profesores; investigadores y alumnos. Estará integrado por 3 miembros; un presidente -- el decano del Consejo técnico de la facultad de derecho un secretario - el abogado general de la universidad - y un vocal; el decano de la facultad o escuela en cuestión, salvo de la facultad de derecho ya que éste siempre estará presente en el Tribunal Universitario. Cuando se trate de la responsabilidad de alumnos, habrá estudiantes en el Tribunal; estos habrán de pertenecer al Consejo técnico del plantel a que pertenezcan los indiciados.

99.- El Tribunal se apegará a su reglamento para dictar sus resoluciones, mismas -- que serán apelables, si se tratare de un caso particularmente grave y a juicio del Rector, el asunto será revisado por la Comisión de Honor; ésta revisará de oficio la sentencia del Tribunal que mande la separación de su cargo a los profesores que hayan incurrido en responsabilidad y que tengan más de 5 años de servicios.

100.- El Tribunal y la Comisión de Honor apreciarán libremente las pruebas que se les presenten y dictarán sus fallos de acuerdo a la legislación universitaria sin riesgo de soslayar las faltas o responsabilidades de carácter penal que se consignarán ante las autoridades judiciales.

De la Reforma del Estatuto General.

101.- Para reformar el Estatuto se requerem que se convoque al Consejo Universitario exclusivamente con ese objeto, que se ponga en conocimiento a los miembros

del Consejo el texto de la REFORMA PROYECTADA, con una anticipación mínima de 8 -- días y que la Reforma sea aprobada por cuando menos por dos tercios de los votos -- totales del Consejo; sin perjuicio del derecho de veto que tiene el Rector de la -- universidad.

TRANSITORIOS .

Artículo primero.- El presente estatuto entrará en vigor el día 12 de marzo de 1945

Artículo segundo.- El Instituto de Geofísica empezará a funcionar cuando las condiciones económicas de la Universidad se lo permitan.

Artículo tercero.- Para el nombramiento del Director de la Escuela Nacional de -- Artes Plásticas ; no se aplicará lo dispuesto en el artículo -- 38 fracción IV si no existen por lo menos 10 profesores con grados que en ella se otorgan.

Artículo cuarto.- La primera elección de los Consejos técnicos se hará en base -- a la convocatoria de los Directores de las dependencias, a su -- cargo, para que se formule una lista de materias afines y la -- palma plantilla de profesores en ejercicio de la facultad o es--cuela de que se trate. De no haber quórum, se lanzará una se--gunda convocatoria, pudiéndose tomar determinaciones con el nú--mero de asistentes que haya.
La junta de profesores dictará su resolución en 10 días a par--tir de la primera convocatoria.

Artículo quinto.- Para la designación de consejeros representantes de los profes--ores de las facultades o escuelas así como de los miembros pro--fesores en los Consejos técnicos respectivos; se aplicará el -- artículo 19. de la cuarta base aprobada por la junta de exrecto--res - gobierno provisional - con fecha 6 de septiembre de 1944.

Artículo sexto.- Para designar a los electores que hablan los artículos 18 y 45-- de ésta legislación, se harán votos escritos en cédulas y que -- supervisará un enviado del Rector; a los alumnos se les exigirá -- identificación para ejercer su derecho a voto. Nombrados los -- electores; consejeros y miembros del Consejo técnico, se elegirá -- a los consejeros propietarios y suplentes; y despues a los repre--sentantes de los consejos técnicos de acuerdo al artículo 2. -- fracción V del presente estatuto.

Artículo séptimo.- Las direcciones de facultades y escuelas que pueden quedar vacan--tes al entrar en vigencia el Estatuto General de la Universidad -- se ocuparán provisionalmente por el descanso de la facultad o -- escuela que corresponda.

Artículo octavo.- El escalafón único de la Escuela Nacional Preparatoria se for--mulará por una comisión de profesores; dos de la E.N.P. y dos -- más de la naciente ESCUELA DE INICIACION UNIVERSITARIA, que nom--brará el Consejo a instancia del Rector y encabezada por el pre--sidente de la Comisión del Trabajo docente dicha Comisión de -- profesores deberá tener lista la formulación del nuevo escala -- fón en un plazo no mayor de 3 meses.

- Artículo Noveno.- Dentro de los 6 meses siguientes a la vigencia del presente Estatuto se formularán los reglamentos que alude el artículo 13 de esta Ley.
- Artículo Décimo. - Queda derogado el Estatuto de 1938 y toda legislación de la universidad que se oponga a este ordenamiento.
- Artículo Once. - El Rector proveerá la incorporación de los actuales profesores de la Escuela de Graduados a otras dependencias de la universidad y al reconocimiento de los estudios realizados.
- Artículo Doce.- El artículo 65 no se aplicará a los profesores que al concluir 1962, hayan prestado servicios docentes durante 6 años o más considerando además el curriculum - que sea ampliamente satisfactorio - su aptitud, puntualidad y eficacia en sus labores docentes. Si reúne éstas cualidades, el Consejo Técnico propondrá el nombramiento como PROFESOR TITULAR de la materia que imparta el profesor en cuestión.
- Artículo Trece.- Quienes no hayan alcanzado a cubrir 6 años, pero si tengan más de 3 años, de actividades docentes, también podrán ser promovidos a la titularidad sin tener que sujetarse al 65 de esta Ley; siempre que haya suficientes vacantes y que además:
- I. Tenga un grado superior al de bachillero o un título expedido por la facultad o escuela a que corresponda y que demuestre el conocimiento suficiente de la materia que imparte.
 - II. Haberse distinguido en su profesión o en actividades académicas, es decir, haber obtenido un doctorado o maestría en el área en que imparte su materia, haber presentado oposición de cátedra o que sin haberla obtenido haya sido apto para la docencia, haber publicado trabajos de su materia, que estimen su calidad satisfactoria, que haya alcanzado la definitividad en su materia o similar, en otra facultad o escuela de la U.N.A.M., o bien a una semejante a su nivel, que haya realizado estudios superiores que correspondan a la asignatura que imparte aunque aún no haya, obtenido el grado correspondiente, doctorado o maestría. y que desempeñe puestos técnicos que demuestren sus conocimientos y capacidades.
 - III. Que hubiese demostrado puntualidad y eficiencia en el desarrollo de sus actividades docentes.
- Artículo Catorce.- profesores con la antigüedad señalada en el artículo trece, podrán ser propuestos como Profesores adjuntos, si imparten sus enseñanzas en la E.N.P. del mismo beneficio gozarán los profesores de otras escuelas y de facultades de la universidad cuando impartan materias de adiestramiento manual, dibujo o similares, e idiomas extranjeros. El consejo Técnico apreciará si el profesor en cuestión tiene los méritos académicos suficientes para su promoción. Quienes teniendo la antigüedad no posean el grado de bachillerato se les nombrará como PROFESORES INTERINOS, si tienen antecedentes académicos suficientes y si además se comprometen a concluir tales estudios en el período lectivo de 1963.

Artículo catorce Bis. -- Además del artículo anterior en la Escuela Nacional preparatoria se observarán las siguientes reglas; Si a consideración del Consejo Técnico los profesores que impartan lenguas vivas; dibujo, materias de adiestramiento manual, u otras similares poseen méritos suficientes, serán nombrados PROFESORES DEFINITIVOS y cuando los profesores -- ADJUNTOS que por carecer del grado no hayan sido TITULARES, se les concederá hasta el mes de Enero de 1967 para que obtengan el grado y así lo tengan que presentar nueva oposición o concurso para ocupar la plantilla.

Artículo quince -- La ocupación de plazas vacantes tendrá como base a los profesores con mayor antigüedad, y las futuras se cubrirán en el orden que resulte procedente.
En caso de ser mayor el número de vacantes que el personas a ocuparlas, se convocará a oposición ó a concurso de méritos.

Artículo Dieciséis. -- Quienes cumplan con lo dispuesto en el artículo catorce bis, -- excepto en su fracción II se sujetarán a las siguientes reglas para obtener su nombramiento definitivo.

- I. El Consejo Técnico correspondiente convocará en un plazo de 90 días a aquellos que no reunieron los requisitos establecidos en la fracción II; para que presenten un trabajo escrito sobre un tema de la materia que imparten y que fijará el propio consejo.
- II. El consejo también formará una comisión de profesores -- de los decanos de la facultad o escuela específica -- para juzgar los trabajos los profesores deberán ser 2 y además no deben ser miembros del consejo. y uno más que profese la misma asignatura en diferente plantel universitario.
- III. La comisión dictaminará antes de transcurrir 30 días si es positivo su dictamen -- si se aprueba al profesor examinado se le nombrará profesor ajunto o titular según el caso.
- IV. El Consejo Técnico puede considerar otro tipo de pruebas -- didácticas para evaluar la capacidad del examinado, cuando se trate de materias que por su carácter o por su nivel lo permitan.

Artículo Diecisiete. -- Habiéndose cumplido con los anteriores requisitos, el Rector procederá a otorgar los nombramientos respectivos; en base a las facultades que le otorga el artículo 33.

Artículo dieciocho. -- Los profesores con nombramiento definitivo -- hayase obtenido por la exacta aplicación del artículo 64 del estatuto por la oposición o por haber sido eximido de ella -- tendrán la categoría de PROFESORES TITULARES O PROFESORES ADJUNTOS, -- según el caso.

Artículo Diecinueve. -- El grado ó título que exige el artículo 65 en su fracción -- primera; no se aplicará a los profesores de aquellas asignaturas en cuya carrera, la Universidad no haya expedido por lo menos 15 grados o títulos.

Capítulo veinte.- profesores que tengan una antigüedad de 3 años al concluir el -- período lectivo de 1962, tendrán que presentar oposición y sólo podrán inscribirse los profesores con dicha antigüedad, para -- tales efectos.

Artículo veintiuno.- gozarán de la INAMOVILIDAD a que refiere el artículo 68 de -- ésta legislación estatutaria, los profesores que cumplan con lo establecido en los artículos 13, 14 y 15 transitorios.

Artículo veintidos.- De acuerdo al párrafo segundo del artículo 64 del Estatuto -- General de la Universidad, el máximo de horas de clase que -- pueda impartir un profesor NU se aplicará en los siguientes -- casos:

- I. Si al entrar en vigor esta legislación - marzo de 1945 - -- el profesor ya hubiera tenido mas de 18 horas semanales -- de clase.
- II. Si el excedente no es mayor de 3 horas a la semana, se con -- servará dicho excedente durante los años 1963 y 1964, ex-- cepto si el profesor suplente REASUME el cargo, 6
- III. Cuando el número de horas de clase, no sea mayor de 30 al -- entrar en vigencia éstas REFORMAS y el profesor tuviere -- 10 años ininterumpidos de impartir su cátedra en la Uni-- versidad.

Artículo veintitres.- El presupuesto Universitario para el ejercicio de 1963-1964, -- registró hasta el 31 de Diciembre de 1963, en los terminos -- en que fue aprobado. El patronato de la Institución presentará -- en el curso del mes de diciembre de dicho año; el pre -- supuesto para el ejercicio de 1964.

Artículo veinticuatro.- Los directores de Institutos, que están en funciones, al -- aprobarse las Reformas al artículo 50 del estatuto General de -- la Universidad , se sujetará a las siguientes reglas:

- A quienes tengan menos de 6 años, de haber sido nombrado -- se les considerará en su primer período.
- A quienes tengan más de 6 pero menos de 12 años como -- Directores de Instituto, se les considerará en su segundo -- período.
- El segundo período concluirá al ajustarse los 12 años de -- ejercicio.
- Quien tenga más de 12 años, se retirará al cumplir 18, -- quedando con el mismo sueldo que disfrutaba como Directo -- res y con el carácter de consejero del Instituto para el -- cual sirvió durante ese tiempo. *

* vid. "Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, " - U.N.A.M., Dirección General de Publicaciones Talleres Gráficos de -- la Nación. México 1963.

NOTA: Los veinticuatro artículos transitorios, a excepción del PRIMERO Y DECIM -- OCHO, quedan sin ningún efecto en virtud de haber terminado la situación -- por la que fueron previstos.

R E G L A M E N T O S
Y
D I S P O S I C I O N E S S E C U N D A R I A S .

De la Autoridad.

- Reglamento interior de la Junta de Gobierno.
- Reglamento del H. Consejo Universitario.
- Bases para el funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario.
- Reglamento interior de patronato Universitario
- Reglamento del Colegio de Directores de las Facultades y Escuelas de la Universidad.
- Reglamento para la elección de representantes de profesores y alumnos ante los Consejos Técnicos de las facultades y Escuelas de la U.N.A.M.

Del Tribunal Universitario.

- Reglamento del Tribunal Universitario.
- y de la Comisión de Honor.

De Estudios Superiores:

- Reglamento General de Estudios técnicos. y profesionales de la U.N.A.M.
- Reglamento General de Estudios de postgrado.
- Reglamento General de la Unidad Académica de los Ciclos profesional y de postgrado del C.C.H.
- Reglamento de los Consejos Internos de la Unidad Académica de los Ciclos profesional y de postgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades.

De Educación Media Superior.

- Reglamento de la Escuela Nacional preparatoria.
- Reglamento de la Unidad Académica del Ciclo de bachillerato del CCH.
- Criterios de agrupamiento de materias para la Unidad Académica del ciclo de bachillerato del CCH.
- Reglas de funcionamiento de los Consejos Académicos, por Area del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Reglas y Criterios de aplicación del plan de estudios de la Unidad Académica del Ciclo de bachillerato del CCH.
- Reglamento de opciones técnicas de la Unidad Académica del ciclo de bachillerato del C.C.H.
- Criterios generales para la aplicación del acuerdo 61 .
- Modelo de nombramiento para actividades de complementación y coordinación de la Unidad Académica del ciclo de bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Geca- Contrato para la regularización académica en el ciclo de bachillerato del C.C.H.
- Modelo de convocatoria para la complementación académica en el Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Modelo de convocatoria para la regularización académica en el CCH.

Del personal administrativo.

- Estatuto del personal administrativo.
- Reglamento de escalafón del personal administrativo.
- Reglamento de la Comisión Mixta de Conciliación.
- Reglamento de la Comisión Mixta de Tabuladores.
- Reglamento Interior de trabajo del personal administrativo.
- Adiciones al Reglamento de la C.M.T. respecto al secretario de la misma C.M.T.
- Reglamento de la Comisión Mixta de seguridad e higiene del personal administrativo.
- Reglamento de la Comisión Mixta de Regularización del personal administrativo al servicio de la UNAM.
- Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión.
- Estatuto del personal administrativo al servicio de la UNAM.
- Contrato Colectivo de Trabajo del personal administrativo.
- Reglamento para el funcionamiento de las guarderías infantiles de la UNAM.
- Bases de operación de la Orquesta Filarmónica de la UNAM.

De los alumnos.

- Reglamento General de Exámenes.
- Reglamento General de Inscripciones.
- Reglamento General de Pagos.
- Reglamento de Incorporación y Revalidación de Estudios.
- Reglamento General de becas y patrocinios recuperables que otorga la Dirección General de Orientación y Servicios sociales de la UNAM.
- Sobre el procedimiento de inscripción de alumnos procedentes de la Escuela Normal de Maestros y de otras instituciones de Enseñanza Media superior.

De la extensión universitaria...

- Reglamento General de los Centros de Extensión Universitaria.
- Reglamento de proyecciones cinematográficas públicas de la UNAM.

Del Mérito y la Toga Universitaria.

- Reglamento del reconocimiento al Mérito Universitario.
- Reglamento de la Toga Universitaria.

Del Escudo y Lema de la Universidad.

- Reglamento del escudo y lema de la Universidad. (39).

(39). Vid. U.N.A.M., LEGISLACION, Oficina del Abogado General, UNAM, Dirección General de Estudios y Proyectos Legislativos, México, 1971.

Como es de notar, existe un vasto material jurídico; no solo para confeccionar la Reforma Universitaria, sino incluso para estudiar y conocer más a fondo a nuestra U.N.A.M. al través de su legislación.

Esto es de suma importancia en razón de la formación profesional que hemos adquirido; no sería perdonable que siendo abogados, no conociéramos las leyes, estatutos, reglamentos y demás disposiciones jurídicas que rijen las actividades de la universidad; en lo académico, en lo administrativo y en lo político. Mínimamente aquí hemos intentado conocer la legislación universitaria, decimos que mínimamente lo hemos hecho - a pesar de lo denso que ha sido en algunas partes de nuestra exposición - porque el conocimiento total de la legislación universitaria completa requerirá de un espacio mucho mayor al que aquí utilizamos; independientemente del tiempo, el estudio y la dedicación que ello absorbería, de manera extensible, las 300 ó más cuartillas que se llevará toda nuestra investigación evidentemente no serían -- bastantes para cubrirla.

sin embargo, el propósito inicial de nuestro capítulo III ha sido cubierto. Cuando desarrollaremos el VII y último capítulo del trabajo presente, hemos de regresar a la constitución jurídica de la U.N.A.M., para señalar los ordenamientos que deben -- o que nosotros proponemos, sean modificados -- en el esquema de la Reforma Universitaria.

Naturalmente se tomará en cuenta las experiencias de las Reformas y del-reformismo Universitario en México --de 1952 a 1983-- las Reformas Universitarias de otros países y en lo particular; la problemática de la Universidad Mexicana en los 80's, sin olvidarnos desde luego, de las soluciones que nosotros proponemos para la Universidad en la segunda mitad de la década de los 80's.

PROBLEMAS ACTUALES DE LA UNIVERSIDAD

En la antigüedad no cualquiera podía ser universitario ni mucho menos obtener un grado, por ejemplo; para ser nombrado BACCALAUREUM - gachiller - en la Universidad de Santo Domingo, había de transcurrir 5 largos años de estudio y dedicación, mismos que terminarían con la realización del examen final dentro de una ceremonia pomposa y solemne. (1)

Ella se iniciaba con la procesión de académicos; el Rector, un paraninfo y el Decano de la facultad correspondiente. posteriormente les seguían el Colegio de sinodales y el secretario de la universidad.

Antes de comenzar el examen, el Rector tomaba juramento a los sinodales -- quienes debían prometer honestidad e imparcialidad en el desarrollo del mismo; -- " COMO DIOS Y LA CONCIENCIA DICTARE, POSPUESTO TODO AMOR Y TODO TEMOR..." Asimismo se les entregaba a cada uno; 2 tarjetas de votación, con las letras "A" y "R" con -- con las cuales emitirán su fallo al terminar el examen.

El postulante debía contestar a las preguntas que le formulara el Colegio de sinodales; el primero en hacerlas era el más longevo de ellos; le seguía otro -- sinodal menos viejo, y así hasta terminar con las preguntas que hiciere el más joven. luego de concluir el examen, el jurado emitiría su decisión; en caso de aprobar el postulante, el paraninfo lo conducía ante la presencia del Rector y debía -- rogar en un breve discurso, le concediera el nombramiento de gachiller;

" IN SUPER EGO....JURO DEUM HEAC SANCTA DEI EVANGELIA QUOD VOBIS
ADMODUM REVERENDO DOMINI RECTOR, HUIJUS UNIVERSITATIS SANCTI THOMAS
AQUINATIS AL OMNIS MANDATI, VELTRIS LICITI ET HONESTI, OBEDIENS
ERO VESTRIQUE SUCCESSORIBUS".

(1). Steger Hanns Albert. LAS UNIVERSIDADES EN EL DESARROLLO DE AMERICA LATINA. -- Siglo XXI. Editores, México, 1978. Capítulo VI. pp. 188.

En caso de acceder, el Rector contestaba;

"EGO IN SACRA THEOLOGIA DOCTOR HUIJUS ACADEMI RECTOR AUCTORITATE
PONTIFICIAE ET REGIO CREO INSTITUTO ET DECLARO BACCALAUREUM IN
TALI FACULTATE".... " (2)

De ésta forma hemos iniciado el Capítulo IV para demostrar la importancia que tenía el acudir a la Universidad y recibir un beneficio de ella.

Importancia y simbolismo que ya no existe, y que incluso se ha devaluado -- por los graves problemas de la Universidad contemporánea.

El prestigio y la tradición que había en las Universidades coloniales, de México y de Santo Domingo, por ejemplo, ya no viven; se han perdido con el paso del tiempo, a tal grado, que en nuestro siglo XX ya no son motivo de jactancia ni de orgullo absoluto.

Este cambio no sólo se debe a una periodicidad histórica, se debe también a factores múltiples de interacción social; un crisol negativo que detiene y anquilosa a las universidades de los 80's.

En su declaración sobre los 7 perjuicios antiguos de la educación superior, el Dr. Pablo González Casanova expuso algunos de los problemas que sacuden a la Universidad Nacional Autónoma de México en los últimos 10 años.

- 1.- La Educación superior debe ser para una élite.
- 2.- La Educación superior disminuye su calidad conforme se imparte a mayor número de personas.
- 3.- solo una proporción mínima es apta para la educación superior.
- 4.- En la educación superior debe seleccionarse a los más aptos.
- 5.- No debe proporcionarse educación superior más allá de las posibilidades de empleo.
- 6.- El Estado invierte demasiado en la Educación superior; ésta no debe ser gratuita ó semigratuita.
- 7.- No puede ser que todos sean profesionales; sería desastroso un mundo en el que no hubiera obreros. (3)

Por su parte, el maestro González Pedrero menciona como causantes de la problemática universitaria -- la "crisis" de la universidad -- a los siguientes;

- (2). Cfr. con el Título XII de los Estatutos de Salamanca.
- (3). Pereznieto Castro Leonel. ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA REFORMA UNIVERSITARIA EN LA U.N.A.M. UNAM. México, 1976.

- A).- sobrepoblación.
- B).- Defectuoso funcionamiento académico y administrativo.
- C).- Atraso en los sistemas de enseñanza.
- D).- Ineficacia de los métodos de investigación.
- E).- Planes de estudio anacrónicos.
- F).- separación psicosocial del maestro y el alumno.
- G).- descuido del futuro de las nuevas generaciones.
- H).- Insensibilidad hacia el presente.
- I).- imprevisibilidad hacia el futuro.(4)

sin embargo no son TOCOS los problemas que existen en la Universidad Mexicana; existen otros problemas mucho más complejos y por consecuencia más difíciles-- de resolver, por lo menos a corto plazo.

La cohesión de tales problemas llegan a ser tan fuerte que no es posible entenderlos de una manera aislada; sin ligaduras o contrapesos.

Ejemplo de esto es la masificación de la enseñanza y el crecimiento de la población estudiantil; ambos fenómenos son incomprensibles si los estudiamos por separado, en cambio, si tratamos de analizarlos en interacción a otros problemas - sociales, académicos, políticos o administrativos; podemos conocerlos en toda su dimensión. De igual modo es necesario examinar la raíz de la problemática universitaria de los 80's para atender el macrocefalismo de la UNAM; los errores de su administración; las causas del deterioro académico; el origen de las presiones políticas; etc.

Desde luego, estamos hablando de vertientes sociales, económicas y jurídico-políticas que no pueden ser ignoradas por la Reforma Universitaria en 1984. En páginas siguientes vamos a realizar un sondeo, una exploración; un estudio que nos permita determinar la actual situación de la Universidad; en base a nuestra propia experiencia - que se traducen en 8 años de SER universitarios y en base a lo que expresan sociólogos, cateuráticos, autoridades universitarias y otras personalidades en torno a los problemas de la UNAM.

El presente capítulo es un mosaico que pretende señalar los distintos problemas universitarios de nuestro tiempo, circunstancia que desde luego, nos han im-

- (4). González Pedrero Enrique. UNIVERSIDAD: POLITICA Y ADMINISTRACION, UNAM. --- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1979.

puleado a proponer una reforma universitaria coherente y adecuada a esos problemas. Naturalmente, no todo es negativo; hay muchas cosas que se salvan dentro de éste - - amarillismo del cual nosotros no queremos jactarnos; pero que es ineludible tratar - en razón de la prima fundamental de éste trabajo, es decir; conocer la problemática universitaria de los 80's para cimentar la reforma universitaria; su planteamiento - y dirección.

1. ORIGEN DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO.

¿Alguna vez se habrán preguntado los estudiantes, los trabajadores e in - cluso dirigentes de la propia Universidad; de dónde se obtienen recursos para pagar los gastos de la U.N.A.M.?; ¿Con qué dineros se pagan los gises; las bancas; los - - pizarrones; las máquinas de escribir; el material y los equipos de laboratorio; el aseo y mantenimiento de las aulas; talleres; oficinas; centros de investigación y -- demás instalaciones universitarias?; ¿Quién paga la pintura para borrar la propagan da política de las bardas y paredes; quién paga el sueldo de los trabajadores, de -- las secretarías; de los profesores; de los investigadores; de los administradores y - de los directores de la Universidad? pensamos que muy pocos lo saben.

Contados alumnos, trabajadores y jefes de la Universidad han de conocer el origen de su sostenimiento; el quién y el cómo se provee de recursos nuestra alma -- Meter para pagar desde los gises para dictar una clase, hasta el papel con que están hechos los títulos y diplomas.

El artículo 319. Constitucional, fracción IV; dice que son obligaciones de los mexicanos;

"CONTRIBUIR A LOS GASTOS PÚBLICOS, ASÍ DE LA FEDERACIÓN COMO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO EN QUE RESIDAN, DE LA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES". (5).

Habida cuenta de ello, el gasto público - de la Federación, del Estado y -- los municipios - se sostiene por vía de las recaudaciones fiscales; de los impuestos - el más tradicional; el impuesto al valor agregado - productos, derechos y aprove--

(5). Vid. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Epsa, Mex.1982.

chamientos que resultan de la actividad económica ó de la explotación de recursos -- propiedad de la Nación.

A estos ingresos ordinarios de la Federación, deben sumárseles los ingresos extraordinarios; es decir, impuestos, productos; derechos y aprovechamientos no ordinarios; y además los ingresos que se obtengan por concepto de emisión de moneda y papel moneda; empréstitos internacionales y expropiaciones. (6) De cada -- peso que se entrega a las arcas de la Federación, una parte de éste se destina para -- cubrir los gastos de la Universidad, pero fundamentalmente el peso fiscal para cu -- brir los egresos - gastos - de la Administración pública. No está por demás el re -- cordar que la Administración pública es ejercida por el poder Ejecutivo al través de las Secretarías de Estado; los departamentos administrativos; los organismos descen -- tralizados - entre los que se haya la U.N.A.M. - y las empresas paraestatales, así -- como de los gastos que efectúan el poder Judicial y el Poder Legislativo; en una pa -- labra, las erogaciones de la Federación, los Estados y los Municipios. (7)

Cada año, la Secretaría de Programación y Presupuesto formula el documen -- to de ingresos y egresos de la Federación, mismo que el Poder Ejecutivo envía a la -- Cámara de Diputados para su aprobación de acuerdo con el artículo 74, Fracción IV - de la Constitución Política.

El Presupuesto de egresos generalmente no se aplica con exactitud; cons -- tantemente aparecen "números rojos" en el manejo presupuestal, puesto que se gaste -- más de lo -- programado los déficits abundan, en concordancia a los malos manejos - hacendarios - en éste sentido las finanzas y la hacienda pública mexicana no tiene - un desarrollo armónico, por el contrario hay demasiadas dislocaciones presupuestales que agravan las inversiones huera o inútiles.

(6). Serra Rojas Andrés, Derecho Administrativo, Epsa., México, 1980.

(7). Vid. Ley Orgánica de la Administración Pública, Epsa., México, 82.

En 1984 el sector educativo ejerció un presupuesto de \$706,941,000,000.00 de pesos (setecientos mil, novecientos cuarenta y un millones de pesos !!!) . La S.E.P. absorbería la mayor parte de esa masa pecuniaria y el resto se distribuiría entre la UNAM, el IAN y la UAM, el CONALEP, el CB, el CONACYT, las Universidades Estatales de la Provincia y otras dependencias educativas . (8) pero si ésta respetable suma, con todo y lo que implica su recaudación, no produce buenos resultados; de ninguna manera se justifican las erogaciones y partidas presupuestales asignadas, como tampoco están justificados los derroches que se hacen en otras dependencias de la Administración pública, como en las paraestatales; Telmex, CFE, SCT, AHMSA, PEMEX etc. - En la exposición de motivos del presupuesto de egresos de 1984, se habló del plan de reordenación económica, cuando es evidente que el documento no tendrá esos alcances.

pretenciosamente se dijo que: "Las partidas asignadas al sector educativo serán suficientes para dar atención a 25,000,000 de mexicanos".(9)

Nosotros nos preguntamos; ¿cómo van a lograrlo, si desde hace una década el rezago educativo en nuestro país no ha bajado un sólo punto?

De acuerdo con los datos que aporta el X Censo Nacional de Población y Vivienda, el 17.1% de los mexicanos es analfabeta, es decir; 9,000,000 de compatriotas no saben leer, ni escribir . (10)

Bajo éste contexto, se han destinado cantidades fabulosas de dinero a las Universidades -150,000,000,000.00 de pesos en 1984 - obteniéndose a cambio resultados miserables; profesionistas de regular calidad, médicos, ingenieros, abogados, etc. que no tendrán empleo y que en el mejor de los casos engrosarán las filas del subempleo - dedicarse a otra actividad, posiblemente sin vinculación a lo que han aprendido en las aulas - por supuesto, no son problemas específicos de Universidad Nacional Autónoma de México, también es un problema del Instituto Politécnico Nacional,-

(8). Diario Oficial de la Federación, 29 de Diciembre de 1983.

(9). Nafinsa. "El Mercado de Valores", Semanario Informativo de Nafinsa. 5 de Enero de 1984.

(10). Secretaría de Programación y Presupuesto, X CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA S.P.P. - C.G.E.E. G.I. México, 1982.

de la Escuela Normal Superior de Maestros, así como de la inmensa mayoría de Universidades "Autónomas" y Estatales de la República Mexicana.

Pero veamos a las causas que producen éste fenómeno; busquemos primero sus raíces, para entender sus efectos y consecuencias.

1.1. El Presupuesto de la UNAM y sus fuentes de Financiamiento.

Desde la promulgación de la Ley Bassols - en Octubre de 1933 - nuestra -- Universidad Nacional Autónoma de México no ha podido ser autosuficiente; mucho -- menos autónoma e independiente respecto a su economía y finanzas.

El total de gastos que efectúa la Universidad es cubierto con el 90% de - subsidios que aporta el Estado, el 10% restante se obtiene de los ingresos propios -- que derivan de; cuotas por servicios a la educación; productos de la Universidad, -- cobro de derechos al estudiantado, y aprovechamientos e ingresos extraordinarios. (11)

A su vez, todos estos renglones se subclasifican en;

1). Cuotas por servicios a la educación;

- inscripciones.
- cursos temporales.
- exámenes.

2). Productos de la Universidad;

- patrimonio universitario.
- espectáculos deportivos.
- publicaciones.
- donativos.
- diferencias de cambio.

3). Cobro de derechos al estudiantado;

- Incorporación.
- certificación de documentos.
- expedición de certificados.
- revalidación de estudios.
- Otros.

4).-Aprovechamiento de los recursos universitarios;

- Extracción de piedra
- venta de equipo.
- venta de desperdicios.
- Otros.

(11). Cfr. Con los Ingresos de la Federación Artículos 2, 3, 4 y 5. Del -- CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. Epsa., México. 1980.

5). Ingresos Extraordinarios;

- servicios médicos y laboratorio.
- venta de publicaciones.
- multas a usuarios.
- Cuotas de talleres.
- Laboratorios de prácticas.
- servicios técnicos.
- donativos extraordinarios.
- Otros.

El subsidio estatal se forma por los rubros siguientes;

- subsidio ordinario.
- Cuotas del ISSSTE.
- fondo de vivienda.
- gratificaciones anuales.
- subsidios extraordinarios. (12)

Aunque no es el objeto de éstas líneas hacer balances económicos, estados-financieros, etc; será muy útil para nuestra exposición tener que mencionar algunos de estos temas que obviamente nosotros desconocemos y habida cuenta de ello, no podemos manejarlos como es debido, sin embargo, nos servirá para conocer aspectos mínimos de la contabilidad universitaria.

para dar una imagen del alto costo que tiene la universidad para el Estado mencionaremos 8 presupuestos universitarios que se han dado en el último quinquenio.

presupuestos de la U.N.A.M.

año:	1968	cuantía:	506,000.000.00	de pesos.
	1970		666,755,000.00	" "
	1973		1,486,109,000.00	" "
	1975		2,752,270,000.00	" "
	1980		11,366,000.000.00	" "
	1981		17,395,500.000.00	" "
	1982		26,800,000.000.00	" "
	1983		41,936,000.000.00	" "
	1984		- - - - -	(13)

salta a la vista que ha habido un incremento sin proporciones en el gasto de la Universidad. A partir de los 70's, el presupuesto ha aumentado en casi un --

- (12). U.N.A.M., Dirección General de Planeación. PRESUPUESTO 83's. Mex. 1984.
U.N.A.M. Dirección General de Presupuesto por Programas CATALOGO PRESUPUESTAL 83's. México, 1984.
- (13). Ver CATALOGOS PRESUPUESTALES de los años que se mencionan. El Presupuesto - 84' de la U.N.A.M. no aparece en virtud de que será aprobado por el Consejo hasta Diciembre de éste mismo año.

55% en relación al presupuesto ejercido el año posterior y así sucesivamente, por ejemplo; el presupuesto de 1982 - \$26,800 millones de pesos - se incrementó en un -- 54% en relación al presupuesto universitario de 1981.

No obstante, el actual presupuesto - aprobado por el Consejo Universitario en el mes de diciembre de 1983, para ser ejercido en 1984 - rompió la regla; - dicho presupuesto rebasó todos los porcentajes anteriores, aumentó 56.48% II.

1.2. distribución del presupuesto universitario.

La estructura que absorbe el presupuesto de la U.N.A.M., lo componen -- 4 vertientes o aristas; a). docencia. b) Investigación, c). extensión universitaria y d). Apoyo, quienes se encargan a su vez de enviar partidas presupuestales a otras dependencias.

ESTRUCTURA DE LA DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO.

DOCENCIA:

educación media superior.
educación técnica.
licenciatura.
postgrado.
educación especial.

INVESTIGACION.

investigación científica.
investigación humanística.
investigación auxiliar

EXTENSION UNIVERSITARIA

actividades artísticas y culturales.
servicios bibliotecarios.
ediciones.
servicios a la comunidad.

APOYO

dirección.
planeación
servicios administrativos generales
adaptación y mantenimiento.

(14)

El actual presupuesto de la universidad; \$41,936 millones de pesos se constituyó por \$38,605 millones provenientes de subsidios y por \$3,330 millones provenientes de ingresos propios; la masa pecuniaria se distribuyó porcentualmente de la siguiente manera:

docencia.	65%
investigación	18%
extensión universitaria.	12%
apoyo	5 %

(15)

semejante al Informe anual de labores que presenta el Poder Ejecutivo Federal ante el Congreso de la Unión. cada 1 de septiembre; el patronato de la UNAM.

(14). U.N.A.M. CATALOGO PRESUPUESTAL, pp. 23 a 25.

(15). Ibidem, pp. 26.

Debe presentar al Rector, un estado financiero o cuenta anual de la Universidad para dar a conocer la situación económica que guarda la institución. El estado financiero que presenta el patronato universitario cada año, es una de las obligaciones que se establecen para el patronato en la Ley Orgánica de la Universidad - artículo 10, fracción II; "formular el presupuesto general anual de ingresos y de egresos, así como las modificaciones que haya que introducir durante cada ejercicio...." - dicho presupuesto estableció un gasto para 1983/84 de \$41,936,000.000. de pesos; no obstante la cuenta anual que presentó el patronato universitario en mayo de 1984, establece un gasto real mayor a los \$44,510,000.00 de pesos!!! Arrojando un déficit de casi \$5,000 millones de pesos - compárese con la fotocopia que anexamos - cual si se tratará de cinco mil millones de naranjas!!

Por otra parte el patronato universitario anunció que para 1985 - éste presupuesto comenzará a ejercerse en los últimos meses de 1984 - La Universidad gastará \$ 53,622,000.000.00 de pesos, es decir, un presupuesto igual al que ejerció el Instituto de seguridad y servicios sociales para los Trabajadores al servicio del Estado (ISSSTE) en 1984.

El gasto universitario de la UNAM para el ciclo escolar 1984-1985, en relación al presupuesto 83-84, se incrementará en casi \$12,000.000.000.00 de pesos!!! -- ello sin contar los déficits o faltantes que seguramente habrá de tener.

NOTA: Con el aumento salarial que se otorgó a los trabajadores de la UNAM en el mes de noviembre de 1984; el presupuesto universitario de 1985 sobrepasará los \$90,000 millones de pesos. Evidentemente seguirán dilapidando recursos en nuestra U.N.A.M., la burocracia de la institución es una de las principales sangrías; el salario más bajo que pagará, será de \$40,824.00 pesos, el más alto, de \$76,209.00 pesos. Esto a partir de noviembre de 1984.

2. CRECIMIENTO DE LA POBLACION ESTUDIANTIL.

El desmedido crecimiento de población estudiantil de la UNAM; uno de los más grandes problemas universitarios en la actualidad, tiene sus raíces en 1966, -- siendo rector de la universidad, el ilustre cardiólogo dr. Ignacio Chávez, los estudiantes argumentaban que la institución universitaria era demasiado selectiva; que sólo determinados estratos sociales tenían oportunidad de destacar. Ello era absolutamente falso debido a que el elitismo que estuvo vigente en la UNAM de 1961 a -- 1966 - período que comprende el rectorado del dr. Chávez - no era un elitismo social; sino académico.

La universidad ejercía una selección rigurosa de los aspirantes a obtener matrícula universitaria, sólo unos cuantos, con capacidad académica, podían ingresar al campus. (17) Sin embargo, las FUSAS - Federaciones de Sociedades de Alumnos - y la FEU - Federación Estudiantil Universitaria - tomaron como pretexto el -- "insultante" elitismo estudiantil para derrocar al dr. Chávez y "negociar" en su provecho, ciertas pretensiones políticas. El grupo de prevaricadores EXIGIO la disolución de los cuerpos de vigilancia - fuerzas de choque del rector - la terminación -- de las expulsiones masivas; la instalación de un comedor estudiantil; facilidades -- para acreditar materias, etc. Todo esto arrojó como resultado la renuncia del rector y el otorgamiento del llamado "pase automático".(18) A partir de 1966, la UNAM recibiría en las facultades y escuelas superiores, a todo aquel preparatoriano que -- hubiese concluido el ciclo de Bachillerato en las preparatorias de la UNAM - los estudiantes egresados del CQH también gozarían de éste privilegio a partir de 1972 -- principiando así el INGRESO INDISCRIMINADO a estudios superiores, de alumnos sin -- selección académica; el "pase automático", ganado con el terror y la violencia, vino -- a terminar con el numerus clausus que siempre había caracterizado a la UNAM.

(17). Hoyo José Luis. ESTADO SOCIEDAD Y UNIVERSIDAD UNAM, México, 1972. Deslinde. 38.

(18). Véase el Capítulo VI. Página. 227.

Al margen de éste fenómeno político-académico, la población universitaria crecería en un ritmo semejante al crecimiento demográfico. La tasa de crecimiento se mantuvo con cierta normalidad en los 40's, 50's, y 60's; no así en los 70's. -

Desde luego, el factor social tendría graves repercusiones en la Universidad del mundo contemporánea; la explosión demográfica sería un problema generalizado que se trasladaría a las Universidades. Los siguientes datos corresponden -- a estadísticas formuladas de 1960 a 1964;

Universidad de Buenos Aires, Argentina	-	70,000	estudiantes
Universidad de Calcuta, India.	-	100,000	"
Universidad de México.	-	65,000	"
Universidad de Tokio, Japón.	-	200,000	" (19)

Si éstas cantidades asombraron en la primera mitad de la década de los -- años 60's, mayor asombro causarían las poblaciones estudiantiles que se dieron, tan sólo en la Universidad Nacional Autónoma de México en los 70's y principios de los 80's.

1968	-	94.000	alumnos.
1970	-	120,000	"
1972	-	170,000	"
1977	-	265.000	"
1980	-	300,000	"
1984	-	327,549	" (20)

En el año pasado concursaron para el período lectivo 84'; más de 80,000 - aspirantes a ingresar a la U.N.A.M., solamente fueron aceptados; 25,000 en el ciclo de bachillerato y 18,660 en facultades y escuelas superiores. (21)

(19). Altbach. P.G. STUDENST POLITICS. From Revolution to apathy N.Y. 1981

(20). U.N.A.M. ANUARIO ESTADISTICO, 68, 70, 72, 77, 80 y 84. México.

(21). UNAM. GACETA 17 de Septiembre de 1983.

En 1984, el total de alumnos de Educación superior - en todo el país - fué de 920,865 estudiantes cuya preparación profesional se llevó a cabo en 322 instituciones educativas; 244 de ellas impartieron estudios a nivel Licenciatura 36 estudios de postgrado y 42 con planes de estudio a nivel Normal. (22)

A la Universidad Nacional Autónoma de México le correspondió la formación - de 146,700 alumnos en el ciclo de bachillerato; 165,209 alumnos en estudios a nivel-licenciatura; 3,290 en estudios de nivel técnico - básicamente enfermería - y 12,350 en estudios de postgrado. (23)

La población estudiantil de Licenciatura, en más del 80% estaba inscrito en carreras como Medicina, Derecho, Ingeniería, y Arquitectura.

Evidentemente no había interés por las carreras no tradicionales. El gigantismo de las universidades estatales puede considerarse "normal" se toma en cuenta la tasa de crecimiento demográfico; dicha tasa es del 3.5% anual en México, en tanto que la población absoluta es de 67,405,700 habitantes. (24) porcentaje que en 1984 supera los 76,000.000.00 de habitantes.

En la atroz apasible e inocua provincia mexicana, el exorbitado crecimiento de la población ya comienza a manifestarse; 4 de las 7 universidades más importantes de nuestro país - entre las que se haya nominalmente un "Instituto"-se encuentran en la provincia y como era de esperarse, el fenómeno social; las masas estudiantiles - y la sobrepoblación, les ha alcanzado.

UNAM.	México, D.F.	165,209	alumnos.
IPN.	México, D.F.	53,117	"
UAM.	México, D.F.	34,000	"
UAG.	Guadalajara, Jalisco.	15,500	"
U. de G.	Guadalajara, Jalisco.	41,889	"
UANL.	Monterrey, Nuevo León.	47,326	"
UAP.	Puebla, Puebla.	25,671	" (25)

(22). Secretaría de Educación Pública. INFORME DE LABORES 82-83. México. 84

(23). A.N.U.I.E.S., ANUARIO ESTADISTICO 83, México, 1984.

(24). Vid. X. Censo Nacional de Población, y "World Population Data Sheet Reference Incorporation", Washington, D.C. 1983.

(25). No incluye la población estudiantil de sus Preparatorias. A.N.U.I.E.S., Op. Cit. pp. 32-49.

por otra parte las Universidades elitistas —las Universidades privadas o de paga— no viven el mismo problema que las Universidades públicas, tanto por el — importante papel que juegan las economías de sus grupos sociales, como por la existencia del factor selección —exámenes rigurosos— que se aplica a todo aspirante, a obtener matrícula universitaria.

La población estudiantil de las Universidades particulares en 1983, fué — la siguiente:

Universidad Iberoamericana.	7,609	alumnos.
Universidad del Valle de México.	7,590	"
Universidad La Salle.	5,098	"
Universidad Tecnológica de México.	4,612	"
Universidad Intercontinental.	1,409	"
Universidad Panamericana.	1,250	"
Universidad del Tepeyac.	925	"
Universidad Latinoamericana.	895	"
UDEFA - Ejército y Fuerza Aérea-	774	"
Universidad Hispanomexicana.	735	"
Universidad Femenina de México.	638	"
Universidad Anehuac Sur.	382	"
Universidad Latina.	327	"
Universidad Chapultepec.	244	"
Universidad de la Comunicación.	179	"
Universidad Motolinía.	147	"
Universidad Simón Bolívar.	70	" (26)

(26). A.N.U.I.E.S. ANUARIO ESTADISTICO 83, México, 1984, Op. Cit. pp.21-39

Obviamente la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea UDEFA— no es una Universidad Privada como la Universidad Iberoamericana o cualquier otra, en donde existen élites sociales que pagan por recibir Educación Superior, sin embargo, la UDEFA es privada por su exclusividad catrense. — Esto es lo que le da un carácter no público.

3. MASIFICACION DE LA ENSEÑANZA.

Hasta la primera mitad de la década de los 60's. la UNAM pudo vivir -- una etapa de tranquilidad social y académica; incluso por encima de las agitaciones-estudiantiles de 1966 y 1968.

por avatares del destino, la tranquilidad se rompió en los primeros -- años del siguiente decenio; en 1972, 80,000 aspirantes exigían ingreso a las prepara-- torias de la UNAM; en 1974, 500,000 estudiantes solicitarán matrícula en las es--uelas y facultades de nivel superior. Desde luego, la capacidad de la Universidad no estaba preparada para ello; sería imposible que se diera atención a esos tumul--tos presuncialmente estudiantiles.

Afortunadamente la UNAM y el Estado crearían nuevas entidades y nuevas -- opciones en la Educación media superior y superior. El Colegio de Ciencias y huma--nidade., las Escuelas Nacionales de Estudios profesionales; por parte de la UNAM, y -- el CONALEP, el Colegio de Bachilleres, la Universidad Autónoma Metropolitana y la -- Universidad Pedagógica Nacional, por parte del Estado; ayudarían a solventar el pro--blema educativo, por lo menos temporalmente.

La propia Universidad de México tuvo que comenzar la descentralización -- docente y administrativa para seguir prestando servicios a la Comunidad; no era -- posible que la institución se mantuviera al margen de las circunstancias sociales, la Universidad no podía cerrarse al mundo exterior, sin embargo, el fenómeno de la des--centralización universitaria, poco ó nada harían ante la verdadera esencia del pro--blema. Una cuestión política no social. La Descentralización habría de paliar-- un evento mucho más desastroso para la Universidad de los 80's, el crecimiento demo--gráfico de la sociedad Mexicana implicaría una mayor demanda de servicios urbanos; -- transportes; comunicaciones; salud; atención médica, etc. No obstante, la demanda -- principal sería de EDUCACION, pero la falta de planes y proyectos hacia el futuro -- cuantos somos, qué es lo que necesitamos, cómo podemos alcanzarlo - no se había hecho; no se dió ningún paso en la planificación social y educativa.

Las raíces de la masificación estudiantil, no es un problema originado en el campus; es un problema que ha surgido en la sociedad por su anárquico crecimiento demográfico y por la inadecuada planificación estatal en materia de población y asentamientos humanos.

Las universidades resienten los efectos causados por un hiper desarrollo de la población, de ahí que en algunos casos la educación deba ser tumultaria en -- instituciones como la UNAM.

Quizas el problema es acentuado cuando la Universidad Nacional Autónoma --- de México reconoce el "pase automático" como un "derecho" de los estudiantes preparatorianos, a partir de entonces, la Universidad dejó de ser viable por la rotura de-- sus sistemas de selección académica; se rompió la base de la Enseñanza Superior y -- su elitismo.

A partir de 1966, los exámenes pasaron a la historia; NO hubo más selecciones coherentes para tener acceso a la Educación Superior.

La UNAM, perdió toda posibilidad de escoger adecuadamente a los futu-- ros profesionales, ya que el grueso de los estudiantes en estudios superiores pro-- venía y sigue proviniendo de las preparatorias y de los CCH de la UNAM.

En virtud del pase automático no se podía elegir a los estudiantes o as-- pirantes que poseyeran la capacidad o aptitudes AD HOC para continuar una forma-- ción de tipo profesional; los estudiantes que gozan del pase automático, no siempre son los más aptos para recibir Enseñanza superior; en determinados casos, mucho de-- a desear su preparación académica preuniversitaria.

La mayor de las veces es una preparación regular o "aceptable"; no siem-- pre es la adecuada para continuar con una formación profesional.

La masificación de nuestra UNAM, no sólo es problema social grave, también es causa de un nuevo problema: el bajo nivel académico, y es que "A MAYOR NUMERO DE EDUCANDOS, MENOR SEHA LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y MENOR SU APROVECHAMIENTO". No -- solo había una estrecha vinculación a los problemas de la sociedad, sino que ade-- más no se ejerció un control en los preuniversitarios, se descuidó la formación --

cuantitativa y cualitativa de los estudiantes; se descuidaron los planes de estudio del bachillerato (preparatorios y CCH) haciendo que la enseñanza media superior naufragara en conjunción a la enseñanza impartida en las facultades y escuelas superiores de la UNAM.

En ambos casos, la autoridad universitaria y el propio gobierno federal eran directamente los responsables.

si bien se exigía un replantamiento en la educación superior, ésta no se -- dió; la universidad no fué modificada para soportar los efectos que se dieron con -- el pase automático, es decir las fallas académicas y administrativas que tuvo.

Al aumentar el número de plazas estudiantiles, debieron tomarse reservas - - antes que permitir el acceso de torrentes de alumnos; La Universidad debió tomar - providencias frente a un procedimiento tan mezquino como lo fué el llamado "pase", - sin embargo nada se hizo y se permitió el ingreso de masas estudiantiles.

Como era de esperarse, los resultados y consecuencias que están a la vista de todos (masificación, sobrepoblación, bajo nivel académico, etc.) son producto del - "pase automático".

después del agitado mes de abril de 1966, la universidad trató de readaptar-- se a la circunstancia nueva que le habían creado sus dirigentes, pero todo fué inú-- til . para rematar éste conjunto de atrocidades, surge en 1970 la demagogia guber-- namental de llevar educación primaria, secundaria y preparatoria a todos los estraa-- tos sociales por medio del sistema abierto; El cual difiere tanto del sistema tradi-- cional, como del contraste psicopedagógico entre un estudiante autodidácta y el no-- autodidacta. Mientras que un egresado del sistema tradicional tiene algunas fallas-- en el aprendizaje; los alumnos del sistema abierto egresen con peores fallas; por - que los alumnos del SEA no tienen un profesor tutor que les asesore permanentemente y además de que carecen del estímulo psicosocial para aprender sin maestro.

felizmente esto no ocurre en el sistema universidad abierta de la UNAM, por-- dos razones, porque se maneja a otro nivel y porque además se exige una mayor respon-- sabilidad.

en el estudiante del SUA. Muchos de los problemas universitarios, así como del caos administrativo que impera en nuestro país, parte de la inexistencia de planificación que ordene y estructure los recursos actuales para utilizarlos en el futuro; en la universidad, en la sociedad y en el propio gobierno.

Esa planificación racional no existe por las formas del poder político en México y por el incesante cambio de gobierno sexenal que ignora o destruye programas - planes, ordenamientos, estudios y proyectos - de las administraciones anteriores; esto ha debilitado a la organización estatal - pueblo, gobierno e instituciones - y le ha hecho mostrarse débil ante algunos problemas sociales. Quizás el origen de los problemas del mundo contemporáneo radican en una caja de pandora; el desmedido crecimiento poblacional y la falta de planificación. Uno de los tres grandes pensadores de la cultura helénica; PLATON (428-347 ac) había expresado que -- "LAS NACIONES CONSERVAN SU GRANDIOSIDAD, POR EL SABER DE LOS POCOS Y DE LOS MENOS... ENTRE ELLOS", es decir, por sus filósofos, educadores y gente intelectualmente --- preparada, lo cual es obvio porque ellos determinan el avance de un país; el progreso se mide por el número de escuelas, y no solamente por el número de fábricas o de industrias. (27)

La máxima platónica tiene validez para las naciones, y subrepticamente -- también para las universidades.

por una parte, el crecimiento poblacional impulsa el desarrollo de la -- infraestructura social y económica; creación de satisfactores sociales y la cobertura de servicios tales como educación, salud, Trabajo, Atención Médica, etc. sin embargo, las necesidades sociales no se cubren debido a que el aumento de la población rebasa el nivel de desarrollo y de crecimiento de los satisfactores sociales; toda vez que la planificación en materia demográfica que está llevando a cabo el aparato de gobierno, no es suficiente de acuerdo al nivel real de crecimiento de la población, las políticas de gobierno no son adecuadas ante el gigantismo -- de la sociedad y en consecuencia se nulifican todos los intentos que pretenden -- cubrir las necesidades sociales.

(27). Vid. Aurora Arnáiz Amigo. ETICA Y ESTADO UNAM, Mex, 1975, pp.30.

Esta falta de planificación social en la actualidad se ha hecho más notable; en materia educativa hay un sinfín de problemas que el Estado no ha podido resolver tanto en las universidades como en los niveles de educación media y educación básica.

Oviamente todos estos problemas se entrelazan y llegan a vertirse en los centros de educación superior. Las deficiencias de un alumno que no pudieron corregirse durante el proceso de la enseñanza, digamos básica, hasta la educación media superior, se haya irremediadamente perdido.

De igual manera un estudiante que no aprendió ciertos elementos de la enseñanza o que no pudo captarlos en otros niveles, difícilmente podrá superarlos en el nivel superior; huelga todo comentario si todas esas fallas pretenden trasladarse -- y pretender que se resuelvan en las universidades.

Ello no solamente es un absurdo, sino una estupidez, tanto del alumno como de quien ha permitido esta situación.

"SIN EXAGERAR, ME ATREVO A SEÑALAR QUE ES POSIBLE QUE LA MITAD DE LOS ESTUDIANTES QUE ENTRAN A MEDICINA, NO SEPAN LEER ADECUADAMENTE: NO ENTIENDAN LAS PALABRAS O LOS GIROS DEL LENGUAJE DE UN LIBRO DE TEXTO, NI SIQUIERA LOS MANUALES DE PRACTICA, INCLUSO NO ENTIENDAN LA INFORMACION PERIODISTICA COTIDIANA, NO ESTAN ACOSTUMBRADOS A LEER: NO SABEN ESTUDIAR Y SIN EMBARGO HAN LLEGADO A ESTE NIVEL...."

DR. JOSE LAGUNA,
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA. (28)

Esta es la realidad del estudiante universitario que aspira a ser o tenerlo que la universidad jamás podrá proporcionarle.

A las deficiencias estudiantiles hay que sumar negligencia, irresponsabilidad, sopor académico, desinterés por el estudio, etc., etc. y obtendremos el porqué del bajo nivel académico de la UNAM y la rotura de su anterior sobervio prestigio --

(28). Comunicación e Información. S.A. PROCESO, Núm. 10, 8 de Enero de 1977.
En vísperas de renunciar el Dr. Laguna habló de los demasiados médicos,
Op. Cit. pp. 20-23.

de pertenecer a ella.

Curiosamente en las universidades particulares, donde muchas veces todo se le cobra al alumno - desde la información para ingresar, hasta la solicitud y - aplicación del examen de selección, - no viven el problema de la masificación estudiantil.

Las universidades no públicas o particulares, destacan por pertenecer a un grupo social de ingresos muy altos, cuyo nivel de vida les permite pagar importantes sumas en la educación; cantidades que llegan a ser prohibitivas desde luego, para cualquier otro status social. Sin embargo, la diferencia más notable entre las universidades públicas o estatales, y las universidades privadas, no solamente es la estatificación social de los alumnos, ni tampoco la fortaleza económica que presagia un poder; la distinción radica en los sistemas de ingreso.

La U.N.A.M., no cobra nada, incluyendo el pago simbólico de \$200,00 pesos anuales, y permite la entrada a cualquiera. En cambio las universidades "ad-hoc" restringen el ingreso y además...lo cobran.

Otro caso más ilustrativo es el que muestran las universidades anglosajonas residentes en el país del coshedonismo - cobran todo, pero en papel moneda de su localidad - para recibir información acerca del ingreso a determinada universidad del país del norte, se cobran de 10 a 15 dólares! Los pagos que deben hacerse por concepto de colegiaturas anuales van desde los \$1,500 hasta los \$5,000 dólares; dependiendo del prestigio de la universidad a que se desea ingresar. Un estudiante latinoamericano que aspira a realizar estudios profesionales en el país del norte - deberá someterse a los siguientes exámenes a fin de que sea aceptado:

T.O.E.F.L.	- examen de inglés -	25 dólares.
A.T.C.E.E.B.	- examen de conocimientos -	12 dólares.
G. R. E.	- examen para graduados -	35 dólares.

(29)

(29). Comité de Estudiantes Latinoamericanos de la Asociación Nacional para Asuntos de Estudiantes Extranjeros. -NAPSA- Manual para Jóvenes Latinoamericanos. Washington, D.C., 1980.

por supuesto, no se incluyen otros gastos que deberán realizarse cuando-- el estudiante sea aceptado por la universidad; tales erogaciones en dólares debe -- rán ser suficientes para cubrir; hospedajes, alimentación, libros, material didáctico transportes, etc., lo que obviamente dificultará el deseo de estudiar en alguna de - las universidades del país del norte.

Un estudiante latinoamericano de clase media, tendría serias dificultades-- para nacerlo, sin embargo, existen formas para solventar esos gastos, los convenios-- de intercambio cultural y las becas, ofrecen buenas perspectivas para los estudian-- tes con bajos ingresos y una ayuda inmejorable para alcanzar la superación o el per-- feccionamiento profesional.

Volviendo al problema universitario de la masificación de la UNAM, es in-- dudable que ésta se encuentra ligada al bajo nivel académico; una facultad que tie-- ne demasiados alumnos y pocos maestros y catedráticos, no está en posibilidad de-- intruir adecuadamente a aquellos alumnos y por consecuencia lógica, el aprovecha-- miento estudiantil no será óptimo.

La Universidad Nacional Autónoma de México necesita corregir desde ya, - los sistemas de ingreso y desde luego, los métodos de evaluación académica hacien-- do cada vez exámenes más rigurosos para todos aquellos que pretendan un lugar - en las facultades y escuelas superiores; solamente de ésta forma la universidad -- dejará de ser la denostable "universidad de masas" y se recuperará el viejo presti-- gio académico que le había caracterizado en otros tiempos.



UNIVERSIDAD DE YUCATAN
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

CIUDAD UNIVERSITARIA

CODIGO POSTAL 04510 MEXICO, D. F.

CIRCULAR SOBRE INSCRIPCION A EXAMENES EXTRAORDINARIOS 84-11

- 1.- El periodo de inscripción se extiende hasta el viernes 3 de agosto. Sin embargo la secretaría de Servicios Escolares hace un llamado a los estudiantes para que por favor, efectúen su inscripción a más tardar el miércoles 1º de agosto, con el fin de agilizar los trámites de cómputo en conjunto con la Coordinación Académica Escolar.
- 2.- Se aprueba la inscripción de 4 exámenes extraordinarios a todos los alumnos.
- 3.- Los alumnos deben inscribirse con los profesores enunciados en la plantilla original o con los nuevos profesores en la plantilla ampliada, que se dará a conocer hoy en la tarde.
- 4.- El trámite único a seguir para la inscripción en los exámenes extraordinarios, es pagar el recibo correspondiente \$40.00 en Rectoría y llenar la hoja óptica en la Secretaría de Servicios Escolares.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Prof. Carlos Johnson

Secretario de Servicios Escolares

Este es un punto importante de la actual situación de la UNAM. Se permite realizar hasta 4 exámenes extraordinarios por materia de \$40.00 pesos cada uno, pero en otros niveles de estudios "no"; solo se permite hacer 2 exámenes extraordinarios por materia. En UNAM, no en cada semestre, pero sí en el P.C.P.S. En otros dependencias de la UNAM.

4.- COSTO SOCIAL Y ECONOMICO.

Consideramos "costo social", a un pago sui generis que no se mide en dinero y que deberá ser cubierto por uno o más grupos sociales; sino es que por toda la sociedad. ejemplificando ésta idea, podemos decir que el costo social de una guerra es el hambre; la muerte, la desolación; las enfermedades y la miseria de los -- habitantes cuyo país se encuentra en beligerancia. En otro caso, el costo social de una rebelión armada puede ser la represión; el terror; la "mano dura" de la clase - dirigente e incluso la modificación de las leyes en favor o en contra de los gobernados.

respecto al costo social que generan las universidades, y específicamente - el costo social de la UNAM en la presente década, podemos enfocarlo desde tres puntos de vista; a). un costo social en lo académico, b). un costo social en lo productivo, y c) un costo social en lo político.

Estos 3 costos se suman al costo tradicional; el COSTO ECONOMICO, es decir, a la inversión o el gasto que representa el sostenimiento de las universidades, - cuando las casas de estudio no generan los resultados esperados - mejores profesionales y cuantitativamente más egresados - los cuatro costos se acentúan enormemente de manera que no hay suficiente preparación académica; su formación profesional no es la idónea; el mercado de trabajo no podrá absorverlos, y por último; el derroche inútil de recursos pecunarios que pudieron ser aprovechables en otra área, en otro - sector social; a esto nos referimos cuando hablamos de costos sociales y económicos.

El tenor es más visible en el tiempo presente, la formación profesional -- es regular, no excelente, se instruye a muchos médicos, ingenieros, abogados, etc., - que posiblemente no tendrán acomodo en el aparato productivo, haciendo infructuoso - los gastos de la sociedad y las atenciones educativas de la universidad hasta en -- tanto no se depuren los vicios actuales de su organización.

Por esto nos preocupa el presente y el futuro inmediato de la UNAM. se han

entregado enormes cantidades presupuestales a la Educación, sin embargo eso no es - lo importante; el hecho de realizar grandes inversiones monetarias a una empresa a - un organismo ó a una institución, no significa nada sino los RESULTADOS que se - obtienen de ella.

El valor real de la Educación in extenso - así como el "valor" de las Uni- versidades - radica en QUE ES LO QUE PRODUCEN; no en CUANTO ES LO QUE GASTAN. De-- nada servirá que determinada industria, la del acero por ejemplo, tenga una inver-- sión de varios miles de millones de pesos anuales; si la calidad de la producción - disminuye; si la administración se vuelve anárquica; si no hay responsabilidad en-- el manejo de la infraestructura laboral, etc., etc.

Esto es lo que precisamente está sucediendo en la Universidad Nacional Au- tónoma de México; ¿de qué sirve, de qué está sirviendo que se le entregue un presu- puesto tan inflacionario - \$26,800,000.000.00 de pesos en 1982, así como \$41,936,-- 000,000.00 de pesos en 1983, y posiblemente más de 70 mil millones de pesos para - 1985! - si el resultado que producen no es de la calidad y cantidad requerida por el país?.....

Presumiblemente no hay dispendios en la U.N.A.M., sin embargo, es evidente que los recursos que se le han destinado no están siendo cabalmente utilizados. La inversión asignada a la Universidad es un desperdicio criminal. Los números --- hablan mucho sobre la dimensión del gasto universitario, pero no dice nada sobre el costo académico y costo social que ello habrá de tener a final de cuentas para la -- Universidad y para la Sociedad Mexicana.

¿Qué pueden contestar las autoridades universitarias ante una deserción - escolar del 40% qué, ante la deficiente preparación de sus profesionales?.....

¿Quiénes son los responsables de esto?. ¿Cómo va a recuperarse el derroche de la Educación superior?. A la UNAM puede no costarle mucho, pero a la sociedad - sí le costará, y demasiado; un estudiante que deserta, es un profesional que pudo-- ser útil a la sociedad y que ahora le amenaza en convertirse en un desempleado en una

lacia; en un peligro social que es mucho peor para todos. Según el presupuesto - de 83' la universidad gasta en cada uno de sus alumnos, la cantidad de \$126,153.-- 85 pesos; desde luego se trata de un porcentaje relativo, ya que dividimos el presupuesto total - docencia, investigación, difusión cultural, administración, nómine - de trabajadores, extensión universitaria, y otras partidas presupuestales - con el número de estudiantes.

El costo económico no es exacto; habría de hacerse una contabilidad rigurosa y estricta por cada escuela o facultad, solamente así podíamos obtener el costo por alumno de nivel medio superior y superior; gastos que deberá cubrir indirecta - mente la universidad, según vimos en el apartado 1.

para saber esos costos necesitamos hacer un estudio técnico; que ni con -- mucho estaríamos en posibilidad de hacer, dada nuestra calidad de abogados.

La contabilidad y finanzas de cada dependencia docente - facultades, escue- las institutos, etc. - debe someterse a un minucioso estudio para darnos el costo - real que la U.N.A.M., debe pagar por cada alumno; lo cual no es la finalidad de é- stas páginas. Tan sólo nos hemos propuesto mencionar, GROSSO MODO, los actuales -- problemas de la universidad; señalar a grandes rasgos la problemática de la univer- sidad de los 80's. sin caer en tecnicismos o invadir materias que no conocemos.

para consuelo de algunos estudiantes mexicanos, la universidad de Zulia, -- en Caracas, Venezuela, se ha visto en peores problemas de que la U.N.A.M. En -- 1983 dicha universidad venezolana tuvo 10,000 estudiantes reprobados!!

"El secretario de la universidad, José Ferrer, dijo al Diario "EL NACIO- -- NAL" que las facultades más afectadas fueron; Estudios Generales, Derecho e Ingeniería. (SIC) Ferrer dijo, además, que de los 10,000 estudiantes reprobados, más de- la mitad de ellos se inscribió, pero jamás asistieron a clases.

La deserción escolar le cuesta a la universidad de Zulia; 23 millones de dólares al año. (30)

Evidentemente se ha roto la armonía tripartita; inversión - costo - re- -- sultado, que debería existir en las universidades. El sostenimiento de ellas es muy

(30).- "La Prensa", 15 de Julio de 1983.

alto; demasiado alto para aceptar irremediabilmente lo que está sucediendo con ellas y con los universitarios, los futuros profesionales.

Esta clase de problemas no existe en otros regimenes sociales, por ejemplo en la U.R.S.S. ; 5.5. millones de personas ESTUDIAN, además de trabajar en las fábricas ó en el campo. La gran mayoría de estudiantes se haya inscrito en los 2 sistemas tradicionales de la enseñanza; el diurno y el nocturno, mientras que un porcentaje menor se haya en el sistema de instrucción a distancia; el equivalente al sistema de enseñanza abierta en el mundo occidental. (31)

Los estudiantes - trabajadores tienen la obligación de prestar un "gemes - tre laboral", que deben cumplir ya en una factoría, ya en un KOLJOZ; ésta obligación social data desde la llamada "Gran guerra patria", de 1941 a 1945.

A través del estudio y el trabajo, la Unión soviética ha formado no solamente grandes ciudadanos responsables, también ha formado científicos notables, maestros - 2.5 millones en la década de los 70's - técnicos y humanistas para toda la Comunidad Rusa. (32)

El ingreso a las Universidades está determinado por el PLAN DE ECONOMIA NACIONAL, es decir por el requerimiento de la sociedad; el aspirante debe someterse a un exámen de "competición" - selección - a fin de ser aceptado; si hay dos aspirantes con la misma puntuación, se elige al de mejor promedio en el certificado de estudios del anterior ciclo. Las 7 Universidades más importantes de Rusia, son las siguientes:

- 1). Universidad de Moscú.
- 2). Universidad de Leningrado.
- 3). Universidad de Kiev.
- 4). Universidad pedagógica de Lomonosov.
- 5). Universidad de Novosibirsk.
- 6). Instituto energético de Moscú.
- 7).-Escuela Técnica superior Gaumann. (33)

(31). N. Kuzin - M. Kondakov. LA INSTRUCCION PUBLICA EN LA UR.S.S. Editoriql

(32). Progreso, Moscú, 1977.

Opus Citatum. pp. 154.

(33). Ibidem. pp. 170-172.

Generalmente están organizadas administrativamente por un rector; dos vicerrectores; los decanos de las facultades; los catedráticos y los representantes - estudiantiles - organizaciones políticas - pertenecientes a las juventudes comunistas y al propio P.C. local. Al principiar la década de los 80's. la Unión Soviética tenía 4,900,000 estudiantes en las universidades, distribuidos en 500 profesiones y especialidades, así como 1,750,000 en estudios de postgrado.

Actualmente la Universidad de Moscú tiene 30,000 estudiantes; 15,000 en la sección diurna; 10,000 en la sección nocturna y 5,000 en la sección "Instrucción a distancia". (34)

Lo asombroso en las universidades soviéticas es que el 50% de los estudiantes se encuentra en carreras tecnológicas; el 10% en carreras agropecuarias; el 6% en medicina. y el resto en carreras de Ciencias Sociales y Humanidades. Asimismo, existe una estrecha vinculación entre las Universidades y las escuelas preuniversitarias; un aspirante a estudios superiores recibe ayuda y orientación en los estudios que pretende realizar; las Universidades realizan permanentemente ciclos de conferencias entre aspirantes; alumnos y egresados de las Universidades; la orientación vocacional se hace extensiva para todos los estudiantes de las escuelas de nivel medio. (35)

Sin embargo, las Universidades Rusas cuentan con algunos "errores" de las Universidades occidentales; al terminar la carrera profesional, los estudiantes deberán presentar y defender una tesis; pero no al estilo de las Universidades Mexicanas por ejemplo. (36)

Los estudiantes de Medicina deben dar consultas en clínicas y atender casos en las ambulancias, bajo la asesoría de Médicos experimentados; los estudiantes de carreras técnicas deberán ofrecer proyectos o investigaciones a realizar empíricamente en laboratorios ó talleres.

(34). Kuzin - Kondakov. Op. Cit. pp. 168-169.

(35). Ibidem. pp. 170. "Los Centros de educación Superior, organizan DIAS DE PUERTAS ABIERTAS a fin de que los futuros estudiantes conozcan más la especialidad que han elegido; el sistema de trabajo y las condiciones sociales de la profesión que desean estudiar. Los laboratorios y talleres quedan a disposición de los futuros estudiantes".

(36). Ibidem. pp. 174.

Es mucha la diferencia entre las universidades socialistas y las universidades occidentales; el régimen social y la organización política de tales universidades determinan la forma y estructura de sus problemas, de ahí el estado en que se encuentran las universidades de nuestro continente.

poco antes de terminar el presente trabajo tuvimos oportunidad de conversar con algunos funcionarios de la ANUIES, especialmente de la dirección general de comunicación quienes nos orientaron sobre la forma de obtener los COSTOS REALES por alumno que tiene la UNAM, según el presupuesto ejercido en 1983-84. para estos efectos hemos considerado 4 dependencias universitarias: dos de nivel medio superior (bachillerato) y dos de nivel superior (licenciatura) de manera que podamos conocer los costos económicos reales de un estudiante instruido en una preparatoria, en un CCH, en una facultad tradicionalista (Derecho) y en una facultad socialmente importante.

BACHILLERATO. .

1).	dependencia:	E.N.P. "GABINO BARREDA"
	partida presupuestal:	\$ 194,757,476.00 pesos.
	número de alumnos:	3,020
	costo per cápita:	\$ 64,489.22 pesos.
2).	dependencia:	C.C.H. "PLANTEL SUR "
	partida presupuestal:	\$ 413,413,197.00 pesos.
	número de alumnos:	19,200
	costo per cápita:	\$ 21,531.93 pesos.

ESTUDIOS SUPERIORES. *

3).	dependencia:	FAULTAD DE DERECHO.
	partida presupuestal:	\$ 288,185,380.00 pesos.
	número de alumnos:	10,040
	costo per cápita:	\$ 29,699.73 pesos.
4).	dependencia:	FAULTAD DE MEDICINA.
	partida presupuestal:	\$ 1,753,703,818.00 pesos.
	número de alumnos:	13,620
	costo per cápita:	\$ 128,589.45 pesos.

Estas partidas presupuestales comprenden: servicios de apoyo, enseñanza, y prestaciones reglamentarias (a la facultad de medicina debe agregársele los gastos del plan "A" 36 que es una modalidad en la enseñanza de la medicina) de igual manera debemos sumar COSTOS DE OPERACION, TRANSFERENCIAS, INVERSIONES Y SUBSIDIOS.

* Consultar CATALOGO 83' de la UNAM y el PRESUPUESTO 83 de la misma.

Desafortunadamente las estadísticas, como las teorías del tiempo y el espacio; son relativas. El gasto que realiza la UNAM por cada año de uno de sus estudiantes puede ser mayor al que aquí hemos expuesto, dado que es una abstracción a PRIORI.

5. RESULTADOS PROFESIONALES.

siguiendo la secuencia de nuestro Capítulo IV, cerramos con éste apartado el exámen del 3er. problema de mayor gravedad en la Universidad Nacional Autónoma de México.

El primero fué el aspecto económico, el segundo el crecimiento de la población estudiantil y la masificación de la enseñanza y el tercero lo que aquí señalamos; el atributo que entrega la U.N.A.M. a la sociedad mexicana. Cuando el Dr. Guillermo Soberón Acevedo deja la Rectoría en diciembre de 1980; el 50% de los estudiantes de Nivel superior, - poco más de 75,000 alumnos - se habian distribuidos en solo 7 carreras profesionales de las 54 que ofrece la Universidad. Tales carreras, - socialmente tradicionales fueron las siguientes: Ingeniería Química, Ingeniería Mecánica, Arquitectura, Odontología, Contaduría, Medicina y Derecho. (37)

Ello sin contar que la formación de esos 75,000 estudiantes era regular -- y no muy bien aceptada por el aparato productivo, la disyunción entre la sociedad y la Universidad comenzaba a hacerse más notable; no concordaban las necesidades de la primera con los resultados y ofrecimientos de la segunda.

La inmovilidad organizacional, administrativa y docente de la U.N.A.M., en complicidad con un gobierno doloso e irresponsable, provocaron éste desorden y éstanarquía de recursos humanos y económicos. Las perspectivas de Educación superior - no concordaban - no concuerdan- con los espectros de empleo; no existe correspondencia entre la actividad creadora y formativa de la Universidad, y las capacidades -- del sistema económico para formar nuevos empleos.

(37). Comunicación e Información S.A. PROCESO Num. 217, 29 de Diciembre de 1980, Pág. 26 y 27.

Ante ésta situación la universidad prácticamente genera desempleados; - personas que no tendrán acomodo en la organización socio-económica; en el mejor de - los casos habrán de convertirse en subempleados y dedicarse a otra actividad que - - posiblemente no tenga nada que ver con lo que estudiaron.

Si bien durante el inefable 1968, las conciencias estudiantiles fortalecieron la tercera función de la universidad; ser útil a la sociedad, "algo" pasó en las mentalidades estudiantiles después de la represión - de 1969 en adelante- incluíso en los 80's, el estudiantado cayó en una explicable "hibernación" política. Los estudiantes dejaron a un lado la sedición y volvieron a tomar conductas de sumisión frente al estado y la organización del poder. (38) Esto colaboró a incrementar - los problemas de la universidad; no por falta de interés en la solución de los mismos, sino en virtud del miedo a una nueva represión.

Se tuvo que aprender a convivir con la inoperancia administrativa; con - planes de estudio anticuados; con una plantilla de profesores que cada vez se interesaban menos por la enseñanza y por el aprendizaje de los estudiantes; con una organización escolar progresivamente anárquica; con la presencia de masas antielitistas, etc. El alto costo de la universidad; en lo social y en lo económico, no podía explicar congruentemente, ciertos resultados;

- 1). Bajo nivel académico.
- 2). Sobresaturación de escuelas y facultades.
- 3). Elevado índice de deserción escolar.
- 4). Entrega indiscriminada de la educación superior.
- 5). Inexistente orientación vocacional.
- 6). Negligencia sobre la actualización universitaria.
- 7). Separación virtual de la sociedad y la universidad.

Desde luego estos y otros resultados inadmisibles de la universidad, están compulsados por el espejismo de creer que la universidad lo es todo y que será ella quien proporcione un "status" social privilegiado.

(38). Hoyo José Luis. EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL, ALCANCES Y LIMITACIONES. U.N.A.M., D.G.D.C., México, 1972. Deslinde. 8.

"NO TODOS SE VAN A REALIZAR EN LA VIDA A TRAVES DE LA EDUCACION. TENEMOS QUE ACEPTAR QUE MUCHOS SE REALIZAN, CON BASE AL DESEMPEÑO DE UN TRABAJO; SI EL MUCHACHO NO TRABAJA O NO ESTUDIA, Y ESTÁ EN LA CALLE, ES UN PROBLEMA SOCIAL; NO DE LA UNIVERSIDAD".(39)

Los problemas de la universidad se podrán resolver cuando la universidad se demuestre ante la sociedad tal y como es, con sus avances y con sus retrocesos -- con sus provisiones y carencias; con sus errores y aciertos. Así los problemas universitarios tendrían mayor difusión y comenzarían a resolverse a corto plazo; la UNAM dejaría de ofrecer resultados negativos en lo académico y en lo profesional, que es lo más importante para la sociedad mexicana.

Sin embargo, para esto necesitamos reestructurar por completo a la universidad; cambiar el modelo de organización que hoy posee, de lo contrario las necesidades sociales encontrarán como respuesta el silencio, y la mediocridad de sus egresados profesionales.

El estudiante debe asumir la responsabilidad ética y social que se ha impuesto; estudiar y sacrificarse a si mismo; por la universidad y por la sociedad, no por las ambiciones. La universidad no puede asegurarle a nadie, lujos ó comodidades, el estudiante es preparado para ello, pero de ninguna manera se le puede asegurar el éxito ó el triunfo social y profesional, si no está capacitado para esto; si no tiene el "Espíritu de Holandés" para trabajar y esforzarse en la empresa que ha iniciado.

Dice la jergonza popular de nuestro país; "suerte te dé Dios, que el saber poco te importe..." un adagio aplicable en todo momento a la situación actual de los universitarios y desde luego también para aquellos que pretenden serio. La Educación superior que ofrecen las escuelas, universidades e institutos, traza un camino para quienes desean seguir un proceso social, sea o no bien aprovechado, no puede considerarse como la entrega de un pase para alcanzar el éxito ó la fortuna;

(39). CISA. PROCESO Núm. 9; lo. de Enero. de 1977; "El Rector Soberón ante el desafío de cuatro años más". México; 1977.

esa no es la finalidad de la educación superior.

Tarde o temprano el estudiante se dá cuenta de ello, justamente cuando ya es un profesionalista, cuando ya ha terminado todo el proceso de su formación es cuando conoce el valor exacto de la Universidad, de lo que aprendió y de lo que él mismo es frente a la sociedad. Generalmente no son cosas muy alentadoras para nadie; quizás éste sea el clímax de las frustraciones estudiantiles, las frustraciones que surgen cuando el profesional universitario debe enfrentarse a la realidad social de su contorno.

5.1. El drama de los Estudiantes de Medicina.-

Mientras que las necesidades de atención médica en el país requiere el servicio de profesionales de la salud para atender a 30,000.000 de mexicanos; más de 25,000 nuevos médicos se encuentran sin trabajo, cada año. (40)

¿Cómo es posible ésta monstruosidad social?...¿Qué es lo que sucede en el "sector salud" y en la enseñanza de la medicina?

El IMSS, el ISSSTE y la SSA, no cuentan con la infraestructura necesaria para dar ocupación a los nuevos médicos; no hay hospitales; clínicas; unidades de salud; presupuesto; etc. para abrir nuevas plazas de trabajo. (41) pero...independientemente de las carencias de dicho sector; el problema nace de las presiones sociales en las facultades y escuelas de medicina en el país - existen 55 en la República Mexicana - 100,000 estudiantes se desbordan en ellas para prepararse en una carrera, que, desde ése preciso momento en que acuden a éstas; dejan de tener un futuro promisorio; como estudiantes y como profesionistas.

"LA EDUCACION MEDICA SE HAYA COMPLETAMENTE DIVORCIADA DE LOS PROBLEMAS REALES DE LA SALUD, SE CENTRA EN LAS ENFERMEDADES; NO EN LA SALUD. TIENE POCO INTERES EN LO QUE SUCEDE CON LA COMUNIDAD; NO FAVORECE EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO DE LO QUE DEBE SER LA SALUD".(42)

LO OCURRIDO EN CHINA, ES UN EJEMPLO: NOSOTROS DEBEMOS PENSAR COMO LLEVAR SALUD, NO COMO LLEVAR MEDICOS A LA COMUNIDAD. EL ERROR ES CREER QUE UN MEDICO ES IGUAL A SALUD, NO; MEDICO ES IGUAL A COMO RESOLVER ALGUNOS PROBLEMAS DE LA SALUD, QUE ES DISTINTO. SALUD ES NUTRICION, ES EDUCACION, ES AGUA POTABLE, ES DESARROLLO ECONOMICO".(43)

(40). CISA. PROCESO. Nu. 217, "Frente al optimismo del INSS; 300,000 médicos sin trabajo.... México, 29 de Diciembre de 1980 pp. 14-17.

(41). Opus Citatum. pp. 15. (42) Loc. Cit. pp. 16.

(43). CISA. PROCESO Núm. 217. pp. 14.

Anualmente se titulan 10,000 médicos; solamente el 2% encontrará empleo, el resto habrá de dedicarse a otra cosa, pasará a engrosar las filas del desempleo o en el mejor (?) de los casos, del subempleo.

El enfoque farmacologista de la enseñanza médica prepara al futuro médico - como agente de ventas; en 1976 había 9,000 "visitadores médicos", lo que representaba 2/3 del personal que ocupa la industria químico - farmacéutica. (44) Este - - acorralamiento social obliga a los estudiantes de medicina a buscar la especializa-- ción; la licenciatura en medicina se ha convertido en una especie de "preparatoria".

El 16 de noviembre de 1980, más de 17 mil médicos presentaron exámen para-- obtener residencia hospitalaria en las unidades del sector salud, de esa cantidad -- solamente fueron aceptados 1,869 médicos; el resto debería prepararse más y concur-- sar el año siguiente. (45)

El Director del IMSS aseguraba que muchas dependencias no tenían el presu-- puesto necesario para crear nuevas plazas, sin embargo, éste Instituto - el IMSS --- compró varios equipos de fútbol; Atlante, Oaxtepec, Santos e incluso un equipo de -- basquetbol, cuando teóricamente NO HABIA PRESUPUESTO para pagar más médicos. por for-- tuna el nuevo Director del IMSS decidió vender las franquicias de los equipos; a -- partir de agosto de 1984, el Instituto deja de sostener equipos profesionales que en nada redituaban la función social del IMSS.

Claramente se advierte que los problemas de la medicina social nacen a la-- par de la formación profesional en las aulas; en la Facultad de Medicina por ejem-- plo, el maestro ejerce un paternalismo desmedido en estudiantes; lo protege; le rega la su calificación y lo aprueba sin que tenga conocimientos; "en una palabra, hace-- de la formación del médico un verdadero pase automático". (46)

Esto es grave porque irá en detrimento del futuro médico, quién al enfren-- tarse a la realidad social, se encontrará sin empleo y en el menos peor de los casos,

(44). Ibidem. pp.16.

(45). Cisa, PROCESO Num. 10. pp. 23.

(46). Ibidem. pp. 21.

pasará a engrosar las filas de desempleados; de nada le habrá servido prepararse - durante 5 años si no va a encontrar trabajo en virtud de su deficiente preparación académica o profesional.

pero las injusticias no terminan ahí, en caso de encontrar empleo; el sueldo que perciba - en algunos casos, no en todos - será tan miserable como raquíticas son sus esperanzas de progreso;

TABLA DE SALARIOS EN 1983.

Operario de maquinas.	C.F.E.	\$ 74,000.00	pesos.
Técnico académico.	S.E.P.	\$ 65,000.00	pesos.
Chofer de autobús urbano	8 - 100	\$ 44,000.00	pesos.
Médico titulado.	ISSSTE	\$ 36,000.00	pesos.
Ayudante de Intendencia.	I.P.N.	\$ 32,000.00	pesos.

(47)

En 1980 había un médico por cada 500 personas en el DF; en Guanajuato, -- Chiapas, Oaxaca y Zacatecas, tenían un solo médico por cada 5,000 personas! (48)

Es evidente que los "muchos médicos" están mal distribuidos, desde luego con la complicidad de las autoridades educativas y del propio gobierno; quienes -- irresponsablemente no han querido enfrentarse a la realidad social que priva en la enseñanza de la medicina.

"se han enfrascado en una rutina, no se piensa si lo que ellos hacen, está bien ó está mal; entonces se crean INTERESES. La gente está contenta trabajando poco y ganando mucho. Prefieren tajar el sol con un dedo y no darse cuenta de los problemas. (49)

DR. JOSE LAGUNA, DIRECTOR DE LA F. DE MEDICINA.

A la excesiva carga económica que representan las universidades, debe sumarse un pavoroso resultado social y profesional; decidiz, inmoralidad, "chambismo" etc. El problema universitario se torna grave precisamente porque no hay RESPONSABILIDAD en el manejo administrativo de la educación superior.

Nosotros lo hemos notado, sólo en el caso de la medicina, pero si nos -- propusieramos indagar sobre otras carreras y profesiones, habría tantos ejemplos como palabras que saturan ésta página.

(47). EXCELSIOR. Lunes 19 de Septiembre de 1983.

(48). CISA. PROCESO Num. 217, pp. 16.

(49). CISA. PROCESO Número. 10. pp.23.

Hay un criminal desperdicio de la Educación superior, sobre todo en áreas donde es apremiante la formación y optimización de profesionales; las escuelas de Medicina no están orientando debidamente la impartición y aprovechamiento de la enseñanza médica, los esfuerzos que realiza el Estado y la sociedad en favor de aquella se han vuelto inútiles.

México debe tomar el ejemplo de la República popular China - China comunista- que ha sabido llevar SALUD Y ATENCION MEDICA a todos los rincones del país sin la necesidad de construir más clínicas; hospitales o unidades de salud; solamente gracias a la eficiente organización social y al trabajo complementario de los "médicos pescalzos". Esta política sanitaria debería aplicarse en México, aunque sabemos a muchos estudiantes de medicina y médicos titulados, no les gustaría "privarse" de las comodidades burguesas; menos aún el convertirse en la versión mexicana de los médicos pescalzos.

5.2. El drama de los estudiantes de derecho.

Siendo hijos pródigos de la Facultad de Derecho, no podíamos menos que -- denunciar lo que ahí esta sucediendo, así como también ofrecer algunas medidas tendientes a la solución de sus problemas.

Al igual que otras facultades y escuelas de la U.N.A.M., la Facultad de -- Derecho también posee un bajo nivel académico; grandes tumultos estudiantiles; alta deserción escolar; insuficiencia en los planes de estudio; irresponsabilidad administrativa, etc., etc.

En 1978 hubo una reforma académica que intentó corregir esa situación. El Consejo Técnico de la F.D. aprueba la modificación del plan de estudios; se añaden 8 nuevas asignaturas a las 31 materias ya existentes. (50)

Entre éstas ocho flamantes asignaturas contamos; Derecho económico, Cien-
(50). U.N.A.M., Secretaría de la Rectoría FACULTAD DE DERECHO. Organización Académica, 80-81. UNAM, D.G.DC. México, 1981.

cia política, garantías sociales e individuales, amparo - éstas dos últimas formaban una sola antes de la aprobación de la Reforma de 1978 - derecho a la seguridad social, Contratos Mercantiles y dos Clínicas procesales a escoger entre 5 opciones --- distintas . Así, nuestra generación (78-82) y las generaciones sucesivas trata--- rían de ser sacadas del marasmo - la impreparación y el bajo nivel escolar - e indirectamente a gravar e complicar la estadía de los grupos estudiantiles; no sería - lo mismo "estudiar" para acreditar 31 materias que estudiar para 38 materias.

Desgraciadamente el cambio reformista no creyó conveniente hacer un re- - planteamiento de los objetivos en la enseñanza del derecho; no se consideró la posibilidad de instaurar un plan rector en la F.D. que pudiese formar auténticos profesionales de la abogacía. Ocurre que en la facultad mencionada no hay un orden ni una estructura que permita la formación ya no digamos de especialistas, sino de profesionales; un egresado de la escuela de Leyes sabe o conoce las distintas ramas jurídicas, pero de ningún modo es un profesional. Posiblemente si existieran TRUNCOS COMUNES DE ESTUDIO; materias básicas en los primeros 4 semestres con "terminaciones ramales" en determinada especialidad - penal, fiscal, civil, etc.- a partir del 5º semestre; el problema de la Facultad de Derecho sería menos desastroso, - se acabarían los "abogados" con conocimientos generales y en su lugar egresarían -- abogados auténticos de una excelente preparación.

De cualquier manera el cambio en la Facultad de Derecho - con las 8 flamantes asignaturas -trajo consigo la superación estudiantil - estudiar más - e incluso vino a terminar con el aberrante hecho de cursar la carrera en 3 ó 3 años y -- medio, y no en 5 años como marca el plan de Estudios. La Reforma de 1978 obligaría al estudiante a cursarla en dicho período, independientemente de los tropiezos - y descalabros normales; deber 1, 2, 3, 4, 5 materias; atrasarse 1,2,3,4 semestres ó más, etc.

siguiendo la secuencia de los problemas existentes en la Facultad de Derecho de la U.N.A.M.

"Muchos jóvenes se inscriben en la F.O. porque piensan que van a llegar a ser funcionarios importantes y porque creen que - la F.O. - es el -- camino más fácil para conseguirlo. Otros más lo hacen porque consideran que por el simple hecho de estar aquí, se perfilan como candidatos a la presidencia de la República. (SIC)
Si bien se observa que muchos funcionarios son o se dicen "abogados"- hay que agregar que en la actualidad muchos egresados de nuestra F.O. no encuentran empleo". (51)

Esto es lo que crea alucinaciones políticas en los estudiantes de derecho, la Universidad representa un medio de movilidad social ascendente, sin embargo, esto ya no puede asegurarse a nadie; el espejismo de la universidad, especialmente trágico en la facultad de derecho, ya no puede seguir engañando a nadie.

"En parte obedece a que no hay una forma de enterar a los alumnos sobre la posibilidad real de trabajo. Hace falta orientar vocacionalmente a los estudiantes.
Yo sugeriría a los alumnos que se inscriben en la F.O. e incluso a -- los que se inscriben en otras facultades, tomarán un cursillo, algunas pláticas donde se les informara con datos estadísticos y objetivos; -- los índices de titulación y el porcentaje de egresados que consiguen empleo. La orientación vocacional debe dárseles en el primer semestre de educación superior, porque si PIERDEN un semestre; SI RECTIFICAN y cambian de carrera - lo habrán ganado en realidad". (52)

Actualmente la población estudiantil de la F.O. es de 9,270 alumnos; cada año ingresan 2,200 en promedio, y solamente 4 de cada 10 estudiantes llega a terminar la carrera. (53)

Desconocemos los porcentajes de la ENEP Aragón y de la ENEP Acatlán - que cuentan con la carrera de derecho - sin embargo, pensamos que han de ser iguales o peores al de la F.O.

La Universidad Nacional Autónoma de México, es la única institución de su tipo que no se ha transformado en una universidad de abogados como la gran mayoría de universidades Latinoamericanas; Chile, Perú, Argentina, Bolivia. (54) El -- propósito de ésta investigación ha sido el trazar las líneas básicas de la reforma Universitaria de los 80's y en virtud de "quien puede lo más, puede lo menos", a con

(51). Entrevista al Lic. Rafael Preciado Hernández, Catedrático de la Fac. de Derecho de la U.N.A.M., QACETA - UNAM del 29 de Marzo de 1984. Sexta Epoca, Volumen II, número 36.

(52). Op. Cit. pp. 9. (53). A.N.U.I.E.S., ANUARIO 81' México, 1984.

(54). Steger H.A. LAS UNIVERSIDADES EN EL DESARROLLO... pp. 262-290.

tinuación vamos a exponer algunas medidas saludables para la buena marcha académica y también administrativa de nuestra Facultad;

- a).- Restringir el cupo de alumnos por grupo, no es posible que se impartan "Clases" a grupos de 100 personas; va en detrimento de la enseñanza, -- además de ser antipedagógico!!
- b).- Crear especialidades profesionales a partir del 2o. ó 3o. año; aumentar el número de asignaturas; incrementar la vinculación de enseñanza teórica con la práctica "forense", etc. Deade aquí propugnaríamos por el establecimiento de nuevas materias como Derecho Penal III y IV; Derecho Fiscal II, Derecho Administrativo III, e incluso materias como Historia de la Universidad; Legislación Universitaria, etc. las cuales no existen.
- c).- Fijar controles académicos y administrativos en el alumnado; negarles inscripción ó darlos de baja en forma temporal cuando adeuden más de -- 2 asignaturas; no conceder "prórrogas" para la terminación de la carrera; aumentar la cuantía para tener derecho a Exámen Extraordinario, si hoy se cobran \$40,00 pesos M.N. aumentarlos a 400,00 pesos ó más - Con esto el alumno se vería obligado a ESTUDIAR para que no fuera reprobado a ESTUDIAR para que no fuera reprobado y así el nivel académico no sería tan bajo y desastroso - etc.
- d).- Promover el "elitismo" académico, de manera que solo permanezcan en la F.D., alumnos capaces, responsables y concientes para el estudio. ¿Cómo se puede lograr? modificando los planes de estudio, depurando la plantilla de profesores, etc. para sobre todo; haciendo exámenes cada vez -- más rigurosos.

Naturalmente hay mucho por hacer en la F.D., lo que aquí hemos propuesto estan sólo una parte ínfima, de lo que debe y tiene que hacerse en la facultad de Derecho y en toda la UNAM, sin embargo, cualquier Reforma que se dé en el campus no servirá de nada si los estudiantes no aportan interés y dedicación por la solución-- de estos problemas.

Va hemos visto que las estructuras de la universidad descansan en la actividad que realizan sus bases - estudiantes, catedráticos y trabajadores - mayormente - si no existe conscientización estudiantil y el esfuerzo personal de todas y cada uno de los universitarios; los intentos por renovar a la UNAM serán inútiles, por esto mismo nos duele saber que catedráticos eméritos de la UNAM recaiquen sobre un hecho conocido por todos y que no obstante, no se han podido superar en los últimos años;

"En términos generales, el nivel de los alumnos que ingresan a la Facultad de Derecho ha mejorado. Por ejemplo, en la época del dr. Ignacio Chávez hubo empeños por elevar el nivel académico, sin embargo, llegaban jóvenes que estando a punto de recibirse, presentaban tesis que adolecían de graves fallas gramaticales. Esto aún se advierte en la F.D., pero en menor grado".

Lic. Rafael Preciado Hernández. (55)

En la facultad de Derecho y en general, en toda la Universidad Nacional Autónoma de México, hay estudiantes de todos los niveles sociales y de todos los niveles académicos, pero abundan más los alumnos de bajo nivel académico, que incluso no conocen reglas básicas de ortografía y dicción, nos viene a la memoria una -- situación lamentable cuando cursábamos Derecho procesal penal con la magistrada -- Victoria Addato Green; un compañero fué reprobado en el exámen final por haber escrito con "g" y no con "j", la palabra juicio.

para estos casos, la UNAM debería exigir una mayor preparación de sus aspirantes a estudios profesionales, desgraciadamente es un problema que está fuera de los alcances de la UNAM.

Hay un texto que semeja a un catecismo universitario, el cual explica con cierta puerilidad la función, características e importancia de pertenecer a la Universidad; algo que nos parece tan obvio, pero que muchos universitarios no conocen o no lo quieren entender. (56).

6. GRUPOS DE PRESION E INFLUENCIA.

Cuando hablamos de grupos de presión nos estamos refiriendo a aquellos núcleos de poder político cuya influencia es notable dentro de un organismo o institución social. Ferdinand Lassalle, un socialista alemán (1825-1864) los denominó; -- "factores reales de poder". (57)

En éstas páginas vamos a estudiar 2 de los grupos más visibles en la UNAM y que han causado más trastornos en los últimos años, nos referimos al sindicalismo Universitario y a las organizaciones paraestudiantiles.

6.1. El sindicalismo universitario.-

- (55). GACETA - UNAM, del 29 de Marzo de 1984.
 (56). Zendejas Huerta Carlos. SOBRE LA UNIVERSIDAD, INTERROGANTES Y RESPUESTAS. Universidad de Morelia, Michoacán. México, 1979.
 (57). Lassalle Ferdinand. ¿QUE ES UNA CONSTITUCION?. Buenos Aires, 1975.

El 10. de noviembre de 1971, siendo Rector de la Universidad el Dr. Pablo González Casanova, se crea el STEUNAM - sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM - 3 años después surge el SPAUNAM; el sindicato del personal Académico de la UNAM, en virtud de la separación de los trabajadores manuales y administrativos; secretarías; intendentes, barrenderos, etc., de otro tipo de prestadores de servicios a la UNAM; los profesores e investigadores. (58) Años más tarde, el SPAUNAM cambió de nombre; deja de llamarse "sindicato" para convertirse en una Asociación, no obstante siguió teniendo los mismos propósitos; la defensa jurídico-laboral de sus agremiados.

El 10. de noviembre de 1976 se firmó el primer Contrato Colectivo de Trabajo entre la Universidad y el STEUNAM.

El 27 de marzo de 1977 se fusiona el STEUNAM con el APAUNAM; el 20 de junio del mismo año estalla la huelga general; la secretaria del Trabajo y previsión social declara ilícito el paro de labores; el Rector solicita la intervención de la fuerza pública y en la madrugada del 7 de Julio son desalojados los paristas. 10 días después son aprehendidos 4 dirigentes del sindicato de Trabajadores, se les procesa y se les destituye de su cargo. (59)

Esta huelga sirvió para que la corporación de T.V. privada y Rectoría, firmasen un sospechoso convenio. La Universidad Nacional Autónoma de México tendría 5 horas de transmisión continua por un canal de televisión bajo el título; "Divulgación de Temas y Tópicos Universitarios".

Para la Rectoría de la U.N.A.M., esto fue un apoyo a la Universidad extramuros "Una ayuda desinteresada para la divulgación cultural de la U.N.A.M.". 7 años después, el convenio firmado por las autoridades universitarias y la corporación de televisión se ratifica de manera sospechosa; el canal 8 deja de ser una emisora comercial y se transforma en un canal "cultural". (60)

- (58). Alvarez José Rogelio, Editor. Enciclopedia de México, Tomo 12. Mex.1977.
 (59). UNION. Orogano del S.T.U.N.A.M., Núm. 4 y 5 México, Agosto de 1977.
 (60). GACETA / UNAM. 24 de Marzo de 1983, Quinta Epoca, Vol. II. Núm. 23.

prácticamente el gobierno federal tomó en sus manos el canal 8; se concede un espacio mucho mayor a la universidad - fueron aumentados los programas rubricados por la Casa de Estudios: "Desde la Universidad", "La Universidad también es Deporte", "Introducción a la Universidad", etc. - según datos oficiales, la U.N.A.M. coproduciría 1,3000 programas a partir de marzo de 1983. Retomando el problema sindical de la universidad, el dr. Guillermo Soberón Acevedo propone por 2/a. ocasión la regulación jurídica especial de los trabajadores universitarios, propone como lo hizo en 1973; un ESTADO de EXCEPCION para el sindicato de Trabajadores de la U.N.A.M.

El dr. Soberón Acevedo encontró las mismas negativas que en su tiempo recibiera el Dr. Pablo González Casanova; Rector de la Universidad de 1970 a 1972. En 1981 se crea el SUNTU; sindicato unico de Trabajadores Universitarios cuya finalidad era reunir o centralizar a todos los sindicatos Universitarios de la República Mexicana. No obstante, en más de 3 años que lleva de existencia física no ha sido reconocido por las autoridades laborales - el Gobierno - ya que provocaría un colapso social y político una Huelga Nacional de las Universidades estatales donde existen secciones del SUNTU.

por éstas razones políticas, no jurídicas; el Sindicato unico de Trabajadores jamás será reconocido, pese a que estén ya incorporadas varias instituciones como las universidades de Guerrero, Sinaloa, Zacatecas y Puebla entre otras. El 22 y 23 de marzo de 1984 se llevaron a efecto las elecciones para nombrar representantes sindicales, en ellas participaron el "Bloque de Fuerzas Democráticas"; el grupo "Renovación Democrática" - de evidente filiación progubernamental- así como la "planilla roja" cuyo candidato fué reelecto por enésima ocasión, luego del escrutinio dado a conocer el 25 de marzo de 1984; Pérez Arreola será nuevamente guía sindical durante el período 84/87. A éste personaje el PSUM le retiró su apoyo en virtud de que renunció a la militancia política en las filas del partido socialista, desde agosto de 81. por supuesto, las fisuras en el sindicato universitario ya -

comienzan a hacerse más visibles; los últimos reveses que han sufrido en materia--- de huelgas no es para menos. En la cúpula del sindicalismo "universitario" las cosas no marchan de todo bien, particularmente en las bases laborales hay una manifes- tación de inconformidad, e incluso apatía y desaliento porque la agrupación laboral llámese STEUNAM, STUNAM o SUNTU, en la actualidad ya no busca defender y favorecer- los intereses de sus agremiados, ni siquiera los intereses de partido; ahora se ha transformado en adalid de un poder personal.

Cuales fueren las razones, no es posible seguir permitiendo que un indi- viduo o que un grupo de 30,000 personas detenga las actividades y ocupaciones de - toda la comunidad estudiantil y académica, es decir de 327,549 personas a quienes - interesa más la universidad; que el dinero y la holgazanería. Tiene que hacerse- a un lado la estúpida y pueril demagogia de la "defensa de las conquistas labora- les"; de las inexistentes violaciones a la Ley Federal del Trabajo; del incumpl- miento del contrato colectivo, etc; la U.N.A.M. debe y tiene que gestionar ante - el Poder Ejecutivo la disolución física y jurídica de las huelgas universitarias, - porque en materia educativa no tienen fundamento.

6.2. organizaciones paraestudiantiles.

No podíamos pasar por alto el papel que han desempeñado éstas organiza- ciones en las últimas dos décadas en las universidades y en otros centros de educa- ción superior. Los grupos para-estudiantiles han servido como "contrapeso" en -- distintas universidades, escuelas e institutos de educación superior, lo mismo han- sido útiles y necesarias para ciertos grupos de poder, que perniciosas y negativas- para el desarrollo educativo. Estas nóveles lacras, herederas de aquellos; "jo- venzuelos irresponsables, demagogos, irreflexivos, e ignorantes" de que habló en cier- ta ocasión el maestro Jesús Silva Herzog, volvieron a establecer la agitación políti- ca y el desorden en las universidades.

El "Coco", el MURO, la FENET, el grupo "Francisco Villa" - el grupo de --
 botarantes que arrojó de la Torre de Rectoría, al Dr. Pablo González Casanova en --
 1972-y otros, cedieron su lugar a nuevas organizaciones pseudoestudiantiles para --
 enturbiar el trabajo académico de los centros de Educación superior. (61)

Naturalmente las reminiscencias porriles seguirían siendo pagadas y prote-
 gidas por mafias o personas que de alguna manera estaban vinculadas a la UNAM; por-
 que habían dejado intereses, o porque pretendían anarquizar su funcionamiento de --
 manera constante y en virtud de aquellos intereses mesquinos. Después del acia-
 go 1968, la Universidad parecía volver a la calma, estudiantil sin embargo, en --
 1971 y 1972 la violencia regresó al campus, e incluso a las Calles de la Ciudad de-
 México, a través de la represión gubernamental cometida por los "halcones" el 10 de
 Junio de 1971 en la ribera de San Cosme. (62) De 1972 a 1977 se realizaron inten-
 sas campañas anti-porros; llegaron a capturarse a 305 sujetos, de los cuales fue--
 ron liberados 250, ante estos desalentadores resultados el Procurador de Justicia -
 del Distrito Federal acusó de benevolencia a los jueces penales, sin saber el verda-
 dero trasfondo del problema, o tal vez ignorándolo, porque ellos, los porros eran-
protegidos.(63) Esos mismos "porros" ayudaron a salir con vida a algunos de --
 sus "protectores" cuando se hizo la ceremonia de apertura de cursos en la U.N.A.M.
 en 1975; el audotiro "Salvador Allende" de la Facultad de Medicina fué mudo testigo
 de la gresca entre los estudiantes que repudiaban la presencia del Poder Ejecutivo
 en la demarcación de Ciudad Universitaria y sus "porros". (64) Las autoridades -
 universitarias y el Gobierno sabían a lo que se exponían; la pedrada que recibió --
 el presidente de la República, el susto del Rector Gobernón y el pánico que embargó-
 a ciertos funcionarios, fué lo menos que pudo haberles ocurrido después de tan ab--
 surda ceremonia.

- (61). Vid. Capítulo. VI, pp. 225.
 (62). Solís-Nimendi, "Jueves de Corpus".
 (64). CISA. PROCESO Núm. 40, 8 de agosto de
 1977. pp.29 y 30.

(63). CISA. PROCESO Núm. 21. 26 de
 Marzo de 1977. "Violencia Mer-
 cenaria.

La grey estudiantil no se olvidaba del papel que desempeñó L.E.A. en las represiones de 1968 y 1971. Su presencia en el campus del pedregal, pretendía - reconciliar a las masas estudiantil con el Estado, hacer que se olvidaran los errores cometidos en el pasado, no obstante, los estudiantes lo tomaron como una invitación al desquite; como una forma de vengarse de aquellas represiones. Quien resintió las consecuencias del evento - del absurdo presidencial-fué el Auditorio "Salvador Allende" de la Facultad de Medicina, el cual quedó destrozado en un 30% tanto - por la indignación estudiantil, como por el salvajismo de los porros que acudieron a "proteger" a los visitantes. (65) En la actualidad, nuestra UNAM y otras instituciones de Educación Superior; los grupos para - estudiantiles han caído en receso. No obstante, en 1977 el director del IPN fué acusado de solapar grupos de choque en la Unidad de Zacatenco y en las escuelas vocacionales, a tal grado llegaron - las acusaciones que el Ing. Viñals Padilla se le conocía como el "porro mayor"; evidentemente los disturbios creados en el IPN, provenían de su cabeza administrativa. (66) Esto nos hace pensar que hay muchos intereses de por medio y que se ocultan -- tras el porrismo, de nada servirá que se les denuncie, se les aprenda, se les procese o se les castigue; si habrá personas o grupos oscurantistas y retrógradas que se empuen en protegerlos.

La violencia que caracterizaba a la UNAM en la década de los 60's. y 70's al parecer no ha desaparecido en otras universidades provinciales. Desde 1970 -- y aún en nuestros días, la Universidad de Guadalajara se transformó en un bastión de la derecha y en un reducto de porros; quienes se agrupan en la FEG o Federación de -- Estudiantes de Guadalajara. En el decenio de los 70's eran comunes y "normales" -- los enfrentamientos entre los testaferreros de la FEG y los verdaderos estudiantes ta- patíos. (67)

(65). Ibidem, Op. Cit. pp. 4183-4206.

(66). CISA. PROCESO, Núm. 40. 8 de Agosto de 1977, pp. 29- y 30.

(67). OPOSICION. Revista de Información y Análisis año, 1, Núm. 15, México. 1970.

debe entonces poco o nada ha cambiado en las Universidades Jaliscienses. - En el Estado de Jalisco existen tres universidades; la UAGI o Universidad Autónoma -- de Guadalajara; la U. de G. o Universidad de Guadalajara y el Instituto Tecnológico, solamente la primera es de carácter público; las otras dos son carácter privado.

Los estudiantes de la UAG pagan cuotas que oscilan entre \$25,000.00 y - - \$40,000.00 pesos anuales, pero lo que asombra es que en dicha institución se toleren los desplantes hitlerianos de los "tecos"; una fuerza de choque reconocida por las - autoridades de la UAG. 68 Entre las funciones de los tecos se haya el vigilar, fiscalizar y reprimir las organizaciones estudiantiles; sobre todo si éstas son de izquierda, para lo cual se auxilian de otros grupos como "pentatlón", "Zero", "Flama", etc.; se ha dado el caso de que los tecos y sus filiales hayan perseguido incluso - fuera del campus a las organizaciones estudiantiles no gratas para la UAG.

La prepotencia de los tecos es notoria en las guardias que de día y de -- noche vigilan las instalaciones de la Universidad, portando metralletas y armas de - grueso calibre. (69) para nadie es una sorpresa el que los "tecos" pertenezcan a la Federación Mexicana Anticomunista. (FEMACO).

"En los tableros de avisos de diversas facultades, solo pueden apreciarse textos o caricaturas anticomunistas. Nada está fuera de lugar, es notable el orden; la disciplina; la limpieza - y el silencio". (70)

Es bastante comprensible la propensión al fascismo que se vive en Guadalajara si tomamos en cuenta que Jalisco es la 2a. entidad federativa de mayor importancia en el país; junto con Monterrey y el Distrito Federal, forma la trípode del poder político y económico de México, además, Jalisco siempre se ha caracterizado -- por ser un Estado excesivamente religioso, tal vez, fanático, no olvidemos que ahí - surgió el movimiento Cristero en los años 20's. por fortuna en la UNAM no se ha llegado a esos niveles, pero se sabe, existen grupos de choque;

-
- (68). Cisa. PROCESO. Num. 217. 29 de Diciembre de 1980, pp. 10-13.
 (69). Ibidem. pp. 12.
 (70). Ibidem. pp. 13.

"En la facultad de Derecho existen grupos que se distinguen de otras facultades, como por ejemplo del UPOME de Ciencias políticas. Mien- tras que los grupos de Leyes son apoyados por el partido Oficial, las facciones del UPOME lo están por el partido socialista unifica- do; es notorio que en otras facultades donde no hay militancia polí- tica, no existen grupos de presión; en Contaduría por ejemplo".

"pero es en la facultad de Ciencias políticas y sociales donde se dan mayores incursiones el UPOME. también opera en la Facultad de Econo- mía y en la Escuela de Trabajo social, aunque con menos fuerza. (SIC) parece ser que los graves conflictos entre el alumnado, el personal- académico y los trabajadores; los grupos de choque, represión y co- rrupción representan la única salida posible". (71)

ya que las organizaciones paraestudiantiles obedecen a razones políticas- fuera del ámbito universitario; es poco lo que se pueda hacer en su contra.

si nuestro organismo posee cuerpos de defensa - biotipos bacterianos, enzi- mas, etc., ¿porqué la Universidad Nacional Autónoma de México no habría de tenerlos, siendo la Universidad un organismo mucho más grande que cumple con tareas nobles - de importancia Nacional?

No justificamos la existencia de estos grupos, sin embargo, representan -- un mal necesario para la UNAM; se requiere de ellos para proteger las instalaciones universitarias; como el Estadio Olímpico de C.U.; a las Autoridades universitarias- como el Rector, etc; lo que es despreciable en ellos es que denigren al verdadero - estudiante y pretendan igualarse a algo que no son, y que nunca podrán serlo por su Código moral; ser universitarios legítimos.

(71). Ovaciones, Segunda Edición, 5 de Marzo de 1984.

7. UNIVERSIDAD SOCIEDAD Y CONCIENCIA ESTUDIANTIL

La razón de éstas páginas es conocer el grado de vinculación que existe - - entre la UNAM, la sociedad y los estudiantes. Evidentemente se trata de la interac-- ción social entre las dos primeras y de la toma de conciencia estudiantil frente a - los problemas actuales, dado que no son fenómenos aislados.

Los últimos 2 Rectores de la UNAM han hablado acerca de la superación acadé-- mica de la institución; del mejoramiento de la enseñanza; del apoyo a la investiga-- ción y de la creciente ayuda a la difusión cultural de la universidad, cuando real-- mente el avance universitario en esos renglones ha sido parcial.

Después de 8 años de dirigir a la UNAM, el Dr. Guillermo Soberón Acevedo - declaró; "pude distinguir dos líneas paralelas de acción; una de reestablecimiento- de la confianza social en los estudiantes y de confianza de los universitarios en- ellos mismos, y otra de superación académica y de proyección social de la Universi-- dad.(72) Mucho de lo que no pudo hacer el Dr. Soberón se debía a las presiones polí- ticas que inhibieron su rectorado, así como por la imposibilidad de IURE para resol- ver ciertos problemas; sin embargo no todo fué grisáceo y desalentador durante su -- rectoría, de 1973 a 1980; se aumentó la capacidad de la enseñanza - creación de 5 - nuevos planteles de estudios superiores - se modificaron planes de estudio y se for- talecieron los niveles de postgrado, se apoyó fuertemente a la investigación, se - - crearon 6 nuevas carreras profesionales, etc., lo cual fué positivo desde luego.

Del actual Rector, aunque ya casi está por terminar su gestión - en diciem- bre de éste año - no podemos decir lo mismo; un sinnfn de problemas académicos, ad-- ministrativos y laborales no ha podido solucionarlos, tanto el Rector como su equipo de colaboradores, ejemplo de ello es el creciente burocratismo; existen dos trabaja- dores de confianza por cada uno de los trabajadores de base, así mismo no se ha aumen- tado el número de académicos, quienes son mas útiles para la universidad; tampoco --

(72). CISA PROCESO Fun. 217. 29 de Diciembre. de 1980, "Soberón se Declaró Satis- fecho al Despedirse como Rector". Loc. Cit. pp. 26.

se han resuelto otros problemas como la ineptitud de algunos directores; en el CISE el CIUH, en la ENEP Aragón, etc., a pesar de todo esto; el Dr. Rivero Gerrero tiene asegurada la reelección en virtud del proyecto de la REFORMA UNIVERSITARIA que - dió a conocer en diciembre de 1983. Dicho documento, por lo poco que ha dejado - entrever, anuncia cambios importantes en la estructura universitaria.

Cabe señalar que la Reforma Universitaria de la UNAM, no es un proyecto -- que se formó por espontaneidad; la Reforma Universitaria que se aplicará en la UNAM próximamente, es una secuencia del PLAN NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR. 1984-1991, - que diseñó el Gobierno de la República con motivo del reordenamiento social, econó - mico, político y administrativo. No olvidemos que con el cambio de Gobierno en -- diciembre de 1982, el actual poder Ejecutivo se comprometió a renovarlo todo; -- desde la moral social hasta las formas de la Administración Pública, pasando desde - luego, por la economía y finanzas; la Educación; la medicina social; los problemas urbanos, etc.

De tal manera, las universidades estatales como la UNAM, no se librarían - de la ola de transformaciones dictadas por un Gobierno "renovador".

Aquí está la vinculación de que hablabamos en un principio; la Universidad no puede alejarse de los cambios sociales; la Universidad no vive aislada del contor - no social, antes bien, la Universidad y la sociedad poseen la misma trayectoria - que las empuja a desarrollarse en un mismo sentido.

Quando se resuelvan los problemas de la sociedad, también se resolverán -- los problemas universitarios.

En cuanto a la toma de conciencia estudiantil, es claro que no solamente -- ellos o las autoridades universitarias son los responsables de la actual situación - de la UNAM; recientemente el Colegio Nacional propuso la aplicación de un exámen -- riguroso, imparcial y bien pensado, a todo el personal docente que trabaja en las - universidades con el fin de que permanezcan en ellas maestros y catedráticos con ca - pacidad para la enseñanza, debido a que en el profesorado y en los grupos estudian - tiles descansa el buen o mal funcionamiento de las universidades, independientemente

de las trabas administrativas, los problemas laborales, etc; el magisterio y el - - estudiantado conocen más que cualquier otro sector, los problemas de la educación - y por consiguiente, conocen también las formas de solucionarlos.

sin embargo existen mayorías que están de acuerdo en mantener el status de - situación actual; lo mismo en las universidades que en otras dependencias u organis - mos de la educación.

son los más por los menos, quienes se oponen y se opondrán al cambio a la - Reforma en la educación. esta inmovilidad que se forma en los grupos sociales y que se revierte en la forma de pensar de los demás, es un fenómeno inveterado y al pare - cer ya forma parte de la idiosincracia nacional;

"A cierto perdido
ha un año que ví
bebiendo Tlamapa,
más flaco que un juil;
se dice, no sabe
leer ni escribir,
pero en las revueltas
se metió en la lid;
ya es prócer, ya Marte
le ha llamado así
ya bebe champaña,
y en calma es un Cid,
y charla de leyes;
y en el porvenir,
en ser presidente

preocupa al magín.
¡oh, que buen país!
¡oh, qué buen país!

¿Trabajo.... en los clubs.
¿estudio....!infeliz!
¿el genio....ya nace
sabiendo latín.
¿y la honra... es de tontos,
¿y la patria...!pisch!
la patria es el sueldo,
si no... c'est finf.
cuidado muchachos,
quien sale ya de aquí! (73)

El anterior fragmento se escribió en la segunda mitad del siglo XIX y forma parte de una larga serie de poemas, letrillas y composiciones satíricas que apare-- cieron en diarios de la época, como "El Correo de México"; "El semanario Ilustrado"; "El Federalista"; "La República", "El Diario del Hogar". "El Correo del Comercio"; y otros más.

Todos esos poemas, y composiciones aparecían rubricados bajo el pseudónimo - de FIDEL, que escondía la personalidad de Don Guillermo Prieto. No está por demás recordar que él salvó la vida del genemérito de las Américas a través de la célebre - frase que todos aprendimos cuando párvulos; "Levanten esas armas, los valientes no -

(73). Vid. MUSA CALLEJERA. Edit. Porrúa, S.A., México, 1971, pp. 113.

Don Guillermo Prieto escribió sobre algunas vivencias de su tiempo: las -- formas de ser, pensar y actuar en el siglo XIX; sin embargo, aún persisten ciertas conductas y tradiciones del México antiguo, en el México moderno.

Los estudiantes del siglo XIX - posiblemente también algunos intelectuales -- no se diferencian mucho de los estudiantes del siglo XX.

"Los valores que ayer normaron la conducta humana, ya no funcionan cabalmente, el hombre no ha sido capaz de crear nuevos valores y se haya perdido....."

"Podemos afirmar que la inmensa mayoría de ESTUDIANTES de nuestra -- máxima Casa de Estudios, lo que más les interesa es ir pagando -- materias para terminar la carrera que escogieron y obtener el título codiciado, con el fin de ganar dinero; mucho dinero y cuanto -- antes mejor.

por supuesto que no se ignora que hay grupos activistas, muchachos politizados de todas las tendencias imaginables, e inimaginables; -- unos pocos intelectualmente preparados - garbanzos de a libra - (SIC) que saben lo que quieren pero difícilmente la forma de lograrlo". (74)

pero ésta circunstancia se ha notado en el estudiante universitario de -- 1984, quien a diferencia del estudiante de hace 20 ó 30 años no tiene los mismos -- valores y se interesa más por las cosas materiales que puede proporcionarle la uni- versidad al través de un título, desde luego, ésta es una generalización bastante -- excesiva ya que no todos los estudiantes de la UNAM son iguales, ni mucho menos es- tán normados por los mismos valores.

Aunque son odiosas las comparaciones, debemos hacerlas para entender la -- situación estudiantil - como estudiantes, como futuros profesionistas - que existe- en la UNAM, de los 80's.

posiblemente para un estudiante de la generación del ATENEO DE LA JUVEN- TUD, la peor tragedia, la peor desgracia, debió ser no estudiar y perder el tiempo -- no aplicarse en los exámenes y en el quehacer académico que la universidad le exigía. Esto para el estudiante universitario de principios de siglo. Esos valores, antaño- (74). Ver, Silva Herzog, Jesús. UNA HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD Y SUS PROBLEMAS. Editorial. Siglo XXI, México, 1979, pp.210.

eran signo de moralidad; honradez y respeto de si mismo, no sólo para la universi--
dad; desgraciadamente hoy, se han convertido en muestras de ruindad, cinismo y ab--
yección en el estudiante contemporáneo.

El estudiante universitario - en términos generales, ya que como sabemos- -
siempre hay grandes y notables excepciones - se distingue en 1984, por ser un estu--
diente irresponsable, incapaz, deshonesto y presuntuoso, sin valores y sin princi--
pios dignos de elogio; tal y como es la sociedad que lo ha creado. El estudiante --
Universitario de nuestro tiempo; copia en los exámenes, engaña y defrauda a sus maes--
tros, soborna al empleado administrativo se comporta como un fascineroso y no como es
tudiante; no como un futuro profesional.

Esta clase de alumnos degrada a la institución universitaria, ellos han si--
do en parte los causantes de la destrucción parcial de nuestra UNAM; no sólo en el
aspecto académico, sino también en lo material.

Qué abismo existe entre los estudiantes universitarios de 1970, del inefa--
ble 1968, de 1945, de 1933, de 1929 ó de 1910; frente al estudiante de 1984!!!! - -
Afortunadamente la Reforma universitaria ya contempla la necesidad de cambiar dicha--
situación; la Reforma los sacará de su zletargamiento; les hará despertar de una --
FANTASIA PERNICIOSA, transitar por la universidad y obtener un título profesional,--
sin que les cueste ningún esfuerzo intelectual o económico. De ninguna manera ha -
de continuarse indefinidamente con ésta situación. El camino de la Reforma Universi--
taria sea en 1984 o en cualquier otra época deberá buscar la adecuación de ésta, de--
la función cultural universitaria; en conjunción a las necesidades sociales, la UNAM
de los 80's debe ser tan respetada y respetable como lo fué en sus orígenes como - -
REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MEXICO.

Toda vez que se resuelvan coherentemente sus problemas; el blazón de nues--
tra Universidad volverá a ser motivo de orgullo para propios y extraños.

CAPITULO V.

ALGUNAS REFORMAS UNIVERSITARIAS EN LA HISTORIA.

Es indudable que los problemas actuales que viven las universidades es producto de las contradicciones que se dan en la sociedad civil, esto es, que los problemas en la educación residen originariamente en la condición social en que gravita aquella.

Los problemas universitarios surgen de la reclamación ininterrumpida de las conciencias frente a la sociedad renuente al cambio; surgen del rechazo a los intereses mezquinos y poco edificantes,

En el siglo XII y parte del siglo XIII, ya había discrepancias entre los centros de educación universitaria y el poder político; los studiums que se constituyen como el prototipo de las universidades modernas y contemporáneas, empiezan a tener divergencias con el estado y con la nobleza, tal bifurcación de intereses; no se borraría con el paso del tiempo.

Antes bien, la divergencia de intereses alcanzaría grados insospechados en el siglo XX, rayando incluso en la violencia física y en la agresión; esto es comprensible en virtud de que las universidades y la difusión del saber son FACTORES -- DEL CAMBIO SOCIAL que en determinado momento pueden modificar las estructuras sociales, económicas o políticas de un país; la trayectoria de la universidad mexicana en sus 400 años de existencia es prueba indubitable de ello. Sin embargo, debemos aclarar que los problemas y contradicciones de la sociedad y la universidad, no obsta para que ambas caminen por un mismo sendero y tengan una evolución equidistante.

No hay separación absoluta entre la sociedad y la universidad; lo que existe en algunos casos - como en la UNAM de los 80's.- es una oposición de intereses - o en otras palabras; una seria contradicción entre los perspectivas de la enseñanza universitaria y los requerimientos sociales, económicos, técnicos, políticos y culturales de una forma de vida; de un sistema que rechaza el cambio al través de la educación.

Las sociedades burguesas de nuestra latitud y de Allende al Mar, se han opuesto a la transformación de sus universidades en virtud del irremediable efecto a la transformación de sus universidades en virtud del irremediable efecto que trae consigo la modificación de los moldes educativos en el sistema económico, pues llegan a cuestionar el equilibrio de las "relaciones sociales de producción" y en consecuencia, pueden trastornar el "orden" social y el orden político; todo esto partiendo de la base de una Reforma Educativa; de una Reforma Universitaria.

No nos extraña entonces el que la evolución histórica de los centros de Educación Superior se haya inmersa en un contexto político; un marco de referencia en todos los movimientos estudiantiles que se han dado en las universidades occidentales; desde la creación de los studiums a la vera de los grandes burgos, hasta la consolidación de las universidades "Autónomas" y Reformistas del siglo XX. La integración de las universidades en esos 7 siglos ha demostrado que la universidad en términos generales es copartícipe de la evolución de las sociedades; que el fenómeno cultural dado en las universidades implica el desarrollo técnico, científico y humanístico de los pueblos y el que la sociedad y la universidad formen una dicotomía indivisible en el proceso de la historia.

Para fortalecer las premisas anteriores vamos a estudiar dos circunstancias que pertenecen a universidades de distinta época y de distinta latitud; pero que a final de cuentas integran la misma problemática de las universidades de todos los tiempos. La historicidad de estas circunstancias es fuente de información para conocer dos grandes REFORMAS UNIVERSITARIAS que se han dado en nuestro tiempo; la reforma en la universidad de Córdoba en 1918 y la reforma en la universidad de París en 1968.

La primera Reforma universitaria nos importa muchísimo porque es la primera que nace en el siglo XX y porque es una fracción del espíritu bolivariano que está presente en la mayoría de los países del Cono Sur; en contraposición a la burguesía neocolonial y los viejos moldes socioeducativos.

La segunda Reforma Universitaria es más actual, data de Mayo de 1968. -- surge en París durante el convulsivo 1968; el año axial que trastornó ciudades -- como el Cairo, Roma, Berlín, Budapest, Praga, Sao Paulo, Tokio, Argel, México, etc.

A diferencia de los estudiantes argentinos, los estudiantes franceses --- deben pelear contra un estado liberal y menos intransigente; sin embargo, en ambas se lucha por la AUTONOMIA UNIVERSITARIA y en contra del sistema político.

Esto hermana a los movimientos estudiantiles de Córdoba en 1918 y de -- París en 1968, e incluso es semejante al movimiento estudiantil en México, ya que -- eran parte -- la Autonomía y la transformación del sistema -- de las exigencias del -- estudiantado mexicano, expresadas por el CNH -- Consejo Nacional de Huelga -- durante la violencia que presidió al 2 de Octubre de 1968.

La intención del presente capítulo, es estudiar y utilizar en teoría, las experiencias dadas en la historia al través de las Reformas Universitarias. El análisis histórico político de las Reformas es instancia fundamental para establecer los parámetros del cambio en la UNAM; para tratar de no incurrir en los errores que se -- han dado en otras universidades y utilizar sus experiencias en la reforma Universitaria de 1985.

1.- Reforma Universitaria en Córdoba, Argentina; 1918.

No es un absurdo pensar que cuando se desata la rebelión estudiantil, también se desata el ánimo de romper los bastiones de lo establecido; generalmente -- es en contra de todo lo que se deriva del Estado. De ahí la importancia de quienes sean los promotores del cambio en las Universidades y de quienes finalmente llevan a cabo la Reforma Universitaria, para bien o para mal de las propias Universidades.

En junio de 1918, la Universidad de Córdoba es la primera en generar un -- movimiento estudiantil auténticamente revolucionario; la Universidad Argentina es -- la primera en buscar y defender la Autonomía Universitaria, entre todas las univer-- sidades latinoamericanas del mundo moderno; un hecho sin precedentes en la historia -- y que además surge entre las dos Guerras mundiales; (1)

Esta Reforma se inició en la Huelga Estudiantil que estalló el 18 de No-- viembre de 1917 y que culminaría el 30 de junio de 1918; la vieja Universidad de --- Córdoba desaparece para dar lugar a la nueva Universidad, a la nueva Institución --- que rompería con los viejos moldes de la Educación superior Argentina. (2)

Con el Gobierno de Hipólito Yrigoyen; 1916-1922, la burguesía tiene que-- ceder terreno político y abdica en favor de pujante clase media - integrada por - - familias de inmigrantes Italianos, españoles e ingleses - del siglo XX. El cambio - político necesariamente debía "homogeneizar" el orden social y Cultural; la univer-- sidad de Córdoba era el último reducto de los conservadores, los grupos clericales y de la recientemente desplazada burguesía; la Reforma Universitaria tenía implica-- ciones sociales y políticas para refrendar en el poder a la nueva clase dirigente, de ahí que se luchará no solamente contra un sistema anacrónico en la educativo, -- sino también contra las secuelas de un orden político e ideológico en decadencia.(3)

- (1). Estévez H.A. EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL REVOLUCIONARIO LATINOAMERICANO ENTRE LAS DOS GUERRAS MUNDIALES. U.N.A.M., D.G.D.C., México, 1972.
- (2). Rodríguez de Magis María Elena. LA REFORMA UNIVERSITARIA DE CORDOBA EN 1918. U.N.A.M., - D.G.C.D. México, 1972. Deslinde Número. 23.
- (3). Opus. Citatum. pp. 2-6. -

En la Universidad de Córdoba se encontraban fuertemente enquistados los -- jesuítas; una facción religiosa con tantos intereses como escuelas y universidades -- ha podido fundar en tierras americanas desde el siglo XVI.

La compañía de Jesús tenía el último baluarte que faltaba por conquistar; la Universidad Cordobesa, un obstáculo para el ascenso total de la clase media. El movimiento estudiantil de Córdoba siguió la trayectoria que hoy tratan de alcanzar la mayoría de los movimientos estudiantiles contemporáneos; hacer independiente al CAMPUS, romper todo vínculo que pueda atarlo a la burguesía ó al Estado; estudiantes y profesores argentinos proclaman su derecho a regir los destinos de su Universidad.

(4) Dicho movimiento llegó a su climax el 12 de junio de 1918; se protesta vio lentamente en contra de las inoperantes formas de dominio monárquico y en contra -- de la inmovilidad senil de quienes dirigían y administraban a la Universidad de Córdoba, por esos medios se pretendía conseguir la situación libertaria de la Universidad. Cabe señalar que el movimiento estudiantil de 1918, estuvo delimitado por las contribuciones de Manuel Ugarte; José Enrique Rodó -- escritor Uruguayo -- y por José Ingenieros, sobre todo éste último dió forma a la corriente estudiantil de los Reformistas por medio de su obra; "Ariel". (5) De ahí tomaron los estudiantes argentinos la idea del Americanismo ó Americanidad que hizo posible y viable la Reforma de su Universidad; asimismo de "La Universidad del porvenir" también se extrajeron ideas y principios para la transformación de la Universidad Cordobesa.

sin embargo, esto no era todo lo que habría de suceder en 1918; del 20 -- al 30 de junio de ése año tiene lugar el 1er. Congreso Nacional Estudiantil Universitario, cuyas asambleas originarían el MANIFIESTO DE LA JUVENTUD UNIVERSITARIA DE CORDOBA ó el primer manifiesto de los hombres libres de América. (6)

(4). Jiménez Rueda Julio. HISTORIA JURIDICA DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO. Facultad de Filosofía y Letras U.N.A.M., México, 1955. pp.201-206.

(5). Steger Hannz Albert. Op. Cit. pp. 105

(6). Rodríguez de Magis, María Elena. Op. Cit. pp.6-11.

Durante la realización del Congreso también se difundió el programa estudiantil de la Reforma, del cual enunciamos los puntos de mayor importancia, haciendo la aclaración de que debe entenderse bajo un tiempo y una circunstancia determinada; no debemos enjuiciarlos a la luz de 1984; ni tampoco en relación a una Universidad progresista y de vanguardia como presumiblemente son las Universidades contemporáneas, no, debemos entender el programa estudiantil y en consecuencia a la Reforma Universitaria misma - bajo la tesitura de un tiempo y de su eventualidad histórica, así pues, los siguientes puntos configuran la Reforma en la Universidad de Córdoba, Argentina; en 1918.

- 1). Libertad de Cátedra; apertura a todas las ideologías sin más restricción que la moral.
- 2). Gremiación estudiantil; derecho de asociación para el estudiantado de la Universidad.
- 3). Asistencia libre a clases.
- 4). -Supresión de trabas económicas para aquellos estudiantes de bajos recursos.
- 5). Funcionamiento de horarios adecuados para alumnos que trabajan y estudian.
- 6). -Comprometer a la Universidad con los destinos del país; concientización del estudiante universitario.
- 7). Participación estudiantil en los problemas internos y externos que -- afecten a la Universidad. (7)

Por supuesto que era un Plan bastante Revolucionario para la época.

Además de esas consignas de carácter docente, administrativo y político; se denunció ante los Congresistas estudiantiles la intromisión del imperialismo - - como causa de la pobreza y la sumisión política del Continente, razón por la que debían liberarse los pueblos Latinoamericanos y unir sus fuerzas, incluso al través de las Universidades. Del sentir Nacionalista de los estudiantes de la Universidad de Córdoba resurgía el espíritu unificador de las Américas, la idea que enarbolara el Libertador Simón Bolívar en el siglo XIX.

El Nacionalismo de que hacemos referencia, tuvo eco en el movimiento estudiantil peruano del A.P.R.A.; el cual tuvo dimensiones continentales.(8)

- (7). Jiménez Rueda Julio. Opus. Citatum. pp. 205.
- (8). Rodríguez. de María María. Op. Cit. pp.4.

La Reforma Universitaria de Córdoba insuflaría otros movimientos estudiantiles en Iberoamérica. La Reforma Universitaria de Córdoba en 1918, sembraría -- un almácigo para el desarrollo de otras Universidades en el siglo XX.

El ejemplo argentino fué apoyado y secundado por la Universidad de San Marcos, por la Confederación de Estudiantes de México y por la Universidad de Santiago de Chile; en los años siguientes se sucederían REFORMAS en la Universidad de Bogotá y Medellín, en 1922; en la Universidad de la Habana en 1923; en la Universidad de Cuzco, Lima y Paraguay, en 1928; y en las Universidades de Bolivia, Cochabamba y México, en 1929. (9)

Todas estas Universidades se verían afectadas por la Reforma Universitaria de Córdoba; un cambio que constituyó la oposición al tradicionalismo en Argentina, vigente desde 1865. (10) Probablemente ese tradicionalismo nace desde la fundación de la Universidad; el 16 de noviembre de 1771 a instancias de las cédulas virreinales de José María Vértiz y Salcedo.

pero veamos la historia y el contexto político que enmarcó a la primera Reforma Universitaria latinoamericana en el siglo XX. (11)

Al ascender al poder el general Hipólito Yrigoyen, sus primeras acciones lo llevan a transformar la sociedad, la política y la economía argentinas; se intenta abandonar el viejo modelo de organización colonialista y construir uno más progresista, evidentemente también debía afectarse el rubro de la educación, mismo que estaba en manos de los inefables jesuitas.

Así la Reforma Universitaria de Córdoba nace en conjunción a la revolución de estructuras, pero sobre todo porque la educación y la propia Universidad eran los puntales de la nueva cultura y de la nueva organización social.

(9). Steger Hannz, Albert. Op. Cit. pp. 11.

(10). Weiberg Gregorio. TRAYECTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. UNAM-DGDC México, 1972. Delinde. Núm. 27

(11). Ibidem, Op. Cit. pp. 4-7.

sin embargo, los revolucionarios cambios que se darían en Córdoba y en -- otras Universidades Latinoamericanas, no rían de perder la fuerza y el poder que alcanzaron en su momento. (13)

Las reformas universitarias que se dieron en determinado momento, ayuda-- ron a la formación de "REPUBLICAS INDEPENDIENTES" en el seno de las universidades en virtud de la extraterritorialidad y el poder de policía y jurisdicción de que -- gozan por la autonomía.

El mismo fenómeno llegó a ocurrir en las universidades de Caracas, Bogotá, Sucre, Montevideo, Asunción, etc., en la primera mitad del siglo XX.

La modificación de estructuras, no importa en qué tiempo, en qué univer-- sidad, siempre ha tratado de ser capitalizado por los dueños del poder y por las -- facciones políticas de disidencia u oposición, de ahí que el movimiento estudiantil de Córdoba, de San Marcos, ó de México; no se limite a un simple juego académico de renovación, también se aspira a la realización de profundos cambios en la sociedad; lo que fortalecería el interés, el dominio y el poder político de tal o cual grupo. No deja de asomarnos el que por causas "naturales" y espontáneas, los hombres que-- encabezan o que encabezaron movimientos en contra de lo establecido, con el paso -- del tiempo se adaptan a éste y hacen a un lado todo el furor que demostraron en la lucha de su generación.

Jorge Orgez, uno de los líderes estudiantiles en el movimiento de Córdoba de 1918; fué Rector de la Universidad, 25 años después de la revuelta; un hecho -- que sienta precedentes en las reformas y el reformismo en las universidades, sea -- cual sea, su tiempo ó su latitud.

A pesar de la victoria - derrota de las universidades de Córdoba, Lima, Cuzco, Santiago, Cochabamba, México y la Habana; el balance de las reformas sigue -- siendo favorable y positivo para las universidades, y pero su benemérita función so-- cial.

(12). Idem. pp, 10 11, y 12.

(13). Solari, Aldo. LOS MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES EN A. L. Op. Cit. pp, 10-12. Colección Deslinde. Núm. 13.

(14). Rodríguez de Magis María Elena. LA REFORMA UNIVERSITARIA DE CORDOBA EN -- 1918. U.N.A.M. Departamento de Humanidades. Dirección General de Difusión Cultural. México, 1972. Deslinde. 23.

1.1. MANIFIESTO DE LA JUVENTUD UNIVERSITARIA DE CORDOBA.

Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país; una vergüenza menos y una libertad más. Los colores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten; estamos pisando una Revolución, estamos viviendo una hora americana.

La rebeldía estalla ahora en Córdoba y es violenta porque aquí los tiranos se habían ensorbecido y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de Mayo. Las Universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres; la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y lo que es peor aún, el lugar en donde todas las reformas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictará. Las universidades han llegado a ser así, el fiel reflejo de éstas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia, frente a éstas cosas mudas y cerradas, pasa o entra silenciosa, mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un raptó fugaz abre sus puertas a los altos espíritus -- para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que dentro de éste régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocrizarse la enseñanza y a ensanchar los organismos universitarios sin que sea fruto del desarrollo orgánico, sino el aliento de la periodicidad revolucionaria.

Nuestro régimen universitario es anacrónico, aún el más reciente. Esta fundado sobre una especie de derecho divino; el derecho divino del profesorado universitario. Se crea en sí mismo, nace en él y muere en él. Mantiene un alejamiento -- olímpico. La Federación Universitaria de Córdoba se alza para luchar contra éste régimen y enciende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente revolucionario y democrático; que el demos universitario, la soberanía, el derecho a dar se un propio gobierno; radica principalmente en los estudiantes. El concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director ó a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios no se ejercita en la fuerza de disciplinas extrañas, ni tan poco en el mando, sino sugiriendo, amando y enseñando. Si no hay vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende; toda la enseñanza es hostil e infecunda. Toda la educación es una larga obra de amor para los que aprenden. Fundar la garantía de una paz funda en el artículo comunitario de un reglamento, ó de un estatuto es en todo caso, amparar un régimen cuartelario pero no una labor de ciencia, mantener la actual relación de gobernantes y gobernados, es agitar el fermento de futuros trastornos. Los gastados resortes de la autoridad que emana de la fuerza, no se avienen con lo que reclama el sentimiento y el concepto de moderno de las Universidades. El chasquido del látigo solo puede rubricar el silencio de los inconscientes ó de los cobardes. La única actitud silenciosa, es la que escucha una verdad o la que experimenta para crearla o comprobarla. Por eso queremos arrancar de raíz, el organismo arcaico de la universidad y el bárbaro concepto de autoridad; baluarte de absurdas tiranías, protección de falsas dignidades. La reciente Reforma Liberal -- del doctor José Nicolás Matienzo en la universidad de Córdoba -- ha venido a probar que el mal era más afligente de lo imaginado y que los antiguos privilegios disimulaban un estado en avanzada descomposición. La Reforma de Matienzo no inaugura la -- democracia en la universidad; sanciona el predominio de una casta de profesores. -- Ahora se nos acusa de insurrectos en nombre de un sistema que no discutimos pero -- que nada tiene que ver contra nosotros. De ser así, se nos quiere seguir burlando--

y embruteciendo. proclamamos bien alto, el derecho sagrado a la insurrección; la única puerta en el destino histórico de la juventud. El sacrificio es nuestro -- mejor estímulo; la redención de las juventudes, nuestra recompensa. Sabemos que nuestras verdades lo son, y dolorosas, en todo el continente. ¿Que la Ley Avellaneda se opone a nuestros anhelos? Pues a reformar la Ley, que nuestra moral lo está -- exigiendo.

La juventud siempre vive en trances de heroísmo, es desinteresada y pura; -- no ha tenido tiempo aún para contaminarse. Ante los jóvenes no se hace méritos adu- lando y comprando; ellos mismos deben elegir sus determinaciones. En la futura Repu- blica Universitaria, solo podrán ser maestros, los verdaderos constructores de al- -- mas; los creadores de verdad, de belleza y de bien. La juventud universitaria de -- Córdoba cree que ha llegado la hora de plantear la consideración del país y de sus -- representantes.

Los sucesos acaecidos recientemente en nuestra universidad con motivo de -- la elección rectoral, aclaran el acto verificativo del 15 del junio, al confesar -- los aspectos locales del conflicto y levantar la llama que quema el viejo reducto-- de la opresión clerical. En la universidad Nacional de Córdoba y en ésta ciudad, -- no se han presenciado desórdenes, se ha contemplado y se contempla el nacimiento de una verdadera revolución de todos los hombres libres del continente, referimos a -- esto para que se vea cuanta razón nos asiste y cuanta vergüenza, cobardía y perfidia -- tuvieron los reaccionarios. Los actos de violencia cumplen el ejercicio de las -- ideas. Volteamos el alzamiento anacrónico para poder levantar el corazón sobre -- esas ruinas; la indignación; la miseria moral; la simulación y el engaño artero, -- que se filtraban en la legalidad, por las clases dirigentes y por el fariseísmo tra- -- dicional de una pavorosa indigencia de ideales.

El espectáculo que ofrecía la asamblea universitaria era repugnante. Grupos amorales tratando de ganarse la voluntad del rector; tiraban sus votos en el -- primer escrutinio para luego inclinarse hacia el bando que parecía, sería el gana- dor, olvidándose por completo del compromiso de honor contraído frente a la univer- -- sidad. Otros, en nombre de la religión y de la Compañía de Jesús; exhortaban a la -- trición y al pronunciamiento subalterno figuriosa religión que enseña a menospre- -- ciar el honor, a deprimir la personalidad; religión para los vencidos y los esclavos!!

Se había obtenido una Reforma liberal, se había conquistado una garantía -- pero estaba en manos de los únicos enemigos de la Reforma en la sombra; los Jesuítas preparaban el triunfo de su inmoralidad. A la burla respondimos con la revolu- -- ción otros añadían que se peleaba también contra la regresión, la ignorancia y el -- vicio. Entonces dimos la única lección que cumplía y espantamos la amenaza del do- -- minio clerical.

La sanción moral es nuestra, el derecho también. Antes de que la inequi- -- dad fuera un acto jurídico irrevocable y completo; nos apoderamos del salón de ac- -- tos de la Federación Universitaria y arrojamos a la canalla.

Los estatutos reformados disponían que la elección del rector, terminaría -- en una sola sesión; proclamándose inmediatamente el resultado previa lectura de -- cada de las boletas y de la aprobación del acta correspondiente. Afirmamos sin te- -- mor a ser rectificadas, que las boletas no se leyeron, que el acta no fué aprobada; -- que el rector no fue proclamado y que por consiguiente para la Ley; aún no existe -- rector de ésta universidad.

La juventud universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión de nom- -- bres o de empleos. Que se levantó contra un régimen administrativo; contra un método

docente; contra un concepto de autoridad, porque las funciones públicas en la Universidad se ejercitaban en beneficio de determinadas camarillas políticas. No se reformaban planes ni proyectos, porque se tenía miedo a perder el empleo. "Hoy por mí, mañana por tí" corría de boca en boca y era la manera de apreciar el movimiento y el conflicto. Los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dogmatismo, mantenido a la universidad apartada de la ciencia y de las disciplinas modernas. Las lecciones se encarraban en la repetición interminable de viejos textos; esfrirtú de rutina y sumisión. Los cuerpos universitarios, guardianes de los dogmas; trataron de mantener la universidad y de la juventud en la creencia de que la conspición del silencio puede ejercitarse contra la ciencia.

Fué entonces cuando la obscura universidad mediterránea cerró sus puertas a Ferri; Palacios, Ferrero y a tantos otros; hicimos entonces una Santa Revolución, y el régimen cayó a nuestros golpes. Creímos honradamente que nuestro esfuerzo había creado algo nuevo, que por lo menos la elevación de nuestros ideales merecía algún respeto. Asombrados, contemplamos como se coaligaban los más crudos reaccionarios para arrebatarnos nuestra conquista. No podemos dejar libre nuestra suerte a la tiranía de una secta religiosa; ni al juego de intereses egoístas, porque a ellos se nos quiere sacrificar. El que se titula rector de la universidad de San Carlos; ha dicho su primera palabra "prefiero antes de renunciar, el tendal de cadáveres de los estudiantes", palabras llenas de piedad y de amor; de respeto y reverencia a la disciplina. Dignas palabras de un alto jefe universitario. ¡¡ Armoniosa lección la que acaba de dar a la juventud el primer ciudadano de una democracia universitaria!! Recojamos la lección, compañeros de América; acaso tenga el sentido de un presagio glorioso, la lucha suprema universitaria, tiránica y obscada, que ve en cada petición, un agravio; y en cada pensamiento, una semilla de rebelión.

La juventud, ya no pide, exige, el derecho a exteriorizar su pensamiento. Esta cansada la juventud, ya no quiere soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede concedérsese incapacidades para intervenir en el gobierno de su propia universidad. La juventud de Córdoba, por intermedio de la Federación, saluda a los compañeros de la América toda y les invita a colaborar en la obra de libertad que inicia.

Córdoba, Argentina. (14)

(14). Rodríguez de Magis María Elena. LA REFORMA UNIVERSITARIA DE CORDOBA EN 1918. UNAM, Departamento de Humanidades. Dirección General de Difusión Cultural-México, 1972. Delinde. 23.

2. Reforma universitaria en París, Francia. 1968.

Al comenzar la década de los 60's, las universidades europeas atrevisan por muy graves problemas internos; en lo social y en lo político.

probablemente se debían a las consecuencias de una crisis de valores, metas y principios de una forma de vida, que no aceptaban las juventudes.

El primer aviso de esa inconformidad y rechazo al sistema de vida burgués, se da en Estocolmo, Suecia en 1956; el segundo aviso, se da en la Ciudad Luz en el verano de 1963; cuando se congregan 150,000 jóvenes en la plaza de la Concordia -- para manifestar su repudio al sistema. (15)

El tercer aviso llega en Mayo de 1968, también en la Ciudad Luz.

Si bien había dejado de sucederse lo que la doctrina marxista denominó LUCHA DE CLASES, en la segunda mitad del siglo XX aparecen los choques y enfrentamientos intergeneracionales; se establece una separación entre las juventudes y lo establecido, se acentúa la "brecha generacional"; un antagonismo entre los jóvenes y los adultos .

Obviamente el vehículo de éstas divergencias provenían de las universidades; provenía de las juventudes universitarias, quienes eran responsables de la --- agitación social de aquella época.

sin embargo, el conflicto de generaciones fué totalmente atribuido a las universidades; ellas eran la causa, según los grupos conservadores y tradicionalistas, de la inmadurez y de la torpeza de las juventudes que despreciaban la comodidad y los lujos de un sistema no tan despreciable. (16)

El Quid anterior servirá para comprender la reforma que se sucitó en la--- universidad de París durante el agitado 1968.

El partido socialista francés se había consolidado en la universidad Pari

-
- (15). Hector Marcel. JUVENTUD IRACUNDA. UNAM., Departamento de Humanidades -- Dirección General de Difusión Cultural, México, 1972. Deslinde. No. 21.
- (16). UNESCO. HISTORIA DE LA HUMANIDAD. Comité Internacional para el Desarrollo Científico, y Cultural de la Humanidad, UNESCO, Edit. Sudamericana, -- Buenos Aires, 1981.

sina, gracias a que tenía una fuerte vinculación hacia algunos líderes estudiantiles.

Uno de ellos se volvió tan célebre que su fama traspasó las fronteras; el mundo entero llegó a conocer las hazañas de "Crick el Rojo".

En los años 60's la izquierda había encontrado en las universidades un fértil cultivo para sus actividades proselitistas; no sólo en la Universidad Parisina, sino en la mayor parte de las universidades occidentales.

No obstante, los grupos izquierdistas de Francia no estaban perfectamente cohesionados en la Universidad; en ella había facciones troskistas; maofistas; Stalinistas - ó de la "línea dura" - proCubanas; etcétera, que trabajaban por separado y en forma dispersa. La desorganización de los socialistas fué tal, que cuando sobrevino la Reforma Universitaria por medio del PLAN FOUCHET; no hubo un sólo proyecto estudiantil que pudiera enfrentársele con racionalidad e inteligencia, nada pudo hacerse frente a la Reforma Gaullista. (17)

Era obvio el resultado, puesto que la UNEF- Unión Nacional Estudiantil -- Francesa - cometió el error de elaborar un programa político para transformar a -- la Sociedad, no a la Universidad, pues se pensaba - y aún se sigue pensando en - - otras universidades - que el cambio de la sociedad es un requisito primario para la transformación de la Universidad, y que por consiguiente, cualquier modificación -- a ésta; sería útil si antes no son cambiadas las estructuras sociales. Las propuestas estudiantiles de Francia como en México, eran más políticas que docentes, por - que los estudiantes no aceptaban ser los cómplices del estado y de su organización social y económica; el estudiantado de aquella época se negó a servir de comparsa a un sistema que despreciaba su intelectualidad.(18)

Las razones que argumentaban los estudiantes franceses son válidas en todo momento, sin embargo, no es oportuno llevar a la mesa discusiones tales premisas ya que nos apartaría del estudio que nos hemos propuesto.

(17). Olmedo Radl. LA REFORMA UNIVERSITARIA EN FRANCIA, U.N.A.M., Depto de -- Humanidades, Dirección General de Difusión Cultural, México, 1972. Deslinde Número. 9.

(18). Idem. pp. 3.

además del carácter político del movimiento estudiantil francés, la violencia no estuvo ausente de las calles; se levantaron barricadas, se efectuaron mítines, conferencias de prensa, etc. la diferencia del estudiantado mexicano. respecto a la difusión de su movimiento, consistió en que los estudiantes franceses - contaban con equipos de sonido; imprentas; editoriales; inserciones gratuitas en algunos periódicos y la simpatía de algunos dueños de canales de televisión; cosa que no sucedió en el movimiento estudiantil de 1968, en México. Ni con mucho podía esperarse una situación parecida. (19)

A través de todos estos medios, la revuelta francesa ganó adeptos y el apoyo de ciertos grupos sociales; fundamentalmente el de los obreros e intelectuales. Desde luego, éste era el lado pacífico de la agitación estudiantil, ya que en Francia como en México, las riñas y los combates callejeros entre estudiantes y autoridades civiles y policíacas, proliferaron como hongos silvestres a lo largo del mes de mayo de 1968.

La calidad de los bizarros estudiantes semejaba a la de un puñado de héroes, dispuestos a perder la vida con tal de mantener la vigencia de sus ideas.

Mientras que en la Ciudad de México los enfrentamientos, motines, y demás actos de violencia se prolongan durante 4 meses; en Francia solamente duraron un mes y algunos días, la paz social regresa a la Ciudad de París en los primeros días de junio de 1968. Cabe señalar que por aquel entonces, el presidente de Francia; el General Charles de Gaulle, no se encontraba en la Nación. (20)

Su viaje por Rumania se había prolongado más de lo debido, quizás por miedo, el veterano guerrero se ausentó del país durante todo el convulso e irreflexivo mes de mayo. Cuando regresa de Gaulle, promete solucionar los problemas estudiantiles y además conceder amnistía a los líderes del movimiento; promesas que -

(19). Entrada Gerardo. LOS MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES EN LA UNAM. Departamento de Humanidades D.G.D.C. México, 1974 Deslinde. 51.

(20). Pirenne Jacques. Op. Cit. pp. 273-280.

cumplió tiempo después, cuando la disidencia estaba completamente bajo control.

Mal que bien, los triunfos alcanzados durante la revuelta estudiantil no fueron los mismos que se plasmaron en la REFORMA UNIVERSITARIA.

El estudiantado francés había pugnado esencialmente por 2 cosas; por la "Autogestión" de la Universidad, y por su integración radical hacia la sociedad.

por medio de la "Autogestión" se hacía reclamo perentorio de la AUTONOMIA Universitaria donde los estudiantes pudieran hacer efectiva su participación en -- los asuntos de la Universidad, por ejemplo; en la formulación de programas y planes de estudio; en la administración de la Universidad; en la distribución del presupuesto; en la designación de catedráticos, etc., esto era lo que comprendía la llamada "Autogestión de la Universidad"; una concesión real de autonomía, un espacio-- libre de la injerencia estatal. (21)

La INTEGRACION de la Universidad de París, quizás fué el punto de mayor importancia dentro de las exigencias estudiantiles, puesto que se quería establecer puntos de correspondencia entre la Universidad y la sociedad francesa, ligarlos de manera tal que el sostenimiento del campus no fuera estéril.

Desafortunadamente la autogestión y la integración de la Universidad de París no se llevó a cabo en los términos y condiciones que lo exigía la UNEF; la Reforma Universitaria que vino con posterioridad a la aprobación del "plan" Fouchet no contemplaba en lo más mínimo, el desiderátum estudiantil. (22) Los primeros pasos de la Reforma Gaullista se dieron con la creación de la Universidad "Experimental" de Vincennes; una especie de UNIVERSIDAD POPULAR a la que tuvo acceso amas de casa, obreros, burócratas, etc. La Universidad de París se substituyó con la Universidad Experimental de Vincennes; misma que estaría integrada por 12 unidades interdisciplinarias ó unites d'enseignement et de Recherche. (Unidades de Enseñanza e Investigación). (23)

(21). Definición de KARL JASPERS. Citado por R.A. Steger en, "El Movimiento Estudiantil Revolucionario..." Op. Cit. pp. 9 - Deslinde No. 17.

(22). Olmedo Radl. Op. Cit. pp. 3

(23). Ibidem. pp. 11.

cada UER se distinguía de las demás UER. por la agrupación de materias coherentes a una especialización, Independientemente de que cada una de ellas tuviera el carácter de "interdisciplinaria", también ejercían su propia autonomía; elegían a sus representantes; administradores; la forma de distribución del gasto escolar;-- etc.; cada UER constituía una pequeña Universidad Autónoma. (24)

por supuesto que las masas estudiantiles jamás estarían de acuerdo con el aparato gubernamental; menos aún con la reforma universitaria diseñada por éste. --- Los estudiantes de izquierda e incluso los de derecha; no aprobaron el nuevo modelo de organización universitaria.

Muchos de ellos, si no es que la totalidad, se rehusaron a participar en las votaciones para elegir el consejo de gestión; precisamente por ahí el gobierno francés terminó por debilitar al movimiento estudiantil. La cadena de errores cometidos por la juventud francesa llegó a su fin; los resentimientos y la incompatibilidad entre las diversas facciones de vanguardia en la Universidad de París, rompieron toda organización posible, sobretodo por el rechazo que mutuamente se prodigaban los estudiantes izquierdistas.

el partido comunista francés tenía muchos correligionarios dentro de la -- universidad - su influencia política era bastante considerable - mientras el PC ganaba terreno, el partido socialista unificado - corriente trotskista que optó por separarse del partido cúpula y que contó con el apoyo de la tendencia maoísta; se retiró de la universidad, pues consideró inútil e infructuosa toda actividad política -- en ella. uno de los miembros del PSU fué el iniciador del existencialismo en Francia; JEAN PAUL SARTRE, uno de los mas grandes escritores de nuestro tiempo. (25)

esta división en las izquierdas, derrumbó la aspiración estudiantil e incluso sirvió para que el Estado pudiera ejercer un control semiabsoluto de la uni- -

(24). Idem. pp. 4.

(25). Nació en 1905, muere en 1979. Teórico del EXISTENCIALISMO; el ser y la nada. Escribió Novelas y Ensayos como "La Náusea", "Los Caminos de la Libertad", - "Las Manos Sucias", "A Puerta Cerrada", "La.....Respetuosa" "La Edad de la razón" "Las Moscas", "El Diablo y el Buen Dios", etc., etc.
Sartre Rechazó el Premio Nóbel de Literatura en 1964.

versidad y de la oposición; el PSU, la UNEF, y el PC cayeron en el juego político-- del "esquirolaje". Con el ataque mutuo servían inconscientemente a los fines del - Gobierno; los partidos políticos de izquierda se derrotaron a sí mismos. En México-- la oposición fué doblegada junto con el movimiento estudiantil; a base de sangre y - fuego. En Francia, el movimiento estudiantil de 1968 y las fuerzas opositoras al - gobierno; se destruyeron a sí mismas. (26)

La represión en Francia, también sirvió de ejemplo para los sectores simpa - tizantes del movimiento estudiantil; para el sindicalismo independiente y para la - burocracia gubernamental. (27)

A mediados del mes de junio de 1968, el parlamento francés aprobó las si- guientes iniciativas de Ley, mismas que entrarían en vigor días después de su vota- ción.

- 1). Refinamiento Estatal de las escuelas privadas.--
En ésta Ley se pretendía encontrar la optimización y reeducación de los costos universitarios.
- 2). Control monopólico de la Educación Técnica.--
Convenios que se establecerían entre las escuelas de nivel medio y superior, y las empresas e industrias de Francia para -- asegurar el SUMINISTRO DE mano de obra barata y eficiente, toda vez que las empresas y las industrias apoyaran los programas de estudio y además contribuyeron para el sostenimiento de las escuelas técnicas y sus "stages" (estudiantes que alcanzan la pasantía ó el grado de ("residentes"))
- 3). Reforma Universitaria.--
El Estado acepta entregar la "Autogestión" de la Universidad, y además ordena la creación de la Universidad Experimental de -- Vincennes. (28)

Contra la primera Ley se pronunció toda la comunidad universitaria, incluso estratos fabriles e intelectuales; la segunda fué aceptada sin mayores problemas pero la tercera provocó tanto revuelo en Francia, como la Ley Universitaria del 26 de julio de 1929 en México; La UNEF, el PSU, el PC y todos los demás detractores-- del Estado, creyeron en la BONAE FIDEI de ésta decisión.

- (26). Hoyo José Luis. EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL: ALCANCES Y LIMITACIONES. UNAM D.C.D.C., Depto. de Humanidades. México, 1972. Deslinde. No. 8.
- (27). Olmedo Radl, Op. Cit. pp. 7. (28). Ibiem. pp. 9.

de haber tenido conocimiento de los problemas que con posterioridad se da
rían con la "Autogestión" de la Universidad, pensamos que nunca la hubieran pedido;
 con ella se gravó el ingreso y movilidad estudiantil dentro de la Universidad; se -
 harían mayores las exigencias docentes y administrativas para obtener una matrícula;
 para desplazarse de una a otra Unité D'enseignement et de Recherche; para tener acce-
 so a determinada especialización; e incluso para aprobar los cursos correspondien-
 tes a la Unidad Interdisciplinaria que les había tocado. No existía otra salida-
 para la Universidad Europea; tanto Bélgica como Francia tuvieron un salto gigantes-
 co en su población demográfica y por consecuencia en la demanda social de Educa- -
 ción.

En el transcurso de una sola generación, el aumento de matrículas estudian-
 tiles en Bélgica y Francia fué de 10,000 a 60,000 y de 50,000 a 600,000 respectiva-
 mente. (29)

El problema estudiantil no podía resolverse con medidas parciales o quebra-
 dizas; de ahí que fuera necesario tomar medidas muy drásticas, como la LEY DEL - -
 CONTROL DE EXAMENES que se aprobó en conjunción a la Reforma Universitaria o de la
 "autogestión" de la Universidad; dicha legislación de exámenes contemplaba dos opcio-
 nes a escoger;

A). CONTROL CONTINUO.-

para estudiantes de tiempo completo.

Se otorgó facilidad o "flexibilidad" en los sistemas de eva-
 luación; sobretodo en los exámenes.

El alumno que elegía control continuo, podía estudiar libre-
 mente sin tener presiones de ninguna especie, por parte de --
 las autoridades universitarias.

B). EXAMEN FINAL.-

Dado que en la revuelta se había exigido la ABOLICION de los-
 exámenes finales -puesto que se consideraban una forma burgue-
 sa de segregación estudiantil- la proposición no cayó en sacó-
 roto.

Los exámenes finales se abolieron pero solamente para aque- -
 llos estudiantes que además de estudiar, tuviesen algún em- -
 pleo. (30)

(29). Hicter Rañl, Op. Cit. pp. 14.

(30). Olmedo Rañl, Op. Cit. pp. 10

Asimismo, con la creación de la universidad de Vincennes y la autogestión de la universidad se dieron algunas otras medidas en claro perjuicio de los estudiantes; las UER decidirían por el aspirante: qué plantel y qué especialidad -- habrían de seguir. Quien decide por los estudiantes y tramita mecánicamente su inscripción, son las UER y nadie más.

Las UER varían de acuerdo a una especialidad docente y además se diferencian por la "calidad" de los estudios que imparte; los títulos y diplomas que otorgan o que expiden las UER, tienen un valor específico en el mercado de trabajo, por ejemplo; la especialidad en lengua inglesa - equivalente a la licenciatura en letras inglesas en la UNAM - se imparte en tres UER, y cada una de ellas bajo ciertos -- parámetros docentes. Cada una, enseña de modo distinto cierta especialidad docente o profesional, por ejemplo.

ESPECIALIDAD EN LENGUA INGLESA.

- UER - 1 se enfoca al inglés académico o literario.
- UER - 2 imparte la enseñanza del inglés comercial.
- UER - 3 difunde el inglés literario y el inglés comercial.

Obviamente el UER que se limita a la enseñanza del inglés comercial -- tiene una mayor cotización en el mercado de trabajo. La utilidad que tiene para el sistema económico francés, no puede ser substituido por las otras dos UERs.

No obstante, los estudiantes franceses jamás llegan a saber cómo fueron a caer en tal o cual UER; la libertad para elegir centros de estudio se terminó con la "Autogestión" universitaria, y al mismo tiempo con la masificación de la universidad Parisina. Es evidente que la "Autogestión" de la universidad ha causado más daños que beneficios a quienes tanto la anhelaban. (31)

Por otra parte, sucede algo curioso con los títulos y diplomas que expiden las E.U.R.; además de tener una especialidad - como en el caso de la lengua - -

(31). Olmedo Raúl. La Reforma Universitaria en Francia. UNAM, D.G.D.C., - Departamento de Humanidades, México, 1974.

inglesa - los documentos tienen un valor bursátil como si se tratara de papel comercial o acciones nominativas que operan a la alta o a la baja en la sociedad francesa. Los títulos universitarios de todas las U.E.R. no poseen el mismo valor académico, ni profesional.

Independientemente de que México, es México; y de que Francia, es Francia, ésta política de la educación superior debería aplicarse en nuestro país;

Con medidas semejantes, se evitaría en la U.N.A.M.; la sobresaturación -- el bajo nivel académico, la decadencia de sus estructuras, etc.

pero, si para el estudiante francés la Reforma Universitaria fué un martirio ¿qué no habría de suceder con los estudiantes mexicanos, si una transformación de semejante envergadura le cierra las puertas a la mediocridad, la holgazanería -- y el parasitismo estudiantil?. No queremos imaginarlo.

Este ha sido el avance de la Reforma Universitaria de Mayo-JUNIO DE 1968 en París, Francia.

3. OTRAS REFORMAS UNIVERSITARIAS.

Habíamos hecho mención que los primeros movimientos estudiantiles en las universidades, surgían a la par que los problemas sociales de su tiempo, así tenemos que los brotes de inconformidad estudiantil aparecen conjuntamente a las restricciones sociales y políticas en contra de las universidades, ejemplo de ello es la Libertad reclamada en el siglo XII por las FEDERACIONES ESCOLARES para que el Rey o la nobleza no interviniesen en los asuntos de la Universitas Magistratorum et Scholarium.

De igual manera, hemos estudiado los movimientos estudiantiles de Córdoba y París como un reflejo de la posición que guarda el campus en el contexto social, histórico y político. No obstante para hacer mas comprensible el fenómeno de la dicotomía sociedad - Universidad vamos a estudiar otras Reformas Universitarias que

se han dado en los últimos 30 años.

La primera reforma universitaria CONTEMPORÁNEA surge en Estocolmo, Suecia en 1956, y posteriormente le seguirían otras revueltas estudiantiles en la década de los 60's; en Roma, Praga, Berlín, Tokio, Varsovia, Belgrado, Río de Janeiro, Ankara, México, Estrasburgo, París, Sao Paulo y en otras ciudades del orbe. Esto, durante el célebre y agitado año axial de 1968; tiempo que marca un hito en la -- Historia del mundo contemporáneo.

Otras reformas universitarias se darían en la década de los 70's, pero -- con menor trascendencia histórica.

Desde luego, nosotros desearíamos repasar todas y cada una de estas reformas, pero no será posible en razón de los espacios limitados a otros temas, sin embargo; vamos a intentar conocer las más importantes reformas universitarias en Europa, América y Asia.

Reiteramos que no será posible abarcar TODAS las reformas; el material es inasequible de momento, además de que se necesitaría cubrir con una investigación aparte, más formal y particularizada sobre el tema.

Con éste apartado cerramos nuestro estudio sobre algunas de las más importantes reformas universitarias en el siglo XX.

El siguiente "collage" de reformas universitarias tiene como fin conocer el cambio reformista que se ha dado en otras universidades, de otras latitudes y de otras épocas, y cuyos problemas y soluciones pueden ser encuadrados a la circunstancia que vive la Universidad Nacional Autónoma de México en los últimos años.

Así pues, pasamos a estudiar otras reformas universitarias que han surgido en diversos países del orbe, tanto de Latinoamérica, como de Europa y Asia.

CUZCO Y LIMA.

Los estudiantes peruanos reclaman la potestad de segregarse profesores ineptos e incapaces de dictar cátedra, y por lo tanto de no admitirlos en la Universidad, mediante el "DERECHO DE TACHA".

En 1920 se crea la Universidad Obrera "Manuel González Prada", su primera organización estudiantil es la Alianza Popular Revolucionaria Americana; el -- APRA, cuya idea principal era internacionalizar los movimientos estudiantiles en -- contra de la reacción y el tradicionalismo político dentro de las Universidades. -- En 1930 desaparece el APRA, pero resurge en 1960 a causa de la intrusión de intere-- ses contrauniversitarios. José Carlos Mariategui y Raúl Haya de la Torre, -- connotados líderes del APRA; escribieron sendos artículos y obras de carácter polí-- tico. Mariategui escribió en 1920, "Siete ensayos de interpretación peruana"; De -- la Torre escribiría en el diario Limeño, "La Razón"; ideas sobre la Reforma Uni-- versitaria en el Perú y cuestionamientos acerca de la liberación de indios y mesti-- zos en la República Andina. (32)

CUBA. -

El primer movimiento de estudiantes Cubanos, nace en octubre de 1923 ba-- jo la guía de Julio Antonio Mella; un seguidor de las ideas sinarquistas de Bakunin. Mella pretendió realizar a pie juntillas la teoría anarco-sindicalista, de llevar -- al poder a quienes son generadores de toda la riqueza material; los Obreros.

En junio de 1933, surgen nuevas protestas estudiantiles y populares; y -- se declara una huelga general. La huelga termina el 12 de agosto con el derroca-- miento del dictador Machado; los estudiantes asumen el poder y designan presidente-- de Cuba al Dr. Ramón Grau San Martín, quien fuera profesor de la Facultad de Medici-- na de la Universidad de la Habana.

El Dr. Grau termina su Gobierno, el 15 de enero de 1934. Antes de ello, uno de los miembros del Directorio estudiantil; Antonio Guiteras, muere asesinado -- por testafierros de Batista - un militar de oscuros antecedentes y que habría de gobernar durante 10 años - sin embargo, Antonio Guiteras reencarna en un jóven-- estudiante de leyes que en 1953 encabezó el movimiento 26 de JULIO en contra de la (32). Stegor H.A. Opus. Citatum. pp. 15. y 16.

dictadura de Batista, y el principio de la Revolución Cubana; Fidel Castro Ruz. (33)

URUGUAY..

En 1958 se vota la Ley Orgánica de la Universidad de Montevideo; la Ley - - Sayagués-Lazo, el primer intento de autonomía universitaria que se da en el país--- sudamericano. (34)

Desde 1908, la Universidad Uruguaya venía aplicando los mismos métodos y - sistemas de enseñanza que tenía desde su reorganización neo-colonial. Con ésta - - nueva Ley se actualiza el trabajo universitario y se moderniza la institución; la Ley Sayagués-Lazo permaneció vigente hasta la década de los 60's y 70's, época en que - vive grandes problemas sociales. El 28 de Octubre de 1973, la Universidad de la República Oriental del Uruguay es intervenida por el ejército; es clausurada junto con 2 diarios de la oposición; se persigue y reprime a las organizaciones políticas como como el FEUU - Federación de estudiantes universitarios del Uruguay-etc., - - el 24 de noviembre de 1973 los periódicos locales justifican el cierre de la Univer- sidad : "un foco subversivo, una escuela marxista de sedición y agitación política". Por tal razón, 200 miembros de la comunidad universitaria entre funcionarios, cated- dráticos y estudiantes son penalmente procesados.

El militarismo, la dependencia económica, la explotación social del tra- bajo y la miseria engendrada por las élites uruguayas, hicieron del país un terri- torio inhabitable. En 1971 emigran al extranjero 20,000 nacionales, y en 1974; 35, 000 personas, el Uruguay se convertía de un país de inmigrantes - europeos que co- menzaron a llegar en el siglo XVII y XVIII - a un país de emigrados.

Los Uruguayos se marchaban de su tierra para encontrar un refugio en -- Venezuela, Australia, México y el país del norte, donde las ideas y los hombres no fueran perseguidos, torturados e desaparecidos por el militarismo. (35)

(33). Steger Hanzz Albert. Locus. Citatum. pp. 19-24.

(34). Ricouer. Radl. PERSPECTIVA DE LA UNIVERSIDAD CONTEMPORANEA PARA 1980. UNAN - DGDC, Mexico, 1974. Deslinde. Num. 7

(35). Rama Carlos EL DERRUMBE DE LAS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS MERIDIONALES en 1973 UNAN, DGDC, Departamento de Humanidades, México, 1974. Colección - Deslinde, Número. 55.

ARGENTINA..

Con la Reforma Universitaria del Gral. Juan Domingo Perón - gobernó a la Argentina de 1946 a 1955 - se intenta reconciliar y armonizar la vida estudiantil - con el poder político. En 1955 se sanciona el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires, en 1958 se precisan sus finalidades; forma de gobierno, límites de la participación estudiantil, etc.

En 1966 asume el mando del país otro militar, el teniente Juan Carlos -- Onganía, quien clausuró las universidades y además disuelve los planes de estudio, persigue a los líderes y desata una política de terror y represión dentro y fuera - del campus argentino. (36)

Las pugnas intestinas entre los simpatizantes del general Perón; peronistas de izquierda y peronistas de derecha, provocan más inestabilidad a la Nación. - En Mayo de 1973, los peronistas de izquierda se apoderan de la Universidad de Buenos Aires; los "gorilas", los "conservadores" y otros son arrojados de la Universidad; - ni la izquierda ni la derecha pudieron reestablecer la paz y el orden que había -- existido en el campus, antes del gobierno de Onganía.

COLOMBIA..

En 1923 se lleva a cabo el Primer Congreso Nacional Estudiantil cuyo presidente y portavoz de las masas estudiantiles; Germán Arciniegas, redactó un programa de Reforma Universitaria semejante al de la Universidad de Córdoba . En el 3er. Congreso estudiantil celebrado en 1928, se añaden nuevos puntos al programa de --- 1923; no obstante a que en 1925 se llevó a cabo la Reforma Universitaria de Colombia. Esta se limitó a crear una base de gobierno en la que tuvo participación el estudiantado, pero en forma restringida. Las facultades y escuelas también tuvieron participación, pero limitadamente por el consejo de la universidad; las reformas que se habían prouesto tiempo atrás, consistían en: 1) Igualdad de oportunidades. (36). Ibidem. pp. 14-19 .

das educativas, 2) Libertades sociales y políticas - protección y Libertad para la Universidad de Colombia, 3) Representación estudiantil permanente, etc.

La Reforma del 25 no contempló estos cambios en la Universidad, más sentó precedentes para nuevas Reformas en el futuro. (37)

En 1935 surge la Ley Orgánica de la Universidad Nacional de Colombia; se establecen los parámetros de su gobierno - ejercido por un Rector, un síndico, un tesorero, un secretario general y un consejo directivo - en el mismo año se crea la Federación Nacional Universitaria - FNU - con el fin de servir de heraldo entre las Autoridades Universitarias y los estudiantes. Los miembros del FNU eran maofistas y prochinos que intervinieron en el célebre "gogotazo" de 1948 - el 9 de Abril-- de 1948 es asesinado el jefe del Partido Liberal Colombiano, Jorge E. Gaitán, provocando una grave conmoción política en todo el país - Decenas de iglesias y conventos son quemados; tiendas saqueadas; centenares de heridos; decenas de muertos, etc. todo esto se produjo con el "gogotazo" de 1948.

C H I L E .-

En 1957 las universidades chilenas instrúan a 19,800 estudiantes (el fenómeno del Centralismo, los concentraba en la Capital Chilena). en Santiago se encuentran las 3 Universidades más importantes; la Universidad de Chile, la Universidad Católica y la Universidad Tecnológica Estatal.

Debemos añadir la Universidad de Concepción, Valparaíso, Antofagasta, y -- de Valdivia; entre las más connotadas. (38)

Desgraciadamente la cantidad de Universidades Chilenas, no reflejaba las - cantidades y cualidades estudiantiles; hiperinflación de la matrícula estudiantil - en Derecho y Medicina; "boom" en el área de Economía y Ciencias Sociales; escaso -- desarrollo de carreras técnicas como Agricultura y Veterinaria, etc. En estas - --

(37). Seymour M.L. STUDENT POLITICS. Basic. Book Inc. London, 1967.

(38). Labbens Jean. TRADICION Y MODERNISMO EN CHILE, U.N.A.M., -D.G.D.C. Depto. de Humanidades, México, 1972. Deslince. Núm. 10.

circunstancias se hayó el problema universitario Chileno hasta el comienzo de los 70's.

No obstante, en el gobierno del Dr. Salvador Allende, una nueva universidad surgió entre las ruinas de la vieja estructura social, económica y política --- pero sin haber existido la violencia y el derramamiento de sangre que preceden los cambios radicales en un sistema de gobierno.

La Unidad Popular - coalición de todas las izquierdas de Chile - ganó las elecciones y llevó a la presidencia al Dr. Allende; quién por lo efímero de su gobierno (de 1970 a 1973) no pudo realizar una reforma universitaria integral en las Universidades Chilenas, antes bien algunas como la Universidad Católica, atacaron a su gobierno, pues pertenecían a sociedades patronales; Cristianos - Demócratas y conservadores. Inversamente, la Universidad de la Concepción era un baluarte del régimen socialista. (39)

Sin embargo, todo se alteraría; sociedad, universidad, política y economía con el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973.(40)

B R A S I L . -

En marzo de 1962 se reunieron los rectores de todas las universidades brasileñas para tratar los problemas fundamentales de la educación superior en el país. En las mesas de trabajo participó un organismo parecido a la ANUIES mexicana; el CAPE S O CAMPANHA NACIONAL DE APERFEICOMENTU DE PESSOAL DE NIVEL SUPERIOR, - cuyos fines eran transformar a las escuelas superiores y universidades en "Centros de perfeccionamiento docente". De tal manera que las universidades brasileñas pudieran enviar o recibir, becarios docentes provenientes de toda la Nación Carioca y

(39). Rama Carlos. Op. Cit. pp. 6.

(40). Ibidem. pp. 8-11.

capacitarlos al mismo tiempo para la enseñanza. (41)

El plan del CAPES se realizaría por medio del aumento de matrículas estudiantiles, por la ampliación de asignaturas en los programas de estudio, por la diversificación y flexibilización de cursos, y por la equiparación de la enseñanza universitaria con las formas y tipos de ocupación social; es decir de acuerdo al espectro laboral o de ocupación socio económica.

Esta reorganización universitaria fue analizada por un comité especial de la Dirección de Enseñanza Superior y se aprobó por la Asociación de Rectores Brasileños, con sede en Brasilia. (42)

I N D I A .-

En 1947, la India deja de pertenecer a la corona británica y empieza a vir en forma independiente; en esa época las universidades se organizan al través del CEU o Comisión de Educación Universitaria, un organismo progubernamental que marcaría los derroteros de la educación superior en la India. En 1964, 1966 y 1971 el CEU y otras organizaciones pretenden acercar el fenómeno de la educación superior con los requerimientos sociales y al mismo tiempo vincular estrechamente el trabajo de la docencia con la realidad estudiantil, ya que éste es el principal problema universitario de la India "Los estudiantes se han convertido en una gran fuerza, tienen numerosas reclamaciones, y sus fracasos pueden provocar explosiones en terrenos no universitarios" (43)

J A P O N .-

Gatoshi Kitasoki, estudiante de economía política en la universidad de --

- (41). Carbósky Alexandre. PROBLEMAS UNIVERSITARIOS DEL BRASIL. UNAM. Depto. de Humanidades, México, 1972. Deslinde No. 30.
- (42). Ibidem. pp. 12.
- (43). Parik. G.D. INDIA Y SU PROBLEMA Estudiantil, UNAM- DDC, México, 72.

Kioto; y Toku Kurosawa, estudiante de Literatura en la Universidad Central de Tokio, encabezaron en 1960 movimientos estudiantiles en contra de las "purgas rojas" - represión selectiva del gobierno japonés - que se practicaban en las universidades, - en los sindicatos y en las coaliciones obreras - Asimismo, también se protestaba de modo secundario contra la sociedad de consumo y los contrastes - miseria y riqueza - del Japón moderno. Al igual que otras universidades occidentales, las universidades del Japón también habrían de padecer un agitado proceso social. (44)

GRAN BRETANA..

De 1962 a 1967 el ministro de educación Harold Wilson puso en práctica múltiples cambios en las universidades inglesas; en 1963 se crean 15 nuevos centros de enseñanza, 8 de los cuales serían de carácter tecnológico. La BBC de Londres y la ITV - corporación televisiva independiente - difunden clases para adultos por medio de la televisión.

En 1964, el ministro Wilson funda el COMITE ASESOR DE LA UNIVERSIDAD DEL AIRE. (45) Tres años después, la Universidad del Aire modifica su nombre para transformarse en "Universidad Abierta"; un revolucionario sistema en el que se forman profesionales de todos los niveles, ciencias y artes. En 1968; 50,000 jóvenes - ingleses alcanzan el grado externo de la Universidad - una especie de bachillerato - y más de medio millón de adultos se instruyen en conocimientos técnicos bajo el mismo sistema. (46) Hoy día, gracias a éste sistema de enseñanza, muchas personas han podido incorporarse al aparato productivo, aprendiendo artes y oficios varios; - no solamente en Inglaterra sino en el mundo entero.

ALEMANIA OCCIDENTAL..

Uno de los más grandes movimientos estudiantiles surgidos en Europa y que

- (44). Feur Lewis. LA NACION MARXISTA..... UNAM - DGDC, México, 1972.
 (45). Grattan Donald. ¿QUE ES LA UNIVERSIDAD ABIERTA?. UNAM -DGDC. Mex. 1972.
 (46). Op. Cit. pp. 2, 3 y 4.

tuvieron difusión en el Continente Americano, fué el de la Universidad de Berlín en 1965.(47)

El rector de la Universidad niega el acceso de un periodista de izquierda que había sido invitado por los estudiantes para que dictase una conferencia; ello provocó la indignación del estudiantado alemán, quienes protestaron duramente contra el impedimento del rector.

La autoridad universitaria respondió con la represión y expulsó a varios catedráticos y estudiantes; en respuesta, 3 facultades berlinesas son cerradas en solidaridad con los expulsados y al mismo tiempo se crea el SDS o coalición de estudiantes socialistas de Alemania - sozialistischer deutscher studentbund - el cual tuvo enfrentamientos con la policía y el ejército alemán. Coincidentemente en mayo de 1968, las agitaciones estudiantiles en las universidades de Hamburgo, Munich y Berlín occidental; son similares a las existentes en Francia, Italia, México, Brasil - Turquía, etc. El 15 de mayo de 1968 los estudiantes germanos protestan por las leyes de excepción universitaria.

En Alemania se lucha por la UNIVERSIDAD CRITICA, es decir por un contra-proyecto a la Reforma Universitaria del gobierno; los estudiantes pretenden organizar cursos extracurriculares que se impartirían conjuntamente a los cursos "oficiales", de manera que los estudiantes tuvieran una mejor preparación académica y profesional. El proyecto no funcionó por el excesivo número de "células rojas" - facciones socialistas - que terminaron por destruir su propio proyecto; el SDS queda disuelto - definitivamente en 1970.(48)

1964-1968.-

Otras revueltas estudiantiles que generaron cambios en la estructura de las universidades en los años 60's, y que desgraciadamente terminan con la caída o renuncia de sus sectores; son las universidades de Berkeley y la universidad de -

(47). Hoyo José Luis. Opus. Citatum. pp. 6-9.

(48). Ibidem. pp. 12.

roma; en la primera cae el Dr. Key en 1964 y en la segunda el Dr. Ugo Pappi en 1966. No olvidemos que en el mismo año en la Universidad de México, el Dr. Ignacio Chá - vez es obligado a renunciar por una turba de imbéciles. (49)

El antecedente inmediato a la revuelta francesa de mayo de 1968 nace con el movimiento estudiantil de la Universidad de Estrasburgo, así como por la "inter-nacional situacionista"; una agrupación anarco-sindicalista. (50)

Dicha organización -creada en 1966- redactó un importante documento que cir-culó en Inglaterra; Holanda; España; y Sudamérica y que disertaba sobre LA MISERIA -VEL TIEMPO PRESENTE. Dicho documento poseía una feroz tendencia a destruir todo lo-establecido, dentro y fuera de la Universidad de Estrasburgo; fundamentalmente por -la apatía de 16,000 estudiantes.

El Grupo de Sinarquistas de la Internacional "situacionista"(?) tomó la ini-ciativa por todos los 16,000 estudiantes, sin embargo, la filosofía política que es-taban defendiendo "era una amenaza a la moral; al estudio; la reputación; al prestigio intelectual y al futuro mismo de todos los estudiantes de Francia y del mundo..... han hecho del vacío, patético y arrogante reclamo de colocar sus juicios por encima--de otros estudiantes; de sus maestros; de Dios; de la Religión; de los gobiernos; y--de los sistemas políticos del mundo... rechazan toda moral y toda moderación; cíni-camente no vacilan en cometer robos, destruir becas, abolir el trabajo, subvertirlo--todo, y proclamar una Revolución proletaria mundial..."(51) (SID) dos años después cuando estalle el inconformismo estudiantil francés en mayo de 68's; las juventudes-universitarias vociferan contra la sociedad de Consumo; contra el Estado y su go-bierno; contra las formas sociales; contra organización del trabajo; contra los -- principios y valores de la sociedad burguesa del siglo XX, e incluso contra la gene-

(49). Véase el Capítulo VI; SOBRE EL REFORMISMO UNIVERSITARIO EN MEXICO, Apartado I U.N.A.M., 1953-1966 pp. 217-223, de esta investigación.

(50). Estudiantes de la Universidad de Estrasburgo y Miembros de la Internacional - Situacionista, Estrasburgo, 1966; Francia. DE LA MISERIA DEL TIEMPO PRESEN-TE, U.N.A.M. Departamento de Humanidades, Dirección General de Difusión Cul-tural, México, 1972. Deslinde No. 16.

(51). Opus Citatum. pp. 32-34.

neración predecesora; *l'imagination au pouvoir* - la imaginación al poder - en franco rechazo a la decadencia senil de los adultos. Grosso modo, éstas han sido algunas de las reformas Universitarias que se han dado en el siglo XX; reformas que deben ser consideradas como valiosas para la planeación y estructura de la Reforma Universitaria en México.

Las experiencias históricas de la transformación universitaria de América--Latina y Europa, deben tomarse en cuenta en la programación organizativa de la -- U.N.A.M. de los 80's. y 90's. Los errores de algunas universidades, así como los -- aciertos que han tenido otras tantas, pueden ser de utilidad en la "nueva" Reforma--Universitaria; deben ser la guía, la trayectoria de la Universidad Mexicana, para que no vuelva a caer en el "Reformismo".

Desgraciadamente el peso de los problemas sociales, políticos y económicos--de nuestro continente dificultan el desarrollo y la evolución de las universidades--Latinoamericanas; desde el río bravo hasta la "tierra de fuego".

El problema universitario de México - y en general de toda Iberoamérica --- es mucho mayor y consecuentemente más difícil de resolver, por sus ataduras de carác--ter interno y por su dependencia económica hacia el exterior.

por encima de éstas circunstancias históricas, la Universidad Latinoameri--cana ha tenido que sobrevivir ante un medio hostil; junto a una sociedad decadente y--lacerada por su propia historia y que sin embargo le ha permitido avanzar en direc--ción de su propia identidad.

De ahí parte la trascendencia de la Reforma Universitaria; el cambio en -- las universidades o en cualquier otro tipo de Institución dedicada a la educación -- superior, puede transformarse en un bastión del progreso, porque las universidades -- Mexicanas, de Hispanoamérica o del concurso mundial de Naciones, luchan por salvar--obstáculos propios y de la sociedad; no en balde la educación superior (las univer--sidades en sentido lato) es trinchera divisoria del progreso y del subdesarrollo -- social; político; cultural y económico.

CAPITULO VI.

SOBRE EL REFORMISMO UNIVERSITARIO EN MEXICO.

después de haber realizado un estudio sobre los antecedentes y la evolución histórica de la Universidad Mexicana de 1551 a 1952, dejamos inconcluso el examen de estos temas; ahora reanudaremos nuestro estudio con la exposición de los acontecimientos más recientes en el campus, es decir, con el desarrollo que ha tenido la UNAM de 1952 hasta nuestros días.

Al parecer, la división de temas ha sido anárquica, sin embargo no es así; tiene su fundamento, primeramente, conocer las raíces históricas de la universidad; su composición, estructura, legislación y problemas actuales - Capítulos II, III y IV - y ahora en éstas páginas, conocer el fenómeno de las REFORMAS UNIVERSITARIAS y el REFORMISMO que se ha dado en México durante las últimas tres décadas; desde la fundación de Ciudad Universitaria, hasta nuestros días es decir, hasta 1984.

La continuidad de nuestro Capítulo VI, no se limita a describir con llaneza la historia reciente de la UNAM; comprende también el análisis de una circunstancia socio política en la que se gesta la transformación universitaria sin la cual no es posible entender su desarrollo, de igual manera pretendemos conocer el estado que guarda la Universidad frente a otras instituciones, y así poder establecer una evaluación de sus avances y retrocesos en los últimos años; particularidades que desembocan aquí y ahora en 1984.

Hemos denominado "reformismo" a toda la secuencia de reformas que no han sido útiles o adecuadas en la solución de los problemas universitarios y que por consiguiente, su aprovechamiento ha sido nulo.

La historia reciente de la Universidad la hemos clasificado en 3 periodos; el primero abarca de 1953 a 1966; el segundo, de 1966 a 1972 y el tercero; de 1973 a 1984. La cercanía entre el arquetipo cultural nacional - la UNAM - y las estructuras socio políticas de nuestro país; se ha hecho más evidente

en éste último período.

1.- U.N.A.M. ; 1953 - 1966.

El 14 de febrero de 1953, el dr. Carrillo Flores substituye en la Rectoría al Dr. Luis Garrido Díaz. (1)

Durante la toma de posesión del nuevo rector de la UNAM, hubo varios oradores entre los cuales se destacó el presidente de la Junta de Gobierno; el Dr. Ignacio Chávez, un eminente cardiólogo que 7 años después sería nombrado rector. La principal tarea del maestro Carrillo Flores consistía en dirigir el traslado de la Universidad - dispersa en todo el llamado "primer cuadro" o centro de la ciudad capital - hasta las instalaciones del pedregal de San Ángel. (2)

Prácticamente había que comenzar de nuevo a edificar a la institución; -- por la carga administrativa y por el traslado de su equipo y mobiliario que era -- bastante, de ésta forma la Universidad Nacional abandona los viejos y coloniales -- domicilios que tenía desde su fundación en 1553.

Con la apertura de la gigantesca C.U., se cierran 400 años de historia -- universitaria y comienza a escribirse una nueva etapa de la Universidad; la Universidad contemporánea.

No obstante, algunos miembros de la comunidad se rehusaron a la mudanza .

Estudiantes, maestros y trabajadores tenían en determinados casos, su domicilio en las cercanías de la Universidad y al cambiarse de lugar la residencia del campus no habría la misma temporalidad para acudir a ella; del corazón de la ciudad hasta los terrenos de Ciudad Universitaria existe una distancia promedio de 14 ó 15 kilómetros, que aunados a la deficiencia del transporte urbano acentúa más el problema. (3)

-
- (1). Silva Herzog Jesús. UNA BREVE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD Y SUS PROBLEMAS.
Siglo XXI. Editoras, México, 1979, pp. 98-149.
- (2). Op. Cit. pp. 121. (3). Ibidem. pp. 124.

por encima de todo, los siguientes números hablan de la dimensión del - - cambio;

POBLACION ESTUDIANTIL EN C.U.

1954	-	5,000
1955	-	9,000
1956	-	15,000
1957	-	22,000
1958	-	26,000

Para 1954, las instalaciones de Ciudad Universitaria estaban totalmente-- terminadas; el edificio que más resaltaba era el campus de filosofía, derecho y --- economía, cuya longitud supera en casi un tercio al Palacio Nacional.

En los albores de la década de los 50's; un presidente de la República -- se pasea con absoluta libertad en Ciudad Universitaria sin los ostentosos cuerpos - de seguridad, este presidente fue don Adolfo Ruiz Cortines.

Evidentemente no había roces entre el gobierno y la UNAM, por ende, los - representantes del poder público no eran mal vistos por los estudiantes en C.U. (4) La paz y la concordia entre Gobierno y Universidad eran palpables, así transcurrie-- ron los primeros años de la UNAM en su nuevo domicilio; en medio de una "paz Quasi-octaviana".

Sin embargo, fuera de nuestro país se gestionaban problemas muy serios de transfondo político; la Doctrina Monroe y el intervencionismo romperían la paz inter- na en muchos países del orbe y consecuentemente en los centros de educación superior. (5) Cuando finaliza la década de los 60's, éste fenómeno alcanzó grados inimagi- nables en México y en el resto de Iberoamérica.

Como hechos importantes para la Universidad está la realización del II - Congreso de Universidades Latinoamericanas que se efectuó del 22 de octubre al 6 de noviembre en la Ciudad de Santiago de Chile; en él participaron la UNAM, el IPN, -

- (4). Vid. Silva Herzog. Op. Cit. pp. 124-128.
- (5). Doctrina Monroe. Tomo VII. pp. 428. Enciclopedia Larousse.
- (6). Silva Herzog. Op. Citatum. pp. 125.

así como 14 universidades estatales de la provincia mexicana. (6)

Otro hecho que debemos destacar, fué la creación de la ANUIES, o Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior, para:

- a). Organizar a las universidades e institutos de enseñanza superior.
- b). Intercambiar opiniones sobre la función de éstas.
- c). Planear la educación superior y realizar estudios para su mejoramiento.
- d). Colaborar con el gobierno federal para el sostenimiento de las universidades.
- e). Apoyar y fomentar la educación superior al través del otorgamiento de becas.
- f). Publicar los trabajos e investigaciones que realicen las instituciones afiliadas y las de la propia asociación. (7)

políticamente la A.N.U.I.E.S. funge como un vocero de la enseñanza superior; a ella se debe un estudio que fué pauta para la creación de los Colegios de Bachilleres; la Universidad Autónoma Metropolitana y la descentralización de la U.N.A.M. En otro apartado nos referiremos con mayor amplitud a éste documento de la ANUIES, así como a los organismos creados en 1973.

También en el año de 1958 los bienes inmuebles de la Universidad de México son escriturados en su favor - tales bienes inmuebles solamente comprendían los - - ubicados en Ciudad Universitaria - legalmente pasan a ser propiedad de la U.N.A.M. - por otra parte, y dentro del período 1953-1966, debe señalarse el discurso pronunciado por el secretario General de la Universidad; Efrén C. del Pozo, el 29 de Agosto de 1960 en el Palacio de Bellas Artes. (8)

En él se expuso de manera visionaria, el problema número uno de la Universidad en las dos décadas siguientes; la sobrepoblación estudiantil;

- (6). Silva Herzog Op. Citatum. pp. 125
- (7). La Anuiés formalmente nace el 25 de Marzo de 1950. Ver; "Estatutos Organización y Reseña Histórica." ANUIES, México, 1961.
- (8). El discurso se intituló: "Los Problemas de la Universidad, Frente a los -- Problemas de la Juventud".

..... los avances imprevistos de la ciencia y la tecnología moderna exigen una mayor demanda de preparación profesional, el progreso de nuestro país, abre cada día, la posibilidad-- de alcanzar una preparación universitaria a diversos sectores de la población. Esta demanda es universal, lo que nos enfrenta a problemas de difícil solución. La presión demográfica estudiantil, es mayor que las capacidades de la universidad; la gigantesca Ciudad Universitaria - se ha vuelto insuficiente..."

ya se preveían los problemas del campus a corto plazo.

En veinte años la realidad social obligaría a la universidad de México a convertirse en una institución macrocefala; en una universidad de masas.

El futuro había aclanzado a la orimera institución cultural del país. Sin embargo, antes de ello la universidad Nacional Autónoma de México habría de vivir - una etapa de esplendor académico, sólo comparable a el que vivió cuando era Real y-- Pontificia Universidad en el siglo XVI y XVII.

La nueva época dorada principia en 1961 y termina en 1967; espacio sufi- - ciente para que la U.N.A.M. obtuviera un prestigio internacional muy alto y el reconocimiento de las demás universidades estatales de nuestro país.

La UNAM se convierte en una de las primeras universidades del Continente-Latinoamericano, quizás la primera, durante la dirección del Dr. Ignacio Chávez y -- aún incluso durante el Rectorado del Ing. Javier Barros Sierra.

Desgraciadamente la universidad de México decae en 1968; su excelstitud aca- - démica e institucional se pierde en virtud de graves problemas Nacionales y no solo-internos. (9)

La universidad cayó en un bache, hubo intentos por rescatarla en 1970 con el Dr. Pablo González Casanova, pero todo fué inútil, el prestigio de la universi-- dad no pudo sostenerse; no pudo ser recuperado. La política universitaria seguida-- por el Rector González Casanova significó una seria amenaza para los intereses - - tradicionales; el colegio de Ciencias y Humanidades, el proyecto de universidad - - Abierta, la expansión y difusión universitaria, etcétera; implicaban una fuerte pre- (9). José Luis Hoyo. ESTADO, SOCIEDAD Y UNIVERSIDAD. UNAM-DCDC, Méx. 1972.

sión sobre el modelo de desarrollo, de ahí que el desplazamiento del Rector haya sido una derrota para la Universidad y los grupos progresistas de aquella. Este problema lo veremos con mayor amplitud al final. El 19 de Enero de 1961; la Junta de Gobierno se reunió para designar al nuevo Rector que substituiría al Dr. Nabor - - Carrillo. Los resultados de la primera votación fueron los siguientes: Dr. Agustín García López, un voto; Lic. Efrén C. del Pozo, cuatro votos; Dr. Ignacio Chávez - - Sánchez, siete votos. El Dr. Chávez obtuvo en una segunda votación el sufragio faltante para ser nombrado Rector de la Universidad de México.(10)

Tomó posesión de su cargo el 21 de febrero de 1961, la UNAM dejó de ser una Casa de Estudios de tercera o cuarta categoría para convertirse en un centro educativo de primera línea; de primer orden.

En cuanto a las Reformas Internas el proceso Universitario encontró mejoras notables en diversos rubros; se cambiaron los planes de estudio de por lo menos 10 facultades y escuelas; se añadió un año más al plan de estudios del bachillerato; de la misma forma fueron becados algunos estudiantes para que optimizaran sus conocimientos en universidades extranjeras y así fueran de mayor utilidad y aprovechamiento para la UNAM; se edifican 3 nuevos planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, etcétera.(11)

durante el Rectorado del Dr. Chávez la Universidad no solamente alcanzó un nivel académico aceptable, sino que además lo sostuvo por espacio de varios años; 5-exactamente. Sin duda, ésta época fué un tiempo dorado jamás visto en la UNAM en los últimos 30 años.

Bajo la dirección académica del Dr. Ignacio Chávez la Universidad se hizo -- respetada y respetable dentro y fuera del campus, de tal manera que ningún período-- se compara a éste por la tranquilidad interna y por el desarrollo funcional de las actividades docentes e investigativas de la institución. (12)

(10). SilvaHerzog Op. Cit. pp. 140-141.

(11). José Silva Hoyo. Op. Cit. pp. 5-7.

(12). Silva Herzog. Opus. Citatum. pp. 149. "Chávez, el Mejor Rector..."

Asimismo, la Rectoría de Chávez reformó parte de la legislación universitaria, entre algunas de ellas están las siguientes:

Estatuto del personal de investigación	-	Abril de 1962.
Estatuto General de la U.N.A.M.	-	Octubre de 1962.
Estatuto del Personal Docente.	-	Julio de 1963.
Reglamento de las preparatorias.	-	Mayo de 1964.
Estatuto del Personal Administrativo.	-	Dic. de 1965 .(13)

El trabajo desempeñado por el Dr. Chávez fué bastante progresista, sin -- embargo pronto estaría inhibido por causas políticas; el Rector tenía una alta capacidad para dirigir y administrar a la Institución, pero no tenía "tacto" para la expresión de sus ideas; esto le ocasionaría problemas a él y a la propia UNAM. El -- ilustre cardiólogo no contó con la simpatía del poder Ejecutivo, quien cierta oca-- sión hizo referencia a ; "ese sabio doctor..." (14) lo que demostró el rechazo a la persona del Dr. Chávez, puesto que se oponía en tela de juicio la capacidad in-- tellectual y profesional del ilustre cardiólogo mexicano.

Narra el maestro Silva Herzog, que en alguna ocasión el Rector había di -- cho al presidente: "LA UNIVERSIDAD ES UN CODICIADO PASTEL, SI SE DEJARA CAER UNA -- CUCHILLA SOBRE EL, CORTARIA LAS MANOS DE MUCHOS DE SUS COLABORADORES MAS CERCANOS...". (15)

Indudablemente que ésta audacia unió al problema creado en la Facultad de Derecho, "motivarían" su renuncia; la obra del Dr. Chávez fué derribada incons-- cientemente por sí mismo.

En la Facultad de Derecho se pretendía reelegir al Licenciado César Sepúlveda en la Dirección del plantel, pero éste no era del agrado de ciertos grupos-- estudiantiles; uno los cuales se ostentó como representante general de dicha Facul-- tad y solicitó al Rector que no se incluyera al Lic. Sepúlveda en la terna que se-- debía presentar ante la Junta de Gobierno; ya que ello equivaldría a una reelección-- tácita. El Dr. Chávez no aceptó la proposición de los estudiantes, su negativa -- prendió la mecha de un polvorín, meses después, la agitación ya no era sólo en con--

(13). Ibidem. pp. 139.

(14). Ibidem. pp. 148

(15). Silva Herzog. Op. Cit. pp. 149.

tra de la reelección de Sepúlveda, sino en contra del propio Rector de la Universidad. (16)

El problema creció peligrosamente en perjuicio de toda la institución, el Colegio de Directores y el Rector se reunieron el 26 de Abril para resolver el conflicto, no obstante, la Junta de las autoridades universitarias fué interrumpida -- por una turba de fascinosos que a base de gritos injuriantes, exigían la renuncia del Dr. Ignacio Chávez Sánchez, mientras que en la planta baja de la Torre de Rectoría, poco más de 300 individuos esperaban el resultado de las gestiones. Evidentemente alguien había pagado esbirros para provocar un escándalo y aumentar el caos. (17)

Desgraciadamente aquellos despreciables sujetos consiguieron su propósito, Dr. Chávez presentó su renuncia el 27 de Abril de 1966; la Junta de Gobierno tuvo que aceptarla sin remedio.

La Junta de Gobierno de la U.N.A.M., designó nuevo Rector el 5 de Mayo de 1966 habiendo recaído el nombramiento en la persona del Ing. Javier Barros Sierra. con graves dificultades se realizó el escrutinio; real y materialmente ningún miembro de la Comunidad Universitaria deseaba tomar las riendas de la UNAM en las circunstancias en que se encontraba. *

Las Autoridades Universitarias, los directivos docentes y el profesorado -- en general, estaban conscientes que no era posible aceptar sin vacilaciones, el honroso, pero ahora explosivo cargo de Rector.

El clima en que se desenvolvía la institución no era propicio para asumir la alta responsabilidad de su manejo, había miedo e incertidumbre; interludio de -- una época nebulosa y aciaga para la Universidad de México, que desde aquel momento -- había comenzado a destruir la paz interna que le caracterizó.

*El codiciado postal - la Universidad Nacional Autónoma de México - se --

(16). Ibidem. pp. 150.

(17). Ibidem, pp. 148. "La Paz Quasiocaviana había terminado....."

* Barros Sierra Javier. PALABRAS A LOS UNIVERSITARIOS U.N.A.M. Mex. 1970.
VID. Javier Barros Sierra, 1968. Conversaciones con Gastón Barofa Cantó.
Editorial Siglo XXI, México, 1973.

había fermentado; se había descompuesto por la intervención de cocineros intrusos", en consecuencia, la paz Cuasiocaviana había terminado para ella. (18) Este sería el principio de una larga cadena de atropellos en contra de la U.N.A.M. contemporánea.

2.- U.N.A.M.; 1966 - 1972.

La renuncia del Dr. Ignacio Chávez no flexibilizó las peticiones estudiantiles, por el contrario, algunas demandas tuvieron que ser aceptadas por el nuevo rector, es decir por el Ing. Javier Barros Sierra, sobrino de DON Justo Sierra Méndez, quien reinaguró la Universidad Nacional en 1910. (19)

El 5 de Mayo de 1966 el Ing. Barros Sierra tomó posesión de su cargo; estableció cursos semestrales en substitución de los cursos anuales; se ofrecen materias optativas en las carreras de Arquitectura, Química, Ingeniería y Economía, para mejorar los programas curriculares de la UNAM; se crea el Centro de Didáctica; el CCE; el Centro de Iniciación Musical y el Centro de Estudios Cinematográficos, también se crea un programa de formación profesional con el fin de autoabastecer de recursos humanos a la institución universitaria; se crea la Comisión Técnica de Planeación, para el estudio y previsión de las necesidades futuras de la UNAM, de acuerdo a su crecimiento y expansión; etc. En cuanto al orden jurídico se expidieron los reglamentos siguientes: el reglamento general de exámenes - 30 de Noviembre de 1966 de pagos, incorporación y revalidación de estudios, así como el de inscripciones - 20 de Diciembre de 1966 - y por último; el Reglamento general de estudios y del calendario escolar. - 22 de Septiembre de 1967- (20)

De manera sintética ésta fue la labor del Ing. Barros Sierra al frente de la UNAM, es evidente que tomó el mismo camino que el Dr. Ignacio Chávez; pues hizo continua la función de la Universidad, en la enseñanza y en la investigación. Sin embargo la brillante labor que había efectuado en la Casa de Estudios se empañaría -

- (18). Silva Herzog. pp. 149. (19). Vid. Capítulo II, Apartado 4; Origen de la Universidad Contemporánea en el Proceso PostRevolucionario, página. 51
- (20). Pereznieto Castro, ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA REFORMA UNIVERSITARIA EN LA UNAM. C.T.E.P.L. México, 1976.

con los lamentables acontecimientos del 2 de Octubre; tiempo que marca una etapa -- decisiva en la historia de la Universidad.

No es pretensión de estas páginas hacer remembranzas o apologías del pasado, pero debemos consignar algunos hechos que fueron determinantes para la vida universitaria, mismos que no deben considerarse como tendencias "amarillistas" de nuestra parte; existe mucho material bibliográfico para el caso.

En los primeros meses de 1967, el Gobierno Federal retira el subsidio a 4 - Universidades de provincia; en Mayo del 67 son ocupadas por el ejército las Universidades de Hermosillo y Morelia; el 29 de Julio de 1968 la fuerza pública se apodera del Colegio de San Ildefonso; el Rector de la UNAM protesta por la invasión a la Escuela Preparatoria, el 30 de Julio se hizo la bandera a media asta en señal de duelo - en la explanada de C.U. - el 10 de Agosto se realiza la "marcha del silencio"; la violencia se apodera de las Calles; la Universidad se declara en huelga; - le secunda el IPN y otras escuelas superiores; se incendian trolebuses y camiones; aparecen grupos de provocadores como el MURO, FENET, COCO, etc. el 18 de septiembre la UNAM es ocupada por los militares y permanecen en ella hasta el 30 del mismo mes el Ing. Barros Sierra presentó su renuncia pero la Junta de Gobierno no la acepta; - no se avizora ningún arreglo; la violencia continúa, etc., etc., etc.(21)

Todos estos hechos trascendieron para la Universidad, indudablemente.

Las invasiones a los recintos universitarios, por ejemplo, significaron -- la violación al espacio; no a la Autonomía Universitaria como falsamente se creyó y argumentó en aquella época.

....la autonomía universitaria carece de los medios para restablecer el orden; para ello fué indispensable el uso de la fuerza pública y de esa forma salvar la Autonomía".(22)

secretaría de Gobernación.

- (21). MEXICO 1946 - 1973. Facts on file Corporation, N.Y. 1974. (México, City Hist. 68¹) pp. 103-115.
- (22). Silva Herzog. Op. Cit. pp. 166.

también debemos desatacar el papel que asumieron las masas estudiantiles-- frente al sistema y las formas de poder; situación que también estuvo presente en -- Berlín, Tokio, Ankara, Buenos Aires, París, Sao Paulo, Roma, etc. ciudades que vi- vieron las protestas de la juventud; el rechazo a lo establecido y la violencia irra- cible. Después de 1968 el gobierno Mexicano empezó a realizar ciertos cambios en-- lo político y en lo educativo. (23)

La formulación de estos cambios principia con la elaboración de un docu-- mento llamado "Diagnóstico preliminar de la educación superior en México", que rea- lizaron la ANUIES y el CNPES - Centro de planeación universitaria, creado por el rec- tor Barros Sierra en 1967 - para tratar de resolver los problemas universitarios y- de la educación in extenso.

El documento se aprobó en las asambleas de Hermosillo, Sonora, en 1970 y -- fueron pauta de la Reforma educativa del gobierno federal 70/76, reformas que obvia- mente alcanzarían a nuestra UNAM. (24)

Asimismo se llevaron a cabo otras asambleas en Villahermosa, 1971; en Tolu- ca 1972; en Nayarit, 1973; en Veracruz y D.F., 1974; y en Querétaro, en 1975. En -- las últimas 3 se hizo un balance de las reformas que se habían puesto en práctica - desde 1970.

El Gobierno estaba consciente de la necesidad de cambios en la estructura-- de la educación y por lo mismo siguió muy de cerca los estudios realizados por la -- ANUIES; en base a los acuerdos que tomó la Asociación en las distintas asambleas, - el estado crearía dos nuevas instituciones que fueron la Universidad Autónoma Metro- politana para el nivel de enseñanza superior, y el Colegio de Bachilleres para la - enseñanza media superior; independientemente de que la U.N.A.M. creáse en su momen-- to los colegios de Ciencias y Humanidades, y el sistema Universidad Abierta.

(23). Iden. pp. 167.

(24). Paredmiesto Castro. Op. Cit. pp. 57.

Desde luego, para 1969 y 1970 la sedición estudiantil se había apagado, no obstante, vale la pena mencionar que durante la revuelta del 68's. no todo fué salvajismo y actos de temeridad.

Algunos estudiantes de los grupos "Miguel Hernández" y "Carlos Mariategui" fundaron la preparatoria popular; la misma preparatoria que después se transformó -- en una caricatura de institución docente y en el principal foco de agitación y provocación en el decenio de los 70's. (25)

En 1970 termina el rectorado del Ing. Barros Sierra y se intenta reelegirlo para un segundo período, sin embargo, él no lo acepta.

Desafortunadamente el 15 de agosto de 1971, don Javier Barros Sierra fallece; la Universidad Nacional Autónoma de México pierde a uno de sus hijos de mayor estatura moral; un hombre y un académico que defendió a la institución en los tiempos más difíciles.

Habiendo rechazado la reelección su lugar lo ocuparía el Dr. Pablo González Casanova; un distinguido sociólogo que demostró capacidad y eficiencia cuando fué nombrado director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. (26)

El 2 de mayo de 1970, el Dr. González Casanova tomó posesión de su cargo; -- gracias a su gestión la Universidad obtiene dos frutos de suma importancia, esto es; la creación del Colegio de Ciencias y Humanidades, y el sistema de Universidad Abierta. (27)

El Consejo Universitario aprobó el 26 de enero de 1971, la creación del -- CCH y legalmente lo instituyó el 2 de marzo del mismo año; el S.U.A. por su parte es aprobado por el Consejo el 25 de febrero de 1972. Ambas instituciones buscarían resolver los problemas de expansión y diversificación de la enseñanza universitaria; el -- CCH como una opción distinta al bachillerato tradicional y el SUA como una alternativa en la educación superior.

(25). Silva Nimondi, Pp. Cit. pp. 80. (26). Pereznieto Castro. Op. Cit. pp. 42-43

(27). Silva Herzog. Op. Cit. pp. 184.

1.1. El Colegio de Ciencias y Humanidades.

En el CCH se establece un revolucionario sistema de enseñanza, teniendo como base el que maestro y alumno; van a aprender; la dualidad es recíproca en el proceso del aprendizaje y esto permite que la educación sea ACTIVA y no pasiva como sucede en el sistema de enseñanza tradicional;

"la flexibilidad académica en el CCH, libra los nexos y tradiciones antiguas, así como los intereses establecidos, dándoles una amplia libertad a la universidad para crear nuevas unidades de enseñanza e investigación, sin sufrir la lentitud o la infiltración de autoridades que tienden a oponerse al cambio". (28)

Así en el Colegio de Ciencias y Humanidades se desarrolla una dinámica en la educación; el plan de estudios de carácter interdisciplinario permite que el alumno estudie, aprenda y se informe de acuerdo a las exigencias de una nueva educación.

A fines de marzo de 1971 se construye el primer CCH al norte de la ciudad; en el Rosario - Azcapotzalco, posteriormente se construirían (en 1972) 4 planteles más; en Vallejo, en Naucalpan, en el ORIENTE y en el SUR. Hasta ahora, los resultados del CCH han sido satisfactorios; una encuesta realizada entre profesores de la facultad de Ciencias de la UNAM demostró que el alumno egresado del CCH tiene una mejor capacidad para aprender, lo cual no sucede con los preparatorianos. (29)

Es claro que la asimilación de ideas y conceptos en el estudiante que egresa del CCH se debe a la educación - formación psicosocial - de tipo liberal y hasta cierto punto democrática. Este es el contraste de académico entre los CCH y las preparatorias; un alumno de CCH puede corregir sus deficiencias e incluso subsanarlas y mejorar sus hábitos de estudio, fenómeno que no ocurre en otros sistemas, pero sobretodo porque en el CCH se fijan 3 objetivos fundamentales para la enseñanza: que aprender, cómo aprender y para qué aprender. No obstante, los resultados positivos del Colegio de Ciencias y Humanidades no se han transmitido a otras institucio

(28). Con estas palabras define el Dr. González Casanova al CCH, Vid. Pereznieta Castro, Op. Cit. pp. 43.

nes de enseñanza superior; no se han recogido sus experiencias para aplicarlas en la solución de otros problemas de la educación.

En 1972 la población estudiantil del CCH era de 20,000 alumnos; en la actualidad, en 1984 es de 98,200 alumnos.(30)

1.2 El Sistema Universidad Abierta.

Este novedoso sistema permite que los estudiantes puedan trabajar además -- de estudiar, sin que para ello tengan que concurrir diariamente a clases normales.--

El alumno que se inscribe en el SUA = UNAM debe aprender por si mismo, bajo la supervisión periódica de un profesor quien le brindará asesoría, y le establecerá los objetivos del aprendizaje en cada asignatura de la carrera que ha elegido; una vez que se fijan los objetivos en cada programa, el estudiante deberá asimilarlos por su propia cuenta y llegado el momento, estará en posibilidades de presentar exámenes. Si sus conocimientos no son suficientes, el maestro-asesor se lo hará saber, y al mismo tiempo le reiterará los conocimientos básicos que deberá aprender a fin de acreditar la asignatura o asignaturas correspondientes.

Este procedimiento se lleva a cabo a lo largo de toda la carrera; desde luego, el sistema universidad abierta contempla los mismos requisitos y planes de estudio de la enseñanza universitaria normal.

A mediados de 1972 surgieron algunos problemas internos en la UNAM de evidente trasfondo político, esto es, obligar a renunciar al doctor Pablo González Casanova. en razón de los CAMBIOS PROGRESISTAS que se dieron en la UNAM desde 1970.

La línea de vanguardia que adoptó el rector; El progreso cimentado a través del CCH y del SUA, y el cambio latente que existía en la institución, significaron una amenaza para los grupos obscurantistas y retrógradas que no deseaban el cambio; a los

(29). Péreznet Castro. Opus. Citatum. pp. 45.

(30). GACETA - UNAM Órgano Informativo de la U.N.A.M., Séptima época, Vol. I, -- número. 5 -16 de Enero. de 1984.

grupos conservadores y para el Estado mismo, de ahí que lo hayan quitado de la rectoría.

Se le acusó de comunista y de agente promotor de masas anti-sociales. Las fuerzas reaccionarias de nuestro país complicaron su labor al frente de la universidad cuando en junio de 1972, una docena de botarates se posesiona de la Rectoría en demanda de "facilidades" de ingreso.

El Dr. González Casanova pide la intervención de la policía, lo que bastó para que se susiera en entredicho su autoridad; el desprestigio (?) de la autonomía y el desplazamiento tácito de los grupos de vanguardia en la Rectoría de la UNAM.

El Rector claudica ante las presiones, y finalmente renuncia el 17 de Noviembre de 1972.

Poco antes de la caída del Dr. González Casanova, estalla una huelga el 25 de octubre; coincidiendo con los problemas estudiantiles de Nuevo León, Puebla y Sinaloa. Después de la Rectoría del Dr. Ignacio Chávez, la universidad volvió a brillar bajo la dirección del Ing. Barros Sierra; esa luz tuvo intermitencias en la década de los 70's y pudo aumentar su resplandor de haber permanecido en la Rectoría de la UNAM, el Dr. Pablo González Casanova. Esa luz prácticamente se ha apagado en los 80's.

3.- U.N.A.M. 1973-1984.

La Junta de Gobierno de la UNAM designa como rector al Dr. Guillermo Gobernón Acevedo, quien toma posesión de su cargo el 3 de enero de 1973.

En virtud de su reelección en 1977, permanece en la rectoría hasta el mes de diciembre de 1980. Su desempeño como rector de la máxima Casa de Estudios se desenvuelve en medio de un clima tenso e incómodo por las presiones sociales de la demanda educativa y por los conflictos de orden laboral. Prueba de que la rectoría del Dr. Gobernón Acevedo no sería un trabajo apasible fué el hecho de haber tomado posesión de su cargo en una ceremonia fugaz y violenta en el estacionamiento de la facultad de Medicina, cuando estaba planeado realizarse en el Auditorio principal de dicha facultad. (31)

Durante el rectorado de Gobernón, la Universidad vive grandes modificaciones tendientes no solo a actualizar la educación superior, también se busca llenar la demanda social de éste nivel.

Con la ayuda de la ANUIES, la Universidad y el estado se propusieron efectuar reformas para alcanzar esos objetivos, el documento en cuestión - "Estudio sobre la demanda educativa de nivel medio superior y superior" - que había formulado dos años atrás la ANUIES; fué pauta para la creación de otras entidades educativas como el Colegio de Bachilleres y la Universidad Autónoma Metropolitana. (32)

Ambas dependencias y organismos públicos descentralizados del estado, nacieron como una alternativa en la educación, dadas las condiciones de insuficiencia académica y administrativa de las instituciones ya existentes como la UNAM; el IPN; etc., el gobierno federal comprendía la necesidad de instaurar nuevas instituciones para satisfacer la creciente demanda educativa.

El 13 de septiembre de 1973 el Poder Ejecutivo expide un decreto por medio del cual se crea el Colegio de Bachilleres. (33)

- (31). CISA. PROCESO Núm. 1, Núm. 9. 10 de enero de 1977.
 (32). Presidencia de la República. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL. P.R. GGEA. México, 1977, Tomo IV.
 (33). Diario Oficial de la Federación del 26 de Septiembre de 1973.

El CB, primo hermano del CCH posee estudios similares al bachillerato de las preparatorias y vocacionales, solo que con distinta metodología.

El CB tiene estudios terminales "técnicos" mientras que en el CCH no existen esas finalidades; en el CB el alumno es capacitado además de recibir conocimientos preuniversitarios, para desarrollar actividades manuales o técnicas después de haber concluido el bachillerato; mientras que en el CCH no lo hay. La supremacía del CB es notoria en éste sentido, sin embargo, la dinámica que se vive en el CCH, dentro del proceso de aprendizaje maestro - alumno, alumno- maestro, compensa la diferencia de rangos, incluso el CCH supera a otros sistemas de enseñanza tradicional, porque se forma en el aprendizaje un espíritu de crítica constructiva y de objetividad racional, lo que contribuye a una mejor preparación del alumno .

En 1974 el CB, contaba apenas con 5 planteles; en Vallejo, Azcapotzalco -- en Satélite, en Culhuacán e Iztacalco. En la actualidad son más de 19 planteles -- en la zona metropolitana, y otros tantos en el interior del país. (34)

Cuando inicia sus actividades posee una población cercana a los 25,000 -- alumnos; en la actualidad son más de 60,000 solamente en el Distrito Federal.(35)

La UAM nace por decreto presidencial, el 13 de diciembre de 1973.(36) El surgimiento de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, se debe a una razón política dado que la UNAM se había convertido en una institución de masas y en consecuencia los resultados profesionales que estaba aportando no eran del todo aceptables. --

La calidad profesional de la UNAM había disminuido, ya no era la adecuada, la infraestructura económica de nuestro país no podía seguir dependiendo de -- resultados mediocres; De ahí la necesidad de crear una nueva universidad.

La UAM, vendría a resolver los problemas del aparato productivo; prepararía profesionales de CALIDAD, APTOS Y SUFICIENTES.

(34). GACETA CB, Organó Informativo del Colegio de Bachilleres, Año. X, Quinta Época, Núm. 84. . 15 de Noviembre de 1983.

(35). Ibidem. pp. 3.

(36). Diario Oficial de la Federación del 17 de Diciembre de 1973.

La juventud mexicana tendría una opción más en la enseñanza superior; la UAM es un camino diferente para continuar estudios profesionales. La Universidad Autónoma Metropolitana tiene como lema; IN CALLI IXCAHUIPOCA, (in calli; casa, ix; - rostro, cahui; tiempo, copa; a, hacia) es decir; "hacia el tiempo con rostro" ó "casa orientada al tiempo con rostro", lo que significa la posibilidad del diálogo y -- y el saber por medio del tiempo; el portador final de las expresiones culturales del hombre.(37)

por extensión, la Universidad Metropolitana se autodesigna como la "CASA -- ABIERTA AL TIEMPO".

En 1974 la UAM inicia sus actividades académicas con 3 unidades en el D.F; una en Azcapotzalco, otra en Iztapalapa y una más en Xochimilco.

En cada unidad existen por lo menos 2 divisiones o áreas del conocimiento-- y a su vez, cada una de las divisiones se integra por varios departamentos de enseñanza e investigación, las divisiones de que hablamos son las siguientes:

- 1.- DIVISION CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA.
- 2.- DIVISION CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.
- 3.- DIVISION CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO Y
- 4.- DIVISION CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. (38)

En cada una de las divisiones se debe cursar un "tronco común" de asignaturas lo que permite una formación interdisciplinaria en el futuro profesional, ya que se vincula una carrera con otras áreas del conocimiento; quizás éste sea el mayor triunfo de la Universidad Autónoma Metropolitana. En su primer año de actividades ejerció un presupuesto de 134 millones de pesos; el numerus clausus - selección estudiantil - se hizo presente en los 15,000 alumnos que atendió en 1974; la --

(37). Presidencia de la República Coordinación General de Estudios Administrativos "MANUAL DE LA ORGANIZACION PUBLICA.... Vol. IV. pp. 403-417. y anexo.

(38). Artículos 12, 28, 29 y 30. de la Ley Orgánica de la U.A.M. Vid. Diario - - Oficial de la Federación . del 17-XII-73.

UAM viene a rescatar a la educación superior de un marasmo casi inevitable. (39)

La UNAM por su parte, se reorganiza administrativamente por medio de la creación de las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales.

El Consejo Universitario aprueba el 19 de febrero de 1974, la creación de las ENEPS; un campus "satélite" que imantaría los excedentes estudiantiles que no tenían cabida en C.U. (40)

La primera ENEP se construye en el Estado de México, en Cuautitlan Ixcalli.

El 13 de noviembre del mismo año se autoriza la creación de otras dos ENEPS; en Acatlán e Iztacala, posteriormente le seguirían dos más; la de Zaragoza y Aragón. Con éstas 5 unidades distribuidas en los suburbios de la gran metrópoli, la Universidad intenta descongestionar el campus del pedregal y así desviar hacia otras dependencias universitarias, las masas estudiantiles que no podía atender en C.U. Ni con mucho se podía ubicar en ella a los 86,000 nuevos alumnos que ingresarían a estudios superiores en 1974.

El 22 de diciembre de 1975, el gobierno federal propone al Congreso de la Unión crear una Universidad militar; el 26 de diciembre del mismo año se aprueba la institucionalización de la UDEFA o Universidad del Ejército y Fuerza Aérea. (41)

El siguiente gobierno, el gobierno Lopezportillista (1976-1982) a través de la Secretaría de Educación Pública intenta reformar los vicios en la educación en todos los niveles; desde el preescolar hasta el universitario.

El "Plan Nacional de Educación" había formulado como "tope" de la escolaridad obligatoria; 9 años de instrucción - compaginando la enseñanza primaria y secundaria en una sola - sin embargo, el proyecto tuvo que abandonarse y quedar en el olvido burocrático. (42)

El 29 de agosto de 1978 nace la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL para el mejoramiento profesional del magisterio, dada la inoperancia de la escuela normal -

- (39). Vergara Regina. LA UAM VS LA MASIFICACION. Diorama de Excdsior, Domingo 15 de Febrero de 1981.
- (40). Pereznieta Castro. Op. Cit. pp. 50.
- (41). Secretaría de la Defensa Nacional. UNIVERSIDAD DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA. SDN-UDEFA, México, 1976.
- (42). MEXICO, HOY. Diversos Autores. Coordinación del Dr. Pablo González Casanova, y Enrique Florescano. Edit. Siglo XXI, México, 1979.

superior, lo cual no agradó al SNTE - trabajadores de la educación - quien ha buscado el control de las actividades de la UPN, desde entonces.

En cuanto a la enseñanza media, el gobierno 76/82 creó el 29 de diciembre de 1978; el CONALEP o Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Esta nueva institución pretendía reorientar y revalorar las profesiones técnicas que no ameritaban enseñanza universitaria.

EL CONALEP se suma a otras escuelas tecnológicas como los CECYT o vocacionales del IPN, para formar técnicos profesionales de utilidad para el país.

Casi al finalizar 1978, la ANUIES celebró su XIX asamblea donde se aprobaron 35 programas de operación educativa a realizarse en 1979 y 1980; estos programas integraban un "plan de educación superior" y que en síntesis pretendían:

1. Vincular a la educación superior con el aparato productivo.
2. Modificar los procesos de matriculación universitaria en todo el país; restringir el ingreso paulatinamente.
3. Canalizar la demanda educativa hacia niveles inferiores a la Licenciatura, es decir a estudios postbachillerato.
4. Orientar y fomentar carreras técnicas no universitarias.
5. Desahogar las presiones sociales de la demanda educativa en las Universidades, por medio de una adecuada orientación vocacional.
6. Mejorar el funcionamiento de las Universidades al través de nuevos programas de estudio. (43)

En diciembre de 1980 termina el rectorado del Dr. Guillermo Soberón Acevedo, haciendo un balance de su gestión podemos notar el enorme incremento del gasto universitario; de \$ 1,071,935,491.00 de pesos en 1972, a \$1,486,109,571 de pesos -- en 1973, y más de \$11,000.000.000.00 de pesos en 1980 - más de once mil millones de pesos!! - igualmente también debemos señalar el apoyo a la extensión y difusión de la universidad por medio de "la universidad extra muros"; el uso de la televisión -- como una alternativa en la enseñanza, etc. Para algunos, la rectoría de Soberón -- fueron 8 años de burocracia apabullante en la que los avances fueron mínimos. (44)

(43). Op. Cit. pp. 253-256.

(44). CISA. PROCESO. Año. 5, Núm. 210, México, 11 de Noviembre de 1980.

Justamente al finalizar su rectorado se fortalecen las discrepancias sobre si debe o no elegirse de manera democrática a los rectores, ya que solamente las 15 personas que integran la Junta de Gobierno de la UNAM deciden por toda la comunidad universitaria; algo más que 360,000 personas; entre maestros, alumnos y trabajadores.

Al respecto el Dr. Abelardo Villegas, Director de la Facultad de Filosofía y Letras expresó que la forma de elegir al rector es conveniente.

«PUES SERIA DESASTROSO INICIAR UNA ESPECIE DE ELECCION DONDE PARTICIPARAN: 300,000 alumnos, 40,000 TRABAJADORES y LOS 20, 6 30 MIL PROFESORES E INVESTIGADORES... POR LA UNICA RAZON DE QUE LA UNIVERSIDAD NO ES UN PARTIDO POLITICO, NI UN SINDICATO».(45)

Tampoco es un Estado, aclararíamos nosotros y sin embargo tiene TERRITORIO, POBLACION, y PODER POLITICO - las autoridades universitarias, desde luego - de manera que el problema de la democracia en la UNAM para elegir a sus rectores, no se limita a teorías sociológicas, jurídicas o políticas.

La democracia sui-generis de la UNAM, se debe a deficiencias en la Ley Universitaria, ya que no existe un cabal representación proporcional o numérica en la Junta de Gobierno, incluso hay sectores que no son tomados en cuenta, por ejemplo - los técnicos académicos; los ayudantes de profesor; los ayudantes de investigador; etc, quienes están fuera de toda decisión que puede afectarles. El Ing. Javier Jiménez Espriú, uno de los más fuertes aspirantes a la rectoría en 1980, rechazó que el gobierno universitario sea elitista o aristocratizante, en cambio lo calificó como un "proceso profundamente democrático", el cual es "coherente en una institución como la UNAM, y que además es el adecuado para el funcionamiento de la misma".(46)

Está por demás que señalemos que la designación de rectores viene fuera de la Universidad; por encima de la Ley Orgánica, de la Junta de Gobierno universi-

(45). CISA. PROCESO. Año 5, Núm. 205, México, 6 de Octubre de 1980.

(46). CISA. PROCESO, Op. Cit. pp. 7 .

tario, del proceso "democrático", y de la Autonomía; el nombramiento del rector lo hace el Poder Ejecutivo.

El presidente de la República es quien lo nombra, remueve - hacia altos -- puestos en la administración pública - o lo hace renunciar.

Ejemplo de ello han sido los últimos cuatro rectores que ha tenido nuestra U.N.A.M. desde 1966 y hasta nuestros días. (47)

El Dr. Ignacio Chávez renuncia por las presiones políticas maquinadas por el presidente Díaz Ordaz a través de un grupo de pseudo - estudiantes; el Ing. Barros Sierra es nombrado rector por el mismo Díaz Ordaz; el Dr. Pablo González Casanova -- asume el cargo de rector a instancias del presidente Echeverría Álvarez y es obligado a renunciar dos años después bajo circunstancias similares a la renuncia del Dr. Chávez en 1966.

El Dr. Guillermo Goberón Acevedo es designado por el presidente López Portillo en 1973 y ratificado para un segundo período rectoral en 1977, cabe señalar -- que desde el 1.º de diciembre de 1982, el Dr. Goberón Acevedo se desempeña como secretario de Salubridad y Asistencia en el equipo de Gobierno 82/88; tal vez un -- "premio" a su gestión como rector de la U.N.A.M. Durante 7 años.

Así las cosas, no es de extrañar que junto al presidente electo o en funciones, también se designe a un rector de la misma línea política. (48)

El Dr. Octavio Rivero Serrano toma posesión de la rectoría de la UNAM el 3 de Enero de 1981; evidentemente el nuevo rector compaginaba con las ideas políticas del actual gobierno.

sin embargo, para conocer el marco en que se dá ésta última fase del proceso universitario y así entender la orientación académica, política y administrativa del actual rector, es urgente conocer algunos problemas históricamente vinculados a la UNAM; es decir la situación social, política y económica del México de --

(47). No lo decimos nosotros, lo afirma la Historia.

(48). GROLIER, The Americana Annual. 83. an enciclopedia of events & arts. in 1982. Grollier, Canadá, 1983.

nuestro tiempo; el México actual. En el 6o. y último informe de gobierno de López-Portillo se expone la cruda realidad; vivimos una crisis económica igual o peor que la de 1976;(49)

"graves riesgos vivimos ahora...conviene identificar sus causas: inversión pública ineficiente, gasto público excesivo, despilfarrador e inflacionario, deuda externa excesiva y enajenante, economía petrolizada, política económica, equivocada, medidas desarticuladas y balbuzeantes, (sic).

por éstas y otras razones de menor importancia, el nuevo gobierno que - desde el 1o. de diciembre de 1982 es responsable del destino histórico de nuestro país estaría obligado a realizar profundos cambios en lo social, en lo económico, - en lo político-administrativo y por supuesto, también en lo educativo. Al través - de principios ideológicos como el nacionalismo revolucionario y la renovación moral de la sociedad, se trataría de suavizar las tensiones sociales y restaurar los lazos afectivos que rompió el anterior mandatario.

Dentro de esa filosofía política se devuelve el 33% de las acciones de la Banca nacionalizada, se enjuicia a funcionarios corruptos; desaparecen algunas instituciones de la administración pública, otras solo cambian de nombre - casos del Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo y de la secretaría de desarrollo urbano y ecología (antes SAHOP) respectivamente - el presupuesto de egresos de 1984 alcanzó una cifra jamás imaginada; más de 3 billones de pesos, de los cuales una quinta parte - \$706,941,300.00 de pesos - se destinó a la educación; - igualmente se dan otros cambios en las formas y procedimientos del poder político, etc.,etc.

Bajo estos lineamientos, la UNAM habría de sufrir la ola de renovaciones impuestas por el gobierno de la república.

En los 3 primeros años de los 80's, la Universidad había trabajado en aparente calma, excluyendo los problemas suscitados en la FES Cuautitlán; en la Facultad de Ciencias políticas y sociales; en el COH Oriente; en la ENEP Acatlán; etc.,

(49). Ver anexo, UNO MAS UNO; VÍ. Informe de Gobierno. 2 de Septiembre de 1982, México, D.F.

sin embargo, en diciembre de 1983 la comunidad universitaria se entera de algo que ya se preveía desde mucho tiempo atrás; el rector presentó ante el Consejo Universitario un proyecto de REFORMA UNIVERSITARIA. El documento aludido - "Evaluación y marco de referencia para los cambios académico administrativos" - contiene mucho material inédito para quienes no conocen los problemas que ha tenido la Universidad en los últimos 20 años. A partir del 18 de enero de 1984, la GACETA UNAM publica unos desplegados con el rubro; "TIEMPO DE CAMBIO" de sospechosa similitud a los foros de consulta popular del gobierno.

siguiendo la actualización del Reformismo Universitario en México, el 29 de febrero de 1984, la A.N.U.I.E.S. aprobó el "Plan Nacional de Educación Superior-1984-1991".(50)

Dicho plan contiene 64 proyectos de Reforma Universitaria que se destinarán a la mayoría, si no es que a la totalidad, de las Universidades públicas de nuestro país. El objetivo que se persigue con éste programa según las autoridades de la S.E.P., consiste en buscar un mejor desarrollo de la docencia; ofrecer estímulos a la investigación y adecuar la expansión de la Cultura Universitaria en respuesta a las necesidades que desde luego se han considerado firmemente en las tareas políticas del gobierno 82-88. (51)

Cuando el Poder Ejecutivo se hizo cargo de la presidencia de la República se propuso "salvar" - debemos entenderlo como "reformular" - a la Educación Superior;

.... un llamado presidencial para la revolución educativa, donde se equiparará la oferta de la educación y la demanda laboral con la formación de nuevas carreras y nuevas profesiones".

Excélsior, 19 de septiembre de 1983.

De igual manera, con la aprobación oficial del P.N.E.S. se pone fin a una larga serie de declaraciones provenientes de la esfera de gobierno, así como de algu

(50). GACETA - UNAM. Séptima Epoca, Volumen II, Núm. 18, 1 de Marzo de 1984.

(51). PRI-LINEA. Organó Oficial del CEN del PRI, Volumen enero-febrero, Mex.1983.

nos personajes vinculados a la Educación Superior y a las Universidades.

"EL SISTEMA EDUCATIVO NO CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS QUE LA NACION DEMANDA". PODER EJECUTIVO.

prensa 3 de Agosto de 1983.

"MIENTRAS QUE EL PAIS REQUIERE DE MILES DE PROFESIONALES TECNICOS; 6 MILLONES DE ESTUDIANTES SE QUEDAN SIN ESCUELA. EN TODO EL PAIS. S.E.P. Y U.N.A.M. REALIZAN ESFUERZOS CONJUNTOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA".

Universal, 15 de Septiembre de 1983.

"EUTANASIA A LA NORMAL SUPERIOR POR SU AVANZADO ESTADO DE DEGRADACION. EN 1974, LA E..N.S. HABIA LEGALIZADO UN FRAUDE; AL TERMINO DE CADA ANO ESCOLAR LOS ALUMNOS SE AUTOCALIFICABAN LAS MATERIAS CURRICULARES".

prensa 20 de Octubre de 1983.

"PREOCUPA A LA U.N.A.M. SU GIGANTISMO"
RECTOR O.R.S.

excelsior, 9 de noviembre de 1983.

"CRECIENTE INFLUENCIA DEL PSUM Y PRT EN EL POLI Y U.N.A.M. "

prensa, 22 de noviembre de 1983.

"EL CONSEJO UNIVERSITARIO ESTUDIA LA REFORMA ACADEMICA DE LA U.N.A.M."

prensa, 8 de diciembre de 1983.

"ALTISIMA DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN LAS UNIVERSIDADES....
EL PORCENTAJE ES MAYOR AL 40% "

Uno más uno, 10 de diciembre de 83.

EL JUEVES - 8 DE DICIEMBRE - RECIBIO EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL PROYECTO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA".

Universal, 11 dic. de 1983.

"EL PERSONAL ACADEMICO DE LAS UNIVERSIDADES, NO TIENE ARRAIGAS EN LA DOCENCIA ; LA MAYORIA SOLO TIENE 2 AÑOS EN EL EJERCICIO DOCENTE.

prensa, 16 de diciembre de 1983.

"CLARIDAD Y CUENTAS CLARAS, DEMANDA EL EJECUTIVO A LAS UNIVERSIDADES; TIENEN QUE JUSTIFICAR EL SUBSIDIO".

Universal, 14 de enero de 1984.

"ACABA CON EL ESPLENDOR DE C.U. LA BASURA". - 20 ton. diarias -

Universal, 19 de enero de 1984.

"EL 80% DE LOS MAESTROS CARECE DE CONOCIMIENTOS EN PEDAGOGIA. NO BASTA LA BUENA VOLUNTAD DE LA SEP. PARA LLEVAR A CABO LA REVOLUCION EDUCATIVA QUE EL GOBIERNO SE HA PROPUESTO".

Dra. Eugenia Espinoza, psicóloga de la U.A.E.M.

prensa, 28 de Enero de 1984.

Asimismo, hubo declaraciones de otros sujetos que desconocen por completo la problemática universitaria, personas que no tienen la idea sobre la realidad del campus y que muy probablemente solo conozcan a la universidad por referencias;

"EL PASE AUTOMATICO GENERA DESEMPLEO" (SIC).

Calixto Mateos, Director del C-8.

prensa, 28 de agosto de 1983.

En cambio otros funcionarios del sector educativo no se hayan alejados de la realidad universitaria y por el contrario saben la raíz de sus problemas.

" LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA NO SOLAMENTE ES EXTRATERRITORIALIDAD, LA AUTONOMIA ES TAMBIEN GARANTIA CONSTITUCIONAL PARA EVITAR QUE LOS -- VAIVENES SOCIALES PONGAN EN RIESGO LAS ACTIVIDADES DOCENTES, INVESTIGATIVAS Y DE EXTENSION CULTURAL.

LA AUTONOMIA Y LA EXTRATERRITORIALIDAD DE QUE GOZAN LAS UNIVERSIDADES NO SON LEGADOS PARA COMETER ACCIONES IMPUNES".

Lic. Humberto Silva, Rector de la Universidad Autónoma de Colima.

prensa, 19 de marzo de 1984.

por otra parte, después de la consternación que causó la noticia de la -- Reforma Universitaria en la U.N.A.M.; los meses de Diciembre, Enero y Febrero, estarían opacados por las declaraciones del Doctor Guillermo Soberón Acevedo, flamante-Secretario de Salubridad y Asistencia.

Al clausurar los trabajos de la Asociación de Facultades y Escuelas de -- Medicina, el Dr. Soberón - cierta o falsamente - declaró que la única solución para evitar el desempleo de los médicos sería el cierre temporal de las escuelas y facultades que imparten la enseñanza de la medicina. (52)

Tan grave y inusitada proposición - muchos diarios lo publicaron así, de manera que no hay posibilidad de que le hayan "tergiversado" sus declaraciones al- (52). PRENSA. 28 de Marzo de 1984. pp. 25 y 43.

ex-rector de la U.N.A.M., - a todas luces fué reprobable, tanto por quien lo proponía, como por el absurdo de tomar una resolución de ese tipo. El problema de las Facultades de Medicina; como puede ser el de cualquier otra carrera; de otra profesión o de otra universidad; no se resuelve cerrándolas.

Lo peor que podían hacer las universidades para solucionar sus problemas sería el cerrar los ojos ante la realidad y no querer combatir sus errores: Dos días después, el Dr. Gobernón se retracta de lo que dijo en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero. Frente a las cámaras de T.V. aclaró el malentendido. Volviendo al impacto - que causó el documento de "Evaluación y marco de referencia de la Reforma Universitaria", se empezó a hablar de que todo era ardid - los foros de consulta popular y estudiantil; el tiempo de cambio; las convocatorias para participar en la Reforma, etc- puesto que la Reforma Universitaria ya se había "cocinado" en la Presidencia de la República y que todo lo que se estaba haciendo en la U.N.A.M. era un mero formalismo, porque era una decisión del Gobierno el cambio en la Universidad.

También se acusó al proyecto de Reforma, y a quienes lo elaboraron, de ser instrumentos para la reelección del rector;

" No hubo escatimación de recursos para dar a conocer al proyecto de Reforma Universitaria y su aprobación entre la comunidad estudiantil.
Se imprimieron a prsto; folletos, convocatorias, desplegados, - ediciones especiales de la Gaceta - UNAM, etc". (53)

No obstante, las declaraciones demagógicas y especulativas sobre el problema universitario - Reforma y reelección - continuaban proliferando de manera incesante, obviamente con el propósito de engañar a la opinión pública y desvirtuar tendencias:

" LA REELECCION NO ES POSITIVA PARA LA U.N.A.M. "
O.R.S.

Universal, 15 de abril de 1984.

(53). CISA. PROCESO, Año 7, Número 387, México, 9 de abril de 1984.

se quiere hacer creer que no habrá reelección, cuando evicentemente sucederá lo contrario. Sin embargo, ya existen puntos negros en el currículum del Dr. - Rivero Ferrero, verbi gratia; el nombramiento en puestos clave de personas sin capa cidad que no conocen el medio que se les ha asignado.

En la Dirección general de Comunicación Universitaria se nombró a un - -- ECONOMISTA, y en el departamento de Prensa de la misma D.G.C.U. a un CONTADOR;!!!

En éste último funcionario es notable su buena fé, cuando hace girar boletines de prensa a los distintos medios informativos, sin que importe lesionar la - - buena imágen de la Casa de estudios; lo mismo se hace publicar noticias o datos confidenciales, que informes no trascendentes.

por otra parte, el actual Rector ha puesto en entredicho su visión política al designar en puestos de confianza a egresados de la Universidad Iberoamericana y no de la Universidad Nacional. Desde luego, porque en Casa del Herrero, los azados tienen que ser de palo; necesariamente.

Esto demuestra fehacientemente, la poca " confiabilidad" que existe en -- los estudiantes y egresados de la U.N.A.M.; en su propia casa no se les quiere.

ya para terminar, nosotros tenemos la firme esperanza de que la Reforma -- Universitaria que habrá de efectuarse próximamente en la UNAM; sea una Reforma co-- herente y adecuada, que busque resolver - por lo menos - tres de sus más graves problemas; la cuestión académica, los problemas laborales y el excesivo crecimiento de las matrículas estudiantiles.

estamos de acuerdo con el maestro Don Jesús Reyes Heróles cuando afirma - que:"EL SUBSIDIO A LAS UNIVERSIDADES DEBE ESTAR CONDICIONADO A LA CAPACIDAD Y EFICIENCIA DE ESTAS", pero no solamente debe solucionarse el problema económico de los centros de educación superior; también deben resolverse otros problemas igualmente graves.

para todo aquel que conoce realmente la trayectoria de la educación superior en México, sabe lo mal organizada que se encuentra ésta y sobretodo el estado en que se encuentran instituciones como la U.N.A.M.; cuestiones que obviamente -

no se resolverán con medidas de escritorio.

Habrá que esperar con paciencia de juicios en cautiverio, el desarrollo -- y evolución de la Reforma Universitaria de 1984; solamente de esa forma estaremos -- en posibilidad de saber si fué o no adecuada a las exigencias de la propia UNAM y de la sociedad mexicana, aunque desde ahora sean previsibles sus efectos.

La presente investigación, comienza a escribirse en Mayo de 1983 y se termina en Abril de 1984.

No obstante, la revisión y aprobación de la misma se tomó 7 meses, tiempo que nosotros utilizamos para actualizar -- hasta donde nos fué posible, la trayectoria de la Universidad Mexicana y su Reforma, así como de otros sucesos -- inherentes a la Educación superior en México.

De tal manera que con éstas páginas ponemos al día el capí tulo correspondiente al Reformismo Universitario en México; tema fundamental para la comprensión del cambio que habrá de sucitarse próximamente en la Universidad Nacional -- Autónoma de México.

La marcha obrera del 10. de Mayo, antes pasiva e inocua, en ésta ocasión -- se convierte en mítin violento; saturado de graves accidentes a lo largo de 3 horas y media en que duró el desfile(?) obrero popular. Dos bombas molotov fueron arrojadas evicentemente hacia el balcón presidencial, sin embargo, una de ellas explotó -- en la "puerta Mariana" y la segunda, a escasos metros del poder ejecutivo.

Días más tarde, el 14 de Mayo de 1984, son aprehendidos 11 estudiantes de la preparatoria popular Tacuba a quienes se les atribuyeron los disturbios del día 10. en el Zócalo. Esto fué causa para que el Gobierno Federal decidiera cerrar definitivamente la PPT, situación que necesariamente afectaría a la U.N.A.M.

Los alumnos de la PPT realizan mítines frente a la torre de rectoría, e incluso se posesionan de ésta como medio de presión para que no fuera cerrado su plantel; los predios de C.U. son tomados como aulas; el 8 de Junio se posesionan de la Unidad de Postgrado de Arquitectura, más tarde son desalojados por la fuerza pública a solicitud del rector.

El 23 de Junio, SEP Y UNAM convienen en dar acomodo a los alumnos de la PPT en las preparatorias incorporadas a la UNAM, siempre que estos acreditaran su calidad de estudiantes.

por otro lado, aparece un faltante de 270 millones de pesos en la cuenta financiera de la Universidad Autónoma de Coahuila; la SEP investiga. La Universidad Autónoma de Guerrero prácticamente es cerrada; la Federación y el gobierno local, le suspendieron la entrega de SUBSIDIOS.

La secretaría de Educación Pública acuerda exigir como requisito básico -- para ingresar a la Normal Superior, el BACHILLERATO PEDAGOGICO; tanto para mejorar la calidad profesional del magisterio, como para "congelar" por lo menos durante 4-- años, el aumento de plazas magisteriales.

El 26 de septiembre de 1984, las autoridades de la Universidad Autónoma de Chapingo igualan salarios en relación a los que se pagan en la UNAM e IPN.

de la misma forma se pone en marcha en el Instituto Politécnico Nacional un "proyecto de reordenación de planes de estudio", con el cual se modifica en un 60% las horas de enseñanza, declaró el director Garza Caballero.

Volviendo a la U.N.A.M., se anuncia la "implantación" - aprobación tácita- de los siguientes proyectos de la reforma universitaria:

- 26 VINCULACION ACADEMICA DE LA INVESTIGACION CON LA DOCENCIA.
- 29 PROGRAMA CONTINUO DE SUPERACION PEDAGOGICA.
- 34 ORIENTACION VOCACIONAL PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR.
- 41 MEJORAMIENTO DE METODOS DE ENSEÑANZA Y EVALUACION PARA LA LICENCIATURA.
- 52 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS PARA LA CIENCIA.
- 60 PROGRAMA UNIVERSITARIO DE T.V.

Asimismo, las autoridades de la ENEP Aragón - paralizada desde el 19 de -- junio de 1984.- Conminan a los estudiantes paristas a que regresen a clases. Cabe -- mencionar que el problema estudiantil de la ENEP Aragón es el mismo problema que tuvo la FES Cuautitlán en 1983, es decir; la exigencia de PROFESORES CAPACITADOS para el -- ejercicio docente, material para bibliotecas - libros en calidad y cantidad suficiente - instalación de una fotocopiadora, etc., etc.

Las demandas estudiantiles, tanto de la FES Cuautitlán en 1983, como de -- la ENEP Aragón en 1984, han fracasado por la sordera e intransigencia de las autori-- dades universitarias. ante un PROBLEMA ACADEMICO, netamente. para octubre, la mayo-- ría de los planteles de la U.N.A.M.; preparatorias; C.C.H.s; facultades y escuelas superiores, han terminado el semestre, no así en la ENEP Aragón.

Es evidente que se ha perdido el semestre en dicho plantel, incluso está-- por iniciar el semestre académico 85/1 y no se contempla ningún arreglo entre alumnos y autoridad, no obstante, el 10. de noviembre son entregadas las instalaciones univer-- sitarias tras 5 meses de huelga.

Por otra parte la renovadora filosofía política del gobierno 82/88 se -- hacía notar en los siguientes programas que se dieron a conocer a partir del 20. -

trimestre de 1984;

- Programa Nacional de Energéticos.
- Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deportes.
- Programa Nacional de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Distrito Federal.

Dentro de la ola de renovaciones, el SISTEMA NACIONAL DE ORIENTACION EDUCATIVA, corolario del Plan Nacional de Educación Superior 1984-1991 se encamina a evitar la saturación en ramas profesionales y atraer alumnos hacia carreras técnicas.

Mecánicamente, el 2 de octubre de 1984 se conmemoran 16 años de la represión beduina de 1968, una página inefable en la historia de México. El Ing. Heberto Castillo, uno de los principales líderes del movimiento estudiantil de aquella época, declaró en una conferencia celebrada en el palacio de Minería, que;

"LO OCURRIDO EN EL 68, ABRIO ESPACIOS DE LIBERTAD. AHORA LA INCONFORTIDAD ES SOLO ECONOMICA, NO POLITICA; LA SANGRE QUE DERRAMU GOU. NO FUE ESTERIL - sin embargo - A DIFERENCIA DEL 68, LA JUVENTUD ACTUAL NO SE INTERESA POR LOS PROBLEMAS SOCIALES".

excélsior, 8 de octubre

El 8 de octubre se inician pláticas entre las autoridades universitarias-- y el SIANAM, para revisar el Contrato Colectivo de trabajo que habrá de regir las -- relaciones laborales en la UNAM; del 10. de noviembre de 1984, al 10. de noviembre de 1986.

Asimismo, se anuncia la implantación de otros proyectos de la Reforma -- Universitaria - a finales de octubre, el 96% del total de proyectos de la Reforma -- ha sido aprobado y sólo se espera su aplicación práctica, posiblemente en el trans-- curso del semestre 85/1 - entre los que destacamos;

- 10 INCREMENTO DE FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE RUBROS QUE FORMAN EL INGRESO UNIVERSITARIO.
- 11 MODIFICACIONES AL REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS.
- 24 APOYOS INTEGRALES PARA ESTUDIANTES DE NIVEL LICENCIATURA.
- 39 REVISIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIATURA.

- 42 FACTIBILIDAD DE CREACION DE NUEVAS LICENCIATURAS.
- 47 RACIONALIZACION DE PLANES DE ESTUDIO DE POSTGRADU.
- 65 SISTEMA DE INFORMACION UNIVERSITARIA.

Durante la inauguración del III Encuentros de profesores e investigadores -- en bibliotecología, el director de la Facultad de Filosofía y Letras de la U.N.A.M., afirmó que:

" Un país sin libros, o con libros que no lleguen a las manos del pueblo, es un país gravemente enfermo, porque la Cultura en esas condiciones; no fortalece su espíritu y termina por detener sus avances...."

Quercuernos, 15 de Octubre.

MM por su parte, declaró en la Universidad potosina;

"NO QUEREMOS UNA UNIVERSIDAD AISLADA DE LA SOCIEDAD Y DE LOS PROBLEMAS ACTUALES. ES IMPRESCINDIBLE EL DIALOGO ENTRE EL ESTADO Y LA UNIVERSIDAD".

prensa, 18 de Octubre.

Igualmente, la Junta de Gobierno inicia el proceso de auscultación de -- candidatos a la rectoría 85/88.

Conjuntamente se inicia el sondeo de candidatos para ocupar la dirección del Instituto de Investigaciones Jurídicas ya que su actual director; el Dr. Jorge Carpizo Mc.Gregor, ha rechazado la reelección y presuntamente el partido oficial lo -- ungrirá como candidato al Gobierno de Campeche. Mientras esto sucede en la -- U.N.A.M., en la Universidad Autónoma de Zacatecas ocurre algo insólito, algo nunca -- vistó en las universidades "Autónomas" de nuestro país:

"La Comunidad universitaria de la UAZ, mediante REFERENDUM eligió ayer al Lic. Fco. Flores gandoval como rector de la institución. más del 80% de la comunidad, entre los que se encuentran 7,000 - estudiantes, votaron para designar al rector.

"Con esto se demuestra el camino a seguir en las demás Universidades Mexicanas; la democracia impide politiquerías, paros inconformes y hasta hechos de sangre" (SIC).

"Universinotas" del Universal, 21-X-84.

El 27 de Octubre, el Sindicato de Trabajadores de la U.N.A.M., rechaza la propuesta de aumento salarial del 25% que ofrecen las autoridades Universitarias, al parecer la Huelga es inminente.

Cabe señalar que de Enero a Octubre de 1984, los trabajadores han sido -- beneficiados con aumentos que van del 132% al 208%; tanto en aumentos salariales -- directos, como en prestaciones económicas indirectas.

El 30 de Octubre se disipa el fantasma de la Huelga, la UNAM otorga un -- incremento salarial del 30%, el total de prestaciones para los trabajadores (representa \$ 6,800.000.000.00 de pesos !!

Con esto se rubrica el Contrato Colectivo de Trabajo que habrá de regir las relaciones laborales en la UNAM durante el bienio 84-86.

Dentro de la actualización del Reformismo Universitario en México, el 31 de octubre se dá a conocer el "PLAN RECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA -- U.N.A.M." con el cual se hechan a andar los principales proyectos de la la Reforma Universitaria.

La Reforma universitaria empezará a caminar IRREMEDIABLEMENTE en el trans-- curso del período académico 85/1 y en 1985 ó 1986, ya se harán visibles sus conse-- cuencias; su triunfo o su fracaso.

Pasando a otros temas, Don Pablo González Casanova es galardonado con el PREMIO NACIONAL DE HISTORIA 1984; por su aportación a la historia, las ciencias y la filosofía.

"Un premio justo, que enaltece a la Comunidad Académica. Sus aportes en el campo de la sociología son invaluableles; basta señalar ese clásico, LA DEMOCRACIA EN MEXICO, donde analiza la situación social de nuestro país; el colonialismo interno y el fenómeno del caciquismo.

Otras obras del Dr. González Casanova, son: UNA UTOPIA DE AMERICA, LA LITERATURA PERSEGUIDA EN LA CRISIS DE LA COLONIA, SATIRA ANONIMA DEL SIGLO XVIII, etcétera.

El Premio Nacional de Historia 1984, será entregado en fecha próxima por el Ejecutivo; premio que constituye un homenaje a las tareas de la inteligencia y a la conciencia crítica. Y quien mejor que el Dr. González Casanova para recibirlo". (SIC).

El Nacional, 7 de Noviembre.

El 20 de Noviembre de 1984 se cumplen 32 años de la fundación de Ciudad Universitaria, asimismo la clase dirigente, los grupos en el poder, festejan 74 años de la revolución interrumpida.

RECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO.

DR. JOAQUIN EGUIA VILLASENOR.	1910-1913
DR. EZEQUIEL ADEUDATO CHAVEZ.	1913-1914
ING. VALENTIN GAMA Y CRUZ.	1914-1915
DR. JOSE NATIVIDAD MACIAS.	1915
DR. MIGUEL ENRIQUE SCHULTZ.	1916-1917
DR. BALBINO DAVALOS BALKIN.	1920-1921
LIC. JOSE VASCONCELOS CALDERON.	1921
LIC. MARIANO SILVA ACEVES.	1921
DR. ANTONIO CASO ANDRADE.	1921-1923
DR. ALFONSO PRUNEDA GARCIA.	1924-1928
DR. ANTONIO CASTRO LEAL.	1928-1929
LIC. JOSE LOPEZ LIRA.	1929.
DR. IGNACIO GARCIA TELLEZ.	1929-1932
ING. ROBERTO MEDELLIN OSTOS.	1932-1933
DR. MANUEL GOMEZ MORIN.	1933-1934

DR. ENRIQUE ARAGON.	1934.
DR. FERNANDO OCHARANZA.	1934-1935
DR. LUIS CHICO GUERNE.	1935-1938
DR. GUSTAVO BAZ PRAVDA.	1938-1940
DR. MARIO DE LA CUEVA Y DE LA ROSA.	1940-1942
DR. RODOLFO BRITO FUCHER.	1942-1943
DR. SAMUEL RAMIREZ MOLINA.	1944.
DR. JOSE AGUILAR ALVAREZ.	1944
JUNTA DE RECTORES, DR. ALFONSO CASO ANDRADE	
DR. GENARO FERNANDEZ MCGREGOR	1944
DR. SALVADOR SUBIRAN	1948
CP. ALFONSO OCHOA RAVIZE	
DR. LUIS GARRIDO DIAZ.	1942-1952
DR. NABOR CARRILLO FLORES.	1953-1961
DR. IGNACIO CHAVEZ SANCHEZ.	1962-1966
ING. JAVIER BARRIOS SIENRA.	1966-1970
DR. PABLO GONZALEZ CASANOVA.	1970-1972
DR. GUILLERMO SUBERON ACEVEDO.	1973-1981
DR. OCTAVIO RIVERA SERRANO.	1981-1984
?	1985-1988.

CAPITULO. VII.

BOSQUEJO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA.

Todo lo expuesto en páginas anteriores, ya no tiene importancia.

Solo nos queda presentar el boceto del cambio; los trazos generales que debe seguir la Reforma Universitaria en la UNAM a partir de 1984 ó 1985.

Sin embargo, es menester hacer algunas consideraciones preeliminares para entender los alcances y limitaciones de nuestro planteamiento general.

Siendo el boceto, la abstracción de una realidad material - los problemas universitarios resueltos teóricamente en el papel - podemos incurrir en graves y muy serias especulaciones que agiganten o minimicen la verdadera esencia de los problemas; de ahí la necesidad no sólo de conocer a fondo la circunstancia actual de la universidad; sino también de manejar adecuadamente el proyecto de Reforma Universitaria, sus medidas y sus consecuencias.

Ofrecer alternativas, proyectar vertientes, y estimar soluciones para el cambio, es tarea fácil, no así el riesgo que implica aceptarlas y ejecutarlas.

Justamente eso debilita a cualquier planteamiento racional, pertenezca o no a una Reforma Universitaria.

El éxito o el fracaso de ésta; descansa en el éxito o fracaso de sus premisas, en el éxito o fracaso de sus objetivos; pero sobretudo en la viabilidad de su ejecución práctica.

El boceto de la Reforma Universitaria que nosotros proponemos, es un proyecto a la altura de las exigencias actuales y pretende resolver ciertos problemas como los errores en la potencia; las deficiencias estudiantiles; la irresponsabilidad administrativa, etc., problemas con los cuales tuvimos que convivir durante nuestra estadía - 8 años - en la universidad. Afortunadamente, no todo es negativo; hay cosas que se salvan en la universidad contemporánea y que son dignas de encomio y alabanza.

Nuestro boceto. no prefabrica a la Reforma Universitaria, nuestro boceto de la Reforma y su planteamiento general, debe entenderse como un prospecto; como una guía de lo mucho que se puede hacer en beneficio de la Universidad.

Tomando en cuenta los 7 perjuicios Antiguos de la Educación Superior en México a que hacía referencia el Dr. Pablo González Casanova, y tomando en cuenta los problemas sociales, económicos, políticos y jurídicos de la U.N.A.M., en -- 1984; vamos a exponer el boceto de la Reforma Universitaria que debe darse ya, en -- la máxima Casa de Estudios.

El planteamiento general de la reforma Universitaria se circunscribe a 4- temas fundamentales que persiguen objetivos particularizados dentro de la problemática universitaria, estos temas y objetivos son los siguientes:

RESPECTO A LA ENSEÑANZA.-

- 1.- Terminar con el bajo nivel académico.
- 2.- Reestablecer la selección - elitismo- estudiantil.
- 3.- Mejorar la calidad de la educación superior.

RESPECTO A LA CUESTION FINANCIERA.

- 4.- Autoabastecimiento de recursos propios y suficientes.

RESPECTO A LA CUESTION SOCIAL.-

- 5.- Restaurar el orden interno y la disciplina universitaria.

RESPECTO A LOS PROBLEMAS LABORALES.-

- 6.- Terminar con las huelgas en la Universidad.

RESPECTO A LA FUNCION DE LA U.N.A.M.

- 7.- vincular los problemas nacionales con la formación estudiantil y profesional de los universitarios.

El bosquejo de la Reforma Universitaria y el planteamiento en sí de la -- transformación de la Universidad, no esta determinado por una reacción neurótica; es producto de un llamado de las conciencias, el reencuentro con el tradicionalismo -- universitario y la readaptación a una circunstancia.

La cuestión de la reforma no puede ser tratado con ambigüedad, necesita de un trabajo exhaustivo, responsable y metódico; para concordar ideas, metas, --

objetivos y finalidades; la REFORMA UNIVERSITARIA no puede formarse en la demagogia; en foros de consulta popular, en simposiums, en convocatorias "democráticas", en conferencias, etc. Lo que menos necesita el cambio en la Universidad Nacional Autónoma de México, es la máscara del engaño.

«EL SISTEMA ACTUAL DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA, RETARDA Y EMBARAZA LOS PROGRAMAS DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS, RESISTE EL ESTABLECIMIENTO DE TODO CAMBIO; EN NADA FAVORECE LAS TENTATIVAS Y ENSAYOS DE LA REFORMA.

DESDE HACE 164 AÑOS, LA UNIVERSIDAD VIENE CRITICANDO SU ORGANIZACIÓN, ASPIRANDO A CAMBIARLA... SI SE LE PERMITIERA REGENTEAR LIBREMENTE SUS AULAS, LOS JOVENES SALDRÍAN MEJOR INSTRUIDOS EN LA LATINIDAD; ESTUDIARÍAN LA VERDADERA FILOSOFÍA; PENETRARÍAN EN EL ESPÍRITU DE LOS CANONES Y LOS LEGISLADORES EN SUS LEYES. APRENDERÍAN UNA SANA Y PÁGICA TEOLOGÍA; CONOCERÍAN LA CONFIGURACIÓN DEL CUERPO HUMANO PARA CURAR SUS MALÉS Y ENFERMEDADES, CON TINU Y CIRCUNSPECCIÓN.....

EL PROYECTO DE LA REFORMA, TRAE CONSIGO MUCHAS DIFICULTADES Y AUNQUE LA SOCIEDAD NO PUEDA COLABORAR EN EL, SI PUEDE INFLUIR MUY EFICAZMENTE EN SU ALLANAMIENTO».

Discurso del Dr. José A. Caballero el 6 de octubre de 1795, en el Foro de la Escuela de Ciencias y Artes de la "Sociedad patriótica" de la Habana, Cuba.

Universidad de la Habana, CRITICA Y REFORMAS UNIVERSITARIAS,

C u b a, 1959.

PLANTEAMIENTO GENERAL DE LA REFORMA UNIVERSITARIA,
RESPECTO A LA ENSEÑANZA.

ler.Objetivo: terminar con el bajo nivel académico.

Diagnóstico: El índice de aprovechamiento escolar se encuentra en función de los planes y programas de estudio vigentes, por la eficiencia de los métodos que se aplican en la enseñanza y por las capacidades individuales para el estudio; los cuales se reflejan en el proceso de la educación.

Pronóstico: La depuración de los planes y programas de estudio, puede ayudar -- enormemente a la solución del problema académico, para lo cual también se hace necesario eliminar lo que en ellos resulte obsoleto. -- para reforzar esa depuración debe aumentarse el número y calidad de las asignaturas; el tiempo u horas de clase, así como los objetivos que se persiguen en cada plan o programa de estudios; esto desde lue go en cada facultad o escuela universitaria.

Psología;

- 1). Actualizar los planes de estudio del bachillerato y de las escue las superiores con el fin de encontrar nuevas opciones psico-pedagógicas, formativas e informativas para el alumno.
- 2). Crear bachilleratos técnicos para capacitar bachilleres socialmente útiles y no solo estudiantes con formación pre-universitaria.
- 3). Crear Licenciaturas interdisciplinarias para orientar debidamente a todo aquel estudiante que desea realizar estudios profesionales.
- 4). Revisar, corregir y aumentar el contenido de los planes y programas de estudio; si una facultad o escuela superior tiene 35 materias en su respectivo plan de estudios, aumentarlo a 40 ó más; de tal manera que el estudiante reciba mayor información y dedique más tiempo al estudio y al aprendizaje.

- 5). fomentar en los planes de estudio que ameriten conocimientos o habilidades prácticas, una mayor vinculación con la realidad, sobre todo en carreras como medicina; enfermería; odontología; derecho, etc.

2o. Objetivo; Reestablecer la selección estudiantil.

Diagnóstico; El bajo nivel académico de la universidad principia desde que no hay una selección adecuada de sus aspirantes; además de crearse una situación injusta entre los estudiantes no egresados de las preparatorias o CCHs, y los estudiantes que gozan del llamado "pase automático".

Pronóstico; Si hubiera una igualdad académica y administrativa entre los aspirantes a ingresar a estudios superiores en la UNAM, se estaría en posibilidad de escoger a los más aptos; a los más capaces de recibir instrucción profesional universitaria.

La existencia del "pase automático" impide esa posibilidad, de ahí que la universidad no pueda seleccionar a los estudiantes que tienen una preparación idónea para continuar estudios profesionales; a pesar de que la universidad queda y debe escoger solamente a los mejores, a fin de que no haya desperdicio de recursos académicos y materiales. para cumplir éste propósito; se debe cerrar la puerta al aspirante que no tenga la preparación. formación e información académica suficiente.

Psicología; 1). Desaparecer de la legislación universitaria el reglamento del "pase automático".

2). Hacer obligatorio para los egresados del CCH y de las preparatorias; la presentación de un examen de admisión a fin de que pueda continuar estudios profesionales, pero en la misma igualdad de condiciones que un estudiante no egresado de las escuelas de nivel medio superior de la U.N.A.M.

3). dicho exámen de admisión deberá estar subordinado a una distribución ó "clasificación" estudiantil acorde a los conocimientos ó aptitudes de cada alumno. Si un estudiante quiere estudiar ingeniería, primero habrá de solicitar exámen de admisión en el área de ciencias físico-matemáticas y de ser aceptado, posiblemente se le enviará a alguna de las escuelas de la especialidad, tomando en cuenta su grado de preparación; el cupo de la dependencia; la puntuación que alcanzó en su exámen, etc.

4). No se descarta la posibilidad de que aparejado al concurso de selección, también se practiquen algunos exámenes psicológicos - -psicométricos y psicopedagógicos - a cada aspirante.

El selectivismo estudiantil en la Universidad de México debe hacerse extensivo para todos y en todos los aspectos; incluso a partir de las preparatorias y los Colegios de Ciencias y Humanidades, para evitar desde el bachillerato, la masificación de la enseñanza superior.

5). podemos fijar como límites académicos ó promedios para tener derecho al exámen de admisión; 7.5 para el nivel medio superior y 8.0 para estudios profesionales, los cuales se aumentarían de acuerdo a las necesidades futuras de la U.N.A.M.

6). La permanencia de los estudiantes -en bachillerato o en escuelas superiores - estará determinada por la aplicación de exámenes necesariamente rigurosos; así como por el otorgamiento de BAJAS TEMPORALES O DEFINITIVAS a alumnos irregulares con 2 ó más materias reprobadas, sin conceder facilidades para el reingreso y haciendo respetar la seriación de materias e incluso no dar oportunidad a los "Pasamaterias"; autorizar solamente 3 ó 4 exámenes como máximo, en toda la carrera.

7). Reforzar el elitismo académico en cada facultad o escuela superior, si un alumno fué matriculado en cierta área; SEGUN SU APTITUD, SEGUN SU CAPACIDAD. - no en base a deseos personales - ó familiares - deberá restringírsele su acceso a otra área, de tal manera que se acabe el "arribismo" - brincadero - estudiantil en carreras y profesiones de fácil ingreso, como las del área de Ciencias Sociales y Humanidades; un alumno que no entiende - de Matemáticas y no quiere saber de ellas, generalmente se refugia en Derecho, Periodismo y carreras afines.

8). Establecer un plazo máximo para la terminación de la carrera y para la titulación del alumno, el cual no debe ser mayor a 6 años y dos semestres respectivamente.

El sistema de titulación pudiera también ser cambiado, por ejemplo quitar la presentación de "tésis", substituyéndola por 2 -- exámenes globales de conocimientos; uno verbal y el otro escrito, etcétera.

Jer. Objetivo: mejorar la calidad de la enseñanza superior.

Diagnóstico: La capacidad docente y psicopedagógica del maestro es fundamental para el desarrollo de la educación superior; el maestro es causa directa de la buena o mala formación del alumno -independientemente de otros factores como la sociedad, la familia, el trabajo, etc. - un maestro bien capacitado, despierta el interés del alumno por el aprendizaje.

Pronóstico: Si queremos encontrar una mejoría en la enseñanza superior no solo debemos transformar y actualizar los planes de estudio, -- también debe rehabilitarse a quienes son responsables de la -- DUCENCIA; el profesor, el maestro y el catedrático.

Si bien hay que exigir optimidad en el sujeto "pasivo" de la educación, también debe exigírsele esa misma optimidad al suje-

to "activo".

Los indicadores de la enseñanza y el aprovechamiento real de ésta, se determina por el desempeño del maestro y del alumno; sin embargo, en una educación tradicional y pasiva como la -- que actualmente se desarrolla en las escuelas y facultades -- universitarias debe tomarse muy en cuenta la calidad del profesor.

posología;

1). Fijar como requisito básico para la docencia el grado de Licenciatura en el área de la especialidad de que se trate -- para el nivel de bachillerato.

El grado de Maestría deberá exigirse para el nivel de enseñanza superior o un año de especialización en la asignatura -- o área de conocimientos de las facultades o escuelas superiores.

2). Admitir en la plantilla docente al profesorado que demuestre aptitud, capacidad y conocimientos. La universidad tiene que deshacerse del maestro faltista, irresponsable o inepto, -- al través de controles rígidos de su asistencia y de la continua vigilancia y supervisión de su actividad docente.

3). Realizar de manera continua, programas de actualización -- profesional del magisterio, con el fin de evitar el estatismo -- en la enseñanza superior y el adormecimiento de la dinámica -- educativa .

4). Prohibir y sancionar la militancia política dentro de la -- universidad; la institución no debe ser tomada por el maestro -- como vehículo o escudo del poder político extra universitario.

COMENTARIOS .

Desde luego, estas medidas no podrán aplicarse con todo rigor, mucho de lo que aquí se plantea debe estudiarse y manejarse con reservas, ya que sólo es una perspectiva de las distintas posibilidades que pueden tomarse para enfrentar el problema académico de la Universidad.

Es indudable que los programas de estudio de todas las dependencias docentes de la Universidad, deben y tienen que ser reformados; desde los métodos con que se imparte la currícula de materias, hasta el contenido de éstas, sólo así habrá condiciones para formar buenos estudiantes y mejores profesionales. Esta claro que también deben fijarse nuevos "topes" académicos en la selección y admisión estudiantil; el promedio de 7.0 que actualmente exige la Universidad no puede, no debe seguir siendo utilizado.

Cualquiera que tenga un I.Q. inferior a 90 - sujetos que ya acusan deficiencias mentales - pueden alcanzar el promedio en cuestión, de ahí que sea urgente la desaparición del pase automático ; triunfo denostable de los agitadores de 1966. La UNAM debe poner en práctica ciertas medidas tendientes a la solución de éste problema, modificando el procedimiento de selección estudiantil, en base a los conocimientos y aptitudes del alumno, es decir, de lo que aprendió y de lo que ha asimilado; lo cual puede reflejarse en la aplicación de exámenes rigurosos que los aspirantes deberán APROBAR necesariamente. Pero lo importante no es sólo que se elijan nuevos métodos de selección estudiantil, también se hace necesario elegir a los mejores estudiantes que realmente puedan aprovechar el privilegio de la educación superior, razón por la que nosotros vamos mas lejos al proponer la aplicación de exámenes psicológicos y psicométricos al estudiante que aspira a obtener matrícula universitaria. ¿De qué otra forma puede la Universidad impedir el ingreso de masas estudiantiles sin preparación, sin aptitudes, sin capacidad para el aprendizaje?

Los recursos humanos que la Universidad forma e instruye - - - - - para la sociedad, deben ser continuamente mejores, y éste debe ser el principio de ello. El incremento de materias y del tiempo de clase, obligarían necesariamente en un mayor esfuerzo estudiantil, independientemente del apoyo administrativo -- que se puede encontrar en el control rígido de los cardex, currículums e historias - académicas del alumnado, a fin de evitar los trampas que cometen v.g.; saltar el - orden de materias, no respetar su seriación, etc., para el efecto habrá que congelar créditos; dar bajas temporales; negar derechos, etc. Obviamente no sólo el estu-- diantado es responsable de las deficiencias en la educación superior, dado que es un problema estructural, así, en el reparto de culpas sociales, el profesor universi-- tario también es responsable de lo que está sucediendo en el campus.

Como todas las universidades, la U.N.A.M. cuenta con maestros y catedrá-- ticos "duros" e inflexibles; capaces y excelentes - maestros que son garbanzos de -- a libra - así como prevaricadores e indolentes.

Sin embargo, debe actualizarse y depurarse la plantilla magisterial de la UNAM, es lo menos que puede hacerse; especialmente cuando predomina ésta última clas-- sificación en toda la Universidad, no solamente en la Facultad de Derecho. Un es-- tudiante que tiene interés por aprender, generalmente busca un profesor que tenga -- sus mismas características; cuando no lo hay tiene que conformarse y optar por lo - que existe. Si por el contrario, el "estudiante" desea todo, menos aprender; bus-- cará un profesor incapaz, tolerante y "accesible".

Quando en la U.N.A.M., se resuelvan sus principales problemas académicos; deficiencias estudiantiles; masificación, etc., el siguiente paso será el estable-- cimiento del derecho de tacha (ver Capítulo V; La Reforma Universitaria en el Perú, página 213) es decir, la estigmatización del maestro que no funciona; del maestro - "blando"; del maestro y el catedrático que no le importa su papel educador y forma-- dor; del que sólo acude a la Universidad para cubrir un compromiso político para - llenar su ficha de servicios y ascender en puestos administrativos de la universi-- dad o del Estado.

RESPECTO A LA CUESTION FINANCIERA.

4o. Objetivo: Necesidad de proveerse de recursos propios y suficientes.

Diagnóstico: La Universidad Nacional Autónoma de México se mantiene del 90% de --
aportaciones - SUBSIDIOS - que le entrega el estado; solamente el --
10% de su gasto presupuestal se cubre con ingresos propios. Esta
dependencia económica y financiera restringe su Libertad y debilita
su "Autonomía" de hecho, no la Autonomía jurídica.

Pronóstico: La U.N.A.M., debe tratar de ser autosuficiente - nunca lo logrará --
en las condiciones actuales, sin embargo debe intentarse - para
cubrir sus gastos. La estructura financiera de la Casa de Estudios--
posee una amplia gama de ingresos, que si son aumentados en el monto
y cuantía de su recaudación, ayudarán a romper la dependencia econó-
mica.

Asimismo, habrá que buscar nuevas formas de ingreso; crear nuevas -
fuentes y promover la explotación de nuevos financiamientos, de tal-
manera que el estado aligere la carga presupuestal del sector educa-
tivo.

Psicología: 1). Aumentar los ingresos de la universidad, tanto ordinarios como-
extraordinarios; por concepto de inscripciones, cursos temporales,-
exámenes extraordinarios y profesionales, espectáculos deportivos,-
publicaciones, por derechos de revalidación, incorporación y certi-
ficación de documentos, asimismo; aumentar las tarifas por concepto
de multas.

2). Tratar en lo posible, de ya no depender del estado; el subsidio
que se entrega a las Universidades es demasiado generoso, y al mismo
tiempo una monstruosidad económica, insostenible para la sociedad -
y para el pueblo de México.

3). Promover ante los organismos de la Administración Pública el --

otorgamiento de nuevas concesiones -v.g.; gasolineras - en favor de la Universidad; quitándole al STUNAM la concesión de los comercios aledaños a las instalaciones universitarias.

Además de que algunos de ellos son un declarado foco de contaminación, su presencia deteriora la buena imagen que deben tener los centros educativos, desgraciadamente han proliferado en C.U., en los CCHs, en las ENEP, y en las preparatorias, un incontable número de fondas que semejan un mercado o un tianguis dentro de la Universidad, lo cual no puede ni debe ser.

En su lugar habría que construir pequeños restaurantes o cafeterías, bien vigiladas y sobretodo bien administradas.

4). Incrementar las donaciones provenientes de los particulares, profesionistas y egresados; e incluso de sociedades y corporaciones que tengan una DEUDA MORAL con la Universidad, etc.

C O M E N T A R I O S .

La educación superior no puede seguir siendo gratuita o semi gratuita, pese a que su valor es intrínseco; en las condiciones actuales no puede entregarse -- indiscriminadamente bajo pagos simbólicos de \$200.00 pesos anuales.

ya hemos visto la enorme inversión presupuestal que se destina a las Universidades; el costo económico por alumno y su costo social, luego entonces, no hay -- ninguna justificación para que siga siendo GRATUITA, PQUITERA o BARATA. Debe pagarse en una proporción, si no igual; sí semejante a los costos reales de su sostenimiento y difusión. La UNAM debe buscar otras fuentes de financiamiento, empezando por cobrar las solicitudes para examen de admisión e incluso aumentando la cuantía -- de sus ingresos actuales como por ejemplo; el cobro de exámenes extraordinarios, si aumentarían de \$40.00 pesos a \$500.00 pesos o más, no sólo habría mayores ingresos -- a la Hacienda Universitaria, sino que también se provocaría un efecto secundario, --

tal vez un shock; los estudiantes se verían ineludiblemente obligados a estudiar-- más para no ser reprobados y en consecuencia no tener que pagar 500 pesos o más, por cada exámen extraordinario. Desde luego, las posibilidades que aquí se ofrecen -- son muy amplias no pueden limitarse a lo que aquí hemos señalado.

por otra parte, es bastante sospechoso el manejo de los equipos de fútbol-- que operan con el blasón de la universidad; según el presupuesto 83, espectáculos - deportivos - equipos de fútbol, principalmente - aportarán al ingreso universitario la cantidad, risible por cierto, de un millón de pesos!!

decimos que es sospechoso su manejo, porque la televisión comercial y la - televisión del estado - el canal 13 - pagan por derechos de transmisión al Club universidad, la cantidad de \$450,000.00 pesos; por un solo partido.

Tomando en cuenta que los "pumas" de la universidad sostienen 38 encuen- tros cada año o cada campeonato; ¿ cómo es posible que solo aporten un miserable -- millón de pesos?.

Lo mismo acontece con los equipos de fútbol americano --"cóndores", "águilas" reales", etc. - que aunque no tienen tanta difusión, también son rentables como es- pectáculo. Por supuesto que un equipo deportivo tiene que pagar; nómina de jugado res, entrenadores, directivos, viajes, utilería, etc., pero eso no obsta para que- estos individuos o estos clubes; usen y abusen del presupuesto universitario, de-- sus ahora díspendiosos recursos que tanta falta le hacen a la U.N.A.M., sobretodo-- en investigación científica.

Creemos que el deporte mercantilizado puede rendir buenos dividendos sin -- que tenga que sangrar la economía de nuestra institución, es urgente el saneamien- to administrativo de ésta fisura; especialmente cuando el espectáculo deportivo no- es tan beneficioso para la universidad.

NOTA.- A partir del 10. de Septiembre de 1984, el monopolio de la televisión comercial aumentó los costos de su- publicidad, a partir de esa fecha; un minuto de pu- blicidad cuesta \$1,500.000.00 de pesos!!

Sin embargo, la Corporación Mexicana de Televisión - CANAL 13 - no aumentó sus costos publicitarios tan desmesuradamente como la televisión privada.

RESPECTO A LA CUESTION SOCIAL.

So. Objetivo: Restaurar el orden interno y la disciplina universitaria.

Diagnóstico: El fenómeno de las masas estudiantiles en los centros de educación superior, no sólo es causa del bajo nivel académico; también propicia el desorden social y el deterioro de la buena imagen que debentener las universidades.

Los problemas de una institución masificada como la UNAM, no solo se debe a cuestiones de tipo académico y administrativo; hay factores sociales cuya influencia debe ser corregida.

Pronóstico: En tanto existan masas estudiantiles en el campus, en tanto no -- haya una SELECCION adecuada del estudiante universitario; no habrá orden académico en la UNAM y menos aún orden social.

La depuración académica de de nuestra Universidad - restringiendo-- el ingreso de aspirantes y volviendo al elitismo - debe estar ligada a otras medidas de carácter administrativo.

Es necesario controlar el desmedido crecimiento - masificación - -- estudiantil, tanto como problema académico; como problema de tipo-- social.

La UNAM debe estar en posibilidades de corregir los efectos negativos de su propia masificación, pero también debe fortalecer la -- respetabilidad de la institución entre los propios universitarios - e incluso entre quienes no lo son.

De modificar la legislación actual sobre la disciplina universita - ria dentro del campus; el clima social y académico será inmejora--- ble para la buena marcha de sus actividades y por consiguiente, se--

brindará un mayor respeto a la Universidad y a todo lo que ella significa.

- psología: 1). Actualizar el título sexto del Estatuto General de la UNAM el cual habla sobre; "Las Responsabilidades y sanciones". (artículos 89 a 100)- de igual modo deben reformarse otros ordenamientos secundarios referentes a la disciplina universitaria; del Tribunal y de la Comisión de -- honor, por ejemplo. No sólo deben sancionarse las faltas graves como el fraude en los exámenes; la falsificación de boletas, uso y aprovechamiento indebido de documentos, etc., también deben sancionarse -- otros actos que denigran la imagen de la Universidad y de los auténticos universitarios; a quienes ingieran tóxicos, inhalantes o sustancias extrañas. Dentro de la demarcación universitaria, habrá que expulsarlos sin mayor trámite.
- 2). Para tal efecto debe crearse un CUERPO DE VIGILANCIA que se encargue del orden social y de la seguridad institucional de la UNAM. Una de las funciones que deberá tener dicho cuerpo de vigilancia será evitar que el territorio universitario siga siendo escudo y protección -- de vagos, malvivientes y personas indeseables en el campus.

COMENTARIOS.

En apariencia esto es una invitación al fascismo, pero no es el caso.

El orden social que debe existir en las Universidades, por su autonomía y por la extraterritorialidad que le otorga el Estado, debe hacerse efectivo. -- El orden social existe, pero no está suficientemente garantizado en el campus de -- la UNAM; es urgente la creación de un cuerpo de vigilancia (bedeles policíacos, no -- fuerzas de choque como es tradicional en las Universidades públicas y estatales -- de nuestro país) que evite el desorden social, los actos de violencia y el mal uso -- de la territorialidad universitaria que deja en entredicho la imagen y el respeto -- por la institución.

A este respecto hace 4 años la Dirección General de servicios Auxiliares,-- dependiente de la Secretaría General Administrativa de la UNAM, creó un cuerpo de vigilancia con unidades móviles y comunicación radial (100 radiopatrullas) pero que -- sin embargo no cumple con las funciones básicas que debería atender.

Al crearse un organismo de éste tipo lo menos que debería hacer sería cumplir con alguna de las funciones que nosotros hemos señalado; es evidente que sólo se le han conferido atribuciones "administrativas" y nada más. Urge la reestructuración de sus funciones y competencias, o en su defecto crear uno nuevo pero que tenga un radio de acción social y no sólo administrativo como actualmente sucede.

Esto no debe confundirse con la creación de un grupo de choque, puesto que las funciones de estos son funciones políticas y de desestabilización académica; En tanto que las funciones de un cuerpo de vigilancia es brindar protección y seguridad a las comunidades, asociaciones o instituciones, evitando que se turben sus actividades o se pongan en peligro por una situación determinada.

La idea de crear cuerpos de vigilancia no es nueva, en tiempos del Dr. Ignacio Chávez Sánchez existió uno con reconocimiento "oficial" y que fue causa entre -- otras peticiones estudiantiles, de la huelga universitaria de 1966. A partir de -- entonces los siguientes cuatro Rectores de nuestra UNAM (incluyendo al Rector Rivero Serrano) se hace acompañar por gandas de "porros" que velan por su seguridad personal así como por las de otros funcionarios menores de la Institución, cuando se llevan a cabo eventos culturales o administrativos dentro del campus.

Es obvio que los cuerpos de vigilancia existen, pero no se les reconoce; se han convertido en un tema tabú y por lo mismo no se les quiere legitimizar.

Desde hace 18 años, los Rectores de la UNAM han preferido el porrismo encubierto y mal intencionado, que una seguridad y vigilancia reconocida y legitimizada-- por todos los miembros de la comunidad.

RESPECTO A LOS PROBLEMAS LABORALES.

6o. Objetivo: Terminar con las Huelgas Universitarias.

Diagnóstico: El vacío jurídico que existe en la legislación laboral, en cuanto a Escuelas, Universidades e Institutos de Educación Superior ha sido - causante de enormes pérdidas económicas y materiales, para las instituciones educativas y para el país.

El sindicato de Trabajadores Universitarios - sea de la U.N.A.M. o de cualquier otra universidad "Autónoma" y Estatal - en cada paro de -- actividades , en cada huelga, suele defender conquistas laborales;- el respeto al Contrato Colectivo de Trabajo y a la Ley Federal del - Trabajo, sin embargo, lo que realmente está haciendo es fatidiar las actividades universitarias - Docencia, Investigación y Difusión Cultural - a través de sus pretensiones laborales.

No se trata de la Defensa de sus agremiados, ni tampoco de la aplicación del derecho del Trabajo; se trata de buscar posiciones políti-- cas, - una estrategia frente al Estado - para ganar terreno hacia la toma de decisiones en el poder político.

El STUNAM, como facción partidista - pese a que ya no cuenta con -- el apoyo del Partido socialista unificado de México desde 1981-se disputa con el partido oficial, la orientación política de las universi-- dades; sino es que a las universidades mismas y no sólo a su "orienta-- ción".

Si bien la universidad permite la UNIVERSALIDAD de ideas y pensamien-- tos; la universidad no puede ser política y menos aún el que en ella-- se haga política.

Pronóstico: La promoción de una regulación jurídica especial para el trabajo - en las Universidades, Escuelas e Institutos de Educación Superior;-- traería consigo la finiquitación de las Huelgas Universitarias, así-

como la pérdida de esfuerzos y recursos económicos que se desperdician -- con el paro de actividades.

determinar con el absurdo de las huelgas en los Centros de Educación superior ya no habría tantas pérdidas en lo económico y en lo material. La -- inversión que se destina a todo el aparato universitario (docencia, Investigación, Difusión Cultural, Administración, etc) permanecería inalterable, ajena a cualquier trastorno de carácter laboral.

Urge pues la modificación de las disposiciones relativas al trabajo en -- las Universidades, es imperante restringir el derecho de huelga en ellas. para la comprensión de este problema sugerimos al lector regresar al apartado 3 del Capítulo III que habla sobre la Legislación Universitaria.

posología: 1). Exigir al Estado, concretamente al poder Ejecutivo y al poder Legislativo, la reforma de la Legislación del Trabajo en las Universidades, para lo cual habrá que derogar las fracciones VIII y IX del Artículo 3o. Constitucional; en virtud de ser un ordenamiento absurdo, que está fuera de -- toda lógica desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista -- político.

2). Igualmente proponer la creación de un apartado "C", "D", "E", o cuantos hagan falta en el título sexto del artículo 123o. Constitucional, que hable del trabajo y la previsión social.

En éste nuevo o nuevos apartados se deberá incluir a todos los trabajadores de los Centros de Educación Superior, fundamentalmente a los trabajadores universitarios de la U.N.A.M., así como de las demás universidades -- "Autónomas" o estatales, independientemente de que se trate de trabajadores ACADEMICOS O ADMINISTRATIVOS, sin distinción.

Desde luego que el estado de excepción jurídica en las universidades, tomará en cuenta los derechos mínimos vigentes para los prestadores de servicios, sin embargo habrá de normarse todo en favor de las universidades--

dándose preferencia al INTERES SOCIAL y CULTURAL de las Casas de estudio.

3). En caso de no poder obtener la modificación de los artículos 3o. y 123o. de la Constitución, habrá de buscarse la reforma de la Ley Federal del Trabajo; particularmente en lo que se refiere al periodo de -- Huelga estallada.

Las universidades no son empresas económicamente rentables, de ahí -- que no se les pueda exigir aumentos salariales o prestaciones de tipo social, dado que no cuentan con un patrimonio propio -- léase PRESU -- PUESTO -- que les permita satisfacer las demandas de sus trabajadores. Las actividades de una universidad pública como la UNAM, no permite -- lucros o ganancias para cubrir demandas salariales, además de que los gastos están programados y no se puede disponer de nuevas partidas -- presupuestales; ello acarrearía una mayor dependencia frente al -- Estado.

4). También habrá que convenir en el texto legal de la Ley Federal -- del Trabajo, el que los huelguistas no abandonen sus labores en aque -- llos centros o departamentos donde sea INDISPENSABLE la presencia de operarios y en donde exista la necesidad de no interrumpir las actividades; fundamentalmente en materia de Investigación Científica. Indudablemente aquí son mas visibles los daños que se dan con motivo de las huelgas universitarias; daños que generalmente son irreparables.

COMENTARIOS.

Claramente se advierte nuestro rechazo a las Huelgas Universitarias; nosotros no estamos de acuerdo con su presencia en las Universidades. Ya hemos visto -- la enorme sangría de las Huelgas -- en junio de 1983 se perdieron \$ 2,190,000,000.00 -- de pesos, a razón de 73 millones de pesos diarios; que obviamente se incrementan --

con el tiempo que dura la inactividad - días, semanas, meses - en relación al presu
puesto ejercido, independientemente de las pérdidas que sufren en lo académico - -
327,549 estudiantes y alrededor de 29,000 catedráticos e investigadores.

Por éste motivo, un sindicato de 30,000 personas que no tiene compasión--
en interrumpir y fastidiar la actividad de aquellos, no merece la protección de las
leyes; por mas laborales o constitucionales que éstas sean.

Si los trabajadores universitarios no se tiantan el corazón para provo--
car semejantes pérdidas económicas como las de Junio de 1983; el Estado y la Uni -
versidad tampoco debe hacerlo para proteger sus derechos laborales. Nadie puede-
recuperar todo lo que se pierde al través de una huelga, porque no solo se pierde
dinero; tambien se pierden irremediablemente los esfuerzos y dedicaciones estudian-
tiles; el trabajo intelectual de los maestros y catedráticos, y fundamentalmente un
TIEMPO precioso para la actividad universitaria, lo cual, un trabajador "universita-
rio " - lerdo e irresponsable - no comprendería por la fascinación de las huelgas.

Un nuevo apartado en la secuencia del artículo 123o. Constitucional, no-
estaría creando trabajadores de tercera o cuarta categoría; solamente pondría un
obstáculo; un dique al absurdo de las Huelgas "universitarias".

Además de que es un vacío en la legislación del Trabajo; es un imperativo
de la razón, el que se corrija el fenómeno de las Huelgas Universitarias puesto que
no tienen fundamento legal o económico.

La UNAM puede presentar un proyecto de Ley. que elaboren conjuntamente --
el Instituto de Investigaciones Jurídicas, la Facultad de Derecho y el Abogado Gene-
ral; mismo que habrá de presentarse a la Cámara de Diputados, previo estudio y apro-
bación del poder Ejecutivo Federal. De ésta manera pueda solucionarse uno de los--
más graves problemas que hoy tienen las universidades públicas y estatales.

RESPECTO A LA FUNCION DE LA UNAM.

- 7o. Objetivo: vincular los problemas nacionales con la formación profesional de los universitarios.
- Diagnóstico: Las carencias sociales de nuestro país - especialmente de SALUD y -- EDUCACION - pueden resolverse en gran medida con los recursos humanos con que cuenta la UNAM, y en forma secundaria contribuir a la mejor preparación profesional de los estudiantes; de tal manera que se --- cumplan efectivamente con el 2o. y 3o. principio jurídico y ontológico de la universidad para con la sociedad.
- Pronóstico: Si la universidad pudiera aportar ciertos elementos de carácter profesional o semi profesional - pasantes sobretodo- se resolverían --- muchos problemas sociales que el Estado no ha podido superar, en virtud de algunos problemas y carencias de orden administrativo. En determinado momento, la universidad puede habilitar como paramédicos a 2,500 pasantes de medicina que tan solo existen en C.U. - en las ENEPs Zaragoza e Iztacala puede haber un porcentaje mayor - que puedan prestar gratuitamente sus servicios a la comunidad; lo que indudablemente ayudaría a una mejor formación profesional y humanística del estudiante universitario. Si esto ocurre con los estudiantes de medicina, lo mismo puede suceder con estudiantes de otras carreras.
- Posología: 1).- Reformar las actuales políticas del "servicio social" y su nefasta organización, en las condiciones que hoy se encuentra es un -- fraude para la universidad y para el prestador del servicio; generalmente se cumplen tareas burocráticas que en nada ayudan a la formación de los futuros profesionales, solamente contadas instituciones como la PGJM y PGJDF vinculan al estudiante con su profesión. EL "COSSIES" Comité organizador del servicio social integral - y la Universidad tienen que reestructurar los sistemas con que se realiza

el servicio, pues de lo contrario se estatizará un proceso que a todos hace falta-- al estudiante, para su formación profesional; a la Universidad, por ser un respaldo académico; y a la sociedad, por ser beneficiaria de las dos anteriores.

2). Una forma de rehabilitar la prestación del servicio social es que éste se realice en bloqueaje en grupos, no de manera individual; hacer que el servicio- social tambien llegue al campo, no sólo a las grandes urbes; hacer efectivo el compromiso social Estudiante-Universidad-Comunidad, etc., etc.

De ésta manera puede evitarse la anarquía y la poca seriedad que hoy existe en la prestación del servicio. Muchas carreras pueden estrechar sus vínculos sociales aumentando los conocimientos y aptitudes de los estudiantes universitarios-- con los problemas nacionales, lo que indudablemente los acercará hacia su profesionalización al través de realidad social.

3). Promover la firma de convenios entre la Universidad y las dependencias del Gobierno Federal, a fin de que la primera se comprometa a proporcionar todos --- los recursos humanos necesarios y suficientes para cubrir tareas nacionales que el Estado no pueda satisfacer, siempre que sean de interés o utilidad social; no burocrática. Por ejemplo, los pasantes de medicina pueden ayudar a las campañas de vacunación infantil que promueve el sector salud; en la impartición de cursos de primeros auxilios en fábricas y empresas que lo requieran; en efectuar consultas médicas a clases populares; así como indicaciones generales para la salud e higiene de la -- Comunidad, etcétera.

La educación universitaria no sólo conduce a ejercer una profesión, también nos conduce a una formación intelectual y humanística que se reflejará en lo que somos y en lo que hacemos.

COMENTARIOS.

Actualmente la respuesta social y profesional de la Universidad para con la sociedad, se lleva a cabo, pero en forma relativa.

En la Universidad no ha habido una preocupación expresa por la solución - de los problemas nacionales, lo cual es razonable puesto que es una responsabilidad política del Estado, sin embargo, se cuenta con un equipo inmejorable para cubrir - las deficiencias estatales; la UNAM cuenta con más de 320,000 estudiantes cuya preparación y aptitudes potenciales no deben ser desaprovechadas por el Gobierno. De la noche a la mañana, esos miles de estudiantes pueden convertirse en alfabetizados o en alguna otra fuerza social que contribuya a la solución de problemas nacionales que reclaman prioridad.

Es muy corto tiempo, tal vez 1 ó 2 años, los alfabetizadores que extraídos de las aulas universitarias fueran el campo o a la fábrica para enseñar a LEER y ESCRIBIR a quienes no saben; probablemente se reduciría el enorme rezago educativo de nuestro país, incluso se podrían satisfacer otras demandas sociales en los grandes - suburbios en donde no existen por ejemplo: escuelas, centros de salud, etc., la Universidad y su ejército estudiantil bien pueden efectuar ese tipo de tareas.

*TODOS LOS AÑOS, DURANTE LAS VACACIONES DE VERANO, MILES DE ESTUDIANTES FORMAN DESTACAMENTOS DE AYUDA PARA LEVANTAR COLSECHAS, CONSTRUIR CASAS, CLUBES, TRAMOS DE FERROCARRIL, TENDIDO DE CABLES ELÉCTRICOS, RESTAURACION DE MONUMENTOS, ETC.

kuzin - kondakov. "LA INSTRUCCION PUBLICA EN LA U.R.S.S." editorial progreso, Moscú, Rusia, 1977.

Esto desde luego, no podría suceder en México, sin embargo, ayudaría a la toma de conciencia estudiantil -la importancia del estudio y el amor al trabajo- independientemente de que se colaboraría en el desarrollo de las comunidades y de la patria misma. En la medida en que la Universidad Nacional Nacional Autónoma de México se profundice en los problemas nacionales y quiera ayudar a resolverlos, en esa misma medida nuestra U.N.A.M., habrá cumplido real y efectivamente con sus metas-- sociales y culturales:-- IMPARTIR EDUCACION SUPERIOR PARA FORMAR PROFESIONISTAS, INVESTIGADORES, PROFESORES UNIVERSITARIOS Y TECNICOS UTILES A LA SOCIEDAD; ORGANIZAR Y REALIZAR INVESTIGACIONES ACERCA DE LOS PROBLEMAS NACIONALES, Y EXTENDER CON LA MAYOR AMPLITUD POSIBLE LOS BENEFICIOS DE LA CULTURA - en toda la extensión de la palabra.

Como decíamos en páginas anteriores, la Reforma Universitaria no puede confeccionarse al vapor: necesita tiempo y dedicación, necesita del esfuerzo global - de la comunidad universitaria, necesita del trabajo conjunto de los grupos estudiantiles, de los catedráticos, de las autoridades, de los trabajadores e incluso del Estado, pero con reservas.

De esta forma el cambio en la estructura universitaria será real y -- efectivamente en favor de la Universidad y cumplirá los fines que se ha propuesto.

El Dr. Baltasar Cavazos Flores, distinguido maestro FD-UNAM, suele definir al Derecho del Trabajo: como un derecho relativo, inacabado y demagógico, esta misma definición es aplicable a toda nuestra investigación.

Es un estudio parcial, relativo, insuficiente y probablemente con errores, sin embargo, las metas que persigue, las soluciones que aporta, los fundamentos - en que se basa, y la idea general del cambio, en cierto modo perdona sus errores y -- deficiencias.

Nuestro estudio sobre la Universidad así como el boceto de la reforma, es resultado de once meses de trabajar e investigar todo lo concerniente a la U.N.A.M, antecedentes, nacimiento, evolución, estructura, legislación y problemas.

Tal vez hubieramos necesitado el doble de tiempo para haber ofrecido una investigación mucho mejor, y un boceto que no fuera boceto, sino un proyecto firme y bien organizado sobre la Reforma Universitaria. Con estas líneas cerramos nuestra investigación y aunque somos enemigos de los dogmas, recurriremos a nueve conclusiones o principios fundamentales que emanan de nuestro trabajo y que nos habrán de situar en la ruta que nos lleve: HACIA LA REFORMA UNIVERSITARIA EN MEXICO.

CONCLUSIONES

- 1) La REFORMA UNIVERSITARIA en la U.N.A.M., es una urgencia inaplazable -cuando esto termina de escribirse corre el mes de Abril de 1984- que no puede esconderse en la demagogia, sin embargo, ello ha ocurrido en virtud de la apatía y la desidia estudiantil. No serán las juventudes universitarias quienes promuevan la transformación del campus; será el gobierno de la República y las autoridades de UNAM, quienes impongan la Reforma. Históricamente se ha visto que las Reformas en la Casa de Estudios, no siempre han estado en función de los intereses reales de la propia Universidad. Las Reformas Universitarias de 1929 -cuando se entregó la "Autonomía" a la Universidad- de 1933 -cuando se pretende la plena autonomía económica de institución frente al estado- y la de 1966, e incluso la de 1974; son ejemplo de ello.
- 2) En 1985, la Reforma Universitaria vendrá por decisión de quienes incomprensiblemente hoy se interesan por las actividades universitarias. Es el Gobierno y su tendencia política económica, la fuerza motriz que impulsará el cambio. Pese a todo, y a fuerza de no expresar alabanzas prematuras, el Estado hace bien en imponer "su" Reforma, ya que en las actuales condiciones no sería posible que surgiera por uno de los dos canales que tradicionalmente ha activado las reformas en el campus; por la VIOLENCIA ESTUDIANTIL, o por la decisión AD HOC de las autoridades universitarias. Esto es doloroso, porque -- demuestra que los nuncios de la rebelión e intransigencia - los grupos estudiantiles organizados- han claudicado de manera inexplicable.
- 3) Esperamos que la próxima Reforma Universitaria no sea-- una sorpresa desagradable para tirios y troyanos, esperamos que no sea engaño para la U.N.A.M. y para los propios universitarios; esperamos que la Reforma Universitaria de 1985, escuche el clamor de la razón, y la solicitud imperante de la congruencia. Esperamos que el Gobierno y su renovadora filosofía, no solamente retarde el estallido social y la violencia de los inconformes, esperamos que haga algo positivo por el bien de todos; fundamentalmente por los grupos marginados, que en vez de darles fútbol, enajenación, modas y costumbres extrañas, se les dé SALUD, EDUCACION, TRABAJO, PROGRESO.....
- 4) Tenemos la firme convicción de que los problemas de la U.N.A.M. y su pronta solución, pueden ser el punto de partida para resolver los más graves problemas de México

No podemos ni debemos cerrar los ojos ante la realidad. Ciertamente nos tocó un tiempo, agitado y difícil, sin embargo, por encima de la decadencia de valores, por encima de la degradación de la moral y por encima de su pequeñez material, aún se puede hacer mucho, tanto por la Universidad como por nuestra PATRIA y por nuestro Pueblo, y no solamente por nosotros mismos.

- b) Es tiempo de asumir conductas responsables dentro y fuera de la Universidad.
- La U.N.A.M. tiene que demostrarse ante la sociedad, tal y como es; el costo de la Educación Superior debe darse a la publicidad, especialmente cuando las Universidades "Autónomas" de nuestro país no están aportando buenos resultados académicos y si en cambio representan una fuerte sangría económica para el Estado y la Sociedad. Es necesario que instituciones educativas como la UNAM, den a conocer la cuantía real, de su sostenimiento, pero no solamente al través de fríos e incomprensibles estados financieros, si no al través de COSTOS SOCIALES y COSTOS ACADÉMICOS que es lo más importante.
- Las amenazas de recortes presupuestales a las Universidades Públicas Mexicanas, pese a ser medidas de presión políticas; no dejan de ser medidas SANAS, COHERENTES, Y OPORTUNAS para la gran mayoría de las Universidades presuntamente "Autónomas".
- En la U.N.A.M. debe romperse ya con el absurdo, aunque para ello tenga que derogarse la autonomía universitaria y toda la literatura jurídica que le es implícita.
- 6) La Universidad y los universitarios necesitan desconocerse a sí mismos, para corregir los errores y las deficiencias que impiden, retardan y anquilosan la evolución normal de la Universidad.
- Sólo así podrán combatirse las actuales fallas de la institución; conociendo la verdadera raíz de los problemas universitarios. Los clubes de burócratas y en que se han transformado instituciones como la SEP y ANUIES, deberían orientar adecuadamente al Estado sobre las bondades que se puedan extraer de una REFORMA INTEGRAL EN LA EDUCACION, pero sobretodo de las ventajas que puede traer consigo una verdadera REFORMA UNIVERSITARIA. No obstante, se han destinado - de manera irresponsable- miles de millones de pesos en Universidades cuyo rendimiento es malo, insuficiente y poco alentador (En 1985 la U.N.A.M. ejercerá un presupuesto de más de 100,000 millones de pesos) en lugar de hacer realmente productivas - en lo social y en lo académico- a dichas Universidades.
- De alguna manera esto explica el porqué la Educación Superior en México es gratuita, poquiter-a, insuficiente y de dudosa calidad.
- Si esas Universidades y esas juventudes asumieran un papel renovador dentro de la sociedad y dentro del aparato

económico; indudablemente que se transformaría la actual organización política de nuestro país... aunque un gobierno "occidental" y burgués como el que nos rige, no estará dispuesto jamás a sostener focos de sedición política que cuestionen y pongan en tela de juicio la realidad estatal.

De ahí el olvido gubernamental por los problemas universitarios; de ahí la ficción de la autonomía universitaria; de ahí la evidente subordinación de la U.N.A.M. -- frente al poder político y los gobiernos en turno.

- 7) Hay grandes similitudes entre la U.N.A.M. y nuestro país ambos tienen problemas semejantes; demagogia y subdesarrollo, perfiles anacrónicos en la administración y gobierno de cada cual, etc. Una medida Ad Hoc para ambos, sería que estuvieran gobernados por los más aptos, por los más capaces, por -- quienes antepusieran el interés de la comunidad --
-EL BIEN COMUN, BASE FUNDAMENTAL DEL ESTADO- por encima de los intereses personales o de grupo.
- 8) Es claro que la Universidad Nacional Autónoma de México no puede seguir permaneciendo bajo los mismo trazos académicos y administrativos que adquirió de 1966 a 1974, e incluso en 1977 y 1980. La U.N.A.M. necesita renovarse aquí y ahora para que -- siga siendo factor de cambio social, lo que no ha sido por lo menos a partir de la década de los 80's.
- 9) Por distintas circunstancias, la Universidad de nuestro tiempo esta a punto de transformarse en una institución lumpérrima, en lo social y en lo académico, incluso esta a punto de "sudamericanizarse" --es decir esta en vías de alinearse a las demás Universidades tradicionalistas y conservadoras de América Latina --por todo -- esto, es urgente la reestructuración del ALMA MATER al revés de la Reforma Universitaria que rompa con el cretinismo en la Educación Superior, que reinstale su sello característico; el elitismo Académico --SELECTIVISMO --- ESTUDIANTIL o "numerus clausus"-- que termine con el derroche financiero, con los dispendios administrativos, que detenga el insultante BUREOCRATISMO --en la U.N.A.M. existen 2 trabajadores de confianza por cada empleado de base, lo que arroja un total de 90,000 trabajadores universitarios- etc., en una palabra, que la Reforma-- en la Universidad sea precisamente eso y no una DEFORMACION de su esencia.
Para que la Universidad Nacional Autónoma de México siga cumpliendo con sus fines sociales y culturales, la U.N.A.M. tiene que renovarse al través de la autocrítica y la crítica constructiva, o de lo contrario acabará por

entregar sus libertades y someterse ante el Estado u otras fuerzas políticas.
 Esta es la alternativa de la Universidad Nacional; no existen mejores caminos ni tampoco mejores soluciones. Es la Universidad, o es el fascismo.

Durante el Gobierno del Gral, Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940) los grupos de derecha, cuestionaban duramente su política de gobierno rayando incluso en el insulto verbal y no solo la diatriba; el equipo de colaboración del caudillo Michoacano le planteó la NECESIDAD de reprimir, no obstante, el Presidente Cárdenas contestó a sus colaboradores que;A LA OPOSICION SE LE COMBATE CON IDEAS, NO CON PIEDRAS".

Lo mismo debemos hacer nosotros: no debemos descender al impropio inútil, no debemos vociferar en contra de la clase dirigente o del sistema, no debemos caer en la neurosis de la desesperación; lo que necesitamos es encontrar SOLUCIONES A NUESTROS--PROBLEMAS, porque con gritos y de nuestros jamás resolveremos nada.

Desde ahora debemos PENSAR lo que hemos de HACER, para que llegado el momento presentemos nuestras ideas o proposiciones en la mesa de Discusiones, y si nos acude la razón, ponerlo en práctica.

Cuando en la Universidad Nacional Autónoma de México se fusione la CONCIENTIZACION--- ESTUDIANTIL y la RESPONSABILIDAD SOCIAL de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria, es decir, de catedráticos, investigadores, empleados y trabajadores, en esa misma medida la Universidad ha de cumplir con los fines propuestos -Enseñar, investigar, y difundir la cultura; amén de constituirse en la voz de la conciencia crítica y el vehículo de la transformación social- y hará valer su importancia como vía del cambio de estructuras en la organización política.

Una vez que se pueda lograr esto, la Universidad Mexicana no necesitará de "Reformas" para poder subsistir.

Hoy como ayer, los problemas universitarios son los mismos, sin embargo, no pueden tener soluciones estrictamente iguales:

"De ninguna manera la Universidad está organizada para servir a -- los intereses del Pueblo; de ninguna manera está organizada para llenar -- las funciones sociales que requiere el país....."¹

"Uno de los problemas fundamentales de la UNAM, es que se ha hipertrofiado por su gigantismo y por la falta de un sistema de selección, basado en principios de elemental justicia".²

1 Fidel Castro. EDUCACION Y REVOLUCION
La Habana, Cuba, 1959.

2 Jesús Silva Herzog. Op. Cit. México
1978.

Hoy como ayer, los problemas universitarios son los mismos, sin embargo, no pueden tener soluciones estrictamente iguales:

"De ninguna manera la Universidad está organizada para servir a -- los intereses del Pueblo; de ninguna, manera está organizada para llenar -- las funciones sociales que requiere el país....." 1

"Uno de los problemas fundamentales de la UNAM, es que se ha hipertrofiado por su gigantismo y por la falta de un sistema de selección, basado en principios de elemental justicia". 2

1 Fidel Castro. EDUCACION Y REVOLUCION
La Habana, Cuba, 1959.

2 Jesús Silva Herzog. Op. Cit. México
1978.

B I B L I O G R A F I A

- Altbach, P.G. "Estudents Politics: from revolution to apathy". Scarecrow Press Inc., NY-London, 1981. 218 páginas.
- Alvarez, José Rogelio. "Enciclopedia de México". Impresora y editora Mexicana, S.A. 2a. edición, México, 1977. 12 tomos.
- Arnáiz Amigo, Aurora. "Ética y Estado". UNAM, Dirección General de Publicaciones, México, 1975.
- Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior.
"Estatutos, Organización y Reseña Histórica de la ANUIES".--
Editorial Stylo, México, 1961.
Informe Estadístico 83. ANUIES, Departamento editorial, México, 1984.
- Barrios Sierra, Javier. "Palabras a los Universitarios". UNAM, México, 1970.
"Javier Barros Sierra, 1968". Conversaciones con García Cantú. Editorial Siglo XXI, México, 1973.
- Benítez, Fernando. "El Cardenismo, la Revolución Mexicana y el Caudillismo"
Fondo de Cultura Económica, México, 1977.
"Lázaro Cárdenas y la Revolución". FCE, México, 1975.
- Bonavit, Julián. "Historia del Colegio de San Nicolás de Hidalgo".
Universidad Michoacana, Morelia, Mich., México, 1959.
- Cambridge University Press. "Historia del Mundo Moderno". Barcelona, España, 1979.
12 tomos.
- Carrancá y Rivas, Raúl. "La Universidad Mexicana". FCE, México, 1970.
- Carreño, Alberto María. "Estatutos de la Real y Pontificia Universidad de México".
Coordinación de Humanidades, UNAM, 1961.
- Casasola, Gustavo. "Seis Siglos de Historia Gráfica de México; 1322 - 1976"
Primera edición, E.G.C., México, 1976. 14 tomos.

- Castrejón, Diez Jaime y Pérez Lizaur Marisol. "Historia de las Universidades Estatales"
Secretaría de Educación Pública; México, 1976.
- Castro Ruz, Fidel. "Educación y Revolución", Editorial NUESTRO TIEMPO, la Habana--
Cuba; 1976.
- Ceceaña, José Luis. "Planes sin planificación", Editorial Proceso S.A., México, 1982.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. "Albert Einstein", ediciones de CIENCIA Y DE-
SARROLLO; CONACYT., México, 1979.
- Cosío Villegas, Bernal, Moreno Toscano, González, y Blanquel. "Historia Mínima de Mé-
xico", 2a. reimpression, México 1974.
- De la Plaza y Jean C., Bernadr. "Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México",
editorial Rangel, México, 1937.
- Diez, Paul. "Principios de la Educación y Reeducción", México, 1961.
- Dromundo, Baltazar. "Crónica de la Autonomía Universitaria", Comisión Organizadora -
del Quincuagésimo aniversario de la Autonomía Univesitaria. edi-
torial Ius, México, 1979.
- Editorial Porrúa S.A. "Historia, Biografías y Geografía de México", EPSA., México, 1976.
- Estrada, Gerardo. "Los Movimientos Estudiantiles de la UNAM; 1958-1973",
U.N.A.M.-Dirección General de Difusión Cultural, México, 1974.--
Deslinde núm. 51
- Estudiantes de la Universidad de Estrasburgo y miembros de la Internacional Situacio-
nista; Estrasburgo, Francia, 1966. "De la Miseria del Tiempo
Presente", U.N.A.M., DGDC., México, 1972. Deslinde núm. 16
- Facts on File Corporation. "México; 1946-1973", New York, 1974. 177 Páginas/Fewer, Le
wis. "La noción Marxista y los movimientos estudiantiles"; U.N.A.M. DGDC., México, --
1972. Deslinde núm. 22
- Fronzizi, Risieri. " La Universidad en un mundo de tensiones", U.N.A.M., Dirección-
General de Difusión Cultural, México, 1972.
Deslinde núm. 20
- Furlo., Guillermo. "Misiones y Pueblos Guaraníes", Buenos Aires, Argentina; 1969.

- Gale, Laurence. "Educación y desarrollo en América Latina", Biblioteca del educador contemporáneo; Argentina, 1973.
- Garbocky, Alexandre. "Problemas Univeritarios del Brasil", U.N.A.M.- DGDC México, -- 1972, Deslinde núm. 30
- García Stahl, "Síntesis Histórica de la Universidad de México"; U.N.A.M.-Dirección General de Orientación Vocacional, México, 1975.
- Gómez Oyarzún, Galo. "La Universidad; sus orígenes y evolución", U.N.A.M. Dirección-- General de Difusión Cultural, México, 1976
Deslinde núm. 76
- González Casanova, Enrique. "La Universidad; presente y futuro; U.N.A.M. D.G.D.C., -- México, 1972. Deslinde núm. 15
- González Casanova, Pablo. "El contexto Político de la REFORMA UNIVERSITARIA Algunas - consideraciones sobre el caso de México"; UNAM-DGDC., México, 1973. Deslinde núm. 18
"México, Hoy"; editorial siglo XX, 2a. edición, México, 1979.
419 páginas.
- González Cosío, Arturo. "Historia Estadística de la UNAM; 1910-1967"; U.N.A.M., Instituto de Investigaciones Sociales, Dirección General de Publicaciones, México, 1968.
- González Pedrero, Enrique. "UNIVERSIDAD POLITICA Y ADMINISTRACION"; UNAM, Facultad -- de Ciencias Políticas y Sociales, México, 1970. 168 páginas.
- Gratta, Donald. "Qué es la Universidad Abierta?", El caso del Reino Unido. UNAM-DGDC., México, 1973. Deslinde No. 36
- Grolier, Editorial. "The Americana annual", Yearbook of events & arts in 1982th. Grolier Co., Canadá, 1983.
- Hicter, Marcel. "Juventud iracunda "; U.N.A.M., Dirección General de Difusión Cultural, México, 1972. Deslinde núm. 21
- Hoyo, José Luis. "El movimiento estudiantil: alcances y limitaciones", UNAM-DGDC., México, 1972. Deslinde núm. 8

- "Estado, Sociedad y Universidad", UNAM-DGDC.,
México, 1973. Colección Deslinde, número 38
- Huerta, Alicia. "Historia del Conflicto Religioso", Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras,
México, 1976.
- Hurtado Márquez, Eugenio. "La Autonomía Universitaria, 1929-1944", editorial UNAM.,
México, 1976.
- Jiménez Rueda, Julio. "Historia Jurídica de la Universidad de México", U.N.A.M.,
Facultad de Filosofía y Letras, México,
1955.
- Kuzín N. -Kondakov -Zim- Kolmakova -Lubovsky - Bereziná y Fotéeva.
"LA INSTRUCCION PUBLICA. EN LA U.R.S.S.", traducción de E. Glazétova,
editorial PROGRESO, Moscú, 1977.
- Labbens, Jean. "Tradición y Modernismo en la Universidad de Chile", UNAM - DGDC.,
Mexico, 1973. Colección Deslinde # 10
- Lassalle, Ferdinand, "¿Qué es una Constitución?", ediciones SIGLO XX,
Buenos Aires, Argentina 1975.
- Latapi, Pablo. "ANALISIS DE UN SEXENIO DE EDUCACION EN MEXICO: 1970/1976"
Editorial Nueva Imagen, México, 1980.
- Leontiev A. N. "El Hombre y la Cultura"; Problemas teóricos sobre la Educación,
editorial Grijalvo, México, 1973.
- López, Jaime. "10 años de guerrillas en México: 1964-1974", editorial Posada, S.A.
México, 1974. 157 páginas.
- MARIN, Editorial. "Enciclopedia Durvan", Barcelona 1972. 20 tomos.
- Martínez del Río - Jiménez Rueda y otros. "Ensayo sobre la Universidad de México".
Ediciones del IV Centenario de la Universidad Mexicana, Consejo Técnico de Investigación Científica y Humanística, México, 1951.
- Méndez Arce, Sergio. "La Real y Pontificia Universidad de México"; Antecedentes, -
tramitación y despacho de las cédulas de erección. U.N.A.M.,

Consejo de Humanidades, México, 1952. 150 páginas.

Mendieta y Núñez, Lucio. "Ensayo Sociológico de la Universidad", U.N.A.M.,
Talleres Gráficos de la Nación, México, 1957.

Mendieta Alatorre, Angela. "Como redactar una tesis profesional?", editorial Porrúa,
México, 1978, 11^a edición.

Mendoza, Vicente T. "VIDA Y COSTUMBRES DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO", U.N.A.M.
Instituto de Investigaciones Estéticas, México 1951.

Meyer, Jean. "La Cristiada", Siglo XXI editores, México, 1974, 3 tomos.

Michelet, Jules. "El Estudiante", Siglo XXI editores, México, 1972. Primera edición
del francés - 1877 -

Mora, Juan Miguel de. "Los Conflictos en la UNAM", Editores asociados, S.A.
México, 1977.

MULTIDICCIONARIO NAUTASA. Alemán-francés-inglés-español. Editorial Nautasa,
España, 1981.

Olmedo, Raúl. "La Reforma Universitaria en Francia", U.N.A.M.- D.G.D.C.,
México, 1972. Colección Deslinde núm. 29

Parik, G.D. "La India y su problema estudiantil", U.N.A.M.- D.G.D.C., México 1972,
colección Deslinde número 29.

Pereznieto Castro, Leonel. "ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO", Consejo Técnico de
Estudios y Proyectos Legislativos, U.N.A.M., México, 1978.

Pimentel Aguilar, Ramón. "La C.I.A. en México". Editorial Posada, México 77

Pinto Mazal, Jorge. "El Consejo universitario". U.N.A.M., Dirección General de Difusión
Cultural, México, 1978. Deslinde 39

"La Autonomía Universitaria". U.N.A.M., Consejo Técnico de Estudios
y Proyectos Legislativos, México 1978.

Prenne, Jacques. "Historia de la Humanidad". Comité Internacional para el Desarrollo
Científico y Cultural de la Humanidad; UNESCO.

Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1981.

- PLATON. "Diálogos". Epsa., México, 1975. Colección sepan cuantos núm. 13.
- "Las Leyes". Epsa., México, 1975, Colección s.c. # 139.
- Poder Ejecutivo Federal. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 83/88. P.E.F. y Secretaría de Programación y Presupuesto, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1983. 430 páginas.
- Pratt, Henry. DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA. Fondo de Cultura Económica, México 1949 (1ª edición) traducción de J. Medina, T. Muñoz y J. Calvo, FCE, México, 1965.
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. "Manual de Organización de la Administración Pública y Paraestatal". Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República, México, 1977. 4 tomos.
- Prieto, Guillermo. "MUSA CALLEJERA" Espaa., México, 1971. c.s.c. núm. 198.
- Rama, Carlos. "El derrumbe de las Universidades Latinoamericanas Meridionales en 1973" U.N.A.M.-D.G.D.C., México, 1974.
- Ricourer, Paul. "PERSPECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD CONTEMPORANEA PARA 1980" U.N.A.M.- D.G.D.C., México, 1977. Deslinde núm. 7
- Rodríguez de Magis, M.E. LA REFORMA UNIVERSITARIA DE CORDOBA EN 1918. U.N.A.M. DGDC, México, 1972. Colección Deslinde número 23
- Rubio, Darío. "Reranes, Proverbios, dichos y Dicharachos Mexicanos". México 1937. Estudios Paremiológicos, 1ª edición, 469 pp.
- Sartre Jean-Paul. INSTRUCCION DE CATEDRA Y DISCUSION DE LA CRISIS DEL SABER UNIVERSITARIO, Y EL DESCONTENTO ESTUDIANTIL. UNAM D.G.D.C. México, 1972. colección Deslinde núm. 1
- Sahagún, Fray Bernardino de. "Historia General de las cosas de la Nueva España", 3 volúmenes, México, 1956.
- Secretaría de Educación Pública. "Informe anual de labores" 1983, SEP. Subsecretaría de Planeación Educativa, Dirección General de Publicaciones, México, 1984.

- Secretaría de Programación y Presupuesto. X CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA, --
 Coordinación General de Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática.
 S.P.P., México, 1983.
- Serra Rojas, Andres. "Derecho Administrativo". Doctrina , Legislación y Jurisprudencia.
 2 volúmenes EPSA., México, 1980.
- Seynor, M.L. "Students Politics". Basic book Incorporation, London, 1967.
- Silva Herzog, Jesús senior. "UNA HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD Y SUS PROBLEMAS"
 Siglo XXI editores, México, 1979. 213 páginas.
"Breve Historia de la Revolución Mexicana", Fondo de Cultura Económica.
 México, 1974, 2 tomos.
- Skirius, John. "Vasconcelos y la Cruzada 'del 29'", Editorial Siglo XXI,
 México, 1974. 220 páginas.
- Solari, Aldo. "Los Movimientos Estudiantiles en América Latina", UNAM-DGDC.
 México, 1973, Colección Deslinde número 13.
- Solis, Leopoldo. "Economía Mexicana, Política y Desarrollo", el trimestre económico,
 Fondo de Cultura Económica, México, 1978.
- Solis Mimendi, A. "Jueves de Corpus Sangriento", Editorial Bodoni, S.A.
 México, 1978. 155 páginas.
- Steger, Hanns Albert. "El movimiento estudiantil revolucionario de América Latina",
 U.N.A.M.-D.G.D.C., México, 1973, colección Deslinde número 17.
"LAS UNIVERSIDADES EN EL DESARROLLO SOCIAL DE AMERICA LATINA", Fondo
 de Cultura Económica, 1ª edición, México, 1974. 311 páginas.
- Tecla Ramírez, Alfredo. "METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES". Sobre el método ---
 Marxista, El Caballito, México, 1980.
- Torre Villar, Ernesto de la. "HISTORIA DOCUMENTAL DE MEXICO", Universidad Nacional -
 Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, D.G.P.,
 México, 1964. 2 tomos.

- Universidad de la Habana. "CRITICA Y REFORMA UNIVERSITARIA", Cuba, 1959.
- Universidad Nacional Autónoma de México. "COMPILACION Y LEGISLACION UNIVERSITARIA, 1910/1976", Consejo Técnico de Estudios y Proyectos Legislativos, UNAM., México, 1977.
- "INFORME ANUAL" 77, 78, 79, 80, 81, 82, y 83;
Dirección General de Publicaciones, UNAM., México.
- "GENESIS DE LA LEY ORGANICA DE LA UNAM", Centro de Documentación Legislativa Universitaria, Dirección General de Publicaciones, México, 1980.
- "LA PRIMERA UNIVERSIDAD DE AMERICA": Origen de la Antigua, - Real y Pontificia Universidad de México, XXX Aniversario de su reestablecimiento, imprenta universitaria, México, MCMXL.
- "LEGISLACION", Oficina del Abogado General, México 1976.
Editorial Bodoni, S.A., 543 páginas.
- LEY ORGANICA Y ESTATUTO GENERAL, Dirección General de Publicaciones, T.G.N., México, 1972.
- "PENSAMIENTO Y DESTINO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA"
Imprenta de la Universidad, México, 1952.
- Universidad Nacional de San Marcos. "La Universidad y el Pueblo", ediciones de la Biblioteca del Estudiante Universitario, U.N.S.M., Lima, Perú, 1962.
4 tomos.
- Weinberg, Gregor. "Trayectoria de la Universidad de Buenos Aires", U.N.A.M.
Dirección General de Difusión Cultural, México, 1973
Colección Deslinde número. 27.
- Zarco, Francisco. "Historia del Congreso Constituyente; 1856-1857".
Editado por el Colegio de México, C.M., 1956.
- Zea, Leopoldo. "El Positivismo en México; Apogeo y decadencia", Fondo de Cultura Económica, México, 1978. 3 tomos.

Zendejas Huerta, Carlos. "La Universidad; interrogantes y respuestas".

Centro de Estudios de Libre Discusión. Universidad de Morelia, Michoacán. C.E.L.D., México, 1979. 116 pp.

OTRAS FUENTES

Periódicos consultados:

- EL EXCELSIOR, México, D.F.; 1983, 1984
- EL NACIONAL, México, D.F.; 1984.
- EL UNIVERSAL, México, D.F.; 1983
- LA PRENSA, México, D.F.; 1983, 1984.
- OVACIONES, México, D.F.; 1983.
- UNOMASUNO, México, D.F.; 1983, 1984.

Revistas, folletos y publicaciones:

- Comunicación e información S.A., PROCESO semanario de información y análisis. CISA., México, diversos números de 1977 a 1984.
- Colegio de Bachilleres, GACETA CB, órgano oficial de información del Colegio de Bachilleres, año X, época V, 15 de Nov. de 1983; número 84, México.
- OPOSICION, Revista de informe y debate político. Año I, número 15, 19 de Octubre de 1970.
- Partido Revolucionario Institucional. LÍNEA; órgano oficial del CEN del P R I, ejemplar del bimestre Enero-Febrero de 1981, México.
- Universidad Nacional Autónoma de México. GACETA UNAM, Órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México. Diversas épocas; México 1980, 1981, 1982, 1983 y 1984.

- Vergara Regina. DIORAMA DE EXCELSIOR: "La Universidad Autónoma Metropolitana contra la masificación", Excelsior, 15 de Diciembre de 1981, México, D.F.
-

Legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. EPSA, México, 1980
- Ley Federal del Trabajo. Editorial Popular de los --- trabajadores, Talleres LUSAG, México, 1980.
- Ley Orgánica y Estatuto General de la UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México, DGP. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1971.